



Derechos y bien común frente al despojo

**Afrontando retrocesos,
recobrando perspectivas**

GAKO
LIBURUAK

¡MÁS POR LA VIDA
¡MÁS MONTE!

Mundubat es una ONGD comprometida con el cambio social. Entiende la cooperación para el desarrollo del Sur, y la sensibilización en nuestra sociedad como herramientas válidas para el impulso de procesos hacia ese necesario cambio, tanto en los escenarios locales como en el global. Así entendida nuestra solidaridad tiene una dimensión política importante.

Esperamos con estas herramientas ayudar a esclarecernos, reabrir interrogantes, ensayar con solidez moral respuestas políticas y jurídicas, de tal modo que a los efectos perversos de la crisis global sobre el modelo teórico y el ejercicio de los derechos humanos, podamos apostar resistencias, el deber del buen vivir, repeler la criminalización de los tejidos y expresiones populares reivindicativas, enfrentar los mercados y modelos de violencia, animar prácticas alternativas, su articulación creativa y diversa.

Derechos y bien común frente al despojo

Afrontando retrocesos, recobrando perspectivas.

Derechos y bien común frente al despojo

Afrontando retrocesos, recobrando perspectivas.

**David Sánchez Rubio, Julie Canovas,
Yayo Herrero, Gabriela Morales Gracia,
Piedad Córdoba Ruiz, Antonio Salamanca Serrano,
Carlos Alberto Ruiz Socha.**

© Mundubat
Sombrerería, 2- 3º 48005 Bilbao
Tel. 944 162 325
www.mundubat.org

© de esta edición:
TERCERA PRENSA-HIRUGARREN PRENTSA S.L.
Peña y Goñi, 13, 1º - 20002 Donostia-San Sebastián
hiruga01@sarenet.es
www.gakoa.com

ISBN: 978-84-96993-38-9
Depósito Legal: SS-311-2013
Imprime: Michelena artes gráficas

Índice

Presentación	7
Contra una realidad simplificada de los conceptos de Democracia y de Derechos Humanos. David Sánchez Rubio	15
Convergencia de actores sociales anti-capitalistas y articulación de redes: ¿hacia una consagración del «en-común»? Julie Canovas	41
Con los ojos abiertos. Una mirada para cambiar de disco Yayo Herrero	63
De víctimas a agraviadas. La participación y trabajo en red de los movimientos sociales de la frontera norte mexicana: no somos daños colaterales Gabriela Morales Gracia	85
Colombia en el ciclo de la indignación. La justicia social y la paz como bienes comunes Piedad Córdoba Ruiz / Colombianas y Colombianos por la Paz	107
El capitalismo como delito vs. el buen vivir en nuestra América Antonio Salamanca Serrano	131
Nuestra esquizofrenia de la cooperación y los derechos humanos: un debate para la transición Carlos Alberto Ruiz Socha	151
Anexo: Proyecto de Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad	225

Presentación

Cada día un cúmulo de graves hechos conexos nos enrostran una crisis de monstruosas dimensiones. No sólo económicas, vividas como penurias colectivas, que se extienden en el norte y en el sur globales, sino también políticas y sociales, de efectos todavía impredecibles. Mientras unos juegos y reglas de ajuste se interponen como lógica dominante para favorecer determinados centros cerrados de decisión, no sólo en Europa sino en el orden planetario, en función de hegemonías, ejes y escenarios de disputa estratégica, se destruyen viejos parámetros que establecían residuos democráticos y unas menores asimetrías, del mismo modo que algunos caminos progresivos de solución concertada que invocaban derechos, igualdades, libertades, ideas de comunidad o destino compartido.

Esa imagen de alguna justicia, cohesión y horizontalidad, entre países y sectores, nos dice adiós, no promete siquiera su retorno y declara la implacable racionalidad de leyes del mercado que se causan como intereses de control, cuyo peso se deja caer echando abajo competencias y espacios nacionales, arrasando lo público mediante el autoritarismo de una privatización desenfrenada, creando las condiciones de intervención selectiva a favor de esos centros decisorios contra las mayorías y fomentando dependencias en esferas antes reservadas o propias de una inercia de democracia formal que tenía como premisa los derechos humanos.

Se traduce ese desvalijamiento en procesos que significan claros retrocesos de éstos y en la propagación de la impotencia, es decir en la acción de arrebatarnos no sólo al sustraerlos materialmente con el paso de una economía de saqueo, para que no puedan ser ejercidos por la sociedad en su conjunto, sino induciendo

en la propia agresión, en la contundencia y fatalidad del golpe, la anomia y la inutilidad en la respuesta, cuando no la docilidad, la insensibilidad, el conformismo, para que ya no sea la contradicción abierta, que no se esconde, una fuente de resistencias, sino para que reine una descomposición, la consigna del «sálvese quien pueda», contra esa cierta cultura que se consideraba suficientemente arraigada, para hacer frente a la reaparición de sistemas totalitarios.

Es desde esa clave de la tajante devastación de derechos, causal y dirigida, vinculada no sólo al extremismo de un modelo económico neoliberal, sino a una concepción política e ideológica del ser humano y de la naturaleza como bienes a someter para la especulación y la explotación en todas sus formas, como cosas para ser incorporadas al capitalismo, es desde esa realidad y no de su maquillaje, que debemos buscar elementos con los cuales podamos afrontar el devenir de confrontación a fin de recuperar garantías reales para que los derechos humanos se expresen como enunciados de bienestar y dignidad.

A partir del trabajo de Mundubat, de los dilemas que debe encarar y seguirá asumiendo, como cualquier otra organización no gubernamental definida su razón de ser y labor como parte del esfuerzo de los pueblos que buscan defender una cooperación progresista y los derechos para la transformación democrática, no para el capital que acrecienta su poder moldeando instituciones políticas nacionales, comunitarias e internacionales, nos hemos dado a la tarea de procurar instrumentos de reflexión para discernir posturas y posibilidades teóricas, y más allá para actuar coherentemente en el abordaje de esas terribles consecuencias que todos los días nos llegan de la mano de las realidades más duras de conflictos y amenazas a la convivencia y a un desarrollo auténticamente humano en armonía y respeto profundo por el planeta no sólo como surtidor sino como hogar de todas y todos.

Por ello hemos pedido a personas que están en ese puente del análisis de las diferentes propuestas que conciernen a planteamientos de los derechos como medios de resistencia, y que se han implicado de manera militante y propositiva en tejidos sociales don-

de tiene lugar esta reflexión crítica, para que nos aportaran materiales de lectura, de estudio, de debate y de posible acogida en las agendas de lucha que reivindican los derechos y el horizonte del bien común de la humanidad.

Si bien existen presiones de lo que acontece hora a hora, por ejemplo en relación con los cuadros de conflicto armado configurados en países donde trabajamos, como en el Sahara ocupado y resistente, en la Palestina indoblegable, en la Colombia que busca la paz con justicia social, con sus respectivos nudos, estancamientos, agudizaciones, pero también con formulaciones de solución desde los derechos de los pueblos, en esta entrega, en este libro de esta serie, hemos optado por ofrecer un manojo de deliberación a partir de unos textos de pensamiento abierto, no sólo de reflejo ante la coyuntura sino de vista a la esperanza que nos sirva para seguir mirando en unos años, en medio de la incertidumbre que nos suele paralizar. Precisamente aspiramos que no sean sólo aportaciones ante lo aparentemente inminente de sucesiones de violaciones de derechos que acaecen en esos marcos de opresión, sino contribuciones para repensar la construcción o para pensar la reconstrucción, como se quiera, de los derechos como procesos, como productos de la cultura de emancipación; de las emancipaciones, en plural.

Para ello, David Sánchez Rubio, profesor titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla, con el artículo que abre este volumen, nos adentra en la visión crítica que, conectada con las recientes expresiones de indignación, protesta y propuesta, rebate la simplificación funcional de la democracia y los derechos humanos, que pueden pasar a ser, en el sentido de las luchas sociales, de las demandas que generan frente a necesidades e idearios, nociones culturales no reducidas a intereses dominantes y esquemas oficiales, sino en el taller de la transformación social y de la ampliación de los procesos culturales. Esta complejidad en el diagnóstico y en la formulación superadora de una ruptura epistemológica es la que también se asume de frente, con un planteamiento integrador desde la perspectiva de los comunes, del interés público y del bien común, en el escrito que nos comparte Julie Canovas,

doctora en Derecho y Ciencia Política, miembro del CREDESPO (Centro de Investigación y de Estudio en Derecho y Ciencia Política) de la Universidad de Borgoña, investigadora de los movimientos sociales y la justicia ecológica. Para tener medios de desarrollo de una racionalidad de responsabilidad colectiva y ecocentrada como base de reproducción de las condiciones de vida y dignidad, no ya en los derroteros del capitalismo, sino precisamente de su impugnación y en la emergencia de alternativas anti-capitalistas. Nos deja en este mapa la autora muy inspiradores elementos para elevar la acción desde los derechos a lo común y su articulación política por actores y redes en procesos de convergencia no sólo teórica de los principios y prioridades a defender sino de obra práctica de cambio radical o imperiosa transición.

Yayo Herrero, antropóloga, profesora universitaria y destacada militante del movimiento social y ecologista, nos sigue profundizando en esta retoma de preguntas esenciales, las que deben ser recuperadas como lo propone desentrañando las crisis que nos asolan, sus golpes contra mínimos de derechos, no para su contemplación sino para una acción colectiva por una urgente necesidad de los límites ante el paso arrasador de un neoliberalismo, del capitalismo mismo, que destruye los fundamentos y posibilidades del cuidado y la convivencia social. Para una visión global que se concreta también en ensayos de resistencia productivos de nuevas relaciones y de alternativas viables, interpela con su testimonio de lucha social, frente a un sistema ya incompatible con el mantenimiento de la vida y pone de presente críticamente pautas y reglas que nos liberen hacia nuevos conatos de organización desde la diversidad, para las confluencias de poder con el feminismo y el pensamiento ecologista, entre otras fuentes. Esta misma fuerza testimonial que desemboca en un recuento y análisis comprometido, es el que nos brinda Gabriela Morales Gracia, abogada e investigadora social y reconocida defensora de derechos humanos mexicana, quien ha desarrollado una rica labor anudada en la documentación, acompañamiento, denuncia y el desarrollo de propuestas frente a una de las más brutales expresiones de violencia en el mundo como es la que vive no sólo su país en general sino

específicamente la frontera norte y Ciudad Juárez en particular. Hoy se hace más alarmante y por lo tanto más perentorio efectuar un seguimiento a la situación de los derechos humanos en esta parte del mundo, respaldando a la organización social y el accionar que asume su defensa y la lucha contra la impunidad, ante un nuevo período de gobierno que en diciembre de 2012 afirma abordar desde premisas ya cuestionadas esa espiral de degradación y criminalización que sufre el movimiento social y más, mucho más, las mujeres, donde se afirman con derechos y memoria.

En el mismo continente americano, pero esta vez más abajo, en el sur, contamos con un lúcido escrito que nos ha procurado la dirigente política Piedad Córdoba Ruiz, quien realiza un examen sobre el proceso de paz colombiano que se ha emprendido en 2012. Reconocida defensora de los derechos humanos, nominada al Premio Nobel de la Paz y destacada luchadora social, ha encauzado esfuerzos y aproximaciones para reanimar tareas colectivas hacia el horizonte de solución política al conflicto armado de este país latinoamericano, en clave de esperanza a partir de su articulación en el ciclo de indignación y del poder popular que reclama garantías para los bienes comunes. Relata en primera persona y pone en escena diferentes elementos claves para comprender lo que puede dar de sí este nuevo intento de salida concertada, dejando claro que la paz es un bien común que no puede por lo tanto construirse en medio de la injusticia, de la negación de lo humanitario y la violación de los derechos humanos.

En esta región, donde se entrelazan procesos políticos complejos y la insurgencia de nuevos paradigmas con retos que arrastramos histórica, sistémica y globalmente, ubicamos el escrito de Antonio Salamanca, doctor en derecho, abogado ecuatoriano y español, escritor, autor de una importante obra en la filosofía de los derechos humanos que recobra categorías de confrontación epistemológica para la emancipación. Reafirma la idea de una praxis revolucionaria de construcción del socialismo en el siglo XXI, para la cual propone romper jurídicamente con el contraderecho, con la ideología y el voraz funcionamiento capitalista, indicando nuevas construcciones como las que se represen-

tan en el constitucionalismo nuestroamericano de positivar al capitalismo como el delito planetario, hoy hegemónico. En el texto se presentan a debate los principales postulados de la *Teoría Socialista del Derecho* en el camino de superación de una cadena criminal y sus sistemas de pensamiento. Una incisión semejante en cuanto refutación a la racionalidad capitalista que induce a la degradación e incoherencia preceptiva, se comprende en el escrito de Carlos Alberto Ruiz Socha, quien desde su reflexión que llama etnográfica, por pertenecer en parte a los circuitos que acusa, revela la *esquizofrenia* que se ha apoderado de campos que ingenua o torpemente creíamos a salvo de la mercantilización y bastión de valores de solidaridad, como es la cooperación al desarrollo y los derechos humanos. Demuestra que han sido incorporados a la lógica de explotación capitalista, frente a la cual dis-cierne a favor de la rebelión de los límites, para una producción social de los derechos que interfieran ya no sólo el recorrido neoliberal sino que confronten la tutela de corrientes de administración conservadora o socialdemócrata. Su escrito corresponde a un sumario de una investigación personal y de un debate colectivo que apenas está iniciando sobre el alegato de una transición y el futuro de la configuración ética y política de alternativas post-capitalistas.

Finalmente, en consonancia o relación directa con el fondo de lo que se emprende en este libro en cada ensayo, ponemos a disposición la propuesta que todavía está en proceso o fases de elaboración y consulta, impulsada por diferentes focos como el Foro Mundial de Alternativas, concerniente al proyecto de *Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad*. Siendo provisional, condensa los resultados de un ejercicio de diálogo para socializar de abajo hacia arriba un referente que nos ayude a encaminar luchas y convergencias estratégicas. En dicha propuesta han participado decenas de dirigentes y militantes sociales, juristas y movimientos populares. Sin duda, será uno de los instrumentos de debate político e ideológico para una praxis de transformación.

Esperamos con estas herramientas ayudar a esclarecernos, re-abrir interrogantes, ensayar con solidez moral respuestas políticas

y jurídicas, de tal modo que a los efectos perversos de la crisis global sobre el modelo teórico y el ejercicio de los derechos humanos, podamos apostar resistencias, el deber del buen vivir, repeler la criminalización de los tejidos y expresiones populares reivindicativas, enfrentar los mercados y modelos de violencia, animar prácticas alternativas, su articulación creativa y diversa. Cuidar ante el derrumbe de derechos que se nos propone por poderes instituidos basados en la segregación y el despojo, nuestra responsabilidad, memoria y solidaridad para justo lo contrario: hacer con la fuerza social que recobra perspectivas, que sean respetados, enriquecidos, garantizados, extendidos, como será entre las redes, las miradas y las manos que rehacen para todas y todos un mundo, donde la esperanza y la razón de una urgente necesidad de cambio no sean desterradas.

Contra una realidad simplificada de los conceptos de Democracia y Derechos Humanos

David Sánchez Rubio

1. Introducción

En este artículo vamos a intentar discurrir y reflexionar un poco sobre la idea de democracia y de derechos humanos que manejamos en lo cotidiano y que forma parte de la cultura popular difundida por los medios de comunicación y por las instancias políticas tradicionales de representación (partidos políticos, sindicatos, poderes legislativo y ejecutivo, etc.). Como trasfondo, siempre condicionado por el marco y el contexto histórico-social y cultural en el que nos movemos y como elemento latente, se tendrá en cuenta la situación en la que se encuentran los procesos de democratización en el estado español y algunos conceptos que sobre la democracia se manejan. Evidentemente, la movilización ciudadana del 15-M y/o de los indignados, junto con la realidad latinoamericana tan presente en todos nuestros trabajos, servirán de inspiración.

El título del texto se centra tanto en el concepto de democracia, como de derechos humanos vistos, enfocados y entendidos desde una perspectiva crítica. Por ello, el planteamiento inicial parte del intento de explicitar algunas de las deficiencias, defectos y falencias que ambas figuras (democracia y derechos humanos) poseen en la época actual, debido a que son concebidas bajo lógicas insuficientes y estrechas en relación al reconocimiento y

al desarrollo del principio moderno de agencia humana, entendido como aquella capacidad que debe tener el ser humano de crecer en autoestima, autonomía y responsabilidad. Todo aquello que permita las condiciones de posibilidad de este principio de agencia, guarda relación no sólo con la idea de derechos humanos, sino también de democracia.¹

En este sentido vamos a ofrecer una especie de definición de lo que entendemos por democracia y por derechos humanos:

a) Por democracia concebimos no solo una forma de gobierno, sino un conjunto de acciones, conceptos y mediaciones que tienen como objetivo posibilitar el poder del pueblo para el pueblo (demos), desde la lucha, la reclamación y la reivindicación de los miembros de una comunidad o sociedad. Con la democracia debe ser la ciudadanía la que asuma su responsabilidad y el deber de autogobernarse por sus propios medios. Todo ser humano tiene que participar directamente en todo aquello que le afecta en el ámbito de lo público (y también de lo privado, pero ahora no entraremos a analizar este espacio), sin que sea incompatible con el apoyo complementario de mecanismos de representación. Por ello, esta idea de democracia se opone a cualquier tentación de la ciudadanía y del pueblo a abandonarse, como única expresión, en manos de expertos o de un número limitado de ciudadanos en aquellos espacios en donde se desarrollan las relaciones humanas y que se incardinan en torno al ámbito de lo público. Democracia entendida como práctica plural de control y ejercicio del poder por parte de ciudadan@s soberan@s y como forma de vida, no solo concebida como gobernabilidad.²

¹ Sobre el principio de agencia humana, sobre el concepto de derechos humanos y sobre el concepto de democracia, ver Helio Gallardo, *Teoría crítica: matriz y posibilidad de derechos humanos*, Francisco Gómez, Murcia, 2007; *Democratización y democracia en América Latina*, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2007; y *Elementos de política en América Latina*, DEI, San José, 1989.

² En este sentido, partimos con mucha afinidad del concepto de «demoarquía» utilizado por Rafael Rodríguez Prieto. Ver sus libros *Ciudadanos soberanos*, Almuzara, Córdoba, 2005; *Construyendo democracia: una propuesta para el debate*, Aconcagua libros, Sevilla, 2005.

b) A los derechos humanos, los situaremos en instancias reivindicativas y demandas más o menos institucionalizados que surgen de procesos de apertura y consolidación de espacios de lucha por la dignidad humana. En este sentido, derechos humanos pueden servir como instrumentos de control contra aquellos excesos de poder que impiden el principio de agencia humana arriba mencionado y en sus dimensiones libidinales, sexuales, étnicas, culturales, económicas y sociopolíticas, y como bienes jurídicos y no jurídicos que permiten los medios con los que poder satisfacer las necesidades humanas.³

Partiendo de estas dos nociones tanto de democracia como de derechos humanos, consideramos que en nuestra cultura ciudadana predomina, desde el punto de vista epistemológico, el denominado por Edgar Morin, paradigma de la simplicidad.⁴ Hegemónicamente, existe una racionalidad sobre la que se genera este imaginario oficializado que tiende a separar, reducir y a abstraer a tales niveles ambos conceptos (democracia y derechos humanos). Al final, solo salen beneficiados por su expansión unos determinados grupos de poder y determinado orden social supremo, controlado por una lógica y una dinámica propia del capitalismo, machista, patriarcal y racista, las cuales, a través de la racionalidad instrumental y el proceso de mercantilización de todos los espacios de la vida, genera asimetrías y desigualdades sociales que matan y generan pasividades. Los efectos que esta racionalidad tiene sobre el conjunto de la sociedad, para nosotros es clara: provoca en l@s ciudadan@s una pérdida de su capacidad de enjuiciamiento crítico de la realidad y un mayor acatamiento a los mensajes que proceden de los poderes económicos empresariales, de los bancos y de las entidades financieras, avalados y reforzados por el poder político de los partidos y por el saber institucionalizado en las instancias estatales. Entre algunas de las consecuencias nos encontramos con una actitud de indolencia y de un conformismo político que también se proyecta sobre la idea y la práctica de

³ Ver Joaquín Herrera Flores, *Los derechos humanos en la Escuela de Budapest*, Tecnos, Madrid, 1989; y David Sánchez Rubio, *Repensar derechos humanos*, Mad, Sevilla, 2007.

⁴ Edgar Morin, *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, Barcelona, 2001.

derechos humanos predominante. La complacencia y el servilismo ante el poder político que se circunscribe a determinados lugares sociales, termina por despolitizar la cotidianidad de los ciudadanos y por cuestionar acciones y expresiones de reivindicación que, por salirse del molde establecido, son despreciadas, denigradas y descalificadas (tal como está sucediendo con el movimiento de los indignados).

Primero nos centraremos con el concepto de democracia, cuya única expresión suele circunscribirse a manifestaciones eminentemente representativas, con carácter formal, procedimental y controlado por el sistema de partidos políticos. En segundo lugar, hablaremos sobre derechos humanos, cuya realidad se construye a través de procesos de desempoderamiento humano en un contexto en el que brilla una ausencia de cultura de derechos humanos y, además, la poca que existe, se reduce a circuitos judiciales y procedimentales, fortaleciendo, por su forma de ser concebidos, el abismo y la separación de la teoría y la práctica de los mismos. La perspectiva hegemónica resulta ser estrecha, jurídico-formal y post-violatoria, en el sentido de que parece como si los derechos humanos solo son importantes una vez que son violados. Con ello se termina por invisibilizar otras dimensiones que consideramos son muy básicas para poder enfrentar esa separación entre lo que se dice y lo que se hace en materia de derechos humanos tanto a nivel cotidiano, nacional e internacional. En ambos casos, intentaremos ofrecer unas nociones más amplias, más ricas y más complejas de democracia y de derechos humanos.

2. Sobre democracia

Para Marcos Roitman, dar a la palabra democracia un significado es parte de una guerra teórica y política por controlar el mundo. Desde quienes tienen más poder, su propuesta hegemónica posee un doble objetivo: a) transformarse en objeto de consumo social y b) a la vez, proyectar una imagen para organizar la vida cotidiana.⁵ En este sentido, el orden hegemónico es una fábrica de

⁵ Ver Marcos Roitman, *Democracia sin demócratas*, Sequitur, Madrid, 2011.

significantes, siendo los medios de comunicación y centros especializados, sus centros de difusión. A través de ellos, hoy en día, se extiende y expande una idea de que la democracia es un producto para el mercado, que hay que generalizar su uso y debe estar en boca de todos. De tal manera, que todos se sienten integrados pese a que quedan fuera de un real y efectivo ejercicio político y democrático. La democracia tiene que ser para ello una definición atractiva y fácil de digerir, útil para legitimar un sistema que no le interesa que la gente tenga una cultura activa y participativa en los asuntos comunes y públicos.⁶ Desear la democracia supone un mensaje breve, corto, al alcance de todos, elemental: debe encajar con una sociedad de consumo, vivida en el marco de un individualismo extremo. Estratégicamente se nos lobotomiza por medio de una idea estrecha y simplificada de democracia que de repetirla tanto, nos cala en los huesos y la defendemos como si fuera la única posible. Pese a ser una entre muchas formas de concebir y practicar democracia, su extensión y hegemonía termina por excluir y desplazar otras expresiones más directas y participativas. No hay más democracia que la existente.⁷

El propio Roitman nos avisa de que con la democracia ocurre algo parecido que con el discurso de la Coca-cola. Como refresco dice que acaba con la sed al tiempo que se presenta como la chispa de la vida. Pero si la tomamos, fracasa: no acaba con la sed ni tampoco nos saca de la depresión si estamos tristes o deprimidos. Pero se consume como si tuviera ambas cualidades. Acabamos viviendo autocomplacientes con el engaño. Pues bien, lo mismo sucede con el concepto de democracia representativa y con sus productores. Se impone una lógica de consumo, se centraliza todo en la fiesta de las elecciones (en este sentido son muchos los políticos que afirman que el voto es la fiesta de la democracia, más aún a raíz del surgimiento del movimiento de los indignados) y todo es un ritual electoral donde se eligen gobernantes. Se vive en democracia cuando se compite por el control de las instituciones y existe alternancia en el poder. Democracia se circunscribe a una

⁶ *Ídem.*

⁷ *Ídem.*

técnica de gobierno para elegir a la élite representante y para legislar y administrar leyes. Los resultados son manifiestos: se despolitiza el mundo de las relaciones humanas, pese a que están empapadas de relaciones de poder, y se desvinculan y aíslan a los seres humanos de la práctica activa diaria. En esta línea, desaparecen los sujetos soberanos y se desarticula la ciudadanía política. La democracia solo puede expresarse procedimentalmente, y se configura como un conjunto de reglas de juego donde se habla de mayorías y minorías, poliarquías, consensos, alternancias, estabilidad y elecciones. Asimismo, emerge como un acto de regulación normativa, como una técnica procedimental para elegir élites que administran y gestionan la razón de Estado.⁸

Además, todos estos dispositivos simplificadores son también expresión de una racionalidad metonímica propia de la cultura occidental, que confunde el todo por la parte y que, en este caso, absolutiza la democracia representativa como la única y exclusiva versión verdadera, real y posible.⁹ A continuación intentaremos profundizar con unos ejemplos más concretos y específicos que nos pueden ilustrar acerca de cómo opera este paradigma metonímico de la simplicidad que amputa el concepto de democracia, excluyendo una mayor riqueza de su contenido tanto en la teoría como en la práctica, al no reconocer otras expresiones y manifestaciones que enriquecen su realidad:

En este sentido, Edgar Morin señala que tres son los principios, que hay que concebir de manera interrelacionada, con los que opera el paradigma de la simplicidad dentro de la racionalidad moderna y que nosotros vamos a proyectar sobre el concepto de democracia: a) el principio de disyunción o separación; b) el principio de reducción; y c) el principio de abstracción, junto con su complemento, el principio de idealización.¹⁰ Seguidamente vamos a ver cómo opera cada uno de ellos:

⁸ *Ídem.*

⁹ Desde un punto de vista epistémico, ver la racionalidad metonímica en la cultura occidental en Boaventura de Sousa Santos, *Una epistemología del sur*, Siglo XXI, México D.F.-Madrid-Buenos Aires, 2009.

¹⁰ Edgar Morin, *Introducción al pensamiento complejo*.

A) EL PRINCIPIO DE DISYUNCIÓN O SEPARACIÓN

Este principio de disyunción funciona por medio de varias etapas: a) se rompen los vínculos y las relaciones entre los elementos o factores de la realidad; b) se dualiza y polariza la realidad en pares de opuestos y enfrentados (p.e. amigo/enemigo; masculino/femenino; ganador/perdedor; universal/particular; verdad/falsedad; ciencia/conocimiento no científico; propiedad privada/propiedad colectiva o propiedad estatal; etc.); c) se valora como superiores y verdaderos en esa exigencia, oposicional, posicional y binaria, casi siempre, a uno de los elementos de cada par de opuestos, siendo secundarios, inferiores y contingentes los segundos (p.e. lo masculino superior a lo femenino; la propiedad privada superior a cualquier otra forma de propiedad; lo universal por encima de lo particular; etc.); d) finalmente, se nos exige tomar posición por uno de los elementos de cada dualismo (o somos universalistas o somos particularistas, o estamos a favor de la ciencia o somos enemigos de la ciencia al intentar defender y recuperar otras formas de saber).

Esta técnica fragmentadora, dualista y polarizadora ha sido también destacada tanto por el pensamiento feminista en su crítica a la cultura patriarcal, como por el pensamiento de-colonial o post-colonial, en tanto acusa la dinámica imperial y colonizadora de Occidente, dividiendo el mundo en dualismos en torno al par nosotros/ellos, supervalorando los calificativos del primero y descalificando a los segundos (las culturas no occidentales).¹¹

Con respecto a la democracia, el principio de separación se expresa a través de los pares democracia representativa/democracia participativa o democracia indirecta/democracia directa; poder estatal/poder ciudadano; poder constituyente/poder constituido; formas, procedimientos e instituciones/contenidos, sujetos y acciones ciudadanas. Por lo general, la democracia representativa o indirecta suele presentarse como el máximo exponente de la democracia, infravalorándose la democracia directa o participativa

¹¹ En este sentido, ver Boaventura de Sousa Santos, op. Cit.; y Edgar Lander (org.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, CLACSO, Buenos Aires, 2000.

como su oponente natural o como un apéndice específico menor que no puede dar más de sí, sin que quepa opción alguna a posibles combinaciones complementarias, dialógicas y equitativas. Uno de los argumentos principales que se arguyen es que la democracia representativa es funcionalmente más operativa, siendo la democracia directa exponente de caos, desorden e inoperatividad.

Asimismo, la democracia entendida como el poder del pueblo, se camufla con las instituciones estatales y representativas. La delegación del pueblo en sus representantes, termina por quitarle el poder para solo ser ejercido por el único poder válido: el estatal. La ciudadanía solo manda simbólicamente, ya que desde su vaciamiento de contenido, se otorga todo el poder político a las instituciones representativas y del Estado.

En la misma línea, el poder constituyente se opone al poder constituido, que es el poder y es institucionalizado y formalizado por medio de normas, leyes, procedimientos, órganos e instituciones. Por arte de magia, el poder constituyente desaparece y al estar todo reglado y delegado, solo posee legitimidad democrática aquello que está blindado por las formas y las normas de regulación constitucionales. Finalmente, los actores sociales, los sujetos y sus acciones diarias, en tanto ciudadan@s, se supeditan a los ritmos y a los tiempos marcados por los procedimientos electorales. Lo formal se opone a lo material y priman las formas sobre los contenidos y las prácticas de múltiples sujetos.

B) EL PRINCIPIO DE REDUCCIÓN

A través de la reducción, se destaca un elemento de los muchos que existen en la realidad y acaba por considerarse como el único real. Se aísla y se separa del resto y se considera que funciona por sí mismo y que es autosuficiente. Se acaba por confundir la parte por el todo. En el mundo del Derecho, por ejemplo, sucede cuando se piensa que solo es la norma lo único importante de la realidad jurídica o cuando se considera que el Derecho puede vivir y reproducirse más allá del contexto sociocultural y político-económico en el que se mueve. Otro caso de reduccionismo se da cuando todas las parcelas de la vida se reducen a las relaciones mercantiles y a una exclusiva traducción monetaria o en dinero.

En relación a la democracia occidental la reducción aparece, por ejemplo, con la crítica que el chileno y analista político Helio Gallardo realiza a lo que denomina «efectos de ideologización» o «politicismo», que consiste en mecanismos de disminución y fijación de determinados estereotipos y reducciones que, por socializados, suelen parecerse naturales y evidentes. Además, pueden afectar nuestra comprensión de la vida social y determinar mecanismos de inserción inadecuados, o disfuncionales para nuestros propósitos.¹² Casos significativos nos los encontramos cuando se piensa que la política y la democracia se circunscriben a la acción de determinados individuos carismáticos y excepcionales; o cuando se reduce lo político, la política y la democracia a alguna institución o algunas instituciones privilegiadas, como pueden ser los partidos políticos o a la figura de las elecciones. El ejemplo más grotesco de simplificación es aquel en el que democracia solo es representación, el voto y los torneos electorales.¹³ En este sentido, el filósofo costarricense Eduardo Saxe-Fernández nos contaba hace unos años la anécdota de cómo para explicar el reduccionismo de la expresión democrática al voto y a las elecciones periódicas, preguntaba a sus alumnos si desearían hacer el amor solo una vez cada cuatro o cinco años. Evidentemente, toda la clase contestaba que no, que eso era una locura. Saxe-Fernández, inmediatamente les comentaba que lo mismo sucede con la democracia, en el sentido que nos obligan a ser demócratas y a practicar democracia una vez cada cuatro o cinco años y únicamente cuando votamos en las elecciones. Los efectos se manifiestan en la doble intención de, por un lado, provocar la desmovilización de la sociedad civil y, por otro, el ocultamiento de la dominación socioeconómica y de la existencia de oposiciones y asimetrías entre las fuerzas y los actores sociales. Por la reducción de la democracia a las elecciones, no se vigoriza la participación ciudadana y social que queda fuera del tiempo y el espacio de las convocatorias electorales.¹⁴ Siguiendo a Eduardo Saxe-Fernández, de lo que se trata es de

¹² Ver Helio Gallardo, *Elementos de política en América Latina*.

¹³ *Ídem*; y *Democracia y democratización en América Latina*.

¹⁴ Helio Gallardo, *op. cit.*

hacer más el amor y de hacer más democracia y visualizar que lo político se desarrolla en todas las esferas de lo social, no exclusivamente a la estrechez de la cultura del voto.

c) LOS PRINCIPIOS DE ABSTRACCIÓN E IDEALIZACIÓN

Por abstracción se entiende la omisión teórica y descriptiva selectiva que deja de lado algunos elementos o predicados considerados no importantes. Es una especificación del mecanismo de la reducción pero que se realiza por medio de los marcos categoriales, las teorías, los conceptos y las instituciones con las que nos regimos y nos orientamos por el mundo. La teoría con la que se interpreta la realidad, la abstrae y la sustituye por sus conceptos e ideas. Se sacrifica la realidad a favor de una teoría o institución y se acaba por eliminar los contextos, las relaciones humanas, la especialidad y la temporalidad de los problemas y las mismas condiciones de existencia de las personas.

Junto con la abstracción, está la idealización, que consiste en una adición selectiva de unas características que pueden faltar en los agentes reales o los propios elementos que conforman la realidad. El pensamiento occidental lógico y científico utiliza ambos medios de conocimiento. El problema y el cuestionamiento de sus usos hay que hacerlos cuando nos desentendemos y nos despreocupamos tanto de los elementos que se eliminan y quedan fuera, como de los que se añaden y se incluyen.

Con las abstracciones se pueden omitir uno o varios elementos que, a pesar de ser importantes y decisivos, se califican como insignificantes, accesorios y secundarios, hasta tal punto que se pueden ignorar, como puede ser la vida de algunos o muchos seres humanos. En cuanto a las idealizaciones, es tan grande y tan exigente la adición introducida que su grado de perfección es imposible de lograr en la realidad (por ejemplo, una sociedad perfecta desarrollada por el mercado o el estado perfecto, o cualquier otra mediación e incluso alguna cualidad del ser humano –en cuanto individuo racional, ganador y competitivo). El problema es que no hay conciencia de esta imposibilidad y se persigue esta realización a costa de lo que sea necesario. Se totaliza como un fin que hay que conseguir haciendo lo que haga falta, incluso sacrifican-

do todo aquello que se interpreta como una distorsión o un obstáculo, aunque sea la propia condición humana y su acción de resistencia.

Con respecto a las teorías y los conceptos sobre la democracia, un efecto manifiesto de abstracción e idealización sucede cuando terminamos convencidos de que las teorías y las filosofías y los conceptos que utilizamos para interpretarla y reflexionar sobre ella, son superiores a la realidad práctica, diaria y cotidiana de los procesos socio-históricos de lucha y de democratización que son los que realmente producen lo que es o no es democracia. Lo veremos en el siguiente apartado con la distinción entre los conceptos de «democracia» y «procesos de democratización» elaborados por Helio Gallardo. Supervalorar los instrumentos analíticos con los que interpretamos la vida política provoca un sacrificio de la realidad. Si esta no se adapta a las teorías, peor para ella. Las consecuencias de silenciamiento, eliminación y ocultamiento de múltiples factores que forman parte de la participación ciudadana, son manifiestas.

En la línea dicha con el principio de reducción, como complemento, el ideal del voto como única expresión de la democracia es otro ejemplo de abstracción e idealización. Los actores sociales y los contextos históricos, económicos, políticos, culturales, etc., de conflicto desaparecen. Se termina por despolitizar la democracia en tanto proceso socio-materialmente producido. La caza del voto como ideal obsesivo de perfección provoca que la política se convierta en una única consecución de cuotas de poder y los torneos electorales se transforman en operaciones de mercadeo. En torno a ello, la imagen del agente y el actor político, como partidos, personalidades o el gobierno, alcanza mayor significación en el imaginario social quedándose en lo superficial y aparente, relegándose el contenido de sus discursos, sus ideas, sus acciones o prácticas y sus debates, además de el sentido y la conciencia de los interlocutores políticos con los que discute.¹⁵ Lo cuantitativo (el número de votos) pasa a ser más importante que lo cualitativo (los contenidos de los programas políticos y de las reclamaciones y demandas populares).

¹⁵ *Ídem.*

Como actor coadyuvante, la sobreexposición de los medios de comunicación, que participan en ese espectáculo de mercadeo y del escenario político, genera un efecto de naturalización sobre la omnipresencia de los protagonistas políticos oficiales en la existencia diaria. Los políticos, pese a que puedan decepcionar, tienen que ser líderes perfectos que actúan con una intención mesiánica e idealista.

Asimismo, la forma y el procedimiento en democracia se enfrenta y se absolutiza frente a la contaminación y las impurezas de las propuestas y las reivindicaciones sociales y las acciones de los sujetos ciudadanos (como pueden ser, individuos, organizaciones, movimientos sociales).

Finalmente otro fenómeno de abstracción señalado por Helio Gallardo, aparece por medio de la invisibilización del fenómeno de la internacionalización y la transnacionalización de la asimetría de las decisiones políticas que se desenvuelven en el ámbito nacional, y la reducción abstractizante que reduce la política al análisis y comprensión de lo local y lo nacional, apareciendo el contexto internacional, como algo externo que, como mero marco o encuadre, acompaña a los procesos internos de los Estados. Para ello, se utilizan como referentes de concepto/valores como soberanía, ciudadanía, consenso, responsabilidad de gobierno, etc., bajo el único protagonismo y única responsabilidad del Estado-nación. El orden económico globalizado y algunos de sus actores como la UE, el FMI, o el Banco Mundial, solo inciden marginalmente y, únicamente lo hacen de manera central, cuando toman medidas supuestamente positivas.¹⁶

3. Propuestas para una democracia ampliada

Frente a esta perspectiva restrictiva y estrecha de democracia, se hace necesario ampliar la mirada e incorporar más elementos que forman parte de la acción democrática en todas las esferas de lo social. Para ello, hay que saber distinguir algunos conceptos y abrir el horizonte de sentido para paisajes mucho más ricos y complejos.

¹⁶ Helio Gallardo, *Elementos de política en América Latina*.

En primer lugar subrayaremos una serie de distinciones conceptuales que nos ayuden a enfrentar el paradigma de la simplicidad. Seguidamente, utilizaremos la técnica de la clasificación binaria empleando dualismos relacionados con la idea de democracia, pero para complejizarla, siguiendo el espíritu de los principios dialógico y de recursividad organizacional indicados por Edgar Morin.

– En este primer bloque de distinciones conceptuales, siguiendo a Helio Gallardo, es preciso distinguir entre, por un lado, «lo político», «la política» y «el escenario político», y por otro lado, entre «procesos de democratización» y el concepto de «la democracia».¹⁷

a) La primera distinción, que es analítica, pretende conceptualmente combatir la frecuente reducción y focalización del fenómeno político que hemos señalado arriba:

«Lo» político se refiere a cualquier relación humana entre dos o más personas y alude al ámbito de la sociabilidad fundamental. Ésta está dada por las relaciones e interacciones bien de cooperación o reconocimiento mutuo y acompañamiento o bien de jerarquías, asimetrías y dominaciones que se establecen entre los seres humanos para producir sus condiciones de existencia material y espiritual tanto individuales como grupales o colectivas. La sociabilidad fundamental se desarrolla en la división social del trabajo y las instituciones que la condensan (mundo de la producción y la distribución, mundo económico, de las relaciones mercantiles, propiedad privada...) y hacia formas y funciones sociales de la familia.¹⁸

La sociabilidad, en materia de democracia, se expresa en la existencia cotidiana, generalmente con expresiones negativas: los gestos sexuales, la mirada que rebaja al trabajador manual, la grosería, la ansiedad e indiferencias urbanas, la despreocupación por el mantenimiento de los espacios públicos, la proliferación de una agresividad cuasi-delincuente en la calle o en los medios masivos de comunicación, el racismo, son expresiones de deterioro que se

¹⁷ Helio Gallardo, *Democracia y democratización en América Latina*.

¹⁸ *Ídem*.

suele internalizar e institucionalizar como patrones normales y regulares de comportamiento e identidad.

Se parte de la consideración de que lo político es omnipresente, como factor de reintegración o rearticulación de las diversas y encontradas prácticas que constituyen lo social. Evita simplificaciones y reduccionismos. El carácter de la sociabilidad desplegada en el ámbito de lo político nos puede dar una idea aproximada de las dinámicas de dominación o de emancipación predominantes en cada contexto social, en el sentido de si hay corrupción, luchas de poder depredadoras, discriminación, jerarquías o solidaridades, horizontalidades, distribución del poder y reconocimientos mutuos.

En cuanto a «la» política, hace referencia a las instituciones e institucionalizaciones que tiene como referente central al Estado y que se encarga de la reproducción del orden social, el orden público y el interés público. Los aparatos armados (policía), la escuela, la legislación penal, el sufragio o las elecciones políticas, las asambleas legislativas, el gobierno de una nación, medios de comunicación, son ejemplos de instituciones. La credibilidad o legitimidad de ellas son ejemplos de institucionalizaciones, que pueden fomentar o degradar la política (corrupción, impunidad). Generalmente, desde el paradigma de la simplicidad, «lo» político se incluye y se introduce dentro de «la» política, menguando su multipresencialidad¹⁹.

Finalmente, la «escena política» hace referencia a los ámbitos o escenarios que constituyen, con su práctica, los actores y protagonistas políticos. Los partidos políticos, por ejemplo, generan escenarios de o para la política. Suelen ser maquinarias electorales y mercados de transacción de privilegios desde posiciones de poder.

b) La segunda distinción terminológica se centra en el concepto de «los procesos de democratización» y «la democracia». Los primeros están protagonizados por fuerzas sociales y se plasman, por medio de luchas, en instituciones democráticas, regímenes democráticos y una cultura democrática. Son procesos histórico-

¹⁹ *Ídem.*

sociales determinados, sus instituciones y sus institucionalizaciones. En cambio, «la democracia» alude a los discursos sobre el concepto-valor «democracia», discursos que pueden acompañar o culminar alguna fase de los procesos de democratización. Se refiere a una categoría que forma parte de un discurso analítico, conceptual o teórico y también ideológico.²⁰

Lo que existen en nuestras sociedades son instituciones democráticas que condensan y expresan lógicas democráticas. Las instituciones resultan del juego de diversas fuerzas sociales en el marco de un Estado de Derecho (leyes y normas de aplicación universal). Pueden materializarse también en instituciones de sociabilidad humana (familia, lugar de trabajo, iglesias, etc., no solo en instituciones estatales o con dispositivo estatal). Por ello los procesos de democratización aluden a espiritualidades democráticas. Son los seres humanos, las fuerzas sociales y sus luchas, los principales protagonistas de los procesos de democratización, hecho y dato que se oculta e invisibiliza. Lo que teorizamos sobre ello, y los valores que idealizamos son un apoyo y complemento de este complejo proceso socio-histórico de producción.

– En relación a los dualismos, vamos a reflexionar brevemente sobre los pares: a) democracia como forma de gobierno/ democracia como modo de vida y estilo de existencia; b) participación/representación; democracia formal/democracia material (y en relación a otras esferas no estatales); c) identidades democrática e identificaciones democráticas; y d) gobernantes/gobernados, en el sentido del carácter que se le da al ejercicio del poder, si se manda para obedecer o se manda para que los demás obedezcan.

a) Cuando hablamos de democracia o de procesos de democratización, es importante si nos estamos refiriendo solo a una forma o modo de ejercer el gobierno o si expresamos una manera de ser en la vida y un estilo de existencia que no solo se reduce al mundo de lo público, sino a todos los ámbitos de nuestra vida: mundo familiar, del trabajo, de la producción y la distribución de los bienes, etc.

²⁰ *Ídem.*

b) Democracia puede implicar no solo mecanismos de representación, sino también expresiones de participación activa y directa. Reducir la democracia al primer caso, implica un proceso de delegación extremo que termina por desempoderar a los sujetos, con la consiguiente articulación de una cultura de ciudadanía sierva, utilizando la expresión de Juan Ramón Capella.

c) Hablar de democracia también implica el modo como nos identificamos y construimos nuestras identidades democráticas. No es igual que, como ciudadan@s soberan@s seamos nosotros mismo quienes dotemos de carácter a nuestras propias producciones, tanto en un sentido étnico, cultural, político, ideológico, sexual, económico o libidinal, que, por el contrario, sean otros quienes decidan por nosotr@s y se nos identifiquen externamente, y no a través de procesos en los que sin tener total control, somos auto-productores de los significados y re-significados del mundo político. No es igual una identidad internamente producida que una identificación externa, jerárquica y heterónoma, que viene de fuera y que nos quita protagonismo soberano.

d) Finalmente, el carácter dado al ejercicio del poder es fundamental en democracia. Siguiendo la filosofía zapatista, hay que tener claro si se manda para obedecer (mandar obedeciendo), con la intención de que los gobernantes sean responsables ante los gobernados y se alterne en el proceso de manejo del poder, o de si se manda para que los demás obedezcan, bajo una lógica ambiciosa de control centralizadora y que solo pretende mantener estructuras de desigualdad y de jerarquías en las que unos están más capacitados que otros y que, además, tienen más valor y son más importantes.

4. Sobre derechos humanos

Si hasta ahora nos hemos centrado en el concepto de democracia, a continuación nos detendremos en la idea común y restringida que solemos tener de derechos humanos.

Resulta típico, tópico y clásico dar por sentada la separación que existe entre lo que se dice y lo que se hace en materia de

derechos humanos. Casi todo el mundo tiene metida en la cabeza la idea de que es muy diferente la teoría y la práctica sobre derechos humanos. Este abismo se considera indiscutible y muy difícil de superar. Mucho se ha escrito y se ha dicho sobre las posibles causas de este distanciamiento, pero pocos son los estudios que parten de la premisa de que quizá esta separación entre lo dicho y lo hecho, entre el plano del ser y del deber ser reside en nuestra propia manera de pensar derechos humanos. A lo mejor es que bajo una cultura interesadamente conformista, indolente, acomodaticia y pasiva conviene entender derechos humanos a partir de estos dos planos aparentemente tan distintos. Parece como si existiera una cultura de impotencia que, bajo la excusa de ese abismo entre lo dicho y lo hecho, adopta la actitud de seguir dejando las cosas tal como están. Posiblemente nos conviene mantener esta diferencia para consolidar y reforzar una cultura de derechos humanos demasiado estrecha, reducida y simplista que tanto en la superficie como en el fondo conviene a quienes, realmente, prefieren convivir incumpliendo, destruyendo y/o ignorando derechos humanos.

Incluso yendo más allá, institucionalmente se nos enseña una idea tan restringida y tan reducida de derechos humanos que, al final, acaba por desempoderar a todos los seres humanos, en la misma línea marcada por un concepto estrecho y estereotipado de democracia, porque con esa concepción oficializada y extendida no se nos reconoce realmente en nuestra capacidad de dotar de carácter a nuestras propias producciones culturales, políticas, étnicas, sexuales-libidinales, económicas y jurídicas con autonomía, responsabilidad y autoestima en todos aquellos espacios y lugares sociales en los que se forjan las mismas relaciones humanas.

Esta separación entre la teoría y la práctica que damos como natural e indiscutible es una de las razones que justifican la indolencia y la pasividad a la hora de construir día a día y en todos los lugares sociales, derechos humanos. Seguro que ahí está la trampa: al considerarse como natural, normal e indiscutible la distancia entre lo practicado y lo hablado, se está consolidando y fortaleciendo una forma de entender y practicar la convivencia huma-

na sin más pretensiones, que interesa a quienes más les beneficia que eso sea así.

Asimismo la poca cultura que existe sobre derechos humanos, que es excesivamente formalista, resulta ser extremadamente reducida, insuficiente y estrecha que, de manera voluntaria y/o involuntaria, termina por reforzar y hacer hegemónica esa separación entre lo que se dice y lo que se hace en materia de derechos humanos. Por esta razón, se hace necesario señalar algunas pistas para articular y defender una concepción mucho más compleja, relacional, socio-histórica y holística que priorice las propias prácticas humanas, que son las que realmente hacen y deshacen, construyen y destruyen derechos humanos y sobre las cuales se inspiran y elaboran las teorías, al igual que sucede con los procesos de democratización explicados anteriormente.

Generalmente, cuando se habla de derechos humanos se suele acudir a una idea de los mismos basada en las normas jurídicas, en las instituciones con el Estado a la cabeza y en ciertos valores que le dan fundamento (como la libertad, la igualdad y la solidaridad) y que están o bien basados en la misma condición humana o bien reflejados en sus producciones normativas e institucionales. Derechos humanos son aquellos derechos reconocidos tanto en el ámbito internacional como nacional, por las constituciones, normas fundamentales, cartas magnas, tratados y declaraciones basadas en valores.

Esto, consciente e inconscientemente, conlleva varias implicaciones o consecuencias que vamos a resaltar a partir de los planteamientos de Helio Gallardo. Para este autor, derechos humanos hacen referencia, al menos, a cinco elementos: a) la lucha social; b) la reflexión filosófica o dimensión teórica y doctrinal; c) el reconocimiento jurídico-positivo e institucional; d) la eficacia y efectividad jurídica; y e) la sensibilidad sociocultural.²¹

²¹ Ver sus libros *Política y transformación social. Discusión sobre derechos humanos*, Tierra Nueva, Quito, 2000; *Siglo XXI: militar en la izquierda*, Arlekin, San José, 2005; *Siglo XXI: producir un mundo*, Arlekin, San José, 2006; y *Derechos humanos como movimiento social*, Ediciones desde abajo, Bogotá, 2006. El concepto de derechos humanos entendido en perspectiva crítica y concebidos como «procesos de apertura y consolidación de espacios de lucha .../

A partir de estos distintos elementos, observaremos cómo nuestro imaginario oficial y más difundido solo se fija en alguno de ellos: la dimensión normativa e institucional; la dimensión teórico-filosófica y la eficacia jurídico-estatal, desconsiderando o dando escasa importancia a ámbitos fundamentales como la lucha social (que cuando se reconoce se hace de manera muy puntual), la eficacia no jurídica y la eficacia jurídica no estatal, así como la cultura y sensibilidad popular, que son básicos para poder entenderlos mejor y ponerlos más coherentemente en práctica. Estos insumos infravalorados nos pueden permitir superara y/o enfrentar esa separación que sistemáticamente existe entre lo que se dice y lo que se hace sobre derechos humanos y que impiden desarrollarnos como sujetos y autónomamente.

Con respecto a los elementos supervalorados o que siendo parte de una estructura más compleja, se convierten en el todo ignorando al resto, hay que decir lo siguiente:

– Comúnmente y desde un plano teórico, los derechos humanos suelen asociarse y conocerse por lo que, a lo largo de la historia, nos han dicho y nos dicen determinados pensadores o filósofos. Autores como John Locke, Francisco de Vitoria, Rousseau, Hobbes, Kant, Norberto Bobbio, Ferrajoli, Habermas, son algunos de las mentes lúcidas que han hablado sobre derechos humanos. El problema radica no en las iluminadoras reflexiones que sobre los mismos nos aportan sino en pensar que son ellos, los filósofos o especialistas, quienes los crean, olvidando el detalle de que derechos humanos son producciones socio-históricas generadas por actores sociales sobre las que y sobre quienes se teoriza.

– Asimismo, tal como ya se ha señalado, una faceta importante de los derechos humanos es su proceso de institucionalización y reconocimiento normativo tanto a escala nacional como internacional. Cuando movimientos sociales como el de la burguesía en

/... por la dignidad humana» en gran parte se lo debemos a Joaquín Herrera Flores, recientemente fallecido y cuya huella difícilmente será borrada. Ver sus trabajos en *El vuelo de Anteo*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2000; y *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005.

el proceso de conformación de las sociedades modernas, o como el movimiento obrero en el siglo XIX y los movimientos de las mujeres y de los indígenas en el siglo XX con sus antecedentes en el pasado, se levantaron para reivindicar mayores espacios de libertad y denunciar distintas formas de exceso del poder (económico, cultural, étnico, libidinal, etc.), el objetivo del reconocimiento constitucional y jurídico se hizo crucial para objetivar sus demandas. De ahí la importancia que tiene la dimensión jurídico-positiva de los derechos humanos, pero el darle excesiva importancia provoca, como veremos, una eficacia minimalista, reducida e insuficiente con relación al número de violaciones que todos los días suceden en el mundo y el tipo de garantías procedimentales que se establecen como respuesta.

– Además, junto con el reconocimiento normativo, la eficacia y la efectividad jurídica de derechos humanos suele ser el principal recurso al que se acude para garantizarlos. Que haya tribunales de justicia a los que acudir para denunciar y estados de Derecho para que los derechos fundamentales sean protegidos no es algo que haya que despreciar, todo lo contrario. Pero centrar nuestro imaginario solo en estos tres elementos, sobredimensionándolos, tiene efectos dañinos para la mayoría de la humanidad. Para demostrar lo que estamos diciendo, solo tenemos que fijarnos en este ejercicio de reflexión: ¿cuántas violaciones de derechos humanos suceden todos los días en el mundo o en los estados que se dicen de derecho? Seguro que muchísimas, incalculables. ¿Cuántas de esas violaciones son atendidas judicialmente, con sentencia favorable y además efectiva? Seguro que siendo generosos, la proporcionalidad es de un 99,9999 % de violaciones y un 0,0001 %. Por tanto algo pasa cuando nuestro imaginario camina por paisajes tan pequeños. Si se observa bien, resulta curioso comprobar que circunscribimos derechos humanos a una simple reivindicación o demanda judicial interpuesta ante los tribunales de justicia, una vez que los mismos han sido violados. Luego solemos defender una concepción pos-violatoria de derechos humanos ignorando o haciendo poco caso a la dimensión pre-violatoria. Derechos humanos parecen que solo existen una vez que han sido violados,

no importándonos aquella dimensión de su realidad que se construye o se destruye antes de acudir al Estado.

– Asimismo, el hecho de que derechos humanos se reduzcan a normas, instituciones y teorías, provoca una especie de delegación del conjunto de los mortales que se centra en el protagonismo adjudicado a los funcionarios de la administración de cada Estado y a los especialistas encargados de interpretar las normas. Como mucho, también se suele acudir a los activistas de derechos humanos que actúan la mayoría de las veces, de manera paternalista. Con ello se crea una situación de subordinación y supeditación de las personas y de los ciudadanos a las decisiones y a las acciones de quienes representan a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial o a una ONG más o menos altruista.

Ante este panorama y tras esta evidencia, algo sucede cuando nuestro imaginario se mueve dentro de unos esquemas que no cuestionan las limitaciones de una forma de pensar ni de una manera de entender derechos humanos. Si resulta que nos conformamos con que sean los especialistas en Derecho, los operadores jurídicos y, en último caso, los tribunales de justicia de ámbito nacional o internacional quienes nos digan cuáles son nuestros derechos y, además, resulta que sobredimensionamos y solo nos preocupamos por la etapa o dimensión post-violatoria de los mismos, que queda circunscrita a la esfera de su reivindicación judicial, una vez que han sido ya violados, al final, lo que estamos consolidando es una cultura simplista, deficiente, insuficiente y estrecha de derechos humanos.

5. Una propuesta de derechos humanos ampliada y compleja

Frente a esta concepción excesivamente jurídico-positiva, estatalista, formalista, post-violatoria y delegativa bañada bajo una cultura atomista e individualista, vamos a intentar ofrecer en este artículo, desde la teoría, algunas pistas para una noción más compleja de derechos humanos que procesual, relacional y dinámicamente se construyen a partir de prácticas sociales y acciones humanas que empoderan sujetos. Siguiendo los aportes del filósofo

y analista político chileno Helio Gallardo, derechos humanos tienen como referente básico la vocación de autonomía de los sujetos sociales como matriz de autonomía de los individuos o personas. Guardarían relación con la capacidad que el ser humano tiene y debe tener como sujeto para dotar de carácter a sus propias producciones en entornos que no domina completamente y, también, estarían vinculados con la disposición de denunciar y luchar contra cualquier situación que imposibilite esta capacidad de crear, significar y resignificar a las instituciones socialmente producidas. Para Helio Gallardo, «sujeto» quiere decir ponerse en condiciones sociales e individuales de apropiarse de una existencia a la que se le da carácter o sentido desde otros, con otros, para otros y para sí mismo y de comunicar con autoestima esta experiencia de apropiación. Asimismo, por «autonomía» entiende que para los seres humanos resulta posible pasar mediante acciones desde experiencias de menor control (o enajenadoras) a experiencias de mayor control (liberadoras) por parte de quienes las viven. Por ello hay que recupera otras dimensiones o elementos de los derechos humanos, como por ejemplo:

– En primer lugar aquel ámbito que da origen a los derechos humanos y los mantiene vivos: la lucha y la acción social. Derechos humanos tienen más que ver con procesos de lucha por abrir y consolidar espacios de libertad y dignidad humanas. En concreto pueden ser concebidos como el conjunto de prácticas sociales, simbólicas, culturales e institucionales que reaccionan contra los excesos de cualquier tipo de poder que impiden a los seres humanos constituirse como sujetos. Los movimientos sociales, a través de la historia, desde racionalidades, imaginarios y demandas distintas, intentan tener control sobre sus entornos entrando en conflicto con otros imaginarios, otras racionalidades y otras reivindicaciones que, por diversas razones, acaban haciéndose hegemónicas. Esto provoca que las luchas no hegemónicas puedan terminar invisibilizadas, silenciadas, eliminadas o resignificadas desde quienes detentan el poder, no obstante las luchas siguen estando ahí y pueden surgir otras nuevas y nuevos movimientos que cuestionen lo oficial e insuficientemente institucionalizado. En el contexto moderno, el problema reside en que solo fue el imaginario

burgués el que se impuso al resto de imaginarios (obrero, feminista, libidinal, étnico, ambiental...), estableciendo un traje que todos debían colocarse y moldeando una figura a la que los demás debían adaptarse, impidiéndose la posibilidad de construir nuevos trajes y nuevas figuras.

– En segundo lugar, y muy relacionado con lo anterior, para hacer efectivos derechos humanos, las actuaciones humanas y la sensibilidad popular por reconocerlos aluden a una dimensión previolatoria de los mismos que nada tiene que ver con la dimensión jurídica y estatal. Por tanto, hay una eficacia no jurídica que tiene mucho que ver con la sensibilidad socio-cultural, el grado de aceptación y el modo como derechos humanos son asimilados, significados, resignificados y entendidos. Asimismo existe una dimensión jurídica no estatal que determinados colectivos como los pueblos indígenas utilizan desde lógicas emancipadoras.²²

– En tercer lugar, resulta decisivo descubrir que, realmente, son nuestras relaciones y prácticas o tramas sociales tanto jurídicas como no jurídicas las que, en cada momento y en todo lugar, nos dan la justa medida de si hacemos o no hacemos derechos humanos, de si estamos construyendo procesos de relaciones bajo dinámicas de reconocimiento, respeto e inclusión o bajo dinámicas de imperio, dominación y exclusión. En definitiva, si realmente estamos contribuyendo a que los derechos humanos existan o no existan en nuestra cotidianidad. De ahí la necesidad de reflejar permanentemente su dimensión política, socio-histórica, procesual, dinámica, conflictiva, reversible y compleja. Por tanto, hay que apostar por una noción *sinestésica* de derechos humanos que nos espabile de la anestesia, con la que los cinco o los seis sentidos actúan simultáneamente las veinticuatro horas del día y en todo lugar. Son prácticas que se desarrollan diariamente, en todo tiempo y en todo lugar y no se reducen a una única dimensión normativa, filosófica o institucional, ni tampoco a un único momento histórico que les da un origen.²³ Derechos humanos guar-

²²No vamos a detenernos ahora en las consecuencias limitativas que también tiene el paradigma monista del Derecho. Para una visión desde el pluralismo jurídico ver Antonio Carlos Wolkmer, *Pluralismo jurídico. Fundamentos de una nueva cultura del Derecho*, Mad, Sevilla, 2006.

dan más relación con lo que hacemos en nuestras relaciones con nuestros semejantes, ya sea bajo lógicas o dinámicas de emancipación o de dominación, que con lo que nos dicen determinados especialistas lo que son (aunque también repercute en nuestro imaginario y en nuestra sensibilidad sobre derechos humanos).

Las dimensiones formal, institucional y doctrinal deben complementarse con el ámbito en el cual son los mismos seres humanos, a través de las tramas sociales que los constituyen como sujetos o como objetos, quienes pueden o no pueden diariamente construir y reconocer derechos de manera solidaria y recíproca, de ahí la clara dimensión política que tienen, además, de la conexión que poseen con la necesidad de que la gente gane poder y lo ejerza emancipadoramente.

La cultura sobre la que se asienta nuestra defensa de los derechos humanos o es mínima o es anestésica o brilla por su ausencia al no potenciar las dimensiones no jurídicas de su articulación, reconocimiento y de respeto previas a su violación (pre-violatorias) y que se desarrollan en todos los espacios sociales (íntimo, doméstico, de producción, de mercado, de ciudadanía, de comunidad, etc.).

Por estas y otras razones pretendemos destacar y acentuar los límites de esta posición excesivamente normativista y formalista. Si no tenemos claro que son nuestras acciones diarias y cotidianas en todos los ámbitos sociales donde nos movemos las que articulan espacios de reconocimiento de dignidad, siempre adoptaremos una postura demasiado delegatoria y pasiva que reproducirá una efectividad circunscrita, mínima y azarosa de derechos humanos.

Sí hay que aclarar, para no llevar a equívocos, que con esta denuncia no estamos negando la importancia que tienen los ordenamientos jurídicos, los estados constitucionales de Derecho y los sistemas de garantías estatales de los derechos fundamentales. Queda fuera de toda duda la necesidad de las dimensiones filosóficas, jurídico-positivas y de eficacia estatal. Son conquis-

²³ Sobre la anestesia y sinestesia en materia de derechos humanos, ver David Sánchez Rubio, *Repensar derechos humanos*.

tas humanas que hay que consolidar y reforzar, sin caer en eurocentrismos u occidentalismos, pero no son la única y exclusiva forma de garantía contra los diferentes excesos de poder. Siendo necesarias, son insuficientes por muchas razones. Está muy claro que hay que mejorar y fortalecer el papel del Derecho y de los sistemas de protección de los derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional, así como se hace imprescindible reconocerlos institucionalmente, pero no hay que darle el exclusivo y el único protagonismo a esta dimensión normativa. Repetimos: aunque son importantes y necesarias las dimensiones filosófica, institucional y de efectividad jurídico-estatal de los derechos humanos, son insuficientes. Por esta razón hay que ampliar la mirada a otras parcelas.

No se trata solo de incrementar una conciencia y una cultura jurídica de protección, sino, además, potenciar una cultura de derechos humanos en general, integral y que acentúe la dimensión pre-violadora desde donde se construyen-destruyen y articulan-desarticulan porque, en realidad, somos todos los seres humanos ahí donde nos movemos, quienes, utilizando o no utilizando la vía jurídica, participamos en los procesos de construcción o destrucción de derechos humanos, seamos o no seamos juristas.

Cuanto mayor sea esa cultura sobre derechos humanos, menores serán las demandas que tengan que pasar por los tribunales. No es lo mismo promocionar y generar derechos humanos fuera y dentro del ámbito jurídico ya sea como juez o fiscal, abogada, padre, madre, hijo, hija, empresario, empresaria, profesora, médico, portero, taxista, joven, anciano, etc., que considerar, como si fueran hechos consumados, que al no respetarse externamente, en el vivir cotidiano, únicamente pueden garantizarse al interior del mundo del Derecho. Por el contrario, en ambos lugares se hacen y deshacen derecho.

6. Conclusiones

En este escrito nos hemos limitado a sacar a la luz algunos de los límites y las deficiencias que poseen tanto el concepto de democracia como de derechos humanos predominantes en nuestro ho-

rizonte occidental simbólico y cultural de sentido. Ambos conceptos operan a través del paradigma de la simplicidad y provocan una serie de efectos y consecuencias negativas tanto para el ejercicio de la ciudadanía y la constitución de auténticos ciudadan@s soberan@s como para la expansión y la consolidación de una auténtica cultura sensible de derechos humanos, que funcione a tiempo completo y en todo lugar. Sin despreciar e infravalorar los aspectos positivos de la democracia y los derechos humanos oficialmente establecidos, se indica la necesidad de ampliar y complejizar las dos ideas institucionalizadas, para establecer una dinámica más profunda, activa y más participativa de la ciudadanía y más abiertas a la construcción de espacios de reconocimiento emancipador de humanidad.

Convergencia de actores sociales anti-capitalistas y articulación de redes: ¿hacia una consagración del «en-común»?

Julie Canovas

Frente a la privatización de los recursos naturales y de los servicios públicos que ha aumentado desde la fase neoliberal del sistema capitalista¹, se habla intensamente, en algunas esferas, de la cuestión de lo que debería ser común a la humanidad. La ruptura entre la mayor parte de la humanidad y la Naturaleza dentro del sistema dominante impone pensar en un nuevo paradigma, centrado en el respeto de la dignidad de todos los seres humanos y en la integridad de la Naturaleza. Las referencias a las nociones de interés general, de interés público, de los «commons»² y del «bien común de la humanidad»³ demuestran una voluntad de reconocer que la propiedad privada no puede existir en todos los campos.

¹ Gutierrez (Luis), «L'Etat comme employeur en Amérique Latine», *Alternatives sud, L'avenir de l'Etat-nation*, Vol. II, n° 2, 1995, p. 26 ; Stieglitz (Joseph E.), *La grande désillusion*, Paris, Fayard, 2002, p. 105.

² Hardin (Garrett), «The Tragedy of the Commons», *Science*, Vol. 162, Issue 3859, December 1968, pp. 1243-1248; Ostrom (Elinor), *Governing the Commons, The Evolution of Institutions for Collective Action*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990; Daly (Herman), Cobb (John), *For the Common Good, redirecting the Economy toward community, the environment and a sustainable future*, Boston, Beacon Press, 1994.

³ Houtart (François), *El camino de la utopía y el Bien Común de la Humanidad*, Panamá, Ruth Casa Editorial, 2011.

En ese sentido, «los comunes» corresponden a tres campos que tienen que estar articulados entre ellos y que, reunidos, constituyen «el común». Primero, la noción hace referencia a los «comunes» en cuanto a la Naturaleza, es decir que incluye sus componentes como los bosques, las montañas, el agua o el aire y también a la Cultura, que no tiene que estar separada de la Naturaleza. Luego, otro tipo de «comunes» corresponde a campos esenciales para la supervivencia y el «buen vivir» de todos los seres humanos, como la salud y la educación, que en ese sentido tienen que estar calificados de servicios públicos. Finalmente, la gestión de los dos primeros «comunes», los componentes de la Naturaleza y los campos esenciales para los humanos, constituyen los últimos «comunes». Aquí, lo importante es el vínculo social entre los humanos para llegar al «convivir», a la convivencia.

Esos tres campos, que componen el «común», deben ser regidos por el interés general de la especie humana y más globalmente, del planeta. Algunos autores hablan de la necesidad de adoptar una «conciencia de la especie»⁴ que reúne la humanidad en solidaridad entre seres humanos y con las entidades no humanas.

Si el «común» permite incluir los «comunes», falta un concepto para calificar la convergencia actual de los actores sociales en el mundo que luchan frente al sistema capitalista. Existe una convergencia de esos actores sociales a nivel internacional en sus luchas anti-capitalistas alrededor de un sistema de valores fundado en la noción de responsabilidad: responsabilidad por sí mismo, para los otros humanos, y para la Ecosfera.

La noción de «en-común», que puede ser definida como la «*tendencia a la extensión de los problemas hasta lo universal y [la] necesidad de poner, de introducir en esa extensión algo que releve de los valores (cooperar, ser solidario, proteger)*»⁵ permite su-

⁴ Toledo (Víctor M.), «La conciencia de especie como objetivo supremo de la educación ambiental», in González Gaudiano (Edgar), (Comp.), *La educación frente al desafío ambiental global, una visión latinoamericana*, México D.F., Plaza y Valdés Editores, 2007, p. 25.

⁵ Chemillier-gendreau (Monique), «Souveraineté et mondialisation», in Apostolidis (Charalambos), Fritz (Gérard), Fritz (Jean-Claude), (Dirs.), *L'humanité face à la mondialisation, droit des peuples et environnement*, Paris, L'Harmattan, 1997, p. 76.

brayar esa convergencia que existe a nivel internacional, pero no solamente ahí. El «en-común» hace también referencia a la necesidad de reconocer la interdependencia entre los humanos y la Ecosfera y la necesidad de adoptar a nivel internacional una lógica centrada en la dignidad de los seres humanos y en la integridad de la Naturaleza en vez de la lógica economicista predominante actualmente.

Esa concepción del «en-común» está ligada a las cosmovisiones ecocentradas de varios pueblos indígenas⁶ en el mundo, que ponen al centro de todo las formas de vida y las condiciones de reproducción de la vida, pero no solamente esto. Frente a los daños a la Naturaleza, muchos movimientos sociales anti-capitalistas han adoptado esa lógica alternativa, lo cual se observa en los encuentros internacionales. En ese sentido, el análisis de varias declaraciones adoptadas en las reuniones de algunos de esos movimientos permite destacar la aparición de valores y principios específicos de una lógica basada en una responsabilidad solidaria y ecocentrada que constituye la raíz del «en-común». Esta convergencia se refleja en la práctica por parte de los Foros Sociales Mundiales, cuya apuesta mayor reside en la perspectiva de su alcance en la extensión del «en-común».

I) La materialización del «en-común» en los textos alternativos de los actores sociales

En los actores sociales registrados en una perspectiva anti-capitalista, un grupo se destaca por su contribución a la construcción y a la extensión del «en-común»: los pueblos indígenas que inscriben sus prácticas en una visión del mundo ecocentrada, asegurando la preservación y la reproducción de ecosistemas. Lo que es

⁶ La definición de los pueblos indígenas en esa contribución corresponde a la perspectiva adoptada en el marco de las Naciones Unidas desde los años 1980, que conserva cuatro criterios: el carácter original histórico y geográfico, el carácter original, el carácter marginalizado y el carácter de «auto-designación». Martínez Cobo, José R. (1982), Study on the Problem of Discrimination against Indigenous Populations, en línea: <http://social.un.org/index/IndigenousPeoples/Library/Mart%C3%ADnezCoboStudy.aspx>

interesante es la perspectiva adoptada por otros actores sociales, en respuesta a los impactos del sistema capitalista y que reúnen a los pueblos indígenas sobre varios temas de reivindicaciones. Dentro de esos movimientos sociales, las mujeres tienen un papel esencial en la construcción y el fortalecimiento del «en-común» respetuoso de la diversidad cultural y de la biodiversidad.

I. LAS DECLARACIONES CONJUNTAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS O EL RECONOCIMIENTO DE LA PERTENENCIA A LA ECOSFERA

Aunque los textos elaborados por los pueblos indígenas son numerosos y tienen objetivos específicos en función del contexto en el que fueron adoptados, permiten destacar convergencias en torno a valores compartidos. En ese sentido, esos documentos reflejan las visiones del mundo de varios pueblos indígenas y en particular sus relaciones específicas y originales con la naturaleza, fundadas en la noción de «buen vivir». Hoy en día, esa dinámica está particularmente ilustrada en los Andes, por el «*Sumak kawsay*»⁷ del pueblo *Kichwa* y el «*Suma Qamaña*»⁸ del pueblo *Aymara*, que permiten pensar y construir un proyecto de sociedad inclusivo, respetando a la naturaleza. Cuatro ejes se destacan claramente de varias declaraciones: la visión del mundo ecocentrada, la relación particular con la tierra, la responsabilidad ambiental colectiva, y el derecho a la libre determinación.

La mayoría de las declaraciones elaboradas por pueblos indígenas se caracteriza por una visión del mundo ecocentrada, que rompe con la perspectiva antropocéntrica predominante en los textos internacionales⁹. El enfoque holístico¹⁰ ligado a las cosmo-

⁷ Wray (Norman), «Los retos del régimen de desarrollo. El buen vivir en la Constitución», in Acosta (Alberto), Martínez (Esperanza), (Comp.), *El Buen Vivir, una vía para el desarrollo*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2009, p. 55.

⁸ Albó (Xavier), «Suma Qamaña = convivir bien. ¿Cómo medirlo?», in Farah (Yvonne H.), Vasapollo (Luciano), (Comp.), *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?*, La Paz, Plural Editores, 2011, p. 140.

⁹ Canovas (Julie), *La nécessité d'une nouvelle conception de la responsabilité au service de l'en-commun. Une approche à partir de champs spécifiques: genre, peuples autochtones, environnement*, Tesis, Universidad de Borgoña, Facultad de Derecho-Ciencia Política, 2012, pp. 482-518.

visiones indígenas se inscribe en la consideración de la complejidad de las realidades, en vez del reduccionismo¹¹ y del mecanicismo, axiomas inherentes a la lógica del sistema capitalista¹². En ese sentido, la Declaración de Kari-Oca¹³, en su preámbulo, destaca la unidad espiritual de los pueblos indígenas con la tierra y el objetivo común de «*salvar a la Madre Tierra*». En la Declaración de Seattle de los Pueblos Indígenas¹⁴, la primera frase se refiere a la preocupación de varios pueblos indígenas sobre el papel de la Organización Mundial del Comercio en la degradación de la «Madre Tierra» y los ataques a la Diversidad Biológica y cultural. Lo mismo sucede en la Declaración de Bonn sobre el cambio climático¹⁵ y la Declaración de Kimberley¹⁶ en la que el respeto a la Madre Tierra constituye un fundamento.

En sus cosmovisiones, traducidas en la práctica, los pueblos indígenas no son dueños de la tierra sino que forman parte de ella, así como los demás seres vivos; en ese sentido, Julian Burger señala que «*en el mundo, un profundo sentido de pertenencia al territorio se encuentra en el centro de la identidad de los pueblos indígenas*»¹⁷. Según los *Ashaninka* que viven en la parte brasileña de la Amazonia, «*la naturaleza no es la herencia de los Ashaninka*

¹⁰ Johnson (Martha), (Ed.), *Lore: Capturing Traditional Environmental Knowledge*, Ottawa, Dene Cultural Institute and the International Development Research Centre, 1992, p. 7.

¹¹ Keller (David R.), Golley (Frank B.), «Reductionism and Holism», in Keller (David R.), Golley (Frank B.), (Eds.), *The Philosophy of Ecology: From Science to Synthesis*, Athens, University of Georgia Press, 2000.

¹² Sterling (Stephan R.), «Towards an ecological world view», in Engel (J. Ronald), Engel (Joan Gibb) (Eds.), *Ethics of Environmental & Development, Global Challenge, International Response*, Tucson, The University of Arizona Press, 1990, p. 82.

¹³ Declaración de Kari-Oca, Cumbre de la Tierra en Río, Brasil, 1992.

¹⁴ Declaración de Seattle de los pueblos indígenas, con motivo de la Reunión Ministerial de la OMC, Estados Unidos, 30 noviembre-3 diciembre 1999.

¹⁵ Declaración de Bonn, Tercer Foro de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales sobre el cambio climático, Alemania, 14-15 julio 2001.

¹⁶ Declaración de Kimberley, Cumbre Internacional de Pueblos Indígenas sobre el desarrollo sostenible, Territorio de los *Khoi-San*, Sud África, Agosto de 2002.

¹⁷ Burger (Julian), *Premières Nations, Un avenir pour les peuples autochtones*, Fontenay-sous-bois, Anako Editions, 2000, p. 15.

o del Brasil, es el patrimonio de la humanidad y de la vida»¹⁸. Si para Victoria Tauli-Corpuz, del pueblo Igorot de Filipinas, «nosotros no nos consideramos propietarios, sino como depositarios de las tierras ancestrales»¹⁹, el pueblo Anishinaabeg de Canadá afirma que «pertenece a la tierra»²⁰. Esta perspectiva común a diversos pueblos indígenas se refleja en las Declaraciones adoptadas. El Proyecto de Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra elaborada en la Conferencia Mundial de los Pueblos celebrada en Cochabamba del 20 al 22 de abril de 2010²¹ confirma esta visión del mundo: «considerando que todos somos parte de la Madre Tierra, una comunidad indivisible vital de seres interdependientes e interrelacionados con un destino común».

En las modalidades del conocimiento, la aprehensión de la visión general del «Todo» para hacer frente a la parte específica incluye el componente conectado con el Todo; en este sentido, cada parte debe asumir la responsabilidad de respetar la Ecosfera, pues sus acciones acarrearán inevitablemente un impacto en el conjunto. Esa responsabilidad ambiental colectiva se refleja en las comunidades a través de prácticas que aseguran la conservación del planeta²² y que incluyen el vínculo entre el pasado, el presente y el futuro. Las relaciones con los antepasados son esenciales para los pueblos indígenas que tienen la responsabilidad de garantizar la transmisión intergeneracional de los conocimientos y habilidades relacionadas con sus culturas²³. Las primeras frases de la De-

¹⁸ Robin (Marie-Monique), «Les pirates du vivant», coproduction Galaxie production et Arte France.

¹⁹ Tauli-corpuz (Victoria), «Our Right to Remain Separate and Distinct», in Mander (Jerry), Tauli-corpuz (Victoria), (Eds.), *Paradigm Wars, Indigenous Peoples' Resistance to Globalization*, San Francisco, Sierra Club Books, 2006, p. 13.

²⁰ Laduke (Winona), «Aspects of Traditional Knowledge and Worldview», in Mander (Jerry), Tauli-corpuz (Victoria), (Eds.), *Paradigm Wars, Indigenous Peoples' Resistance to Globalization*, Op. cit., p. 23.

²¹ Proyecto de Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, Cochabamba, Bolivia, Abril de 2010.

²² Berkes (Fikret), *Sacred Ecology*, New York, Routledge, 2008.

²³ Kawharu (Merata), «Outstanding Native Interests», in Kawharu (Merata), (Ed.), *Whenua, Managing our Resources*, Auckland, Reed Books, 2002, p. 145.

claración de Kari-Oca, «*nosotros, los pueblos indígenas, caminamos en las huellas de nuestros antepasados*», «*grabadas permanentemente en la tierra de nuestros pueblos*», destacan la relación específica mantenida con los antepasados, que se inscribe en el presente, respecto al pasado y en la perspectiva del futuro. En la Declaración de los Pueblos y Organizaciones Indígenas en Territorio Mapuche en noviembre de 2005²⁴, los antepasados están en todas partes «*en el territorio tradicional del pueblo mapuche*», «*primeramente invocamos, la cosmovisión de nuestros mayores y siguiendo el camino trazado por ellos*», demostrando la consideración permanente de las generaciones anteriores. En la Declaración de Kimberley, los pueblos indígenas signatarios unen su relación específica con la naturaleza a la noción de responsabilidad, especialmente para con las generaciones futuras: «*hoy reafirmamos nuestra relación con la Madre Tierra y nuestra responsabilidad con las generaciones futuras para mantener la paz, la equidad y la justicia*». De este modo, las generaciones actuales tienen la responsabilidad de respetar los ancestros y las generaciones futuras para mantener el vínculo entre el pasado y el futuro. Esta relación específica con el tiempo es parte de una perspectiva colectiva; de hecho, la transmisión no se limita a nivel de la familia, sino que incluye toda la comunidad y el pueblo²⁵.

Para garantizar el cumplimiento y la continuidad de sus culturas y participar en la extensión del «en-común», los pueblos indígenas reclaman el derecho a la libre determinación²⁶ que se encuentra en la mayoría de los textos comunes. El derecho a la libre

²⁴ Declaración de los Pueblos y Organizaciones Indígenas en Territorio *Mapuche*, Cumbre Continental de Mar Del Plata, Argentina, 2-4 de noviembre de 2005.

²⁵ Lorente fernandez (David), «La transmisión intergeneracional del conocimiento mítico a través de la tradición oral: los *ahuaques* o espíritus del agua en la Sierra de Texcoco, México», in Vera estrada (Ana), Robichaux (David), (Comp.), *Familias y culturas en el espacio latinoamericano*, México D.F./La Habana, Universidad Iberoamericana/Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, 2008, p. 302.

²⁶ Girardi (Giulio), *El derecho indígena a la autodeterminación política y religiosa*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1997; Deroche (Frédéric), *Les peuples autochtones et leur relation originale à la terre - Un questionnement pour l'ordre mondial*, Paris, L'Harmattan, 2008, pp. 231-265.

determinación les permite, según las palabras de los delegados presentes para la adopción de la Declaración de los Pueblos y Organizaciones Indígenas en Territorio Mapuche, «*decidir nuestra forma de organización política y nuestro propio desarrollo económico, social y cultural*». El reconocimiento de este derecho permite a los pueblos indígenas mantener sus propios sistemas políticos y jurídicos y de esta manera ser capaz de poner fin al proceso de toma de decisiones por los operadores estatales o privados que les afectan en primer lugar. El derecho a la libre determinación encarna el «*derecho a una vida digna*»²⁷ y garantiza la continuidad del orden del mundo, que determina sus relaciones con la naturaleza. Así, las nociones de «*Sumak kawsay*» para el pueblo *Kichwa* y «*Suma Qamaña*» para el pueblo *Aymara*, el *Tjukurpa*²⁸ del pueblo *Anangu* o *kaitiakitanga*²⁹ para el pueblo *Maorí* se respetarán sólo por el reconocimiento y la ejecución de su derecho a la libre determinación.

La convergencia entre diversos pueblos indígenas del mundo en torno a valores compartidos se expresa con otros actores sociales, afectados también por las consecuencias socio-ambientales del sistema capitalista. El estudio de las Declaraciones aprobadas en las reuniones internacionales de estos movimientos alternativos subraya puntos comunes de fundamento.

2. LA CONVERGENCIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES DESDE UNA PERSPECTIVA ANTI-CAPITALISTA

Al ver la multitud de declaraciones alternativas elaboradas por los actores sociales inscritos en una perspectiva anti-capitalista, hay que centrarse en varios textos representativos de la visión común de los movimientos sociales. El estudio de un texto reciente desarrollado por todos estos movimientos permite subrayar las caracte-

²⁷ Declaración de los Pueblos y Organizaciones Indígenas en Territorio *Mapuche*, *Op. cit.*

²⁸ Uluru (Ayers rock-mount olga) National park, *Plan of Management, Uluru-Kata Tjuta Board of Management*, Commonwealth of Australia, 1991, p. 11.

²⁹ Bubbles Mihinui (Huhana), «Hutia te Rito o te Harakeke, A Flaxroot Understanding of Resource Management», in Kawharu (Merata), (Ed.), *Whenua, Managing our Resources*, *Op. cit.*, p. 32.

terísticas esenciales en las cuales se juntan estas entidades. Como tal, la Declaración de la Asamblea de los Movimientos Sociales después del Foro Social Mundial celebrado en Dakar del 6 al 11 de febrero de 2011 resulta emblemática de la convergencia de los participantes sobre diversos temas. La perspectiva común de este texto se debe enfrentar con las cosmovisiones de los pueblos indígenas, descritas anteriormente, y con algunos enfoques adoptados en declaraciones específicas. Este proceso pondrá de relieve las similitudes, pero también diferencias entre todas estas perspectivas.

La denuncia de las consecuencias y de la lógica inherente al capitalismo reúne a los movimientos, afectados por un mismo sistema. Aunque los impactos se diferencian según el contexto específico de cada área, constituyen daños a los seres vivos y al medio ambiente, lo que permite a esos movimientos afirmar que *«no hay manera de salir de esta crisis dentro del sistema capitalista»*. En este sentido, las respuestas pensadas desde el sistema dominante están rechazadas, como el «capitalismo verde»³⁰ y su corolario, las *«falsas soluciones a la crisis climática como los biocombustibles, los organismos genéticamente modificados y los mecanismos de mercado carbono, como el REDD, que prometen el progreso a poblaciones empobrecidas mientras privatizan y convierten en mercancías bosques y territorios donde estos pueblos han vivido durante miles de años»*. Esta observación, compartida por la mayoría de los pueblos indígenas, se confirma en la adopción de textos comunes con mirada sectorial, como la Declaración de los Derechos de los Campesinos, desarrollada dentro de la red *Vía campesina*³¹ en marzo de 2009, donde se reconoció que *«la lógica capitalista de acumulación ha desmantelado la producción campesina»*.

³⁰ Houtart (François), Conférence du lundi 11 octobre 2010, *Analyse des crises mondiales actuelles, Origines et alternatives*, Université de Bourgogne, Dijon; Combes (Maxime), «Réflexions sur le capitalisme vert», *Mouvements*, n° 63, 2010/3, pp. 99-110.

³¹ Desmarais (Annette Aurélie), *Globalization and the Power of Peasants, La Vía campesina*, Black Point, Fernwood Publishing, 2007.

Subrayando los impactos del neoliberalismo, los movimientos sociales se oponen frente a la lógica de la dominación intrínseca al sistema económico internacional y su universalismo. En este sentido, la declaración «*defendemos el derecho a la autodeterminación y el derecho colectivo de todos los pueblos del mundo*» marca el deseo de preservar la diversidad a nivel internacional y de apoyar esta demanda de varios pueblos indígenas. La convergencia entre los actores sociales en torno al «en-común» gira también en la construcción de una nueva globalización, registrada en una hegemonía³² respetuosa de los seres humanos y del medio ambiente, pensada «*a partir del pueblo y para los pueblos y con la participación fundamental de los jóvenes, las mujeres, campesinos y pueblos originarios*». Poner de manifiesto estas categorías, por lo general excluidas o ocupando un segundo plano dentro del sistema dominante, plantea la preocupación de reflejar la diversidad de todas las poblaciones, que constituye una prioridad en la extensión del «en-común».

En cuanto a la cuestión ambiental, la noción de «justicia climática» en la Declaración de Dakar cataliza las luchas de los distintos movimientos por la justicia social y ecológica³³ y el interés común de tener en cuenta el daño ambiental. Sin embargo, la ausencia de una referencia directa a la naturaleza, a la tierra, incluso a la Ecosfera y el respeto a su integridad marca un alejamiento de la perspectiva ecocentrada adoptada por los pueblos indígenas en sus declaraciones comunes. Es igual con la Declaración de los Derechos de los Campesinos adoptada en marzo de 2009 por la red *Vía Campesina*; la Naturaleza constituye el marco de toda la categoría socio-profesional y su destrucción está percibida como perjudicial para la profesión y no como un pro-

³² Aquí, la hegemonía se entiende en el sentido de Gramsci, como «*la capacidad de transformar su propia concepción del mundo en verdad universal, porque las condiciones materiales que la generan y la acción del sujeto colectivo que la nutre logran construir vastos consensos*». Ceceña (Ana Esther), «L'Amérique latine dans la géopolitique du pouvoir», *Alternatives Sud*, Les dessous de l'ALCA, Vol. X, n° 1, 2003, p. 37.

³³ Bullard (Robert D.), (Ed.), *Confronting Environmental Racism, Voices from the Grassroots*, Cambridge, South End Press, 1993.

blema que afecta a todos los seres vivos y las entidades no vivas. Esto se explica en parte por el peso epistemológico del pensamiento occidental dominante que erige al humano como centro del universo y que percibe a la naturaleza como un medio de vida creado únicamente para satisfacer las necesidades de la humanidad. Sin embargo, el apoyo de los miembros de la Declaración de la Asamblea de los Movimientos Sociales en febrero de 2011 al Acuerdo de los pueblos adoptado en Cochabamba en abril de 2010 marca el primer paso hacia la toma de conciencia de considerar un enfoque ecocentrado. En esa perspectiva, varios grupos de mujeres en todo el mundo participan en la difusión del «en-común» respetuoso de la diversidad cultural y de la biodiversidad.

3. EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA EXTENSIÓN DEL «EN-COMÚN»

El análisis de varias declaraciones adoptadas por los movimientos de mujeres registradas en los valores y principios del «en-común» permite destacar varios puntos de convergencia con los pueblos indígenas y los movimientos anticapitalistas. La Declaración de las Mujeres por la Soberanía Alimentaria adoptada el 27 de febrero de 2007 por las mujeres de 40 países de todos los continentes, se inscribe en la ruptura con el sistema dominante: «*rechazamos las instituciones capitalistas y patriarcales que perciben los alimentos, el agua, la tierra, los conocimientos de los pueblos y el cuerpo de la mujer como una mercancía*». En este sentido, la Declaración de las mujeres sobre la Diversidad del 4 de mayo de 1998³⁴ y la Declaración de Beijing de las Mujeres Indígenas del 7 de septiembre de 1995 apuntan el papel del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la Organización Mundial del Comercio con respecto a la violación de la biodiversidad y de la diversidad cultural y en la «*recolonización escondida detrás de la globalización y la liberalización del comercio*».

Reafirmando su papel como «*creadoras históricas de conocimientos en la alimentación y en la agricultura*» y como «*princi-*

³⁴ Declaración escrita en la ocasión de la cuarta conferencia de las Partes firmantes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

pales depositarias de la biodiversidad y de las semillas agrícolas», las mujeres firmantes de la Declaración sobre la Soberanía Alimentaria recuerdan su importante responsabilidad relativa a la conservación del ambiente. Esta lógica de una responsabilidad ecocentrada³⁵, también presente en la Declaración de las mujeres sobre la Diversidad, en la Declaración de Beijing de las mujeres indígenas y en la Declaración de la Red de Mujeres Indígenas sobre la biodiversidad, acarrea el deseo de «construir otro mundo» basado en «una nueva visión del mundo con principios de respeto, igualdad, justicia, solidaridad, paz y libertad».

Romper con los postulados del sistema capitalista y construir una nueva hegemonía, respetuosa de los seres vivos y del medio ambiente, requieren el reconocimiento del derecho a la libre determinación y el control de las decisiones que afectan al medio ambiente habitado por las poblaciones locales, demanda ésta presente en los textos estudiados. En cuanto a las Declaraciones referentes a las mujeres indígenas, la referencia al derecho a la libre determinación se hace eco de una meta común para los-as de su pueblo, con el fin de registrar sus reclamos en busca del «buen vivir» para toda la comunidad. Para la Red de mujeres indígenas sobre la biodiversidad, se debe respetar que «*las mujeres indígenas participan activamente y toman decisiones en cada fase de desarrollo e implementación de programas de trabajo y en las decisiones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y que nuestros conocimientos de los ecosistemas locales sean reconocidos*». El derecho a una participación significativa³⁶, lo que también implica la posibilidad de rechazo a participar en algunos proyectos, se inscribe en el reconocimiento de un derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas.

³⁵ Mamani bernabé (Vicenta), *Identidad y Espiritualidad de la Mujer Aymara*, La Paz, Misión de Basilea-Suiza (MdB)/Fundación Shi-Holonda, 2000, pp. 111-113.

³⁶ Fritz (Jean-Claude), «Participation et justice environnementale», in Boutelet (Marguerite), Olivier (Juliette), (Dirs.), *La démocratie environnementale, Participation du public aux décisions et politiques environnementales*, Dijon, Editions Universitaires de Dijon, 2009, pp. 203-230.

Las declaraciones de las mujeres sobre la soberanía alimentaria y la diversidad convergen con los textos de las mujeres indígenas en la idea de participar de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones que les afectan. Si en el primer texto, las mujeres señalan que *«estamos luchando por nuestra autonomía y por el derecho a decidir por nosotras mismas, y por participar plenamente en los órganos de decisión»*, en el segundo, la idea de la responsabilidad se une al principio de participación: *«afirmamos que nos toca a nosotras y a nuestras comunidades tomar decisiones que afectan nuestras vidas, nuestras condiciones de vida, nuestras tierras, y la comunidad de las especies con las que compartimos nuestro espacio»*.

Un fundamento común de valores, principios y reivindicaciones salen a la luz del análisis de los textos elaborados y adoptados por diversos actores sociales en las reuniones internacionales. Esta convergencia ética debe también inscribirse en la práctica, en términos de mecanismos y estrategias diseñadas para que el «en-común» se inscriba en los niveles local, nacional e internacional. En la actualidad, los Foros Sociales Mundiales representan la alternativa más desarrollada, para reunir en un solo lugar una gran parte de los actores sociales que luchan contra el sistema capitalista.

II) Los Foros Sociales Mundiales ¿un espacio propicio para la articulación de los actores sociales y la extensión del «en-común»?

Creado en 2000 como una alternativa al Foro Económico Mundial de Davos, el Foro Social Mundial (FSM) es el lugar de encuentro de los movimientos sociales que se reúnen en torno a la voluntad de romper con el sistema capitalista. La elección de la ciudad brasileña de Porto Alegre para la primera edición del Foro Social Mundial en enero de 2001 no es pura casualidad; el lugar, símbolo de las experiencias políticas participativas³⁷, es un espa-

³⁷ Pleyers (Geoffrey), *Forums Sociaux Mondiaux et défis de l'altermondialisme, De Porto Alegre à Nairobi*, Louvain-la-Neuve, Bruylant/Academia, 2007, p. 19; Gret (Marion), Sintomer (Yves), *Porto Alegre, L'espoir d'une autre démocratie*, Paris, Editions La Découverte, 2005.

cio prometedor de la lógica de estas reuniones basadas en la horizontalidad y en el respeto de la diversidad. La ruptura con el esquema de representación política tradicional, que se expresa en la cultura de la participación de estos foros, se refleja en la Carta de Principios del FSM, aprobada y firmada el 9 de abril de 2001 por los organismos que integran el Comité Organizador del Foro Social Mundial y por el Consejo Internacional del Foro Social Mundial el 10 de junio de 2001. El análisis de este texto permite entender los puntos de convergencia de los diversos actores sociales que participan en estas reuniones y plantear la posibilidad, con esos encuentros, de extender el «en-común».

Frente a la evolución de los FSM desde la celebración de la primera reunión en enero de 2001, tanto con el incremento de participantes como por su traslado a otros países del sur, es necesario considerar la posibilidad de estas redes para impulsar al plan de largo plazo, la extensión del «en-común».

1. LOS FSM ¿UN PRIMER PASO EN LA DINÁMICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL EN-COMÚN?

La creación del Foro Social Mundial se basa en la voluntad de los movimientos sociales y asociaciones de crear un «*contra-poder y sobretudo un lugar de encuentro de todas las resistencias*»³⁸. Varias redes de actores sociales presentes al final de la década de 1990 (especialmente durante las manifestaciones contra la Conferencia Ministerial de Seattle en diciembre de 1999³⁹) ayudaron a dar sentido a los contenidos de sus demandas comunes mediante la creación de un «contenedor» abierto a todos, los FSM, que a su vez condujeron a la formación de redes. Esa dialéctica redes-FSM se construyó en torno a la unidad en la diversidad, al participar en la construcción de una «*cultura política de inclusión*»⁴⁰. La crea-

³⁸ Houtart (François), «Forces et faiblesses de l'altermondialisation», *Le Monde diplomatique*, novembre 2003, p. 16.

³⁹ Conway (Janet M.), *Identity, Place, Knowledge: Social Movements Contesting Globalization*, Canada, Fernwood Publishing, 2004, p. 4.

⁴⁰ Pleyers (Geoffrey), «Les Forums Sociaux comme idéal de convergence», *Revue internationale des sciences sociales*, n° 182, 2004/4, p. 572.

ción de un lugar de encuentro internacional, lo que permite el intercambio de experiencias locales y la estructuración de redes, ha dado cuerpo a la nebulosa de los actores sociales que rechazan el sistema capitalista y su fase neoliberal para otra mundialización, respetuosa de los seres humanos y del medio ambiente. Esa «visibilización» ha tenido un impacto importante en la toma de conciencia de ciertas áreas del mundo de que «*otro mundo es posible*»⁴¹, impugnando la ideología basada en el eslogan TINA («*There Is Not Alternative*»)⁴².

La celebración del primer FSM en Porto Alegre en enero de 2001 puso de relieve por una parte la necesidad de adoptar una carta común de principios que deberían regir las futuras reuniones y por otra parte, de trasladar los Foros a otros continentes, como lo señaló Chico Whitaker, uno de los fundadores del Foro Social Mundial, «*organizar un proceso de lucha mundial contra un sistema planetario en un solo lugar o un solo país no tenía sentido*»⁴³.

Tras la celebración de los dos años siguientes de los Foros en Porto Alegre, la cuarta edición del FSM se celebró en Mumbai (India) en enero de 2004, lo que refleja el deseo de «globalizar» estas reuniones. En 2006, el Foro policéntrico en Bamako (Malí), en Caracas, (Venezuela) y en Karachi (Pakistán) marcó un nuevo paso en la articulación de las resistencias a nivel mundial. El aumento permanente del número de participantes en los FSM, «*de 25.000 a 30.000 personas en la primera edición, de 50.000 a 60.000 en la segunda, 100.000 durante la tercera y entre 100.000 a 150.000 en la cuarta*»⁴⁴, hace hincapié en la importancia de estas reuniones y la creación de un espacio para el diálogo, lo que ayudó a estimular la creación de foros locales. Este círculo virtuoso permitió arraigar los procesos de participación a nivel local,

⁴¹ Artículo 2, Carta de los principios del Foro Social Mundial, abril-junio 2001.

⁴² Eslogan atribuido a Margaret Thatcher.

⁴³ Whitaker (Chico), *Changer le monde, [nouveau] mode d'emploi*, Paris, Les Editions de l'atelier/Editions Ouvrières, 2006, p. 34.

⁴⁴ Keraghel (Chloé), Sen (Jai), «Explorations de l'espace ouvert, Le Forum social mondial et les cultures du politique», *Revue internationale des sciences sociales*, n° 182, 2004/4, p. 544.

cristalizados por el surgimiento de foros sociales locales en diversas partes del mundo.

En cuanto a la adopción de una Carta común, la principal dificultad residía en la voluntad de conciliar la preservación de la diversidad de todos los participantes y de establecer puntos de convergencia entre los diversos actores. En este sentido, la Carta establece principios comunes abiertos, que permiten a cada entidad desarrollar sus propios modos organizativos. La necesidad de respetar la diversidad no ha sido un obstáculo para el radicalismo de las observaciones contenidas en la Carta; en efecto, el artículo 4 denuncia «*un proceso de globalización, comandado por las grandes corporaciones multinacionales y por los gobiernos e instituciones que sirven a sus intereses*», corroborado por el artículo 11 que señala «*los problemas de exclusión y desigualdad social que están siendo creados, tanto internacionalmente como en el interior de los países, por el proceso de globalización capitalista*».

La convergencia de los diversos actores sociales en torno al rechazo del sistema capitalista se extiende a la no aceptación de los partidos políticos –en su mayoría percibidos como relevo de la ideología dominante– en el FSM. En este sentido, el artículo 9, «*no deben participar del Foro representaciones partidarias ni organizaciones militares*» concretiza la definición del FSM, dada en el artículo 8: «*el Foro Social Mundial es un espacio plural y diversificado, no confesional, no gubernamental y no partidario, que articula de manera descentralizada y en red a entidades y movimientos que estén*

involucrados en acciones concretas por la construcción de un mundo diferente, local o internacional». La pérdida general de confianza en los partidos políticos se articula con el deseo de establecer relaciones carentes de jerarquía, en relación con un concepto horizontal de las relaciones de poder. La nueva «cultura de la política» en los FSM se refleja en el rechazo de que la representación supera a la participación. Por lo tanto, aunque el artículo 8 de los principios de la Carta mencionado anteriormente no oscurezca la posibilidad que los movimientos sociales participen en acciones concretas, el Foro Social Mundial sólo los articula.

Además, el riesgo de recuperación de los FSM por partidos políticos ya existe. El Foro Social Mundial que se celebró en Caracas (Venezuela) en enero de 2006 subrayó la relación ambigua entre el Presidente del país acogedor, Hugo Chávez, y algunos participantes⁴⁵. Pero el riesgo de distorsión de los FSM y la cooptación de ciertos actores sociales por partidos políticos no son los únicos problemas de estas reuniones. Los FSM representan un lugar de encuentro para los actores sociales, pero este espacio está reservado para los que tienen los fondos necesarios para moverse. Así, Chico Whitaker subraya la profesionalización potencial de ciertos actores sociales presentes en los FSM, que podrían ser un nuevo «club de dirigentes»⁴⁶. Por fin, a pesar de que una nueva cultura de la política surja del FSM, las referencias a los «derechos humanos universales» de inspiración occidental en los artículos 4 y 10 de la Carta cuestionan la eficacia de la ruptura epistemológica con la visión del mundo dominante. En efecto, esa noción hace referencia a la concepción francesa de los «derechos del Hombre»⁴⁷, obtenida de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 que erige los derechos individuales –y en particular el derecho a la propiedad privada– al centro de toda preocupación. En este sentido, con el fin de establecer una globalización alternativa basada en un «en-común» respetuoso de la diversidad cultural y de la biodiversidad, hay que pensar de nuevo la epistemología.

2. APUESTAS Y DESAFÍOS DE LA ARTICULACIÓN DE REDES DESDE Y MÁS ALLÁ DE LOS FSM

La cuestión de la «eficacia política»⁴⁸ de los Foros Sociales Mundiales se plantea repetidamente, tanto por los participantes como

⁴⁵ Pleyers (Geoffrey), *Forums Sociaux Mondiaux et défis de l'altermondialisme, De Porto Alegre à Nairobi*, Op. cit., pp. 62-63.

⁴⁶ Whitaker (Chico), *Changer le monde, [nouveau] mode d'emploi*, Op. cit., p. 136.

⁴⁷ Césaire (Aimé), *Discours sur le colonialisme suivi de Discours sur la Négritude*, Paris, Présence Africaine, 2004, p. 14.

⁴⁸ Whitaker (Chico), *Changer le monde, [nouveau] mode d'emploi*, Op. cit., p. 101; Houtart (François), *Dé légitimer le capitalisme, Reconstruire l'espérance*, Bruxelles, Colophon Editions, 2005, p. 118.

por sus detractores, que apuntan sobre todo su carácter no decisivo, establecido por el artículo 6 de la Carta de Principios, *«las reuniones del Foro Social Mundial no tienen un carácter deliberativo. O sea, nadie estará autorizado a manifestar, en nombre del Foro y en cualquiera de sus encuentros, posiciones que fueran atribuidas a todos sus participantes. Los participantes no deben ser llamados a tomar decisiones, por voto o aclamación - como conjunto de participantes del Foro- sobre declaraciones o propuestas de acción que incluyan a todos o a su mayoría y que se propongan a ser decisiones del Foro como tal»*. En este sentido, la Carta de principios garantiza la diversidad de las opiniones expresadas por cada participante y el hecho de que los FSM siguen siendo espacios de encuentro y de intercambio sin dar lugar a decisiones que involucren a todos los actores; pero las luchas anti-capitalistas, más allá de una cierta unidad formada por la convergencia en torno a valores y principios comunes, requieren acciones coordinadas para que el mundo se dé cuenta de los impactos del sistema dominante. Entonces ¿cómo estas reuniones podrían llevar a decisiones que podrían ser una manera común de hacer visible la urgencia de adoptar otro modelo sin romper la diversidad de estas entidades y su autonomía? Aunque la respuesta pueda parecer insoluble, los actores del FSM deben considerar el futuro de estas reuniones en el marco del fortalecimiento del «en-común».

La decisión sobre el futuro de estas reuniones, que no admite ninguna solución perfecta, debe ser parte de la continuidad de las discusiones en los Foros para buscar los puntos de vista de todos los participantes e identificar una dirección común. A primera vista, las posibilidades que se abordan sufren por una parte de un riesgo de estancamiento en la práctica, o, por otra parte, de una institucionalización progresiva. En efecto, si los Foros Sociales Mundiales se limitan en espacios reducidos para el debate, la convergencia de los actores sociales, aunque sea indispensable, podría debilitarse bajo la inacción después de estas reuniones. Por el contrario, si los Foros son sancionados por un documento de decisión común a todos los participantes, nacidos de un consenso, el riesgo radica en el establecimiento de un proceso centralizado que po-

dría afectar a la diversidad de actores. Más allá de la lógica de la oposición⁴⁹, el incentivo para desarrollar foros sociales locales, practicado hoy en los FSM, parece ser una alternativa relevante que debe ser consolidada. Los FSM representan un espacio vital en la visibilidad del «en-común» y para demostrar internacionalmente la posibilidad de conciliar la unidad en la diversidad. Como tales, no se han concebido y diseñado con el fin de adoptar una lógica pragmática que se basa en la acción inmediata y con resultados a corto plazo. La creación y el fortalecimiento del peso de los foros locales pueden permitir a estos espacios asumir y garantizar la continuidad de los FSM. Otros foros temáticos de alcance internacional participan en el fortalecimiento del peso y de la dinámica general de los FSM, arraigados en las realidades locales. En este sentido, el Foro Mundial de las Mujeres contra la Violencia, que se celebró en Valencia (España) en noviembre de 2000, se inscribe en el tema de las relaciones de género, percibidas y tratadas como un problema esencial en los FSM.

La articulación de los FSM con los foros mundiales temáticos y los foros locales debe observarse en la distinción del corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, la continuidad de los FSM y el desarrollo de espacios de debates temáticos y locales deben diseñarse con respeto a la transición necesaria en el mediano plazo a fin de que el «en-común» se convierta en hegemónico en el largo plazo. A lo largo de esta trayectoria, se deben enfrentar los retos y evitar los riesgos, que resultan numerosos y diversos: desde la tentativa de recuperación por partidos políticos hasta el intento de descrédito por ciertos medios; desde la profesionalización de estos espacios hasta su instrumentalización para fines privados. Los foros sociales mundiales deben mantener la unidad en la diversidad con fines de mostrar que «*otro mundo es posible*», como lo han sostenido los neo-zapatistas de Chiapas (México): «*un mundo donde quepan muchos mundos*»⁵⁰. Pero no se puede negar tampoco la existencia de los partidos políticos. En ese sentido, la

⁴⁹ Ribeill (Georges), *Tensions et mutations sociales*, Paris, P.U.F., 1974, p. 58.

⁵⁰ Armbruster-Sandoval (Ralph), «Is Another World Possible? Is Another Classroom Possible? Radical Pedagogy, Activism, and Social Change!», *Social Justice*, Vol. 32, n° 2, 2005, p. 34.

voluntad de que el «en-común» se convierta en hegemónico a largo plazo necesita pensar la transición post-capitalista en interacción con los actores institucionales.

El Foro Social Mundial que se celebró en Dakar del 6 al 11 de febrero de 2011 se caracterizó por la recurrencia en los debates sobre un tema: la necesidad de mantener colectivamente los «bienes comunes». En ese sentido, el segundo tema de ese FSM, titulado «*para la justicia ambiental y para un acceso universal y sostenible de la humanidad a los bienes comunes, [...]»*⁵¹ pone de relieve la creciente toma de conciencia a nivel internacional de la necesidad de pensar desde una dimensión colectiva la extensión de un «en-común» que permitiría el respeto de la Ecosfera, que incluye la humanidad entera.

Por eso, la transición entre el sistema capitalista (y su fase neoliberal actual) y la adopción de ese «en-común» debe ser pensada desde una perspectiva del pluralismo jurídico que permitiría el reconocimiento de derechos colectivos (y no solamente para los pueblos indígenas) y la creación de otras categorías jurídicas como la de «crimen contra la Naturaleza»⁵², para prevenir y sancionar los daños a la Naturaleza. Si esa perspectiva axiológica, que integra los valores del «en-común» dentro del derecho, está en marcha (en particular con la proposición de los movimientos sociales y pueblos reunidos en la Cumbre de los pueblos en Cochabamba en abril de 2010 de instaurar un Tribunal socio-ambiental a nivel internacional⁵³), hay que tomar en cuenta la facultad de recuperación del sistema capitalista que se pone «verde» o «sostenible» para mantenerse y reproducirse. El cambio paradigmático necesario para que la humanidad se reúna alrededor del «en-común» no se puede inscribir en una perspectiva reformista. Hay que pensar en la descolonización de todos los campos (economía, cultura, política) pero también de la epistemo-

⁵¹ http://www.ritimo.org/dossiers_thematiques/altermondialisme/FSM_dakar/fsm_dakar.html

⁵² White (Rob), *Crimes against Nature, Environmental criminology and ecological justice*, Portland, Willian Publishing, 2008.

⁵³ Acuerdo de los Pueblos, Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, 22 de abril de 2010.

logía⁵⁴ para ponerse de acuerdo sobre los fundamentos y los objetivos a corto, medio y largo plazo⁵⁵. En esa perspectiva, el control permanente de las poblaciones sobre sus representantes es esencial.

Bibliografía indicativa

- ACOSTA (Alberto), MARTÍNEZ (Esperanza), (Comp.), *El Buen Vivir, una vía para el desarrollo*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2009.
- ALBÓ (Xavier), «Suma Qamaña = convivir bien. ¿Cómo medirlo?», in FARAH (Yvonne H.), VASAPOLLO (Luciano), (Comp.), *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?*, La Paz, Plural Editores, 2011.
- BERKES (Fikret), *Sacred Ecology*, New York, Routledge, 2008.
- BULLARD (Robert D.), (Ed.), *Confronting Environmental Racism, Voices from the Grassroots*, Cambridge, South End Press, 1993.
- BURGER (Julian), *Premières Nations, Un avenir pour les peuples autochtones*, Fontenay-sous-bois, Anako Editions, 2000.
- DALY (Herman), COBB (John), *For the Common Good, redirecting the Economy toward community, the environment and a sustainable future*, Boston, Beacon Press, 1994.
- DEROCHE (Frédéric), *Les peuples autochtones et leur relation originale à la terre - Un questionnement pour l'ordre mondial*, Paris, L'Harmattan, 2008.
- FRITZ (Jean-Claude), «Participation et justice environnementale», in BOUTELET (Marguerite), OLIVIER (Juliette), (Dirs.), *La démocratie environnementale, Participation du public aux décisions et politiques environnementales*, Dijon, Editions Universitaires de Dijon, 2009, pp. 203-230.
- GIRARDI (Giulio), *El derecho indígena a la autodeterminación política y religiosa*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1997.
- HOUTART (François), *Dé légitimer le capitalisme, Reconstruire l'espérance*, Bruxelles, Colophon Editions, 2005.

⁵⁴ Smith (Linda Tuhiwai), *Decolonizing Methodologies, Research and Indigenous Peoples*, London, Zed Books, 1999.

⁵⁵ Houtart (François), *Dé légitimer le capitalisme, Reconstruire l'espérance*, Op. cit., pp. 149-156.

- HOUTART (François), *El camino de la utopía y el Bien Común de la Humanidad*, Panamá, Ruth Casa Editorial, 2011.
- KAWHARU (Merata), (Ed.), *Whenua, Managing our Resources*, Auckland, Reed Books, 2002.
- MANDER (Jerry), TAULI-CORPUZ (Victoria), (Eds.), *Paradigm Wars, Indigenous Peoples' Resistance to Globalization*, San Francisco, Sierra Club Books, 2006.
- RIBEILL (Georges), *Tensions et mutations sociales*, Paris, P.U.F., 1974.
- SMITH (Linda Tuhiwai), *Decolonizing Methodologies, Research and Indigenous Peoples*, London, Zed Books, 1999.
- TOLEDO (Víctor M.), «La conciencia de especie como objetivo supremo de la educación ambiental», in GONZÁLEZ GAUDIANO (Edgar), (Comp.), *La educación frente al desafío ambiental global, una visión latinoamericana*, México D.F., Plaza y Valdés Editores, 2007, pp. 15-28.
- WHITE (Rob), *Crimes against Nature, Environmental criminology and ecological justice*, Portland, Willian Publishing, 2008.

Con los ojos abiertos. Una mirada para cambiar de disco.

Yayo Herrero

Dice Jorge Riechmann en un poema titulado *Con los ojos abiertos*:

«Quiero ver todo lo que va a venir (...) quiero estar en la calle / dentro del laberinto / amaestrando el hambre y la angustia / sin ovillo de hilo y con los ojos abiertos».

Mirar lo que nos está viniendo en los últimos meses no es fácil. La ofensiva neoliberal sobre todos los aspectos que afectan a la vida de las personas es brutal. En apenas unas semanas vemos desintegrarse delante de nosotras una buena parte de las conquistas sociales que ha costado siglos construir.

Los llamados recortes sociales son verdaderas amputaciones de las condiciones básicas de humanidad. Es la destrucción de los rescoldos de reciprocidad, de los escasos retazos de solidaridad que permiten que seamos sociedad.

Mirar dónde estamos hoy es realizar un imprescindible ejercicio de amargura. Imprescindible, porque sin realizarlo, no es posible atisbar las pautas que nos permitan establecer salidas viables, porque sin abarcar la magnitud de la devastación no es posible acumular la fuerza necesaria para resistir y construir.

Con los ojos abiertos y mirando desde diferentes rincones podemos construir un relato que nos permita entender por qué vivimos en un mundo que le ha declarado la guerra a la vida y quiénes son los que han dado la orden de abrir fuego.

Para ello, es preciso salir de la respuesta a cada golpe concreto y tratar de comprender globalmente qué está pasando. Confrontar con cada medida neoliberal concreta es difícil. Este sistema nece-

sita un órdago, ya no valen pequeñas victorias parciales, aunque no hay que despreciarlas.

Volver a las preguntas básicas. ¿Quiénes somos? ¿Qué sostiene nuestra vida? ¿Qué necesitamos? ¿Cómo podemos producirlo para todos y todas? ¿Cómo nos organizamos?

Mirar con nuestros propios ojos dónde queremos y podemos estar es un ejercicio de esperanza porque no es cierto que no haya alternativas, sólo nos falta construir poder colectivo para construir las y para parar a ese 1% que sacrifica todo lo vivo en los altares de la acumulación.

Somos en un mundo con límites y restricciones

Si nos preguntamos de qué depende la vida humana, nos encontramos de inmediato con dos importantes dependencias materiales.

En primer lugar, dependemos de la naturaleza. Somos parte de la naturaleza. Respiramos, nos alimentamos, excretamos y somos en la naturaleza. Sin embargo, las sociedades occidentales son prácticamente las únicas que establecen una ruptura radical entre naturaleza y cultura; son las únicas que elevan una pared entre las personas y el resto del mundo vivo.

Comprender la cultura y la naturaleza en términos de opuestos impide comprender que destruir o alterar de forma significativa la dinámica que regula lo vivo, pone en riesgo la vida humana.

La dependencia ecológica nos sume de lleno en el problema de los límites. Vivimos en un mundo que tiene límites ecológicos. Aquello que es no renovable tiene su límite en la cantidad disponible, ya sean los minerales o la energía fósil. Pero incluso aquello renovable también tiene límites ligados a la velocidad de regeneración. El ciclo del agua, por ejemplo, no se regenera a la velocidad que precisaría un metabolismo urbano-agro-industrial enloquecido. Se renueva a la velocidad que los miles de millones de años de evolución natural han determinado. Tampoco la fertilidad de un suelo se regenera a la velocidad que quiere el capitalismo global; se regenera al ritmo marcado por los ciclos de la naturaleza.

En estos momentos el metabolismo económico ha superado totalmente los límites del planeta. Hoy, ya no nos sostenemos

globalmente sobre la riqueza que la naturaleza es capaz de regenerar, sino que directamente se están menoscabando los bienes de fondo que permiten esa regeneración.

En cuanto a la segunda dependencia humana, hay que decir que somos seres profundamente interdependientes. Desde el nacimiento hasta la muerte las personas dependemos materialmente del tiempo que otras personas nos dedican. Somos seres encarnados en cuerpos vulnerables que enferman y envejecen y la supervivencia en soledad es sencillamente imposible. Dice Santiago Alba en *El naufragio del hombre*, que hasta para amarse a sí mismas las personas necesitan hacerlo a través de una instancia colectiva, de una comunidad social, política y cultural elaborada mediante una acción compartida.

En términos de vida humana, los límites los marca nuestro cuerpo, contingente y finito. El sistema capitalista vive de espaldas a este hecho y considera el cuerpo como una mercancía más. «Siempre tiene que estar nuevo y flamante» (Alba, 2010). Y si no se asumen la vulnerabilidad de la carne y la contingencia de la vida humana, mucho menos se reconocen aquellos trabajos que se ocupan de atender a los cuerpos vulnerables, realizados mayoritariamente por mujeres. No porque estén mejor dotadas genéticamente para hacerlos, sino por el rol que impone el patriarcado en la división sexual del trabajo.

El sistema capitalista y la ideología neoliberal viven de espaldas a ambos tipos de dependencia e ignoran los límites o constricciones que éstas imponen a las sociedades. Operan como si la economía flotase por encima de los cuerpos y los territorios sin depender de ellos y sin que sus límites les afecten. La economía feminista señala que existe una honda contradicción entre la reproducción natural y social y el proceso de acumulación de capital (Piccio, 1992).

Compatibilizar la reproducción social y el mantenimiento de la vida con la acumulación creciente ha sido difícil siempre, el movimiento obrero, el ecologismo y el feminismo pueden dar testimonio de ello, pero cuando hablamos de un planeta parcialmente devastado y de una cantidad creciente de personas que son residuos para el sistema, es ya imposible. Ambas prioridades no pue-

den convivir. Si los mercados no tienen como principal objetivo satisfacer las necesidades humanas, no tiene sentido que se conviertan en el centro privilegiado de la organización social.

A partir de esta crisis económica-financiera que estallaba en 2007 y que mostraba los burdos costurones que sostienen ese sistema que se autopresenta como infalible y ante el que no hay alternativa, estamos viviendo la aplicación de lo que Naomi Klein denominaba hace unos años *la Doctrina del Shock*. Una aplicación que hasta ese momento sólo habíamos visto a través de las pantallas y en otros países pensando que eso nunca se iba a producir en medio de la civilizada Europa.

Las sociedades supuestamente democráticas están recibiendo una serie de golpes tan brutales y rápidos, están encarando unos hechos tan terribles, que las personas se aturden y no son capaces de calibrar el alcance de lo que está sucediendo. Ante esta pérdida del relato, de la mínima racionalidad con que comprendemos lo que pasa, el capitalismo se aprovecha para tratar de quebrar todo aquello que le pone algún tipo de freno, incluida la capacidad de construir una explicación y un proyecto alternativo.

Un golpe de Estado global

La forma actual que ha tomado el capitalismo es diferente de los modelos clásicos de producción y distribución que tenía el capitalismo clásico y desbarata todo lo que se había definido como Estado social.

El hecho de que el sistema financiero ofrezca mayores rentabilidades a los capitalistas que el sistema productivo ha convertido la economía en un proceso loco en el que lo único que importa es producir capital para producir más capital. «Lo de menos es si por el camino se resuelven algunas necesidades» (Fernández Liria, 2010).

El capitalismo clásico se ha desarrollado de espaldas a los límites ecológicos y la dependencia de los trabajos no remunerados en los hogares, pero esta nueva dimensión sigue ignorando las mismas cosas y ha ahondado y acelerado vertiginosamente el proceso de destrucción.

Si miramos lo que está pasando, nos encontramos con una situación francamente inquietante. En apenas un año, hemos visto volatilizarse muchos de los elementos constitutivos del Estado de derecho.

Después del estallido financiero lo que se produce es una ruptura en el proceso de acumulación y de valorización de capital en los circuitos financieros. Era una crisis fundamentalmente del capital. Es la presión de los mercados ante su crisis la que obliga a poner en marcha una serie de políticas que permitieran regenerar rápidamente las tasas de ganancia. Y son estas políticas de recuperación de la ganancia las que implican un ataque masivo a las condiciones de vida. Tal y como señala Amaia Pérez Orozco, se colectivizan los riesgos para el capital, mientras que se recluyen, se privatizan en los hogares los riesgos para la vida.

Los golpes se suceden velozmente y como dice, hasta con un toque de chulería, el presidente del gobierno «cada viernes habrá nuevos recortes». Apenas somos capaces de darnos cuenta de cuánto perdemos en esta sucesión de declaraciones que abren decenas de frentes en los que manifestarse y resistir.

Fue premonitoria aquella Directiva de la Vergüenza que permitía recluir a las personas migrantes que no tuvieran papeles. Hemos visto aterrados cómo deja sin atención sanitaria a 150.000 personas migrantes, cómo se pretende que aquellos jóvenes de más de 26 años que no hayan cotizado tampoco tendrán derecho a sanidad pública?

Se ha dinamitado la negociación colectiva y cada persona que trabaja debe negociar individualmente con la persona que le emplea. Con esto se rompe una de las mayores conquistas que habían logrado las luchas obreras.

Hemos visto cómo en Grecia o Italia han llegado a los gobiernos tecnócratas de Goldman Sachs que han entrado por la puerta de atrás. Sin ni siquiera participar en la parte más ceremonial de la democracia.

Se esgrimen criterios de austeridad (en realidad una llamada a la resignación ante el expolio) y se culpabiliza a una sociedad «que vivió por encima de sus posibilidades». Se aprovecha para recuperar un añejo discurso de la domesticidad, y el feminismo y

el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, se convierten en movimientos e ideas a criminalizar.

Entidades como las agencias de rating, privadas y fuera de cualquier control democrático, califican, basándose en criterios oscuros, el riesgo o solvencia de un país. La deuda de un Estado pasa de solvente a insolvente de un día para otro y se convierte en un elemento de especulación.

Que se reforme la Ley Laboral, se recorte la ya raquítica Ley de Dependencia, que suban las tasas universitarias o se deteriore la calidad de la educación pública, depende de una esotérica prima de riesgo cuyo designio escapa al control de cualquier gobierno democrático.

Muchas de las medidas anteriores se han tomado con la excusa de crear empleo, pero el hecho real es que el número de personas paradas no deja de crecer y se percibe la aparición de mecanismos de «luchas entre pobres»: personas precarias o paradas perciben como privilegiadas a aquéllas que todavía tienen un contrato decente y un salario digno.

Y por si alguien pretende oponerse a estas medidas brutales, también se pretende modificar el Código Penal, de modo que la resistencia pacífica, la huelga o la protesta se conviertan en delito. Se trata de que tengamos miedo de confrontar y de que nos tengamos miedo entre nosotros, de crear la idea del «otro» violento que impida sumar poder colectivo. Parece que, como dice Fernández Liria, «para dar libertad al dinero hay que encarcelar a la gente».

Los elementos invisibles de la crisis

Debajo de la crisis financiera se ocultan varias dimensiones de la crisis que son estructurales y que deben estar presentes en los análisis si queremos hacer propuestas viables. Vamos a referirnos de una forma muy somera a la crisis ecológica y a la crisis de cuidados.

LA CRISIS ECOLÓGICA

En el plano ecológico, podría decirse que también se ha dado un golpe de Estado en la biosfera. Se ha condenado a los ecosistemas

a trabajos forzados no al servicio del mantenimiento de la vida, sino al servicio de la acumulación.

Nos encontramos en primer lugar con la crisis energética. Incluso instituciones perfectamente alineadas con el sistema como la Agencia Internacional de la Energía (AIE) reconoce que en 2006 se alcanzó lo que se denomina el pico del petróleo, ese momento en el que se han extraído la mitad de las reservas existentes de petróleo convencional. A partir de ese momento cada año se ha venido extrayendo un 6% menos que el año anterior.

¿Qué implicaciones tiene que se esté agotando el petróleo en un mundo que podría decirse que «come» petróleo? Obviamente las consecuencias son de una dimensión enorme.

Los países denominados enriquecidos han perdido su soberanía energética. Son absolutamente dependientes de las materias primas que vienen de terceros países. Si se pusieran fronteras a las materias primas del mismo modo que se le ponen a las personas migrantes, nos encontraríamos con que las economías ricas no aguantarían mucho tiempo, porque aquello de lo que nos alimentamos, lo que sostiene nuestro sistema de distribución de bienes y servicios, las canalizaciones de suministros básicos, lo que nos viste, lo que nos mueve, depende del petróleo y viene de fuera.

Pensemos, por ejemplo, en una ciudad como Madrid, donde no se produce absolutamente nada que sirva para estar vivo, donde todo lo que necesitamos entra en la ciudad en camiones o a través de canales. Las personas recorren cada día decenas de kilómetros para ir a trabajar, a cuidar a sus familiares o hacer la compra. Hay personas, incluso, que van y vienen todos los días desde Toledo, Cuenca o Valladolid... El sistema de movilidad es una absoluta locura que funciona sólo porque existe energía fósil barata.

Ante esta hecatombe, resurge el sueño nuclear. Aparte de la peligrosidad de las instalaciones de producción de energía nuclear y los residuos que se generan y que continúan siendo peligrosos varios miles de años después, existe otro problema estructural. La energía nuclear depende del uranio, otro recurso no renovable. El pico del uranio está calculado para dentro 50-60 años, aunque

algunos sectores más optimistas hablan de la existencia de reservas para 200 años, en ambos casos al ritmo de consumo actual. Huelga decir que si actualmente la producción de energía nuclear satisface aproximadamente el 2% del consumo energético, aumentar hasta un inimaginable 20% supondría en el caso de la previsión más optimista el colapso por inanición de combustible de las centrales nucleares en 20 años. Eso sí, después de haber dejado el planeta lleno de centrales peligrosas y de residuos que deberían ser gestionados los próximos milenios.

¿Qué nos queda entonces? Nos quedan las energías renovables y limpias, esas a las que el gobierno español ha aplicado una moratoria.

Las renovables pueden dar satisfacción a las necesidades humanas, pero no con los niveles de consumo que tenemos hoy, y menos en el marco de sociedades que pretendan seguir creciendo. Basar la vida en la energía renovable y limpia no da para vuelos *low-cost*, no da para consumos individualizados y generalizados, por ejemplo, de aire acondicionado, no da para un uso generalizado de coche privado, no da para comer carne todos los días de la semana... Da para mantener niveles de vida dignos, pero mucho más austeros en lo material.

Es decir, que tenemos un problema estructural bastante grave y los gobiernos de momento parece que no tienen ningún plan B. Y lo único que sugieren es una huida hacia delante.

Un segundo problema ecológico central es el cambio climático, que ha desaparecido de las agendas políticas y mediáticas. El calentamiento global que causa un metabolismo agro-urbano-industrial sostenido sobre las energías fósiles está provocando una alteración global de los regímenes de precipitaciones (cantidad de lluvias, distribución, fenómenos catastróficos), de las dinámicas de las aguas marinas (nivel, temperatura, corrientes), de las interacciones que se dan en los ecosistemas, además de una diferente distribución de tierras y mares por el ascenso del nivel del mar.

La subida rápida de la temperatura media del planeta influye en los ciclos de vida de muchos animales y plantas que, sin tiem-

po para la readaptación, serán incapaces de alimentarse o de reproducirse. También supone la reaparición de enfermedades ya erradicadas de determinadas latitudes. La alteración del régimen de lluvias implica sequías y lluvias torrenciales que dificultan gravemente la supervivencia de las poblaciones que practican la agricultura y ganadería de subsistencia. El deshielo de los polos derivará en la inundación progresiva de las costas y la pérdida de hábitat de sus pobladores. La reducción de las poblaciones de determinadas especies animales y vegetales repercute en la supervivencia de otras especies dependientes de estas, y la cadena de interdependencias arrastra a todo su ecosistema. Estos cambios dificultan la producción de alimentos para los seres humanos.

De no reducir de una forma significativa las emisiones de gases de efecto invernadero la situación puede ser dramática. Pero una reducción significativa de emisiones en los países más ricos, que son los que más emiten y mayor responsabilidad histórica tienen, significa un cambio importante en los modos de producción, las tasas de ganancia, el consumo, el comercio y la movilidad en estos países. No es de extrañar que al mismo tiempo que los países pertenecientes a la Unión Europea aprueban drásticos recortes sociales para transferir riqueza de las personas a los capitalistas, en la Cumbre del Clima de Durban, los países más contaminantes se negasen a reducir sus emisiones, aunque eso ponga en una situación tremendamente vulnerable a muchas personas en los países de la periferia.

El panorama de deterioro global se completa si añadimos el aumento de incertidumbre que suponen la proliferación de la industria nuclear, la comercialización de miles de nuevos productos químicos al entorno que interfieren con los intercambios químicos que regulan los sistemas vivos, la liberación de organismos genéticamente modificados cuyos efectos nocivos cada vez están más documentados o la experimentación en biotecnología y nanotecnología cuyas consecuencias se desconocen.

La crisis ecológica también tiene su expresión en el ámbito social. El sistema económico basado en el crecimiento continuado se ha mostrado incapaz de satisfacer las necesidades vitales de

la mayoría de la población. Hasta el presente los sectores sociales con más poder y más favorecidos han podido superar los límites de sus propios territorios recurriendo a la importación de biodiversidad y «servicios ambientales» de otras zonas del mundo poco degradadas y con abundancia de recursos. Pero esto está dejando de ser así, y estas áreas también se comienzan a deteriorar, agravando la situación de las poblaciones más empobrecidas del mundo que llevan ya décadas sufriendo esta guerra ambiental encubierta.

Son más conocidos los datos que muestran las enormes desigualdades sociales entre el centro y la periferia en términos de renta. Pero las diferencias en términos físicos son también enormes.

La sexta parte de la población mundial, principalmente ubicada en los países enriquecidos, consume el 80% de los recursos disponibles, mientras que los 5/6 restantes utilizan el 20% de los recursos.

Según el informe Planeta Vivo (WWF, 2010: 38-39), se calcula que a cada persona le corresponden alrededor 1,8 hectáreas globales de terrenos productivos. Pues bien, la media de consumo mundial supera las 2,2 hectáreas y este consumo no es homogéneo. Mientras que en muchos países del Sur no se llega a las 0,9 hectáreas, la ciudadanía de Estados Unidos consume en promedio 8,2 hectáreas per cápita, la canadiense 6,5, y la española unas 5,5 hectáreas.

Si toda la población del planeta utilizase los recursos naturales y los sumideros de residuos como la media de una persona española, harían falta más de tres planetas para poder sostener ese estilo de vida. Es la tónica de cualquier país desarrollado y pone de manifiesto la inviabilidad física de extender este modelo a todo el mundo.

El deterioro ambiental impacta de lleno en las comunidades humanas y sus modos de vida. En todos los lugares del mundo la irracional y creciente explotación de los recursos naturales no sólo da origen a problemas ambientales, sino también a numerosos y gravísimos conflictos sociales que Martínez Alier (2004) ha caracterizado como conflictos ecológico distributivos.

Los impactos físicos y sociales de estos conflictos han conducido a acuñar el concepto de deuda ecológica (Martínez Alier, 2004) para reflejar la desigual apropiación de recursos naturales, territorio y sumideros por parte de los países enriquecidos. Estos países habrían contraído una deuda física con los países empobrecidos al superar las capacidades de sus propios territorios y utilizar el resto del mundo como mina y vertedero.

LA CRISIS DE CUIDADOS

Del mismo modo que los materiales de la corteza terrestre son limitados y que la capacidad de los sumideros para absorber residuos no es infinita, los tiempos de las personas para trabajar tampoco lo son. Si la ignorancia de los límites biofísicos del planeta ha conducido a la profunda crisis ecológica que afrontamos, la ignorancia de la interdependencia a la que hacíamos referencia al comienzo de este texto y los cambios en la organización de los tiempos que aseguraban la atención a las necesidades humanas y la reproducción social, también ha provocado lo que se ha denominado «crisis de los cuidados».

Por crisis de los cuidados entendemos «el proceso de desestabilización de un modelo previo de reparto de responsabilidades sobre los cuidados y la sostenibilidad de la vida, que conlleva una redistribución de las mismas y una reorganización de los trabajos de cuidados» (Pérez Orozco, 2007: 3 y 4).

En primer lugar destaca el acceso de las mujeres al empleo remunerado dentro de un sistema patriarcal. La posibilidad de que las mujeres sean sujetos políticos de derecho se percibe como algo vinculado a la consecución de independencia económica a través del empleo. Sin embargo, el trabajo doméstico no es un trabajo que pueda dejar de hacerse y el paso de las mujeres al mundo público del empleo no se ha visto acompañado por una asunción equitativa del trabajo doméstico por parte de los varones.

Dado que es un trabajo del que depende el bienestar de muchas personas y que no puede dejar de hacerse, y que los hombres no se responsabilizan de él, las mujeres acaban asumiendo dobles o triples jornadas y ajustando las tensiones de un sistema económico que se aprovecha de ese trabajo, pero que no lo reconoce.

El envejecimiento de la población, la destrucción de espacios públicos para el juego y la necesidad de supervisar el juego en la calle, las transformaciones urbanísticas y el crecimiento desbocado de las ciudades; la precariedad laboral que obliga a plegarse a los ritmos y horarios que impone la empresa y la pérdida de redes sociales y vecinales de apoyo, ha agravado las tensiones entre el mundo público de los mercados y el mundo privado de los hogares de cara a gestionar el bienestar cotidiano y a resolver los problemas de reproducción social.

Los recortes sociales que estamos viviendo agravan enormemente esa situación.

Cuando el gobierno decide recortar en sanidad, congelar las dotaciones de la ley de dependencia, recortar los salarios, favorecer el despido, permitir los desahucios... ¿Dónde recaen las consecuencias de esos recortes?

Aquello que los servicios públicos dejan de cubrir y que corresponde a necesidades vitales, de vivienda, de cuidados, de salud, etc., cae de lleno en los hogares. Y en los hogares nos encontramos con las corporaciones del patriarcado, que son las familias. En las familias patriarcales son las mujeres quienes asumen mayoritariamente las tensiones y una buena parte de los recortes que se están produciendo en estos momentos. No es casualidad, que cuando lo que ha aumentado fundamentalmente, sobre todo al principio del estallido de la crisis, es el paro masculino, las encuestas de uso del tiempo muestren que con los maridos en casa, el tiempo de trabajo doméstico de las mujeres aumenta. Los hombres se quedan parados pero no asumen el trabajo del hogar y son ellas las que cargan con la mayor parte de las tensiones que provoca la precariedad vital.

Alguna claves para orientar bien el camino

El ejercicio de amargura que hemos realizado nos muestra un escenario en el que el proceso emancipador y la transformación social no es fácil, pero también nos muestra caminos que, a nuestro juicio, son imprescindibles para orientar la acción.

Con las reglas del juego del capitalismo no hay solución...

Estamos atrapados en un sistema que cuando crece devasta y cuando no crece también. No tenemos más que ver lo que pasó entre 1994 y 2007, el período de crecimiento económico. En ese período de euforia económica los salarios descendieron una media de un 15%. No en todos los sectores se perdió, pero en términos de media los salarios descendieron.

En 1994 de cada 100 euros, hablamos de media, que recibía una persona remunerada, estaba endeudada por valor de 60. Después del período dorado, cuando en 2007 explota la burbuja inmobiliaria nos encontramos con el panorama que describimos a continuación:

De cada 100 euros que tenía una persona remunerada, estaba endeudada por valor de 140. El litoral español estaba mayoritariamente cementado y «adornado» con unas casas que tienen un nivel de ocupación medio de 22 días al año. Ese proceso urbanizador ha destruido la costa irreversiblemente, y salvo que se demuela y se deje pasar mucho tiempo la costa no tiene arreglo; se han construido aeropuertos que no se usan y hacen perder dinero; trenes de alta velocidad que no pueden alcanzar la velocidad máxima porque la distancia entre las estaciones no lo permite y que tienen una fluencia muy escasa; se han instalado campos de golf en zonas de fuertes sequías, justo en uno de los países en los que más va a afectar el cambio climático a la disponibilidad de agua; el modelo orientado a la construcción masiva de segundas residencias que iba a generar tantos puestos de trabajo ha sido un fiasco y es precisamente en las regiones que abrazaron ese dogma con más fe donde el paro azota con más virulencia...

Es decir, le hemos llamado crecimiento económico y progreso a un proceso que en realidad ha sido de expolio, de apropiación de los ahorros que tenían las personas y de dejarlas endeudadas los próximos 40 años. La sociedad supuestamente beneficiada de este crecimiento alimentaba la ilusión de sentirse inversionista. La gente se endeudaba para los próximos 40 años y se creía que invertía, cuando en realidad una minoría invertía y ha salido muy reforza-

da de esta crisis, y el resto lo que hacía era endeudarse, desclasarse y convertirse en esclavos.

Por tanto, nuestro sistema cuando crece, destruye, en lo social y en lo ambiental.

Pero este sistema cuando no crece también devasta. Y ahora cuando se desploma todo el sistema económico, esas personas endeudadas y muchas de ellas sin empleo, quedan en una situación absolutamente vulnerable en lo material y profundamente aturdidas y desorientadas porque no entienden nada de lo que está pasando.

Por tanto, desde nuestra perspectiva, el primer elemento que debe orientar la reflexión es que las soluciones no las vamos a encontrar dentro de este sistema. En un sistema que si crece destruye y si no crece también. El 15 M lo expresaba bien cuando en las pancartas decía: «Ni cara A, ni cara B. Queremos cambiar de disco».

El capitalismo es un sistema que invierte gran cantidad de recursos en presentarse como eterno e inevitable. «No hay alternativa». Arrojado por una tecnociencia desvinculada de la ética, formula el progreso como la superioridad sobre la naturaleza y las personas de las que, sin embargo, depende. Este autorrelato mítico es lo que permite ocultar y a la vez acelera el camino hacia el colapso natural y antropológico.

Pero el capitalismo no es una ley natural. No siempre se vivió así, más bien es un leve parpadeo en la historia de los seres humanos. Y ni siquiera se vive bajo la lógica capitalista en todo el mundo. Las relaciones en los hogares no son capitalistas, ni persiguen la maximización del beneficio (sin obviar el hecho de que se basan en la lógica de dominación patriarcal), tampoco son capitalistas las relaciones que mantienen muchos pueblos todavía hoy en el mundo.

El capitalismo no es como las leyes de la termodinámica o el hecho insoslayable de que el planeta tenga límites, es una construcción social y como tal se puede cambiar.

...Y podemos empezar a construir otras reglas del juego ya

No es condición imprescindible, aunque ayudaría, tener el poder para poder construir otros proyectos y lógicas alternativas. En nuestra opinión la dicotomía estanca entre planificación política-económica y autogestión es estéril e innecesaria.

Parece evidente que afrontar problemas como el cambio climático, el declive energético o la deuda ecológica requiere articular políticas democráticas coordinadas. Dar la vuelta al modelo energético en las grandes urbes o proporcionar alimentos a toda la población del planeta en escenarios de transición hacia la sostenibilidad requiere planificar y tener una dimensión global de las necesidades que hay que satisfacer y de los recursos que existen para satisfacerlas.

Esta constatación, sin embargo, no se contrapone y de hecho es sinérgica y complementaria con la existencia, y necesidad, de una gran cantidad de iniciativas alternativas autogestionadas que en los últimos años han ido surgiendo con mucha fuerza.

Las cooperativas de consumo agroecológico resuelven hoy las necesidades de alimentación de varias decenas de miles de personas en el Estado español. Son testimonio evidente de la posibilidad de superar las ficticias divisiones entre campo y ciudad; de la capacidad de hacer política de un hecho básico como es la alimentación; rompen la lógica capitalista que ha convertido la agricultura en una actividad dependiente de subvenciones; instala una cultura de la alimentación que respeta los ritmos de la naturaleza; aglutina personas que se organizan en los barrios para participar e incidir...

Las iniciativas basadas en las finanzas éticas, como Coop 57, educan sobre el dinero y el papel que debe jugar. Consiguen financiar proyectos de la economía solidaria y canalizan el ahorro de personas hacia actividades productivas socialmente necesarias. Crean formas democráticas de organizar las finanzas...

Las redes de cuidados compartidos permiten hacer colectivo el cuidado de la vida humana, sacándolo del mundo estrictamente privado de los hogares y haciendo de él una responsabilidad social...

Las okupaciones o la oposición a los desahucios llaman la atención sobre la atrocidad de una propiedad privada vinculada a la acumulación y sobre el necesario debate social que cuestione una propiedad que no esté ligada al uso. La reflexión en torno a la vivienda, en un Estado lleno de casas vacías, puede conducir a la elaboración de propuestas claramente viables, porque puede satisfacer la necesidad de un sitio para habitar, las viviendas, están ahí y están vacías.

Propuestas como las cooperativas integrales o el «mercado social» ponen de manifiesto que es posible organizar otras redes económicas, incluso en el corazón de la bestia. Con todas sus dificultades y contradicciones, estos espacios ofrecen un campo de práctica e investigación económica que hay que mimar.

Si hemos visto cómo el software libre, nacido a partir del trabajo autogestionado de miles de programadores que cooperan, ha sido capaz de plantar cara a Microsoft, ¿cómo no apoyar las iniciativas que nacen y flotan contra la corriente del capitalismo?

Es perfectamente posible articular dinámicas políticas globales y democráticas y a la vez potenciar los proyectos autogestionados. Los pueblos originarios lo hacen constantemente. Por una parte, mantienen su organización social y económica basadas en su conocimiento tradicional y por otra se articulan entre ellos y con sus gobiernos o contra sus gobiernos cuando se trata de luchar contra una megainfraestructura, contra el extractivismo o a favor de la nacionalización de los recursos energéticos.

Despreciar las «pequeñas» iniciativas es un error garrafal. Primero porque los seres humanos, y más en estos momentos, necesitamos experimentar la construcción de la alternativa para no caer en el derrotismo. Segundo porque se satisfacen necesidades reales de otro modo. Tercero porque la única forma de construir una nueva realidad es ensayándolo y poniéndolo en práctica.

Decrecer en la esfera material no es una opción

Reducir el tamaño de la esfera económica no es una opción que podamos o no aceptar. El declive energético y de los minerales, el

cambio climático y los desórdenes en los ciclos naturales, lo imponen. De hecho, ya se está reduciendo.

Lo que está en juego es si esa inevitable reducción se produce favoreciendo que una cantidad cada vez menor de personas siga manteniendo sus niveles de sobreconsumo y sus estilos de vida, mientras que sectores cada vez más grandes de la población quedan fuera.

Esta política es ecofascista cuando es explícita («no hay para todos y nuestro estilo de vida no se cambia») y también cuando se viste de todo tipo de excusas políticamente correctas, incluso de guerras humanitarias. Tal como señala Pedro Prieto, los invasores de Irak no sólo pretendían apropiarse de los yacimientos de crudo, sino también que la población iraquí, que hasta entonces tenía uno de los mayores consumos per cápita de petróleo, disminuyera ese consumo hasta ratios propios de la época medieval, de tal modo que lo que dejasen de consumir, se pudiese poner a disposición de las economías que ostentan el poder.

Los recursos escasos y los procesos especulativos sobre estos recursos hacen negocio de la exclusión material de cantidades cada vez más grandes de personas. El declive material del metabolismo económico global favorece los procesos que pretenden, de forma explícita o implícita, «seleccionar» a través de los mercados y la guerra quienes acceden a los recursos. Cuando el discurso sobre la escasez de recursos explicita que sobra gente es fácil identificar el ecofascismo y rechazarlo, pero cuando se insiste en perpetuar el modelo de crecimiento económico sin tener en cuenta que ya se ha superado con mucho la capacidad de los propios territorios, lo que se hace es consolidar la práctica de la apropiación del «espacio vital» de otros pueblos. Por ello, es importante insistir hasta qué punto las economías que no comprendan los límites físicos y los asumen, aun sin quererlo, devienen en ecofascistas.

La otra opción, la nuestra, es que nos ajustemos a los límites del planeta a partir de un proceso de reducción controlada impulsada por criterios de justicia y equidad. Y ahí es donde se juega el futuro, no en si vamos a reducir o no la esfera material, sino en si conseguimos que esa reducción se haga o no por una vía autoritaria.

En este sentido, algunas propuestas de corte neokeynesiano que buscan revitalizar la economía productiva corren el riesgo de no ser viables por falta de recursos materiales, o a pesar de su buena intención, seguir profundizando en un modelo que no se puede sostener desde el punto de vista material.

Es imprescindible contar sólo con lo que tenemos. A ninguna ama de casa se le ocurre intentar preparar cocido para cien si sólo tiene un kilo de garbanzos. Por ello, es de crucial importancia la reconversión del modelo productivo con criterios ecológicos. Por puro sentido común.

Aprender a desarrollar una buena vida con menos extracción y menos residuos es una de las claves para salir del atolladero, de forma que la buena vida se pueda universalizar. Romper el «sagrado» vínculo entre calidad de vida y consumo es una premisa inaplazable. En este camino, como dice Jorge Riechmann: «no tenemos valores garantizados metafísicamente pero tenemos la convivencia humana, la belleza, el erotismo, los placeres de lo cotidiano, el acompañarnos ante la enfermedad y la muerte». Una enormidad de bienes relacionales y placeres que podemos hacer crecer hasta que nuestro cuerpo aguante.

Distribución y reparto de la riqueza

El reparto de la riqueza es un eje nodal. Si tenemos un planeta con recursos limitados que además están parcialmente degradados y son decrecientes, la única posibilidad de justicia es la distribución radical de la riqueza.

En este sentido existen muchas propuestas elaboradas por diferentes sectores de la economía crítica. Desde las propuestas encaminadas a imposibilitar la acumulación y la especulación, por ejemplo de ATTAC; desde las propuestas de establecimiento de una fiscalidad progresiva y verde; la posibilidad de explorar la renta básica; el establecimiento de rentas máximas...

Es también urgente abordar un debate prohibido como es el de la propiedad. No tanto el de la propiedad ligada al uso, sino sobre todo el de la propiedad ligada a la acumulación.

La simplicidad voluntaria es una magnífica actitud pero, ¿qué hacemos con quienes no lo quieren ser? Necesitamos instrumentos políticos, porque la única posibilidad de que haya gente que acceda a los mínimos de supervivencia es que a quien le sobra, se le anime a cederlo.

La producción, una categoría ligada al mantenimiento de la vida.

De cara a construir una economía centrada en la vida, que desbanque a los mercados como organizadores de los espacios y los tiempos de la gente, es fundamental dismantelar algunos conceptos que, al no ser sometidos a la crítica, sostienen la puntita del iceberg capitalista.

La producción tiene que pasar a ser una categoría ligada a la vida y su conservación y no, como ahora sucede tantas veces, a su destrucción.

En la economía convencional, la producción se mide en dinero. Da igual la naturaleza de la actividad que sostenga esa producción. Vale lo mismo producir bombas de racimo que trigo, porque como lo único que cuenta es el crecimiento económico, ni siquiera nos preguntamos qué es lo que se produce.

Para reconvertir el modelo económico en un marco de fuertes limitaciones físicas, es fundamental pensar en qué necesidades tienen que satisfacer todas las personas. Y serán producciones socialmente necesarias aquellas que satisfagan necesidades humanas sin destruir las condiciones materiales que permiten que precisamente puedan satisfacerse.

Superar la dicotomía producción-reproducción es importante. Si la economía se define como el proceso a través del cual se obtienen bienes o servicios que permiten la reproducción social, será la reproducción social, que es la finalidad, lo que hay que poner en el centro. ¿Y cómo vamos a hacerlo si el ámbito en el que se da la reproducción social, los hogares, es invisible?

Repensar el trabajo

Pensar en las necesidades a cubrir y en las producciones socialmente necesarias nos lleva a pensar directamente en los trabajos socialmente necesarios.

Existen sectores que claramente deben crecer (rehabilitación energética de la edificación, agroecología, los vinculados a los circuitos cortos de comercialización, transportes públicos, servicios sociocomunitarios relacionados con los cuidados, energías renovables, educación y sanidad, etc.). Sin embargo hay otros que deben disminuir o desaparecer porque satisfacen producciones dañinas. Las transiciones justas que protejan a las personas que trabajan en esos sectores deben ser apoyadas colectivamente y ser objeto de prioridad política, pero no se puede seguir ahondando la crisis estructural. Cuanto más se profundice, más difícil será salir de ella.

En estos momentos es importante reforzar la lucha para que no se continúe perdiendo masa salarial, pero a la vez es necesario abrir un debate sobre las diferencias salariales en función de los tipos de trabajo. Algunas propuestas de cooperativas de trueque de servicios han avanzado interesantes reflexiones sobre los diferentes valores que nuestra sociedad otorga a los trabajos remunerados y ofrecen vías para dar la vuelta a ese criterio de valoración que con frecuencia no tiene nada que ver con la necesidad social del servicio que se presta. Sólo eso explica que quienes, por ejemplo, cuidan a personas mayores a cambio de una remuneración tengan los salarios más bajos y las condiciones más precarias de nuestras sociedades. Es vergonzoso que sea legal que a una empleada doméstica interna con el salario mínimo interprofesional se le pueda detraer hasta un 30% en concepto de alojamiento y manutención, mientras que a un ejecutivo de cualquier empresa, si le mandan tres días fuera de casa se le paguen las dietas y el viaje. Es la muestra de que incluso dentro de lo legal, hay personas que no son sujetos de derecho.

El reparto del empleo es un tema a recuperar y, junto a su distribución, habrá que pensar también en los trabajos no remunerados imprescindibles para la vida.

No deja de ser paradójico que cuanto más gente queda sin empleo, más aumenta la masa de trabajo neto que se realiza dentro de los hogares con unas constricciones cada vez más grandes.

La democracia y la construcción del poder colectivo

Si estructurásemos las propuestas que se han venido elaborando en medios académicos, políticos, de los diferentes movimientos sociales y diversos sectores de pensamiento crítico; si trabajásemos sobre ellas y limásemos las incoherencias que puedan plantear, tendríamos con toda seguridad un programa extenso para caminar.

Puede que las propuestas no estén bien articuladas, que no compongan un relato coherente... eso está por llegar. Pero desde luego, no se puede decir que no haya alternativa.

El gran problema, a nuestro juicio, es el enorme salto que hay entre la dureza del ajuste y la capacidad para hacerle frente. El aparato neoliberal aprovecha para demoler los cimientos de cualquier Estado de derecho porque piensa que es ahora cuando puede hacerlo.

Ahí es donde se encuentra el reto principal, el de poder construir una mayoría social que obligue al cambio. El 15-M ha supuesto un revulsivo importante y ha obligado a los movimientos sociales a repensarse y a trabajar juntos.

La histórica dinámica de desconfianza pesa a la hora de articular. La izquierda y los movimientos sociales tienen serias dificultades para gestionar la diversidad. Las viejas lógicas que recitan como una frase hecha «es más lo que nos une que lo que nos separa, fijémonos sólo en lo que nos une» no han funcionado. Y no han funcionado porque sistemáticamente se machaca o desprecia lo que nos separa. Lo que separa a dos colectivos que en una buena parte piensan lo mismo, es probablemente algo a lo que ambos conceden una enorme importancia. Por ello, pensamos que hay que hacer hueco a lo que nos separa. No quiere decir que lo tengamos que incorporar en nuestro colectivo como prioridad, pero sí abrirle espacio y no negarlo. Si no es imposible poder articular. Y es ahí donde se juega todo.

El activismo social y político ofrece la posibilidad de dotar de sentido a nuestra propia experiencia. Es cierto que no va a ser una vida tranquila y descansada, pero desde luego sabremos qué y por qué lo hacemos. También sabremos que lo que hacemos lo compartimos con las mejores personas que existen, las más generosas: nuestras compañeras.

De víctimas a agraviadas. La
participación y trabajo en red de los
movimientos sociales de la frontera
norte mexicana:
no somos daños colaterales.

Gabriela Morales Gracia

Este trabajo pretende ser parte del reconocimiento y reivindicación del trabajo de las defensoras y defensores de derechos humanos en México, por su constante lucha y contundencia al actuar. Me refiero a esas mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños, todas personas diversas, que perteneciendo a una organización o no, movimientos sociales, comunitarios, universitarios y vecinales, hacen frente a la violencia que desgarrá particularmente la frontera norte mexicana, en su etapa más recrudescida, es decir, desde hace seis años y a raíz de la llamada *guerra contra el narcotráfico*, en donde alguna vez se justificó por el anterior presidente de México como daños colaterales la realidad conformada por violaciones graves a derechos humanos. Una política de seguridad nacional que sirve de argumento para legitimar lo que se vive como un exterminio social.

Para ello tomo como coordenadas los siguientes cuatro apartados que nos ayudan a situarnos en el contexto mexicano de forma general y poder ofrecer elementos que nos permitan construir una reflexión sobre las alternativas que se han generado ante este ambiente de impunidad y violaciones sistemáticas a derechos humanos, acerca de la importancia del trabajo en red en zonas donde el

tejido asociativo era casi nulo y ahora está visiblemente fortalecido ante la brutalidad de la realidad, todo ello desde la óptica de la militarización que se ha simulado como medida de seguridad nacional frente a esta guerra que no es de nosotras.

1. La defensa de derechos humanos en México: una mirada a su proceso

El movimiento de derechos humanos en México coincide en la línea del tiempo con otros países en Latinoamérica, es decir finales de los años sesenta, por los similares acontecimientos que se presentaban, como eran los movimientos estudiantiles y su represión, patente en masacres como la de Tlatelolco¹ en 1968, y una opacidad en la construcción de la memoria desde las víctimas, que aún están pendientes en el acceso a la verdad y de la reparación de los daños. En ese momento estaban vinculadas las graves violaciones a derechos humanos con los rasgos de regímenes políticos, y con la defensa elemental del derecho a la libertad de expresión y la protesta, vulneraciones que lastimosamente han aumentado en los últimos años.

Las desapariciones forzadas y la realidad de los presos políticos han sido dos de las heridas mortales que ha vivido México desde aquellos años, con la visión de un país aparentemente democrático, más bien una especie de dictadura formalizada, ya que desde 1929 y hasta el año 2000 el Partido Revolucionario Institucional² estuvo al frente del poder, todos los presidentes de la República habían provenido de ese partido, sin que se permitiera la alternancia de otras fuerzas políticas.

¹ Es llamativa la forma en cómo la impunidad se institucionaliza diluyendo los hechos que constituyeron graves violaciones a derechos humanos a través de eufemismos. Para muestra, en el pasado 44 aniversario de la masacre de Tlatelolco, en la plaza de las tres culturas, la Cámara de Diputados mexicana hace referencia al acontecimiento como «Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968».

² En 1929 se denominaba Partido Nacional Revolucionario (PNR) que se transformó en 1946 en el actual Partido Revolucionario Institucional (PRI), bajo el lema «Democracia y Justicia Social».

El reconocimiento de las violaciones a derechos humanos, principalmente de derechos civiles fue mucho después, y en ello hay que reconocer los aportes de las personas exiliadas provenientes del Cono Sur de América Latina, quienes tenían una formación política mucho más crítica y avanzada, lo cual nutrió las bases de lo que fue el inicio del movimiento de derechos humanos.

Este proceso tiene un matiz clave que descansa sobre el trabajo colectivo de los familiares, principalmente de los desaparecidos, quienes en 1977 conforman el Comité Nacional Prodefensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos (Comité Eureka a partir de 1987)³. La década de los años ochenta es donde la presencia de la sociedad civil se hace patente y ya en los noventa adquiere una fuerza importante.

Por una parte resulta plausible pero contradictoria la recepción que México tuvo con quienes huían de las guerras civiles en Centroamérica o de las dictaduras del Cono Sur, es decir de graves violaciones a derechos humanos, pero al mismo tiempo en lo interno la represión y violaciones similares se presentaban a lo ancho y largo del país.

Otro de los momentos importantes para el movimiento de derechos humanos en México fue el acuerdo marco de cooperación técnica que celebró el gobierno mexicano con la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), que dio paso a la apertura de esta entidad en el país en el año 2002⁴.

Todo inició en 1998 cuando la titular de la Oficina, la Sra. Mary Robinson, ofrece a México la posibilidad de celebrar el acuerdo, producto del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, y es hasta su visita a dicho país en 1999 donde vía la firma de un memorándum de intención, el Ejecutivo federal expresa la voluntad de suscribirlo, pero sin que ello termine de ser una realidad durante su mandato.

³ Para más información del Comité Eureka se puede consultar en http://comiteeureka.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=27.

⁴ Para mayor información consultar http://www.hchr.org.mx/files/doctos/Libros/2011/triptico_2012.pdf.

El acuerdo se fue implementando por fases, en las que la participación de la sociedad civil fue definitiva. En una primera etapa fue la formación en materia de derechos humanos. Esto durante el 2001. Ya para el año 2002 se firma el acuerdo marco de cooperación. La siguiente fase de tres años ponía de relieve las preocupaciones de un número mayoritario de organizaciones de la sociedad civil, que venían denunciando a través de diversos mecanismos internacionales de protección, la situación de violaciones graves de derechos humanos que vivía México⁵.

Ello quedó reflejado en una parte en el Diagnóstico sobre la situación de Derechos Humanos en México, realizado en 2003, para dar paso al controvertido Programa Nacional de Derechos Humanos en 2004. Y es que la participación de las organizaciones ha sido sesgada por la centralización con la que funciona el país, pese a que se realizaron foros regionales, lo cual no quedó plasmado, haciéndose invisible todo el trabajo de todas las voces que conforman la sociedad civil mexicana.

Si bien se presentaron procesos de forma paralela como la Comisión Intersecretarial para la atención de los compromisos internacionales de México en materia de derechos humanos, por acuerdo presidencial en 1997, como una tarea de coordinación entre las diferentes Secretarías de Estado, fue hasta el año 2001 que se reinstaló la Comisión para iniciar los trabajos en esta materia. La participación de la sociedad civil fue a través de un mecanismo de diálogo entre ambas partes, para con ello participar en el diseño y ejecución de las políticas públicas en esta materia, todo lo cual no fue sencillo, pues representó serios retos, debates y defensas arduas de quienes contribuyeron en estos procesos.

Estos han sido pasos significativos porque no podemos olvidar que el principal responsable de garantizar la vigencia, efectividad y progreso en su cumplimiento, de todos los derechos humanos, es el Estado, a través de cada una de las personas que

⁵ OACNUDH, Acuerdo entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los Estados Unidos Mexicanos sobre la continuidad de sus actividades en México, OACNUDH, México, 2012, p. 5, en <http://hchr.org.mx/files/doctos/Libros/Acuerdo%20Propuesta2.pdf>.

conforman la función pública. Labor de defensa que durante mucho tiempo han desarrollado de forma encomiable las diferentes organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales en México.

También es importante matizar que la realidad fue superando las propuestas y los mecanismos, lo que llevó entre otras cosas a que las víctimas y personas agraviadas con la situación actual de derechos humanos en el país, conformaran movimiento diversos, como el de la paz, familiares de desaparecidas en zonas donde no se pensaba, madres cuyas hijas son víctimas de los feminicidios, familiares de migrantes desaparecidos, entre otros.

Finalmente, es importante hacer la mención que por la extensión de México y la diversidad de zonas, identidades, forma de construcción del Estado en una Federación, es compleja la participación y construcción de una agenda común en materia de derechos humanos, sobre todo en zonas como la norte del país.

Cuando se hace referencia a México en estos temas salta a la memoria Chiapas, Guerrero, Oaxaca, por la trayectoria y luchas que se han dado en contra de la tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, los derechos de los pueblos indígenas, conflictos agrarios, la militarización, entre otras. Existe un desarrollo más amplio a nivel del tejido organizativo en la zona centro y sur del país. Pero en los últimos años asistimos a una evolución y fortalecimiento de las organizaciones del norte del país, aunque queda mucho por hacer, sobre todo por visibilizar esa zona que por los intereses que priman en esa región, representa ahora retos importantes y estratégicos.

2. La guerra contra el narcotráfico: el discurso imperante para desvirtuar las violaciones graves a derechos humanos

Cuando asumió el poder el anterior presidente de México, Felipe Calderón, como el de ahora, Enrique Peña Nieto, fue en medio de un gran cuestionamiento sobre la legitimidad del proceso electoral, así como de su victoria en las elecciones. En los discursos que pronunció durante los primeros días de su mandato, es decir los

del 1 y 2 de diciembre de 2006⁶, la atención en este caso se centró en uno de los temas más controvertidos que ha sido la *seguridad*. ¿Qué tipo de seguridad y para quiénes? Se habló de la seguridad pública, de la seguridad nacional, pero faltó la seguridad humana, la ciudadana, incluso algunos hablarían de la seguridad democrática⁷.

De inmediato los esfuerzos se centraron en el trabajo de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Marina y la Secretaría de Seguridad Pública. Por un lado tenemos que el contexto en ese momento efectivamente incluía los impactos del narcotráfico en México, pero distorsionándolo, manejando las cosas para que pareciera que se trataba de un fenómeno nuevo, cuando tiene en verdad profundas raíces. No sólo lo relacionado con las drogas. El crimen organizado y sus diferentes líneas o expresiones llevan transgrediendo la vida de miles de personas en México desde hace décadas.

Por ello no resulta nada ingenuo que este discurso sea lo que precisamente está reclamando el pueblo mexicano, a la voz de *seguridad*, creada como una necesidad, porque en todo caso sí estaríamos hablando de ella, pero desde otra perspectiva, de garantizar los derechos humanos, es decir la seguridad humana y no

⁶ Para poder consultar los discursos, se pueden encontrar en <http://www.presidencia.gob.mx/2006/12/palabras-al-pueblo-de-mexico-desde-el-auditorio-nacional/>.

⁷ Resulta muy peligroso emplear los diferentes conceptos de seguridad como un todo homogéneo, ya que dependiendo de cuál se trate, cambia el énfasis, las estrategias y los objetivos que se persiguen. Ya se pronunciaba la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al respecto: «...la Comisión entiende pertinente recordar que la expresión *seguridad ciudadana* surgió, fundamentalmente, como un concepto en América Latina en el curso de las transiciones a la democracia, como medio para diferenciar la naturaleza de la seguridad en democracia frente a la seguridad en los regímenes autoritarios. En estos últimos, el concepto de seguridad está asociado a los conceptos de «seguridad nacional», «seguridad interior» o «seguridad pública», los que se utilizan en referencia específica a la seguridad del Estado. En los regímenes democráticos, el concepto de seguridad frente a la amenaza de situaciones delictivas o violentas, se asocia a la «seguridad ciudadana» y se utiliza en referencia a la seguridad primordial de las personas y grupos sociales...». En *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos*, Organización de Estados Americanos, Estados Unidos, 2009, pág.17.

la visión sesgada y peligrosa de la seguridad nacional, como se manifestó de forma reiterada en ese sexenio, y continua agravándose.

Qué mejor forma de legitimar un discurso perverso y justificar las acciones que poco a poco han demostrado su fracaso, que la guerra declarada contra el narcotráfico por los sucesivos presidentes de México, en la cual se ha ocultado y minimizado un contexto de violencia y de graves violaciones a los derechos humanos, principalmente en zonas que tradicionalmente han estado al margen de la mirada internacional y nacional. Me refiero a la zona norte del país. Y que en lugar de brindar una respuesta a la altura de un Estado, diversos funcionarios han evadido esa responsabilidad trasladándola a otros actores, diciendo que el origen está en la acción del crimen organizado, omitiendo su deber de protección real y sirviendo de paso para no aceptar y sí acentuar el proceso de militarización que se vive en esas zonas, justificándola en base a la guerra contra el crimen organizado.

En noviembre de 2011 Human Rights Watch publicó un informe titulado «*Ni Seguridad, ni Derechos: ejecuciones, desapariciones y tortura en la 'guerra contra el narcotráfico' de México*», en donde se describían y analizaban cuatro Estados en México, donde los efectos de esta guerra contra el narcotráfico se han traducido en estas graves violaciones a derechos humanos⁸.

Durante 2011 visitó México el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas e Involuntarias de Naciones Unidas, que en sus conclusiones preliminares al Informe, manifestó su preocupación por el aumento de desapariciones en el país y los resultados del impacto que tenía el emplear al ejército en labores que corresponden a autoridades civiles⁹. Lo más preocupante es cómo se diluyen los hechos a la luz de estrategias de seguridad nacional.

Cuando las personas presentan casos de desapariciones forzadas nos encontramos con diversos obstáculos. Dependiendo del Estado donde se ha cometido el hecho tendremos que ver si se encuentra tipificado en la legislación correspondiente.

⁸ El informe se puede consultar en <http://www.hrw.org/es/reports/2011/11/09/ni-seguridad-ni-derechos>.

⁹ Esta información se puede consultar en <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=10907&LangID=S>

Lo segundo es que al encontrarse vinculada la desaparición con algún elemento de los diferentes cuerpos de seguridad pública que transitan por las ciudades, por ejemplo en las de la frontera norte, podemos observar que su vestimenta imposibilita identificar a qué corporación pertenecen; no es posible observar características físicas ya que suelen incluir en sus uniformes pasamontañas y gafas oscuras. La posibilidad de solicitar que se identifiquen es remota ante la actitud prepotente y amenazadora, por el número de elementos que viajan en conjunto, el empleo de armas largas que portan visiblemente y la actitud agresiva hacia la población civil.

Incluso en algunos Estados como Tamaulipas, donde el grado de infiltración del crimen organizado llega a ser de magnitud tan importante, tanto que solicitaron la intervención de la federación en los asuntos de seguridad pública, empleando a elementos del ejército como de la policía local y la policía militar como tal. En estos casos difícilmente las víctimas y/o sus familiares objetivamente pueden realizar alguna denuncia, dado el nivel de corrupción y filtración de la información, que pone en riesgo su vida e integridad¹⁰.

Ya en reiteradas ocasiones se ha cuestionado a México por el empleo del ejército y la marina en labores que no les corresponden, pues no deben estar en las calles asumiendo funciones que lejos de establecer la paz han acentuado la violencia e incluso por el nivel de corrupción en el país se ha reconocido la infiltración

¹⁰ Al respecto se encuentran noticias en algunos periódicos locales como: «La presencia de las fuerzas armadas en 22 de los 43 ayuntamientos de la entidad, ha permitido a Tamaulipas organizar e integrar, de una manera más ordenada, transparente y eficaz a la nueva Policía Estatal de Tamaulipas, cuya labor será la prevención del delito y no el combate a la delincuencia organizada, precisó Rafael Lomelí Martínez... En el estado, apuntó que las fuerzas estatales colaboran con los elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP), de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), de la Marina Armada de México (Semar) en las tareas que están realizando, en funciones de policía militar en por lo menos 22 de los 43 municipios de la entidad, como parte del acuerdo que se suscribió con la federación». En http://www.infonorte.net/noticias.php?start_from=&ucat=21&subaction=showfull&id_fixed=1346533430&archive=1346858621&go=Relevantes.

del crimen organizado en estas instituciones. Desde la Alta Comisión para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, relatorías de los distintos sistemas de protección, los casos que se han llevado a nivel internacional, se demuestra que este tipo de estrategias propician usos y abusos por parte de los cuerpos de seguridad pública, entre otras cosas por la cantidad de corporaciones que son difíciles de identificar y la forma en que operan, semejante en algunas zonas más a un Estado de excepción que de Derecho.

Los resultados sí podemos cuantificarlos. Tendríamos que hablar por ejemplo del índice de víctimas visibles e invisibles en el sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, en el que se han registrado 88.361 homicidios dolosos en el país, sin contar con las víctimas invisibles¹¹.

Otras fuentes como la organización Human Rights Watch señalan que «*Han transcurrido casi cinco años desde que el Presidente Felipe Calderón declaró la «guerra» contra la delincuencia organizada en México. Desde entonces, México ha sufrido un incremento dramático de la violencia. Tras un descenso sostenido que se mantuvo durante casi dos décadas, la tasa de homicidios aumentó más del 260 por ciento entre 2007 y 2010. El gobierno estima que hubo casi 35.000 muertes relacionadas con la delincuencia organizada entre diciembre de 2006 y fines de 2010, incluido un aumento drástico cada año: pasó de 2.826 muertes en 2007 a 15.273 en 2010. En lo que va de 2011, la prensa mexicana informó sobre más de 11.000 muertes vinculadas con el narcotráfico*»¹².

Estos patrones de violaciones de derechos humanos tienen diferentes impactos, concretamente en grupos y colectivos que se encuentran en especiales situaciones de vulnerabilidad como es el caso de las personas migrantes que transitan por México, quienes también por el contexto de violencia se ven obligadas a estable-

¹¹ Para consultar el informe se puede ver en: http://www.mexicoevalua.org/descargables/e42923_INDICE_VICTIMAS_VISIBLES_INVISIBLES.pdf.

¹² Human Rights Watch, *Ni seguridad, ni derechos: Ejecuciones, desapariciones y tortura en la «guerra contra el narcotráfico de México*, HRW, Estados Unidos de América, 2011, p. 9.

cerse en las zonas fronterizas y algunas de ellas son desplazadas disfrazadas de una migración interna.

El 1º de diciembre de 2012 pudimos comprobar lo que en perspectiva parece la continuidad de la aplicación de políticas y estrategias de seguridad diversas, ya por demás demostradas como fallidas ante la violencia política en que se encuentra sumida gran parte del territorio mexicano, acentuando en que el coste de la seguridad nacional y ciudadana no deben ser la pérdida de vidas humanas, la destrucción del tejido social, el aumento de la impunidad y la perpetuidad de graves violaciones a derechos humanos como son la tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.

Esta fecha queda en la memoria de la historia de México, no sólo como la toma de posesión del presidente Enrique Peña Nieto. Es el regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al poder y el claro inicio de una nueva etapa de represión, castigo y criminalización de la protesta social, como lo pudimos comprobar en los acontecimientos que rodearon la toma de posesión.

En su declaración pública de ese día, Amnistía Internacional hizo un llamado a las autoridades mexicanas por el respeto a los derechos humanos de las personas detenidas en los disturbios, ya que se tenía conocimiento de que al menos 97 personas habían sido privadas de su libertad en la Ciudad de México, que no todas estaban involucradas en los hechos, que los cargos por los que estaban esperando ser procesadas eran delitos contra la paz en forma de pandilla y que había fundadas dudas de las evidencias presentadas contra dichas personas¹³.

¹³ El director de AI México señaló al respecto en la declaración pública del 11 de diciembre de 2012 que «Las autoridades tienen la obligación de investigar los actos de violencia que se produjeron el día 1º de diciembre, pero siempre respetando el debido proceso y juicio justo a toda persona detenida. El hecho de que se detuvieron a por lo menos 56 personas sin pruebas sólidas y se les acusó de delitos graves, es motivo de grave preocupación. Amnistía Internacional estará atenta a los procesos judiciales que siguen en marcha contra las 14 personas que siguen en detención. No se puede defender la ley, violándola», concluyó Zapico. Para más información consultar el índice AMR 41/077/2012 en <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/077/2012/fr>.

Una situación similar se presentó en Guadalajara, que es una de las ciudades más importantes del país, donde se detuvieron aproximadamente a 25 personas bajo circunstancias similares. El uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad pública locales y federales contra transeúntes y periodistas es una prueba de la consigna que se tenía para ese día, en que efectivamente una parte de la sociedad se movilizó para protestar entre otras cosas por el regreso del PRI al poder.

Varias organizaciones no gubernamentales expresaron su rechazo ante lo que se calificó como detenciones arbitrarias por parte de las autoridades, uso y abuso de la fuerza, incomunicación de las personas detenidas y una inicial opacidad en el procedimiento al cual serían sometidas. El mensaje fue claro: la disidencia en este nuevo gobierno no va a estar permitida. Incluso las viejas tácticas como la de infiltrar provocadores entre quienes protestaban, ponen de manifiesto el tradicional patrón con el que actúa el partido en el poder.

Así fue el primer mensaje a la nación por parte del presidente Enrique Peña Nieto, al referirse a que este será un «*Gobierno al servicio de los derechos de todos los mexicanos*». «*El bien mayor y el bien último, es la vida humana. Por eso, el primer eje de mi Gobierno es lograr un México en paz. Pondremos al ciudadano y a su familia en el centro de las políticas de seguridad*»¹⁴. Es la expresión clara de la dicotomía que persiste en querer construir la paz a través de las políticas de seguridad y represión, que han costado 83.541 asesinatos hasta el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a la exhaustiva investigación del Diario de Juárez a través del servicio de acceso a la información pública en México¹⁵.

Es vital la fiscalización de lo que conllevó y sigue comportando en realidad la guerra contra el narcotráfico en México, el im-

¹⁴ El mensaje a la nación completo se encuentra en <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/mensaje-a-la-nacion-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos/>.

¹⁵ Más detalles sobre la investigación que realizó el Diario de Juárez se pueden consultar en http://nuestraaparenterendicion.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=1518:son-83000-los-asesinatos-registrados-en-el-sexenio&Itemid=152.

pacto que ha tenido en los diferentes sectores, pero sobre todo en materia de derechos humanos para no agravar y continuar con este tipo de políticas a costa de vidas humanas, consideradas las violaciones como *daños colaterales*.

3. Migraciones y migrantes: el diálogo entre la ayuda humanitaria y la defensa de derechos humanos a nivel binacional

La frontera norte de México tiene una extensión de 3152 kilómetros, comprende a los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León y Tamaulipas. Colindan con los Estados de California, Arizona, Nuevo México y Texas, de los Estados Unidos de América.

Ya desde sus orígenes esta frontera ha vivido diversos cambios en cuanto a su extensión e identidad, uno de ellos fue la mutilación del territorio bajo la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, denominado Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo Definitivo, entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, producto de una guerra injusta que se tradujo en la pérdida de la Alta California, Nevada, Utah, Arizona, parte de Colorado, Nuevo México y Texas¹⁶.

La frontera norte de México es un ejemplo claro de la vigencia de la doctrina de seguridad nacional que se hizo presente décadas atrás en la región, sobre todo cuando se centra en la noción de seguridad nacional dirigida por Estados Unidos y sus intereses estratégicos. Los resultados de esta securitización se sufren en una de las fronteras por donde transita el mayor flujo de personas a nivel mundial¹⁷.

¹⁶ El Tratado de Guadalupe Hidalgo. Definición y lista de las concesiones de tierras comunitarias en Nuevo México. Informe Preliminar, U.S. Government Accountability Office (GAO), 2001. Para mayor información consultar www.gao.gov.

¹⁷ Ver las observaciones preliminares de la Relatoría sobre los derechos de los migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a México, que señala «...Según la OIM, México es el principal país de emigración del mundo, con 10.1 millones de personas viviendo en el extranjero, que representa alrededor del 10% de la población total del país. Asimismo, de acuerdo con el Instituto .../

Los intereses son diversos y las ganancias también. Desde el crimen organizado que opera en esas zonas, autoridades vinculadas a éste, agentes privados y demás, que van desde el tráfico de personas, el tráfico de órganos, la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, laboral, servidumbre forzada, los secuestros de migrantes¹⁸, que son en muchos de los casos desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales que se han convertido en masacres como la de San Fernando, conocida por el mundo como el caso de los 72 migrantes, todo ello en medio de una de las zonas donde se ha registrado un aumento de la violencia sin precedentes, con la militarización y sus efectos, eufemísticamente denominada por el anterior representante del Ejecutivo Federal, como *daños colaterales*.

Por la evolución que presentaban las violaciones a derechos humanos y el aumento de su gravedad, un grupo de aproximadamente veintisiete organizaciones en la zona fronteriza norte mexicana, conformadas por casas del migrante, módulos de atención a migrantes deportados y centros de derechos humanos del migrante,

... Nacional de Estadística y Geografía, en 2010 México contaba con 3.290.310 migrantes internos. Adicionalmente, en la actualidad el corredor migratorio México-Estados Unidos es el de mayor movimiento del mundo, con un tránsito de 11.6 millones de emigrantes en 2010. En lo que respecta a migración irregular en tránsito por México, el Instituto Nacional de Migración (INAMI) ha señalado que al año ingresan a México aproximadamente 140 mil migrantes indocumentados, la mayoría provenientes de Centroamérica. Sin embargo, funcionarios estatales y organizaciones de la sociedad civil reconocen que la cantidad de migrantes es mucho mayor, y que podría situarse en aproximadamente 400 mil personas por año. La mayoría de estos migrantes internacionales transitan por México con destino a Estados Unidos de América del Norte, el país con mayor cantidad de inmigrantes internacionales, con 42,8 millones, de los cuales aproximadamente la cuarta parte son inmigrantes mexicanos.» En <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2011/ANEXO.82-11.pdf>.

¹⁸ Tan sólo en el período de seis meses comprendido entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, la Comisión Nacional de Derechos Humanos documentó 9.758 eventos de secuestro cuyas víctimas fueron migrantes, demostrando así la gravedad de la frecuencia y la violencia con la que se comete este delito en contra de la población migrante indocumentada que se encuentra en tránsito por México. Ver más en Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Informe Especial sobre los Casos de Secuestro de Migrantes*. México D.F., 15 de junio de 2009, págs. 9-10, en: www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf.

llevaron a cabo un proceso de trabajo en conjunto. Inició durante el otoño de 2009 y sigue vigente, con el objetivo de fortalecer el trabajo en red que ya venían desarrollando y de compartir las diferentes realidades con la finalidad de sumar esfuerzos y poder obtener resultados contundentes en la defensa y promoción de los derechos de las personas migrantes.

Este esfuerzo se le conoce como la Iniciativa Frontera Norte de México, que es una titánica labor. Entre otras razones, porque, como ya se ha mencionado, tanto la atención y observación de autoridades y organismos de derechos humanos tiene una inercia de concentrarse en el sur y centro del país, lo cual sucede también con quienes pueden aportar recursos para realizar estas actividades.

Estamos hablando de organizaciones cuyo perfil obedece a una labor humanitaria en un principio, consistente en dar alimento, techo, vestido y albergue a las personas que transitaban por México o que eran deportadas y/o devueltas de Estados Unidos, y que, con el trabajo continuo desarrollado, demandaron un trabajo de defensa y promoción de derechos humanos, por personas en su mayoría religiosas, cuyas ópticas buscaron un punto de encuentro en el establecimiento de un Programa de Defensa e Incidencia Binacional.

Por la zona de trabajo fue necesario establecer contrapartes en ambos lados de la frontera. Esta realidad tuvo y tiene un impacto en la toma de decisiones. Por ello, el trabajo pasó por una fase que se llevó a cabo en las capitales de ambos países, es decir en la ciudad de México y en Washington D.C. La experiencia se desarrolló originalmente en cuatro puntos de la basta frontera, con la integración de tres abogadas y un abogado, quienes en su mayoría, si no era la primera experiencia en derechos humanos y el tema migratorio, si era, sin duda, un desafío intenso y exigente al que se enfrentaban. Todo ello con el acompañamiento de las personas que coordinaban las organizaciones y de dos coordinaciones temáticas.

Ello es importante mencionarlo porque es muy difícil encontrar profesionales del derecho que quieran colaborar en este tipo de tareas que comprometen su integridad y muchas veces su vida. Dentro del contexto que hemos descrito anteriormente es una la-

bor encomiable. Así se fueron entretejiendo una serie de alianzas y trabajo en conjunto que pasó por la capacitación interna en temas puntuales, la presentación como un frente común ante las autoridades, acostumbradas algunas de ellas, sobre todo las de seguridad pública a menoscabar la labor de las organizaciones locales, y a tener presencia frente a las autoridades federales que de vez en cuando voltean a ver el norte, para no responder, con la omisión de su deber, con el argumento de su inoperancia ante el crimen organizado.

La primera etapa ofreció como resultados la consolidación del equipo jurídico, el trabajo continuo en materia de autoprotección, la generación de redes con organizaciones y movimientos de derechos humanos cuyas temáticas eran diversas. Una de las principales críticas a quienes trabajamos en el fenómeno migratorio ha sido el poco diálogo con el resto del movimiento de derechos humanos, lo cual ha sido mutuo.

El trabajo en conjunto con algunas organizaciones de la ciudad de México que sirvieron de apoyo fundamental ante las amenazas por el trabajo que se estaba realizando y el cierre de una de las oficinas por la documentación de los casos en una zona tan opaca como Nuevo Laredo, Tamaulipas, generaron una labor en tres dimensiones: lo local o estatal, lo federal y lo binacional.

El trabajo fue un espacio de intercambio y formación constante con las organizaciones en Estados Unidos, y un aprendizaje para ambas partes, teniendo en cuenta las barreras del idioma, los diferentes sistemas legales y la actitud de las autoridades estadounidenses, ante quienes debía encararse un grupo de defensoras en su mayoría, que acudían a presentar los puntos neurálgicos de lo que una política en materia migratoria estaba generando al otro lado de la frontera como violaciones graves a derechos humanos. Todo ello de la mano de organizaciones líderes en la incidencia en esas latitudes y espacios.

El contar con herramientas que aportaban un trabajo más técnico a lo que regularmente se venía haciendo, el registro e identificación de quienes perpetran las violaciones a los derechos humanos, el análisis y estudio de los diferentes patrones, brindan la posibilidad de poder trabajar en estrategias de defensa que tengan

un impacto estratégico o a una escala que genere un beneficio al mayor número de personas posibles.

Así como el intercambio y comparación de las realidades en los diferentes puntos permitió que se articulara un trabajo íntegro, como del que fuimos parte en la visita de 2011 del Relator de los Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde producto de ésta se sumaron esfuerzos, se presentó un informe en conjunto por parte de la sociedad civil previo a su visita y que valoramos sirvió para que la misma se desarrollara de forma distinta.

Este trabajo continúa e irradia para el fortalecimiento de las organizaciones del norte del país, me refiero a las que trabajan la defensa y promoción de derechos de migrantes, labor que está generando algunos frutos que validan la necesidad de un trabajo articulado, de diálogo e intercambio constante, en los diferentes niveles como se gestionan en los países, pero sobre todo en la diversidad de organizaciones, movimientos sociales y temáticas que se trabajan en materia de derechos humanos.

Concretamente en Ciudad Juárez, la experiencia adquirió una importancia vital, casi de supervivencia ante el contexto desolador que se presentó en esos años.

4. Qué hacer en la ciudad más violenta del mundo: el espacio de articulación de Ciudad Juárez.

Las zonas fronterizas se han caracterizado por ese ambiente peculiar de ser el inicio y fin de derechos, identidades, mestizaje, prejuicios y lastimosamente las adjetivaciones negativas continúan sobre una cruda realidad. Ciudad Juárez no es la excepción. Esta parte de México, ciudad de mujeres, de hombres, de niñez y adolescencia trabajadoras, marcada por una profunda desigualdad social y nombrada por defensoras de trayectoria irrefutable, es señalada como el laboratorio de lo que será México en un futuro si no se toman las medidas pertinentes.

Se le conoce a partir de 1993 por los feminicidios, que ya venían ocurriendo desde años anteriores, también se le identifica por las maquiladoras, que llegaron a instalarse ante la flexible

opción y condiciones de explotación laboral con grandes beneficios por la mano de obra barata, situación de nulo interés para las autoridades, indiferentes respecto a si se cumplían o respetaban unos mínimos derechos de las trabajadoras.

Ser la ciudad más violenta del mundo ha servido para que se dirija en algo la mirada, preguntando cómo se explicaba que durante 2010 y 2011 se reportaban al día entre 10 y 12 ejecuciones de personas producto de esa violencia intocable. Es importante mencionar que no es lo mismo hablar de hechos aislados a referirnos a una violencia generalizada en una ciudad militarizada por la famosa guerra contra el narcotráfico, y que no es dable hablar de una población civil como daños colaterales de una fallida estrategia de seguridad nacional.

Una zona de alto desplazamiento interno, de huida de quienes buscaron resguardar la vida e integridad, pero también donde otras y otros se han quedado, por amor y convicción en las causas sociales, en la defensa de los derechos humanos, razón por la que decidieron reunirse y sumar sus esfuerzos para plantear alternativas ante la brutal realidad que se estaba y se está viviendo.

Así, durante el año 2010, organizaciones y movimientos sociales como la Red Mesa de Mujeres, académicos, el movimiento Pacto por la Cultura, las comunidades eclesiales de base, el Observatorio ciudadano por la seguridad y otras entidades, se reunieron para realizar un análisis de la realidad, partiendo desde la autocrítica y la necesidad de posicionarse frente a lo que estaba sucediendo en la ciudad. Un hallazgo fue que se plantearon como objetivo construir un sujeto político y social que pudiera tener incidencia ante quienes estaban gobernando y tomando las riendas de esas estrategias que repercutían en la mayoría de la población.

Este sujeto tenía que tomar en cuenta la situación particular en la que se encuentran las mujeres en esta ciudad. En una sociedad polarizada y marcada por una profunda desigualdad y clasismo, además de un exacerbado machismo, donde la participación de las mujeres es mayoritaria, quienes han sido defensoras y líderes comunitarias ante las situaciones graves que se han generado un detrimento en sus vidas. Es llamativo ver cómo, pese a la atención

internacional y sanción a México en el tema de los feminicidios, los derechos de las mujeres y el llamado especial a la situación de las niñas, no existe una congruencia entre las agendas que en materia política se han construido, los programas para su implementación y el desempeño de quienes ejercen la función pública en estas zonas.

En el informe sobre Defensoras de Derechos Humanos en México, *Diagnóstico 2010-2011* sobre las condiciones y riesgos que enfrentan en el ejercicio de su trabajo¹⁹, se refleja la complejidad de quienes participamos de esta labor, en la que muchas veces el primer cerco de discriminación y señalamiento por el tipo de trabajo que se realiza se inicia con la familia, en la que existe un deterioro en las relaciones con la pareja, los hijos e hijas, los familiares, que tiene mucho que ver, y en otras ocasiones en menor medida, con el reflejo del poco reconocimiento a nivel social de esta labor. Existe igualmente otro cerco que en ocasiones se encuentra con los compañeros de trabajo. En ese ámbito la violencia dirigida especialmente a las mujeres, la violencia sexual, se expresa como medida de disuasión para frenar el trabajo que se realiza; tiene esa dimensión. Otra de las barreras a las que nos enfrentamos es la actitud y respuesta de las autoridades que al momento de dialogar asumen una actitud paternalista y descalificadora cuando son las defensoras las que ejercen esa interpelación con el poder.

Estas fueron las bases del Espacio de Articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil, de ciudadanas y ciudadanos, sin demeritar ello la labor que durante años llevaban realizando diversos movimientos sociales, desde los 80. El objetivo de construir una agenda común en aquellos puntos donde se coincidía fue todo un reto. Las reuniones de trabajo continuaron durante 2010 y 2011, y dentro de ellas se articularon las experiencias diversas del trabajo de quienes participábamos.

Para quienes vamos de otras entidades a Ciudad Juárez es vital para integrarse a ese tipo de procesos, poder dejar a un lado la

¹⁹ El informe puede ser consultado en <http://www.justassociates.org/documentos/mexico/diagnostico%20defensoras%20%20imprensa%20final.pdf>

tentación de la mirada centralizadora de la ciudad de México, y tener la sencillez de aprender, porque los procesos del presente tienen sus hondas raíces en un pasado que nos es ajeno de cierta forma. Las acciones que se plantearon pasaban por un espacio de temporalidad del corto, mediano y largo plazo, en donde los tres ejes principales en ese momento fueron: la desmilitarización, el trabajo por la justicia y la verdad, y la refundación de la ciudad.

Es un trabajo de reconocimiento del dolor individual, de la indignación, como parte viva de la ciudad, de las víctimas, que se convierten en agraviadas. Se trabaja por un objetivo común, por la construcción de una memoria que sea la base de una demanda de justicia y reparación, ante la incapacidad y falta de eficacia de las instituciones, de reclamo a las autoridades para que las personas vulneradas puedan acceder a una justicia integral.

Así como existe un reconocimiento del trabajo en lo local, esta visión incluye en trabajo en red en lo regional como zona norte del país, pero también en un constante diálogo con los diversos movimientos que se estaban gestando a nivel nacional, como fue la experiencia de la Caravana por la Paz, la Justicia y la Dignidad²⁰.

Juárez fue nombrada como epicentro del dolor, y se puso sobre la mesa la creación de un pacto nacional por la paz, donde el diálogo por momentos se tornó tenso. Es complejo articular las propuestas de tantas zonas del país, porque no se trata sólo del reconocimiento de un sinnúmero de dolores, sino de generar procesos que por un lado refuercen el trabajo ya iniciado, pero que por otro pudieran producir o constituir una plataforma común a lo que en el país se estaba gestando en aquellos días y que continúa.

Anterior a este esfuerzo de articulación, se realizó el 29 y 30 de enero de 2011 un ayuno y reflexión ciudadana:

«En ciudad Juárez, Chihuahua, estamos viviendo una de las mayores crisis de su historia. Desde la perspectiva de los derechos humanos somos una ciudad profundamente herida, lastima-

²⁰ Para mayor información de la caravana y el pacto se pueden consultar en <http://movimientoporlapaz.mx/es/documentos-esenciales-del-movimiento/itinerario-de-la-caravana-rumbo-al-pacto-nacional-en-ciudad-juarez/>.

*da y agraviada. Durante tres años no ha dejado de sangrar. Vivimos un viacrucis que parece interminable. En el último año sufrimos más de 3000 asesinatos dolosos. Han asesinado a niños, jóvenes y adultos. En el 2010 asesinaron a más de 300 mujeres / Desde este profundo dolor y en el contexto de una guerra, que no en nuestro nombre, declaró el gobierno mexicano al crimen organizado y conscientes de que la violencia genera violencia, queremos conmemorar en ayuno y reflexión, el primer aniversario de la masacre de 18 jóvenes en la colonia Villas de Salvarcar / Realizaremos un día y medio de ayuno como una acción no violenta y política, de sacrificio personal y presión colectiva, que busca construir un espacio de reflexión dentro de cada persona y en la sociedad, para **BUSCAR JUNTOS LA VERDAD, LA JUSTICIA Y EL BIEN COMUN, ASI COMO DENUNCIAR A LAS AUTORIDADES POR LA CONSTANTE VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS, POR EL CLIMA DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD Y POR SU FALTA DE RESPONSABILIDAD EN LA PROCURACION DE JUSTICIA**»²¹.*

El trabajo desde el espacio de articulación demostró que en base al diálogo, el respeto y la puesta en común, se pueden conseguir objetivos; que la forma de organización en comisiones de trabajo dio resultado; que pese al miedo por la situación que prevalecía en la ciudad, se llevó a cabo el ayuno, con la participación de mujeres, jóvenes, madres de las desaparecidas, hombres, que encontraron un espacio para la denuncia, para conocer y encarar lo que estaba sucediendo; y, aunque parezca algo común, para ejercer la libertad de hablar desde el miedo y sin él.

Se contó con el acompañamiento de algunas personalidades en el ámbito de los derechos humanos, con la solidaridad de otros movimientos como el de Hijos México, estudiantes de Universidades de otros Estados, periodistas de Estados Unidos y activistas. El acompañamiento, empatía y solidaridad es fundamental, porque no hay nada más demoledor que la indiferencia que en varios momentos ha dominado por completo, respecto de lo que sucede en esta ciudad y su futuro.

²¹ Extracto de la convocatoria que se realizó para el ayuno y reflexión ciudadana. Ver en <http://www.oaxacalibre.org>.

Con el tiempo el espacio de articulación se fue nutriendo de la participación de colectivos como el espacio de médicos, quienes víctimas de la violencia estaban siendo desaparecidos y ejecutados por los intereses diversos del crimen organizado, por el hecho de prestar ayuda y de cumplir con su deber, lo que los convertía en blanco de quienes ajustaban cuentas con quienes no tenía nada que ver con sus asuntos.

Cabe mencionar que algunas de las organizaciones de Ciudad Juárez han contado con el acompañamiento de personas claves para gestar estos procesos, quienes se han solidarizado y apropiado de esa lucha como suya, la cual va más allá de la indignación, por un compromiso y convicción profunda por los derechos humanos de todas las personas, en una visión y acción más allá del discurso.

Fueron esfuerzos que sirvieron para reconocer las fuerzas que se tenían, los primeros pasos como espacio, que se fueron sumando a otros movimientos del norte y que siguen trabajando en busca de la justicia, la verdad y la reparación. También para reconocernos más allá de la violencia, del dolor y de las pérdidas, para traer al presente lo que en un momento fue la ciudad, sin tanta muerte y violencia. La honestidad, valentía y hospitalidad de Ciudad Juárez es algo vivo pese a todos los acontecimientos que ahí confluyen.

Las claves a mi entender son esa capacidad de despojarse de lo prioritario de las agendas particulares, apostar por la construcción de ese sujeto político y social en un espacio de participación donde se garantice la libertad de opinión para articular un frente común. La apertura que tienen de incluir a nuevas personas como en mi caso, fue a través del trabajo, y ese apoyo hombro con hombro que pude aprender, compartir y vivir, da un sentido de pertenencia a esta Ciudad y de compromiso con ella, siendo un punto del planeta donde la violencia es terrible.

Un defensor de derechos humanos me dio un consejo cuando fui a vivir allá, y siempre estaré agradecida por ayudarme a despojar de todas aquellas cosas que la visión de la Ciudad de México tiene y que no ayuda, a que se construyan relaciones desde

perspectivas de trabajo distintas. Al final lo conseguí: ser de y para Ciudad Juárez, donde tenemos derecho a luchar por los derechos humanos contra lógicas perversas.

Colombia en el ciclo de la indignación. La justicia social y la paz como bienes comunes.

Piedad Córdoba Ruiz

Colombianas y Colombianos por la Paz

Presentación

Abordo el tema de la construcción de la paz en Colombia, siendo ciertamente complejo, más en el carril y en la dinámica apresurada de nuevos hechos, como los relacionados con los diálogos de paz que han comenzado oficialmente a finales de 2012, después de muchos años en los que de manera absurda se negó esa posibilidad: conversaciones entre el gobierno y los grupos insurgentes, para intentar pactar una solución política negociada.

Lo hago además una vez se ha cumplido un largo curso de una experiencia no sólo personal y colectiva, la cual no obstante sigue en otra fase: trabajar por la paz de mi país en el contexto de un continente y de una región donde se marcan procesos tanto de recolonización como de esperanza de emancipación. Lo hice y lo hago habiendo puesto muchas energías y en riesgo muchas cuestiones, al encabezar la participación no sólo en aproximaciones para diálogos, sino desarrollando tareas en función de la liberación de personas que estaban cautivas, en manos de la guerrilla de las FARC, labor que emprendí desde 2007 hasta 2012, junto a un amplio grupo de mujeres y de hombres que nos congregamos en torno a *Colombianas y Colombianos por la Paz* (CCP), iniciativa civil que persiste en una nueva y muy difícil etapa.

Tal perspectiva de aporte y visión en un conjunto social y político progresista, no sólo se enmarca en la situación nacional y sus contingencias, clamando para que se pueda encaminar la salida política y se abandone la confrontación armada, sino que también aspira estar presente en los debates y espacios de confluencia y solidaridad internacional e internacionalista tanto en Latinoamérica y el Caribe, como también en los procesos de encuentro global, de intercambio, reconocimiento y común potencia emancipatoria, con otras fuerzas y expresiones que están luchando por la paz y transformaciones democráticas en sus respectivos territorios, pueblos y naciones, en todos los continentes.

De este modo subrayo que Colombia debe ser tratada no por fuera sino en el devenir de luchas por los bienes comunes, luchas que despiertan en este ciclo de indignación frente a la injusticia, y no de apaciguamiento y resignación como algunos creen y lo proponen. Estamos no en tiempos de sumisión sino de búsqueda de sinergias así como de afianzamiento de valores humanistas, para que se superen definitivamente lastres como el hambre, el saqueo, el neocolonialismo, la mercantilización depredadora del ser humano y la naturaleza, la segregación por género, por razones étnicas, sociales, religiosas, o de opción sexual, así como todas las servidumbres inadmisibles que están vinculadas a una lógica de apropiación y empobrecimiento del mundo y de rapiña por parte de un puñado de intereses transnacionales, que nos están llevando a condiciones desesperantes, y por lo mismo a la necesidad de unir fuerzas para emprender cambios de paradigma y legar mejores relaciones y condiciones de vida.

1. Breve relato de más de cuatro años en una andadura por la libertad

Desde 2007, en ese momento como Senadora de la República de Colombia, participé con autorización del gobierno colombiano, junto con el Presidente venezolano Hugo Chávez, en las gestiones para que fuesen liberadas personas civiles vinculadas a la política, así como integrantes de la fuerza pública privados de su libertad por la guerrilla en razón de su participación en el conflicto arma-

do. Una situación dolorosa que debía resolverse, que vivían además sus familias y parte del país, sumado al aliento que significaban hechos concretos para allanar caminos de diálogo, hicieron que nos comprometiéramos en dichas tareas, posicionada de tiempo atrás de manera personal con la propuesta de construir una paz fundada en la democracia, irracionalmente rechazada entonces por el gobierno colombiano; convencida por lo tanto que era absolutamente necesario recomponer puentes y mecanismos de reconocimiento del conflicto para buscar resquicios hacia un futuro sin guerra y con procesos de democratización.

Era imperioso éticamente buscar la liberación de esas personas, ante la obstinación militar y muchísimos obstáculos políticos, uno de los cuales era la falta de aplicación del derecho humanitario y la postura oficial de negarse a un acuerdo humanitario, como había sucedido en más de tres ocasiones anteriores en pasados gobiernos (de Samper y Pastrana), en las que se pactó una zona desmilitarizada, de entrega de los cautivos, e incluso se dio un canje de prisioneros. Partimos entonces de una constatación: la imposibilidad de un acuerdo por esa razón, y la necesidad no obstante de impulsar gestos unilaterales de la guerrilla ante la cerrazón existente. Esa férrea postura oficial imposibilitó además abordar con prontitud y coherencia otros graves asuntos humanitarios desconocidos por los colombianos o silenciados por sectores de poder, dada su responsabilidad, o simplemente no resonados en los medios masivos por falta de sensibilidad e interés. Por ejemplo la situación de comunidades rurales que habitan en medio del conflicto armado sitiadas o experimentando la ahogante militarización de sus espacios vitales y de sus relaciones sociales o sometidas a la presión empresarial y a las ambiciones políticas impulsadas con estrategias criminales, o la situación de las y los presos políticos, o sea de las personas privadas de la libertad en razón de su participación como rebeldes en el conflicto armado, o incluso de personas sentenciadas como tales de manera injusta, con montajes judiciales, sin atención humanitaria por el Estado. No es un secreto que a lo largo de estos años más de una decena de presos políticos han muerto inasistidos en las cárceles colom-

bianas, faltando así el Estado a compromisos jurídicos nacionales e internacionales.

En el marco de la implementación de la «seguridad democrática» del gobierno de Uribe Vélez, la posibilidad de tratar temas humanitarios fue además duramente criminalizada, pretendieron ser opacados o desconocidos a partir de la tesis de no existencia de un conflicto armado, o la idea de «estás conmigo o contra mí», o que en Colombia no hay conflicto armado sino grupos de *terroristas*. Esas posiciones polarizaron al país, internándose con terribles efectos morales en las mentes de millones de personas que aplaudían o seguían respaldando un pensamiento a todas luces autoritario, de un régimen que ya entraba en franca descomposición.

Así, la mediación en la que participé, junto al Presidente Chávez, que contó con el beneplácito del entonces mandatario colombiano Álvaro Uribe, para lograr liberaciones sin sangre, fue vilipendiada en el péndulo de la opinión, en una estrategia para socavar salidas razonables en el marco de la aplicación del derecho humanitario. La manipulación del gobierno en ese ambiente dio al traste con posibilidades de humanización hacia la paz, bloqueando el rescate pacífico de las personas privadas de libertad por la guerrilla, fueran civiles o militares y policías, asumidos como prisioneros de guerra por extensión de los convenios internacionales sobre el derecho de la guerra.

Se implementó una estrategia encubierta de persecución por el alto gobierno, dirigida a la disidencia y la oposición política, a organismos de derechos humanos, a algunas Cortes, a periodistas, a comunidades y miembros de organizaciones sociales y sindicales, estigmatización y desprestigio, criminalización y montajes judiciales, la cárcel para muchos y también el asesinato, precisamente cuando se estaban ejecutando a miles de jóvenes colombianos en lo que tristemente se conoce como «falsos positivos», para presentarlos como combatientes irregulares dados de baja. Todo esto unido a operaciones ilegales de espionaje y a operativos militares en el exterior, en violación directa de la soberanía de otros países. Las fronteras y las relaciones internacionales fueron focos de tensión permanente. El conflicto armado claramente se desbordó fuera del país.

La operación «antiterrorista» que justificó traspasar a la ilegalidad sin límite o escrúpulo, se complementó con la construcción de una simulación de la «paz» con los aliados paramilitares. En esa matriz se desnaturalizó la comprensión del paramilitarismo como estrategia de Estado, arraigando igualmente la falsa idea que la paz es pacificación y desmovilización del otrora socio. Sin embargo, lo más grave, si cabe, fue hacer intensa la banalización de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas, consolidando un imaginario falsificando la realidad en nombre de la democracia, que en realidad era el flujo de componendas de poderes tradicionales y de los provenientes de criminalidades mafiosas que arribaron a los ámbitos político, empresarial y a otros de figuración social, basados en la impunidad.

Así, con la mal llamada «paz», consecuencia del reciclaje de los paramilitares, se inició una fase de legalización y legitimación de ese amplio circuito. La riqueza acumulada ilegalmente tomaba forma legal, los crímenes de lesa humanidad se sancionaban débilmente o ni se investigaban. Esa formalización de la acumulación ilegal se acompañó de decisiones políticas tendiente a proteger esas riquezas, acrecentadas con concesiones empresariales, carentes de cualquier principio de responsabilidad social, con jugosos contratos para operaciones extractivas mineras y de hidrocarburos, obras de infraestructura, agronegocios, aunado ello al tráfico de cocaína, entre otros. Algunos de quienes aparecieron públicamente como los representantes de una estrategia criminal, jefes paramilitares, eran más bien los rostros públicos empleados de otros grupos de personas o de sectores de poder que los usaron, que aseguraron o amasaron fortunas y negocios. Por eso, con esos nombres, y con ellos sus historias, se surtieron las extradiciones a los Estados Unidos, de quienes de esa manera fueron desechados. Explico esto para entender también cómo, en mi calidad de Senadora, me reuní en cárceles de Estados Unidos con algunos de ellos, recibiendo testimonios que hoy se convalidan, sobre responsabilidades de políticos, militares y empresarios en graves y continuos crímenes y corrupción.

En ese ambiente de fondo, frustradas o truncadas algunas gestiones, surgió el modesto espacio de *Colombianas* y *Colombianos*

por la Paz (septiembre de 2008), para desarrollar un diálogo epistolar con las históricas guerrillas de las FARC y del ELN. El propósito era lograr acciones humanitarias dentro de una apuesta por la paz nacida del diálogo de la sociedad con las guerrillas y el Estado. Se trató de una apuesta civil independiente, signada por lo humanitario, más allá de acuerdos entre Estado y guerrillas, para impulsar posicionamientos éticos, desde la sociedad y a nivel internacional también, buscando la aplicación del derecho humanitario y habilitar estratégicamente medios para la paz.

El intercambio epistolar iba logrando enfrentar y sobreponerse al imaginario y a la idea de la salida militar. En ese diálogo mediante cartas públicas, y algunas privadas, vertebramos el debate respetuoso y constructivo, incorporando el derecho humanitario, los derechos humanos y el reconocimiento de problemáticas de fondo histórico en el país. Era un reto demostrar que la sociedad, asumiendo el derecho a la paz, sí podía lograr avizorar respuestas concretas, encaminarse a la resolución del conflicto armado, demostrar e interpelar con madurez política y ética, albergando la otredad, en un proyecto de democracia, incluyente por lo tanto, que reconoce las contradicciones para superarlas, proponiendo precisamente otros caminos y sensibilidades distintas a las guerreras dominantes, portadoras de barbarie; oponiendo la razón humana del cuidado de la vida frente a estructuras de muerte, que por tantos años y de tantas formas ha echado raíces en medio del vaciamiento de valores liberales, sociales, ilustrados, básicos, sensatos, equilibrados.

El intercambio epistolar fue clave para asumir una actitud de exigencia y de escucha, de reconocimiento de la alteridad. Las cartas eran el reflejo lo más mesurado posible para comprender razones que los rebeldes invocaban e invocan, sin necesariamente compartir su alzamiento, pero sí atendiendo el fundamento de su origen, de sus móviles, y a cómo se da la guerra de guerrillas, y, dentro de esa realidad, acercar para que otros puntos de vista se comprendieran en pos de concretar respuestas y gestos, como efectivamente se hizo. Fue un hermoso y libertario acto, constructivo, colectivo, diáfano, sin indolencia, con compromiso, que hoy va-

loro todavía más, cuando es necesario que se mantenga como cantera de imaginación para romper cercos mediáticos y tergiversaciones, para cuestionar ese supuesto consentimiento social guerrerrista que ocultaba el fondo de los problemas y que concibe la democracia como cascarón a partir del miedo a la libertad.

Escribir a las FARC y al ELN con cerca de veinte cartas en total, con planteamientos no sólo sobre los cautivos en su poder, logrando acuerdos humanitarios parciales, en lugares donde se ha logrado proteger la vida, la integridad personal y las libertades de los civiles, y, con todo ello, no sólo quedándonos en demandas humanitarias, nos encaminó a buscar salidas propositivas, a formular preguntas sobre el fondo, sobre cómo lograr el camino a la paz con justicia transversal, sobre lo asimilado, contrastando lo enunciado como valor revolucionario por las guerrillas, con la realidad de quejas o exigencias referidas al respeto debido a la población, para que graves abusos no se cometieran. También para encarar aprendizajes sobre procesos de paz, para discutir cómo resolver problemas en el origen de la confrontación, sobre metodologías, sobre garantías.

Ha sido evidente que lo más notorio fue lograr la liberación de más de una treintena de personas, devueltas a nosotras/os por la guerrilla, mediante el diálogo y el acuerdo, con el concurso de Venezuela primero y luego de Brasil, con apoyos técnicos y logísticos en esta iniciativa humanitaria. Pero hay que aclarar que desde siempre apuntamos a que los espacios de encuentro pudieran ampliarse, y es así como, reconociendo el fundamental papel de la mujer en la resolución de conflictos, en el derecho a la paz, como Naciones Unidas lo pone de presente, situamos en escena su protagonismo, aupado el esfuerzo nuestro por un grupo de mujeres de altas calidades humanas, políticas y éticas, de América Latina, Estados Unidos y Europa, a las que convocamos, para que dirigieran cartas a las FARC y lograr así garantizar la liberación de los integrantes de la fuerza pública en la última fase.

Las libertades conseguidas fueron parte de un proceso complejo de discusión ética y política con serias limitaciones, siendo transparente y profundo, sin dar lugar a equívocos. Creemos ho-

nestamente que junto con otras y otros incidimos positivamente en decisiones de las guerrillas, por lo cual recibimos con gran esperanza la decisión de las FARC, expresada en febrero de 2012 mientras estábamos en Bogotá en un foro sobre la situación de los presos políticos en Colombia, cuando esa guerrilla afirmó que derogaba como práctica lo que estaba en una de sus leyes: la retención de personas por razones económicas, lo que se conoce como secuestro por cobro de impuestos, como un método de guerra de guerrillas. Igualmente el ELN ha atendido comunicaciones nuestras, requerimientos y puntos de vista, manifestado claramente su disposición a la humanización del conflicto o aplicación del derecho humanitario, al cese bilateral de acciones bélicas, si el gobierno lo asumiera también.

También ha habido frustraciones, como las de noviembre de 2011, cuando cuatro militares que iban a ser liberados no pudieron ser entregados y murieron al imperar las lógicas de la guerra y de un intento de rescate militar por el Estado. Las presiones físicas, verbales, mediáticas, las amenazas, sobre el colectivo *Colombianas y Colombianos por la Paz*, CCP, ha sido otro factor que demuestra alcances de la perversión de quienes no quieren que se trabaje por la paz.

Objetivamente existe un hecho que me ha sido enrostrado y que enfrento con dignidad: la arbitraria decisión que un Procurador de extrema derecha, reelegido recientemente, profirió contra mí, destituyéndome como Senadora, sin fundamento jurídico, con saña y persistencia en la lógica de criminalizar a las personas que desde perspectivas progresistas nos hemos comprometido en la búsqueda de la paz con justicia y plenitud de los derechos humanos. Esta decisión, como el país y el mundo conoce, tiene que ver con mi viejo y renovado compromiso de defensa radical de los derechos de las mujeres, y de la población LGTB, ante la cual dicho Procurador reacciona con parámetros inquisitoriales, por su pensamiento ultraconservador. Muchas, incontables y tristes situaciones de presión hemos tenido que enfrentar, como intentos de filtraciones, planes de atentados, de desprestigio, macartizándonos como brazo de la guerrilla, para reforzar así una estrategia de criminalización.

2. Recuento de algunas lecciones, para el largo camino

No de forma exhaustiva, sí deseo indicar algunas de las lecciones más importantes, como resultados que debemos seguir defendiendo. Lo humanitario, por lo urgente, en primer lugar, en tanto destacado y ya logrado, por las liberaciones mencionadas, siendo una exigencia permanente, que mantendremos hasta el último día de guerra, la cual esperamos acabe pronto. Es decir el respeto al derecho internacional humanitario, que recientemente han ratificado las dos organizaciones guerrilleras, al expresar que están dispuestas a firmar pactos de regularización, limitación o humanización. De esa consecuencia ética y política no nos pueden despojar. Persistimos en la exigencia de respeto a los derechos de los presos, en general, y en particular de los presos y presas políticas o prisioneras/os de guerra. Debe producirse en las cárceles un cambio, además de revisarse lo que ha pasado con ellos o con los acusados de rebelión o de terrorismo, injustamente procesados, por lo cual es imperiosa una revisión en el nivel legal o judicial.

Así mismo de nuestro nexos con el pueblo, con lo que se produce como dignidad colectiva entre los sectores populares. En diversas regiones nos hemos acercado a escuchar, a acompañar, a impulsar, a asumir responsabilidades de organización social, de movilización, de propuesta, como parte de nuestra identidad, con los despojados, desplazados, con las retornadas, con los sectores empobrecidos y marginados, incluso con empresarios medios, conociendo sus apuestas e ideas del país que quieren. Hemos constatado las violaciones de derechos propiciadas por las lógicas económicas extractivas y hemos actuado en consonancia con el enunciado de un Estado de Derecho, denunciando y explorando articulaciones creativas no sólo para hacer visible que hay víctimas, sino que hay unas multitudes actoras, que reproducen y defienden la vida. Esto explica que también nos hayamos implicado políticamente, con proposiciones de movimientos sociales y políticos de base, con identidad de izquierdas. Apoyamos la Ruta Social Común por la Paz, la Marcha Patriótica, el Congreso de los Pueblos y otras expresiones.

Hemos abogado para que toda la verdad sobre el paramilitarismo salga a flote, para que la impunidad no sea una nueva infamia a las víctimas, para que exista justicia y reparación, para que sea desvelada la estructura criminal, las cadenas de mando civil, militar, político y empresarial, o sea develar a los beneficiarios y responsables ocultos del paramilitarismo y la guerra sucia. Por eso apoyamos los esfuerzos y el proceso de la Comisión Ética que estudia desde hace años la impunidad de crímenes de lesa humanidad y formula ideas y tareas de su superación.

En tal sentido no renunciamos a realizar gestiones humanitarias y jurídicas, para lo cual nos entrevistamos en cárceles de Estados Unidos y de Colombia con ex jefes paramilitares. Convicciones éticas profundas nos han motivado a este acercamiento en la perspectiva también de la paz, para que se conozcan, como contribución a una construcción sólida de una sociedad decente, esos hechos que algunos pretenden que olvidemos, terribles sucesos u horrores de un proyecto de dominio sostenido en la violencia oficial. En este mismo sentido buscamos y debería producirse una interpelación a integrantes de la Fuerza Pública y de sectores del Establecimiento.

Lo de hoy viene de ayer, de nuestra historia y del mundo. De ahí que las paces intentadas por otros nos interesan y nos ayudan a corregir errores, a vernos, a aprender y compartir balances y expectativas de lucha democrática tras la resolución negociada. Hemos estudiado en sendos seminarios en Argentina, España, Venezuela, Suiza, y por supuesto en Colombia, diferentes procesos de paz, sabiendo de frustraciones y de frutos. Por eso nos hemos vinculado a explorar y hermanar esfuerzos de la sociedad civil tanto en América Latina como en Europa, donde nos interesa estar firmes en la solidaridad para una solución política al conflicto en País Vasco, por ejemplo. Así como aprendemos de lo que pasó en Filipinas, Sudáfrica, Irlanda y otros países, entre los cuales por cercanía están los de Centroamérica. En el nivel diplomático nos hemos entrevistado con más treinta gobiernos y directamente con nueve jefes de Estado; hemos creado núcleos de apoyo en América Latina, Estados Unidos y Europa; hemos sostenido reuniones y canales con decenas de instancias y agencias interna-

cionales; hemos contactado a varios Premios Nobel y personalidades internacionales que han respaldado peticiones y posiciones sobre la búsqueda de la paz.

Hemos llevado a universidades y centros de investigación del país y de muchos países el cúmulo de análisis y propuestas con rigor y base para un soporte objetivo que vincule la academia más allá de especulaciones y parcialidades con el fondo del conflicto y sus posibilidades de solución. Hemos allí comprobado con tristeza la distancia entre el país pensado y el país real, o como la academia en gran parte se ancló en miradas de prejuicios, reciclando las desinformaciones de los medios masivos, tomando partido por grupos de poder, aunque también allí vemos cómo se despiertan y cobran vigor redes de estudiosos que buscan servir al país, a la cultura de los pueblos, al desarrollo humano.

3. ¿Por qué este acumulado no encaja todavía en el actual proceso?

Para hablar de ello, de cómo lo andado por nosotros y nosotras no tiene posibilidad de ser reconocido por el gobierno actualmente, no todavía; de cómo esas lecciones no sólo no le interesan sino que resultan de cierta manera bloqueadas, hay que caracterizar el actual proceso, sin que nuestras críticas signifiquen que sea un escenario indeseado. Todo lo contrario: es nuestro gran anhelo que pueda madurar y desarrollarse la actual mesa de conversaciones entre el gobierno del Presidente Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, las FARC, mesa a la cual debería sumarse, o estar en proceso paralelo, el Ejército de Liberación Nacional, ELN, que ha demostrado estar interesado en conversar y acordar un plan de encuentros formalizados para un proceso de paz con soluciones reales a los problemas del país.

Es evidente que la irracional pretensión de «unanimidad anti-terrorista», mantenida por Uribe, debía tener un límite, y que por diferentes razones se les fue quebrando esa visión y su totalización en el bloque del poder dominante, entre ellas el cálculo de la necesidad de conversar con la guerrilla para así tener condiciones propicias para los proyectos económicos neoliberales, de inver-

siones leoninas. Es evidente esto, tanto como lo que en un determinado momento se constató irreductible, develándose la falsedad de la tan cantada derrota militar de la insurgencia, y su reacomodo en nuevas formas de guerra de guerrillas, generando costos para el sistema y un problema creciente.

De otro lado, no sólo nosotras en CCP habíamos logrado construir en torno a un paradigma distinto, sino que otros nuevos sectores y voces se fueron sumando, incluso dentro de las capas tradicionales, reconociendo algunos explícitamente el conflicto armado, sus causas estructurales, sus dimensiones, que hay proyectos políticos, la necesidad de una interlocución directa entre las partes beligerantes, obviamente con participación de la sociedad. Frente a lo cual cualquier propuesta de reforma, como formalmente lo hace el actual gobierno, tiende a recoger o interpretar para su conveniencia esos factores, y a fragmentarlos, dentro de un plan de disuasión más general para que la guerrilla entienda que no le queda otra alternativa que la rendición con cierto protocolo de trato político y jurídico. O sea su desarme y desmovilización como fin.

En ese programa y visión de prueba, es que el gobierno Santos rompe con el negacionismo rotundo de la etapa Uribe, y propone algunas leyes de mejora de algunos derechos, así como un trato político-jurídico a través de un marco legal para la paz, que incorpora medidas de parcial reconocimiento del delito político, a condición de cómo avancen en el futuro los diálogos, para generar algunas medidas de favorabilidad a una parte dócil de la guerrilla, decidida a su desmovilización. Ese marco se planteó como reforma constitucional, vigente desde 2012, poco antes de reconocerse que se abría una mesa de conversaciones de paz, con el acompañamiento internacional de Cuba, Noruega, Venezuela y Chile.

Sin embargo, siendo tan importante y saludada por CCP esa apertura, por todo el país, a excepción de los sectores más extremos en la derecha política y económica, a la que están ligados intereses de la guerra como negocio y como medio de despojo de las comunidades, salvo esa parte que mantiene un poder descomunal que no le apuesta a los diálogos sino a la derrota militar insurgente, como medio también de tapar su incapacidad y su pro-

pia corrupción como elite, lo cierto es que el proceso de paz con las limitaciones que se ha formulado, hasta este momento, tiende a ser una maniobra, en la que se vea un eventual trampolín para la reelección, saliendo mal o saliendo bien, o sea sosteniéndose el proceso. Santos se responsabiliza y dice que no dará nada de fondo en el intento, lo cual es enteramente cierto hasta ahora, sólo hay lejanas promesas de respetar la acción política de los que se desarmen; por lo cual los acaudalados, las empresas, los ricos del país, no podrán decir que perdieron en el tentativa.

Está pendiente, precisamente, que se superen límites que en la práctica se han impuesto, por vacíos en la agenda y procedimentales, por lo cual aspiramos que la deliberación y el logro de consensos para la construcción y búsqueda de la paz se exprese de forma nítida y directa desde las organizaciones y los movimientos populares. Lo que se ha iniciado en diciembre de 2012 acerca del primer punto de la agenda, sobre el tema agrario, debe replicarse y multiplicarse para los otros cruciales asuntos.

Dependerá de que cese la represión, la violencia que continúa sobre líderes sociales, frente a lo cual la noticia de la instauración del Fuero Penal Militar es un nefasto augurio, al redoblarse la impunidad de crímenes que deberían ser conocidos por la justicia de modo imparcial. La aprobación del derecho operacional o normativas de blindaje judicial que aseguraría, de continuar el conflicto, la impunidad en la comisión de crímenes sobre civiles, supone un gravísimo retroceso, precisamente cuando deben darse señales inequívocas en contra de la barbarie y el abuso de la fuerza oficial.

La intensidad del conflicto armado se mantiene con efectos muy graves sobre la población. Hemos propuesto al gobierno y a las guerrillas de las FARC y del ELN un Acuerdo Especial en conformidad con los principios del derecho internacional humanitario a fin de que se logre algún tipo de distensión y regular o limitar las acciones bélicas. Las FARC ya avanzó una propuesta en esta materia para que se valide el referente del derecho humanitario, a lo cual esta organización se compromete. Sin embargo, insisto, el gobierno lo rechaza y pretende mantener no sólo la ofensiva sino aumentar el pie de fuerza incorporando nuevas tecnolo-

gías para acrecentar el potencial de combate orientado a la confrontación. La tendencia a la militarización es evidentemente mayor.

En Colombia, organismos de derechos humanos de alta credibilidad, han puesto de manifiesto sus preocupaciones en relación con la continuidad de operaciones paramilitares coordinadas que se extienden en varias regiones con total impunidad, al tiempo que se acrecienta el control social territorial de sus estructuras, muchas de ellas con el consentimiento de sectores de la fuerza pública y la coincidencia de que esa violencia se asocia a operaciones empresariales nacionales e internacionales.

No es claro de qué manera se van a resguardar los derechos de las víctimas y cómo se va a proceder en materia penal ante hechos calificados por el sistema internacional como crímenes de lesa humanidad y de guerra. La necesidad de un marco de discusión sobre estos asuntos, que caben en el conjunto que se denomina justicia transicional, es hasta ahora una obligación desatendida y ambigua. De acuerdo con los datos más fiables, las guerrillas son responsables de aproximadamente el 19 % de daños irreparables a la vida e integridad, y el 81 % corresponde al Estado y los paramilitares. Mientras la mayoría de los acciones de la guerrilla se han investigado y sentenciado, los crímenes de Estado se encuentran en el 99% de impunidad.

No olvidemos el fondo, la raíz, la historia que se actualiza en las causas de hoy. La miseria en Colombia sigue rampante, la desigualdad se agudiza, los grandiosos recursos del territorio nuestro no están ahora dirigidos a una economía social que alivie y enfrente las causas de la pobreza y la exclusión. Se aprueban medidas como una reforma tributaria que genera nuevas exenciones a compañías extractivas multinacionales, dedicadas a la nueva depredación minera o a la explotación de los hidrocarburos, ampliando sí el cobro de impuestos a la mayoría de los colombianos.

Aunque tenga virtualidades y gran importancia, en tanto representa lo que antes había sido de plano negado, es importante no llamarnos a engaños y resaltar que hay límites en el actual proceso de paz, serios límites, sobre los cuales Santos ha dicho no va a transar ¿Qué limitaciones tiene este ensayo?: de tiempo, de forma, de participación, de garantías, de contenidos.

Se ha dicho que será un proceso rápido, que deberá culminar hacia finales de 2013; que no podrá dilatarse en el tiempo más allá de esa coyuntura. Que es por fuera del país, sin cese al fuego, sin más pactos que los derivados en desarrollo del acuerdo o agenda firmada y su taxativa, literal y cerrada interpretación. Que la sociedad civil podrá participar puntualmente, no de manera horizontal y transversal, tras mediaciones o mecanismos habilitados con prohibiciones expresas de sentarse a la mesa y orientar demandas que desborden los puntos ya establecidos: éstas sólo se estimarán conforme a canales y modos instituidos en Webs y con intervenciones de terceros técnicos. Que el modelo económico no se toca en lo más mínimo, ni tampoco la doctrina militar, uno y otro fuentes de violencias inconmensurables. Que no se arribará a ninguna Asamblea Constituyente, para un nuevo proceso institucional político y social, sino que sólo podría preverse algunos mecanismos de refrendación de algunos acuerdos.

4. Algunas de nuestras propuestas para la humanización y un futuro de paz

Colombia vive una oportunidad histórica. No es un tópico. Es una realidad. Ciertamente, pueden encaminarse esfuerzos de muchos actores, consistentes con el ideal de lograr pactar la solución política al conflicto armado. Es evidente que no será de la noche a la mañana y que será todavía más lento el proceso necesario de transformación radical. Pero, lo sabemos, y defendemos esa perspectiva, tampoco puede ser un acuerdo de salida negociada en la que lo más letal y criminal de un orden de cosas injusto, no pueda o no deba ser removido hacia una tendencia o proceso de reformas que ataquen la desigualdad, la inequidad, el saqueo que se está consumando de los recursos naturales y otras problemáticas que en su actualización o agravamiento ponen de manifiesto la causalidad social y económica del conflicto.

De ahí que la justicia social, como objetivo presente y no postergado, debe estar en la base de la paz, ambas como bienes comunes de la humanidad, lo cual significa la reconsideración precisa-

mente de un enfoque social y común de lo que nos circunda como bienes para la reproducción de la vida humana.

Por eso, estamos y seguiremos presentes en el debate de la política de desarrollo agrario integral, reclamando una reforma agraria seria, contra el latifundio, democrática, al servicio de la nación y no de la extranjerización o titulación para el mercado; de acuerdo a la realidad de acaparamiento histórico, de despojo, o sea redistributiva y reparadora; de protección de los derechos del campesinado, de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, de los principios de la soberanía alimentaria, de concepción correctora, con enfoque territorial diverso, inclusivo, con garantías de respeto medioambiental, con crédito, sin especulación, con viabilidad técnica y políticas públicas sostenibles, con salvaguarda del agua, del suelo, del subsuelo, de los ecosistemas, de la riqueza biológica, de las semillas y usos nativos, con rescate y potenciación de la cultura propia. Así mismo en los otros temas de desarrollo económico y social, y de seguridad humana, en las ciudades, con debate sobre el acceso y calidad de la salud, de la educación, de la vivienda, del empleo, de los servicios públicos, por lo tanto de los bienes comunes que deben recobrase como objetivo de la política y el interés público para que sean el centro de las decisiones y su administración se encamine al bienestar de las mayorías y sus necesidades concretas, así como a proveer el sustento material de las futuras generaciones.

El derecho de los pueblos a su autodeterminación, a su soberanía e independencia es también nuestro cometido. Debemos debatir sobre la necesidad de recomponer el control soberano sobre nuestros recursos estratégicos y el territorio, en los más diversos órdenes de la vida política en el concierto de las relaciones con otros países y en consonancia con los procesos de integración regional que aseguran solidaridades y no competencias destructivas; que deriven en mejores y más equilibrados modelos de prosperidad para amplias capas de la población tradicionalmente excluidas y aisladas, promoviendo la cultura y el conocimiento.

Esos ideales se dice están recogidos en la Constitución actual de 1991 y que por ello no podrá ésta revisarse de ninguna manera.

Santos por eso propone como máximo refrendar acuerdos con la guerrilla sin desembocar en una Asamblea Nacional Constituyente, y el Ministro del Interior, Fernando Carrillo, aseguró hace poco que la Constituyente no será herramienta del proceso de paz, que para eso hubo en 1991 una «que diseñó la Constitución más progresista de América Latina». No es cierto ahora. Esto debe debatirse. Debe reivindicarse el derecho de proponer un marco de discusión y entendimiento, que se refiera al nuevo constitucionalismo para una pluralidad o diversidad social y política, frente a necesidades nuevas, ante ciclos cumplidos y por avances necesarios de los que depende la paz.

Fue cierto hace 22 años que era de gran alcance la Constitución Política, pero su vigencia no impidió el proceso de privatización monstruoso de los bienes y servicios públicos; no impidió la violación constante de la soberanía y la sistemática violencia mercenaria; ni la vulneración permanente de los derechos humanos; la tragedia de miles de desaparecidos y asesinados; no impidió que Colombia llegara al tercer puesto en el mundo de desigualdad, con incalculables riquezas en muy pocas manos y miles de indigentes deambulando, y a ser uno de los países más corruptos, de más descomposición social e impunidad.

En cuanto a Constituciones progresistas, existen más avanzadas, no por los textos escritos que contienen sino por los contextos políticos y sociales que las han forjado para unas relaciones más humanas, más humanizantes, con límites a la mercantilización de la vida y de la naturaleza, por lo tanto con garantías más efectivas para hacer valer los derechos colectivos frente a la lógica del mercado, o sea sometiendo éste a principios sociales y a objetivos e índices de responsabilidad social.

Debemos superar esa especie de racismo en el que se educó gran parte de las elites en Colombia, con el que juzgan su propia sociedad y a otras sociedades y sus razones e instituciones, y Constituciones, como si fueran de menor entidad, ante lo cual no tenemos supuestamente nada que aprender. Hay que mirar sin prejuicios, desde la perspectiva de los bienes comunes, a Bolivia, a Ecuador, a Venezuela... hay que retomar su coherencia con modelos y enunciados sociales a favor de las mayorías, al menos como apren-

dizaje, para superar falencias y desfases nuestros, anquilosados como estamos en una consagración de lo legal como inmodificable, mientras se viola la ley por los más poderosos y la vida discurre con miseria para la mayoría del país.

Debemos potenciar una reflexión lúcida, autorizada y hoy día a tono con lo que se está reconociendo o se pone en línea de avance a nivel regional y mundial sobre bienes comunes de la humanidad, con recuperación y no con más pérdida de derechos sociales, en pos de mecanismos que hagan viables o vinculantes para el poder público los acuerdos de paz. De eso se trata; ahí está la cuestión esencial, con lo cual se precisa reorientar con garantías reales el instrumental constitucional y legal.

Si bien las transformaciones económico-sociales y los procesos de liberación y emancipación humana, planteados desde ideales genuinos del liberalismo y del humanismo social, toman su tiempo y tienen sus formas complejas y anudamientos históricos, existen otras realidades que día a día suceden como agravios permanentes, injustificados e insoportables del todo, directamente intencionados, demostrativos de una voluntad política perversa, frente a los cuales no podemos guardar silencio o mantenernos indiferentes. No tenemos por qué tolerarlo. Tienen que ver con las consecuencias del conflicto armado y de cómo se procede contra la población, cuando sufre graves infracciones, ataques militares y paramilitares, acoso, desplazamiento, terror. De ahí que proponemos seguir trabajando por la humanización, y está ya mismo el conjunto propicio para pactarse y respetarse, una vez la guerrilla ha manifestado inequívocamente que respeta el derecho humanitario y que lo aplicará, para que el Estado haga lo propio y cese sus ataques de diverso tipo contra las poblaciones más inermes y empobrecidas. Buscamos y debemos demandar que firmen acuerdos de limitación bélica, de regularización, explorando mecanismos concretos para proteger bienes, instalaciones y personas internacionalmente protegidas, con especial atención a la situación de las mujeres y los niños en el conflicto; tratando temas como el uso desproporcionado de la fuerza.

En esa materia, el derecho de los presos y presas políticas a ser reconocidas como titulares de derechos, a que cesen contra ellos y ellas todo tipo de atropellos, tratos crueles, inhumanos y degradantes. Deben trabajarse visitas de observación nacional e internacional sobre la situación en las cárceles. Es urgente e imperioso que la comunidad internacional exija al gobierno colombiano cumplir con sus responsabilidades frente a esta dramática realidad.

No vamos a dejar de considerar que estamos ante partes contendientes en el marco de una guerra cruenta de la cual queda mucho por regular, de lado y lado, pues existen prácticas reprobables, de las cuales una muestra es lo que pasa con la población civil en los territorios azotados por los planes y usos militares con tecnología de punta, y también mediante las prácticas del asesinato, la tortura y las desapariciones. No vamos a dejar de reconocer que estamos ante expresiones antagónicas, históricamente en disputa, y que la sociedad puede y debe demandar que mientras se aproximan a pactar la terminación del conflicto armado, deben encarar la regulación de esa confrontación, aplicando toda regla que anime y concrete el propósito humanitario y la ética. Debe insistirse en ello, en mecanismos que salvaguarden el trato humano entre combatientes y los derechos de la población civil, especialmente la más empobrecida, que se encuentra sometida a actuaciones empresariales que desconocen los mínimos de responsabilidad social, que se burlan con estratagemas de los principios propios del Estado de Derecho.

Desde esta narrativa en la que se nos va la vida, es que aspiramos a que el proceso de paz sea para una Colombia en la senda del progreso de sus gentes y no de una pacificación que a la vuelta de pocos años nos deje un país todavía en peores condiciones. Buscamos que esté en ese marco planetario donde apostamos por cambios sustantivos, que ya están conociendo otros países porque sus poblaciones han dicho ¡basta!

No pretendo anclar en el pesimismo sino en la complejidad de esta empresa colosal que es la construcción de la paz genuina, o sea basada en compromisos claros y verificables, en los que se devuelva poder al pueblo, apuntalando los principios de civilización y los valores verdaderos de igualdad, libertad, justicia social,

protección de la vida y la naturaleza, es decir la perspectiva de los bienes comunes. Para ello estamos convencidas que se abogará solidariamente con una nueva mirada humanista del lado de los débiles, para que la pacificación al final no sea un fraude a los que Martí llamó *los pobres de la tierra*.

Para finalizar, quiero compartir en este libro que Mundubat abre a nuestra disposición, la Declaración Política del Encuentro Internacional *Pueblos Construyendo Paz*, que hemos organizado junto a diversas fuerzas y entidades del movimiento popular colombiano, en clara convergencia y unidad, en diciembre de 2012:

Mujeres y hombres de diversas expresiones políticas, sociales, comunitarias, populares y eclesiales, articuladas en la Ruta Social Común para la Paz y en otras importantes iniciativas por la paz, expresamos nuestra mayor alegría y optimismo por los logros del Encuentro Internacional «Pueblos construyendo paz». Nos ha dado significativos aportes para el fortalecimiento del movimiento social y popular por la paz y la reconciliación con verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Reconocemos que el movimiento social en Colombia y la sociedad civil organizada por la paz con justicia social, se ha venido fragmentando en el marco del conflicto social, armado, político, económico, cultural y ambiental, y que los efectos de la guerra se reflejan en el temor y la falta de confianza entre nosotras y nosotros para posicionar con fuerza y unidad las apuestas que permitan construir paz en pro de la justicia social. Sin embargo, encuentros como éste, la vocación de trabajo por la paz, y el compromiso para actuar en favor de un nuevo país, nos fortalecen para avanzar en la construcción de un proceso de cambio conjunto, articulado, y solidario con acciones, propuestas y movilización del pueblo colombiano.

Valoramos las experiencias internacionales socializadas sobre procesos de negociación y de paz que nos han compartido los representantes de Irlanda, País Vasco, El Salvador y Guatemala, de quienes recogemos tanto los aciertos como las lecciones aprendidas, para, de manera dialéctica, enriquecer nuestras dinámicas políticas y sociales como movimiento social por la paz con justicia social.

Aprendizajes importantes como la invitación a la unidad, desde una visión plural e incluyente, es un legado de nuestros amigos y amigas y uno de los mayores desafíos que aceptamos afrontar. Tienen razón, solos y solas no podemos construir un fuerte movimiento social por la paz para lograr garantías de goce, ejercicio y exigibilidad de todos los derechos para las mayorías pauperizadas y empobrecidas por el modelo económico. A su vez, les solicitamos toda la solidaridad internacional como garante del cumplimiento de los acuerdos en función de los intereses de la sociedad colombiana y especialmente de los sectores populares.

El camino para terminar con la guerra y construir la paz es de largo aliento, pasa por los escenarios de diálogo y negociación entre las insurgencias y el Gobierno nacional, y continúa en los escenarios de construcción de paz del movimiento social popular; lo que nos exige mantener la unidad y la articulación, reconocer la dinámica de cada proceso y persistir en procesos de movilización y diálogos creativos y estratégicos.

Debemos seguir fortaleciendo nuestra autonomía como sociedad civil organizada y movimiento social y popular en favor de la paz con justicia social sin sectarismos, pues no será por concesión que obtengamos una Colombia equitativa y en paz. Está en nuestras manos darle un giro a la realidad social y política colombiana porque el conflicto social, político y económico sigue latente.

Ante este conflicto armado de más de 60 años, era urgente que las partes se acercaran e instalaran escenarios de diálogo para terminarlo. Valoramos la voluntad política del gobierno y de las FARC-EP y, a la vez, les exigimos que no se levanten de la mesa hasta tanto no se logren los acuerdos de paz. Este escenario debe blindarse con garantías, transparencia, ética y con compromiso auténtico, sin cartas por debajo de la mesa; es su deber que sea un paso en favor de la negociación y la paz con justicia social que tanto requiere Colombia. En este mismo sentido exigimos al gobierno nacional que inicie los diálogos con el ELN y el EPL, quienes también han manifestado su voluntad de buscarle una solución política al conflicto.

Para que la negociación tenga mayores posibilidades y garantías es indispensable el cese al fuego bilateral. Tal decisión será recibida por el país como un gesto de buena voluntad del Gobierno Nacional y la insurgencia y, lo más importante, se podrán ver avances en la disminución de la crisis humanitaria. Las FARC han decretado un cese unilateral de acciones militares ofensivas, así como el ELN ha planteado su disposición a un cese bilateral de fuego. Ésta es una exigencia de la población colombiana que está en medio de los enfrentamientos armados y no puede ser desatendida. De igual manera exigimos el cese de hostilidades contra el pueblo colombiano manifiestas en el paquete legislativo que profundiza las causas que han originado el conflicto.

Las organizaciones, plataformas y procesos convocantes y participantes en el Encuentro, persistimos e insistimos en la necesidad de abrir espacios de participación directa de la sociedad en los escenarios de diálogo y construcción de paz, considerando que el actual y los futuros procesos entre el Estado y las insurgencias, estarán siempre incompletos sin el aporte de las organizaciones sociales y populares. Afirmamos categóricamente que el logro de la paz pasa por la edificación de un nuevo país con justicia social y plena democracia, capaz de erradicar las múltiples formas de exclusión y opresión; asuntos en los que son indispensables las voces y propuestas nunca escuchadas que emergen de los procesos de resistencia que abrazan los territorios de la nación.

Exigimos y construimos participación directa, autónoma y decisoria en todos los momentos de realización de la paz, porque no seremos convidados y convidadas de piedra en la resolución del largo conflicto que desangra el país. Seguimos firmemente convencidos y convencidas de que la paz es un asunto tuyo, mío y nuestro.

Con la esperanza y la movilización como banderas, nos abocamos a la tarea de la edificación y fortalecimiento del Movimiento Social por la Paz con Justicia Social, recogiendo y reconociendo las múltiples apuestas, propuestas, tradiciones, espiritualidades y acumulados logrados en la diversidad de pro-

cesos y luchas. Desde este escenario de Encuentro Internacional, donde nos hermanamos con pueblos europeos y americanos en la lucha por la paz en Colombia, afirmamos nuestro compromiso decidido en la construcción de la Agenda Social para la Paz, que comprende más que un listado de temas sobre problemáticas sociales, económicas, culturales y ambientales, para transformarse en una apuesta colectiva de país, forjada desde la diversidad y la pluralidad.

Con este horizonte, los hombres y mujeres reunidos en el Encuentro hemos abordado un conjunto de temas que deben discutirse en el proceso de paz, tales como modelo económico, víctimas, verdad, justicia y reparación, derechos económicos, sociales y ambientales, ordenamiento territorial y territorio urbano, problemática agraria, derechos civiles y políticos, doctrina de las fuerzas militares y de policía, modelo y sistema de gobierno y justicia, y situación carcelaria y de las presas y presos políticos y las prisioneras y prisioneros de guerra. Convencidos y convencidas que es un aporte inicial, abierto a las más diversas propuestas, asumimos el reto de profundizar el reconocimiento y generación de propuestas locales, territoriales y nacionales, frente a éstas y otras temáticas, ofrendando los resultados logrados hasta el momento como aporte para la discusión social y en los diferentes escenarios interesados en la construcción de paz. Decidimos de este modo no hacer de la Agenda Social un ejercicio de letra muerta, sino una creación colectiva amparada en múltiples saberes para que sea una herramienta de transformación social.

Declaramos 2013 como el año de la lucha social y popular por la paz con justicia social, que durante el primer semestre dará lugar a las más diversas iniciativas y procesos de participación popular de orden sectorial y territorial. Hacen parte de este esfuerzo común por fortalecer, el movimiento social por la paz, el impulso del proceso mujeres por la paz, las comisiones ciudadanas de reconciliación, la promoción y acompañamiento a los consejos locales, municipales y departamentales de paz, los congresos regionales de paz y el Congreso nacional para la paz, el congreso nacional de universidades por la paz, el congreso nacional

educativo, los consejos territoriales de paz y el encuentro nacional de consejos territoriales de paz. También se recogen la Minga de control territorial por la defensa del territorio y la paz, la presentación del articulado de ley alternativa de Educación Superior de la MANE, el Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, el proceso de consulta popular por un nuevo modelo de salud y seguridad social, el encuentro nacional por la salud, los foros ecuménicos regionales y el foro ecuménico nacional por la paz, el encuentro nacional por la paz de las iglesias, iglesias santuarios de paz, el proceso eclesial de justicia restaurativa, los encuentros de la red de comunidades que construyen paz en los territorios, las constituyentes regionales, sectoriales y locales, la Asamblea Nacional de Constituyentes por la solución política y la paz con justicia social, y el Cabildo Nacional de tierras y recursos naturales.

Convocamos al pueblo colombiano y a la comunidad internacional a acompañar y fortalecer todas estas iniciativas con un amplio proceso de movilización unitario durante el primer semestre de 2013. Como Ruta Social Común para la Paz desde ya convocamos a una gran movilización nacional en el primer trimestre del año con la paz con justicia social como consigna y animamos a desarrollar otras iniciativas.

En el espíritu de convergencia de la Ruta Social en el segundo semestre, convocamos a un escenario unitario de deliberación y decisión popular con los resultados y conclusiones de estos múltiples ejercicios, con invitación expresa, desde ya, para su diseño y construcción.

La solidaridad, ternura de los pueblos, y la unidad, garantes para el avance de propuestas colectivas, serán el camino que transitaremos las organizaciones sociales y populares comprometidas con la construcción de la paz con justicia social.

El capitalismo como delito vs. el buen vivir en nuestra América

Antonio Salamanca Serrano

Este artículo partisano pretende fortalecer modestamente la lucha por la liberación de los pueblos y la Naturaleza que está dándose en nuestra América; semilla emancipadora también para los pueblos europeos y del mundo. Sostiene que la praxis revolucionaria de construcción del socialismo en el siglo XXI necesita, ya, romper jurídicamente con la agónica ideología capitalista y sus falsos derechos burgueses, porque el dinamismo del sistema del capital es el exterminio de los verdaderos derechos de los pueblos y los de la Naturaleza; es un sistema de relaciones incompatible con el Derecho. Entre otras, se aborda la necesidad que tiene el nuevo constitucionalismo nuestroamericano de positivizar al capitalismo como el delito planetario, hoy hegemónico. Pero ello solo será posible si la praxis transformadora de los pueblos asume la urgencia de un nuevo paradigma jurídico: socialista. En el texto se avizoran algunos de los principales postulados de la *Teoría Socialista del Derecho*, en ese otro horizonte jurídico.

* * *

«...para cualquier persona con sentido común es evidente que los recursos existentes en un territorio sólo pueden tener una destinación, y esa directa e inmediata: satisfacer las necesidades de la población... Por tanto, quien defienda la propiedad privada afirma que los recursos existentes en la Tierra pueden ser destinados a otros fines que no son la satisfacción de las necesidades de todos los seres humanos. Nótese que lo intolerable no empieza cuando el propietario privado destina de hecho los recursos a otros fines; lo intolerable es que puede y tenga derecho de hacerlo; esa doctrina es un peligro público» (Porfirio Miranda)¹.

1. El resurgimiento de los derechos de los pueblos y la Naturaleza en nuestra América

El siglo XXI comenzó en nuestra América con la reivindicación práctica del derecho al socialismo de algunos de sus pueblos. Para muchos, la caída del llamado socialismo real, en 1989, había dejado sin futuro la lucha por una tierra nueva. El capitalismo con su 'Derecho' era el final de la historia. Sin embargo, con el triunfo electoral en Venezuela del *Movimiento V República* en 1999 se animó su batallar por la hegemonía política de un proceso revolucionario que desde 2005 se orienta al socialismo bolivariano. Entre otros acontecimientos, en 2006, en Bolivia el Movimiento Al Socialismo (MAS), liderado por Evo Morales, gana las elecciones. En Ecuador, también la revolución ciudadana liderada por Rafael Correa llega a las instituciones en 2007. Bolivia y Ecuador se unen a Venezuela en la orientación de sus revoluciones hacia la materialización del derecho de los pueblos en la revolución socialista. En esos países se abren procesos de asambleas constituyentes que alumbran un nuevo constitucionalismo latinoamericano. Un constitucionalismo de inspiración andina (aymara, kichwa, etc.)². Se busca la realización de los derechos de los pueblos (en la

¹ Miranda, P., *Apelo a la razón: teoría de la ciencia y crítica del positivismo* (México: Premia Editora, 1983) 20-21.

² Ávila Linzán, L. F., *Introducción. Un nuevo constitucionalismo latinoamericano en serio*: Ávila Linzán, L. F., (ed.), Política, Justicia y Constitución (Quito: Corte Constitucional, 2011) 19-27; ID., *Los caminos de la justicia intercultural*: Espinosa Gallegos-Anda, C.; Caicedo Tapia, D. (coords.), Derechos Ancestrales. Justicia en Contextos Plurinacionales (Quito: Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, 2009) 175-214; Ávila Linzán, L. F. (ed.), Emancipación y transformación constitucional (Quito: Corte Constitucional, 2011) 15-56; Baltazar Yucailla, R., *La Justicia Indígena en el Ecuador*: Espinosa Gallegos-Anda, C.; Caicedo Tapia, D. (coords.), Derechos Ancestrales. Justicia en Contextos Plurinacionales, o. c., 451-47; García Serrano, F., *Formas indígenas de administrar justicia: estudios de caso de la nacionalidad quichua ecuatoriana* (Quito: FLACSO - Sede Ecuador, 2002); Kymlicka, W., *Derechos de las minorías en filosofía política y el derecho internacional*: Espinosa Gallegos-Anda, C.; Caicedo Tapia, D. (coords.), Derechos Ancestrales. Justicia en Contextos Plurinacionales, o. c., 3-30; Masapanta Gallegos, Ch., *El derecho indígena en el contexto constitucional ecuatoriano: entre la exigibilidad de derechos y el reconocimiento del pluralismo jurídico*: Espinosa Gallegos-Anda, C.; Caicedo Tapia, D. (coords.), Derechos .../

complementariedad hombre-mujer) en armonía con los derechos de la Madre Tierra. La brújula es el suma qamaña, sumak kawsay (el vivir en plenitud, el buen vivir, etc.)³. En aymara, la naturaleza, la pacha mama, se entiende materialmente como la «energía mecánica»; in-materialmente como «energía espiritual». En el seno de la pacha mama se encuentra la morada de los pueblos: La qamaña, el lugar del existir. El espacio-tiempo de bien-estar de la comunidad en el ayllu⁴.

«¿Qué es, pues, Vida Buena para los pueblos originarios? ... los campesinos muchik hablan de la «Vida dulce» para referirse a una situación en la que sus chacras florecen, tienen animales que

/... Ancestrales. Justicia en Contextos Plurinacionales, o. c., 409-448; Sánchez Rubio, D., *Herencia, recreaciones, cuidados, entornos y pueblos indígenas y derechos humanos*: Espinosa Gallegos-Anda, C.; Caicedo Tapia, D. (coords.), Derechos Ancestrales. Justicia en Contextos Plurinacionales, o. c., 33-62.

³ Farah H, I; Vasapollo, L. (coords.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?* (La Paz: CIDES-UMSA, 2011); Hendel, V., *De la respuesta a la creación. Recreando el socialismo, la agricultura y la vida en América Latina*: Farah H, I; Vasapollo, L. (coords.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?*, o. c., 247-259; Acosta, A., *Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir*: Farah H, I; Vasapollo, L. (coords.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?*, o. c., 189-205; Gudynas, E., *Tensiones, contradicciones y oportunidades de la dimensión ambiental del Buen Vivir*: Farah H, I; Vasapollo, L. (coords.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?*, o. c., 231-244.

⁴ Medina, J., *Acerca del Suma Qamaña*: Farah H, I; Vasapollo, L. (coords.), *Vivir Bien*, o. c., 49; «Qamaña es 'habitar, vivir [en determinado lugar o medio], morar, radicar' (to dwell, en inglés); y qamasiña es 'vivir con alguien'. Qamaña es también el nombre que se da al lugar abrigado y protegido de los vientos, construido con un semicírculo de piedras para que, desde allí, los pastores cuiden a sus rebaños mientras descansan. Es decir, desde sus diversos ángulos, qamaña es vivir, morar, descansar, cobijarse y cuidar a otros. En un segundo uso, insinúa también la convivencia con la naturaleza, con la Madre Tierra o Pacha Mama, aunque sin explicitarlo... Qamasa, del gerundio 'viviendo, conviviendo', es 'el carácter, el modo de ser' y también 'el valor, la audacia, el ánimo, el coraje'. Se dice también que tal o cual lugar, incluso el sol, una wak'a o un cerro sagrado, tienen mucho qamasa. En ese sentido y el más genérico, es un lugar de mucha 'energía' y se hacen gestos y rituales para llenarse de esa energía. Qamasa es, por tanto, la 'energía y fuerza vital para vivir y compartir con otros'. Esta es quizás la relación más explícita entre la raíz qama- como algo que está de manera muy fuerte y viva en la Pacha Mama, y nosotros que la habitamos y hacemos de ella nuestra morada» Albó, X., *Suma qamaña = convivir bien. ¿Cómo medirlo?*: Farah H, I; Vasapollo, L. (coords.), *Vivir Bien*, o. c., 134.

criar, tiempo para compartir festivamente, agua y montes y praderas donde pastar sus animales, pueden acceder a recursos lejanos a través del control vertical, y disponer de bienes suficientes para la reciprocidad. De esta surgirán los valores humanos: amistad, alianza, confianza, cooperación mutua, que serán cultivados a través de la conversación y la contemplación»⁵.

Este resurgir político de los derechos de los pueblos latinoamericanos está inspirando a movimientos sociales e intelectuales de otras latitudes. En el seno de los movimientos altermundistas cabe mencionar el trabajo del sociólogo F. Houtart⁶, que está articulando desde aquí abajo, desde la América del buen vivir, una propuesta de Declaración del Bien Común de la Humanidad, con pretensiones de ser asumida por Naciones Unidas y convertirse en el germen de una constitución mundial.

2 . El capitalismo: delito incompatible con los derechos de los pueblos y la Naturaleza

Ahora bien, para que la lucha por los derechos de los pueblos y los derechos de la Naturaleza en el alba de nuestra América llegue al pleno día, y fundamente también la de los pueblos europeos y de otros continentes, es condición necesaria enfrentar claramente y sin titubeos socialdemócratas la superación ideológica del horizonte, paradigma y relaciones políticas, económicas y jurídicas capitalistas. En el capitalismo no hay salvación. En cinco años, desde 2008 a la fecha, el Estado español se encuentra con casi 6 millones de personas sin trabajo (el 26% de la población; 55% de los jóvenes). Unos 247.188 desalojos forzosos de viviendas y locales se han ejecutado, según datos del Consejo del Poder Judicial, desde julio de 2008. Más de 400.000 desahucios forzosos si se incluyen los ejecutados por los juzgados de Primera Instancia antes de 2012. Mientras, el pueblo es estafado, también por las

⁵ Medina, J., *Acerca del Suma Qamaña*: Farah H, I; Vasapollo, L. (coords.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?*, o. c., 54-55.

⁶ Houtart, F., *Los indígenas y los nuevos paradigmas del desarrollo humano*: Farah H, I; Vasapollo, L. (coords.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?*, o. c., 125-131.

cúpulas de los partidos gobernantes y la Monarquía, obligado a pagar casi 40.000 millones de euros a los acreedores bancarios⁷.

La ofensiva capitalista que ataca a los pueblos del Estado español, a los europeos y a la Naturaleza en la segunda década del siglo XXI, como lo hizo en nuestra América, África y Asia en las dos últimas décadas del siglo XX, es un hecho incontestable. Estudios mostrativos y probatorios abundan. No es ese el objetivo de este trabajo. Lo que aquí se quiere sacar a la luz del debate, entre otros aspectos, es la necesidad ideológica de conceptualizar y positivar la condición delictiva de todo el sistema capitalista. *El capitalismo es un delito*⁸. Hoy tal vez el mayor delito planetario. Así debería estar tipificado jurídica y urgentemente por el *Derecho de los pueblos y la Naturaleza*. Una condición imprescindible, entre otras ineludibles, para su eliminación.

El delito planetario capitalista es la acción organizada de un sistema económico impuesto por una oligarquía con tendencia imperialista que expropia a los pueblos de su praxis económica para apropiársela privadamente: 1º, expropia violentamente la producción, circulación, distribución y consumo económicos de los pueblos; 2º, produce plusvalía en un régimen de trabajo forzado; 3º, realiza y se apropia privadamente, en la circulación económica, el plus trabajo de los pueblos en modo de capital. Expropiación y apropiación económicas que se extienden al conjunto de los modos de relaciones sociales (v.gr. intelectivas, ecológicas, afectivas, político-institucionales, psíquicas, jurídicas, policiales, militares, etc.) convirtiéndose en la totalidad de un sistema político opresor y explotador de los seres humanos y de la Madre Tierra⁹.

⁷ Muñiz, A., *Nuevo récord de desahucios: 526 diarios en el segundo trimestre de 2012*, Público.es, (2 de octubre de 2010) <http://www.publico.es/espana/443284/nuevo-record-de-desahucios-526-diarios-en-el-segundo-trimestre-de-2012> (accedido 2 de octubre de 2012).

⁸ Salamanca, A., *Teoría Socialista del Derecho* (Iusmaterialismo) 2 vols. (Quito: Editorial Jurídica del Ecuador, 2011) capítulo 3; Triana Valencia, S., *Capitalismo gore* (Barcelona: Editorial Melusina, 2010); Iglesias, J; Badenes, X., *Apuntes sobre la economía furtiva del capitalismo* (Barcelona, 2011) <http://rbis.coordinacionbaladre.org/?s=obras&id=16> (accedido 3/10/2012).

⁹ Salamanca, A., *Teoría Socialista del Derecho*, o. c., capítulo 1.

El sistema político-económico capitalista es el delito político-económico hegemónico hoy entre los 7.000 millones de personas que habitan nuestro mundo. Solo quinientas corporaciones transcontinentales privadas dedicadas a la industria, el comercio, los servicios y la banca controlan más del 50% del producto bruto mundial¹⁰. Un delito estructural que permite a unos 1.000 millones acaparar el 80% de la riqueza mundial mientras somete a esclavitud económica a 6.000 millones, confina a 1.500 millones a vivir en estado de hambre y desnutrición permanente y asesina por esas causas diariamente a 26.000 personas, de ellas 16.000 niños, sin contar los que son ejecutados directamente por las guerras capitalistas; así como también hace desaparecer miles de especies de vida natural. A esta agresión delincencial J. Ziegler la denomina la ‘refeudalización’ imperialista del mundo¹¹. Es el estado de la tiranía de la apropiación privada capitalista de ‘todo’¹². Es el primer totalitarismo de la propiedad privada de la producción y circulación económica a nivel mundial¹³.

«La libertad es el estribillo más falso del capitalismo, pues [...] el sistema entero está fincado sobre la falta de libertad del contrayente débil y sobre la ilusión, ideológicamente inculcada, absolutamente indispensable, de que hay libertad en transacciones cuya característica más esencial es la falta de libertad. Cada país resulta ser un coto de población humana cautiva que produce ganancias para sus amos. Por la fuerza y el engaño. El aumento general del nivel de vida no modifica en nada esa estructura, así como el esclavo no deja de ser esclavo por el hecho de que lo alimenten con faisanes y lo vistan de seda y pedrería»¹⁴.

Seguramente, escandalizando al sacerdocio de juristas socialdemócratas, aquí se reclama la urgente tipificación del delito capitalista como una *obligación de conducta* que el Derecho Internacional impone a los Estados para garantizar la satisfacción de

¹⁰ Ziegler, J., *L'empire de la honte* (Paris: Librairie Arthème Fayard, 2005) 16.

¹¹ Ziegler, J., *L'empire de la honte* (Paris: Librairie Arthème Fayard, 2005) 16-17.

¹² Ibid., 140-144.

¹³ Salamanca, A., *Teoría Socialista del Derecho*, o. c., capítulo 1 y 3.

¹⁴ Miranda, P., *Apelo a la razón: teoría de la ciencia y crítica del positivismo*, o. c., 13.

las necesidades de sus pueblos ‘adoptando progresivamente las medidas apropiadas que permitan los recursos disponibles’ (v.gr. adopción de medidas legislativas, judiciales, administrativas, financieras, educativas, sociales, etc.)¹⁵. Los nuevos tipos penales que proponemos pueden tener perfecta cabida en el Derecho Penal Internacional (cuya extensión, criticada por muchos, curiosamente no toca este ámbito): la apología del capitalismo, la delincuencia organizada capitalista, la discriminación capitalista, la trata capitalista de personas, la esclavitud capitalista, el terrorismo capitalista y el genocidio y ecocidio capitalista¹⁶.

Ahora bien, no solo es un delito planetario, *el capitalismo es además un sistema incompatible con, y devorador de, los derechos de los pueblos y de la Naturaleza*. Este segundo hecho es hoy otra evidencia, por más que el positivismo jurídico se haya empeñado en fetichizar como Derecho el engendro del *contraderecho* del capital (la voluntad del que manda impuesta con el poder de su violencia coactiva). La realidad mundial en nuestra Europa nos muestra que el capitalismo es un sistema de guerra expropiatorio de derechos. El capitalismo devora y succiona sin límite los derechos de los pueblos y los derechos de la Naturaleza, conquistados con luchas, lágrimas, sudor y sangre a lo largo de la historia. Los derechos, en particular, y el sistema de Derecho en general, son incompatibles con el capitalismo. A pesar de las repetitivas prédicas del sacerdocio jurídico de la oligarquía, el Derecho no puede nacer, arraigar y florecer en el marco de la falsa democracia burguesa. El dinamismo de la dictadura imperialista del capital es por naturaleza una progresiva y acelerada guerra expropiatoria de derechos, y, al mismo tiempo, imposición de *contraderechos*. Frente al dogma clerical repetido como mantra, la cuchilla crítica antidogmática de los acontecimientos, hoy en las metrópolis imperiales (como antes en Nuestra América), es el mejor de los ejemplos probatorios¹⁷.

¹⁵ Ruiz Socha, C. A., *El paradigma liberal del delito político y el reconocimiento de la resistencia: La rebelión de los límites (Quimeras y porvenir de derechos y resistencias ante la opresión)* (Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2008) 175-220.

¹⁶ Salamanca, A., *Teoría Socialista del Derecho*, o.c., capítulo 3.

¹⁷ *Ibid.*, capítulo 1.

Derechos y *contraderechos* no son lo mismo, sino lo opuesto. Las luchas milenarias populares han conseguido conquistas jurídicas: derechos. Por el contrario, el huracán capitalista, particularmente desde el siglo XV, ha ido mundializando el engullimiento de los derechos de los pueblos y la imposición en su lugar de los *contraderechos*.

El *sistema de contraderecho* es expropiación de la producción, circulación y aplicación del Derecho; al tiempo que imposición de la producción, circulación y aplicación de los *contraderechos*. El sistema de *contraderecho* comienza siendo expropiación de la *producción de los derechos, del Derecho*. El dinamismo expropiatorio se extiende a tres ámbitos: 1º, expropiación de la consciencia del sistema de necesidades/capacidades de los pueblos y la Naturaleza, y de los medios de producción jurídica de los pueblos; 2º, expropiación de la fuerza de trabajo jurídico popular (sistema de capacidades); y 3º, expropiación de los satisfactores jurídicos (derechos subjetivos). Conseguida la expropiación jurídica, en su lugar se pone en marcha la producción antijurídica. Esta consiste en: (1º) la interacción desintegrada de algunas falsas necesidades, con demandas, deseos o reivindicaciones de los pueblos y los medios de positivación; con (2º) la violencia antijurídica de positivación; para (3º) crear los pseudosatisfactores de la praxis antijurídica: los *contraderechos* subjetivos.

El ataque antijurídico del capital es *además a la circulación de los derechos subjetivos en la comunidad, del Derecho*; a su valor de uso universal, es decir, como derechos objetivos con valor de satisfacción para todos. El ataque expropiatorio es: 1º, al sistema de derechos humanos (objetivos) de los pueblos; 2º, a los ordenamientos jurídicos; 3º, a la justicia. Para ello: 1º, eliminan derechos del sistema de derechos humanos quitándoles la fuerza satisfactora (reducción a mero texto); 2º, introducen en el ordenamiento jurídico *contraderechos*, que solo contienen falsos derechos; 3º, adulteran los textos de los derechos, mezclando en ellos derechos con *contraderechos*; 4º, expropián las Constituciones y las leyes nacionales (guerra constitucional nacional); 5º, expropián las costumbres internacionales, convenciones y tratados internacionales (guerra constitucional internacional); 6º, expropián

la materialización de la justicia de los pueblos y la Naturaleza imponiendo la injusticia; llenando los ordenamientos normativos con cualquier contenido al servicio del imperio, y dotándolos con el poder de la violencia¹⁸.

Finalmente, *la expropiación de la aplicación de los derechos, del Derecho*, completa la praxis opresora. La expropiación de la aplicación es de la distribución y consumo de los derechos, y del mismo sistema del Derecho. La expropiación imperial de la aplicación del Derecho hace con los satisfactores jurídicos (los derechos) lo mismo que con los productos agrícolas e industriales en los llamados tratados de libre comercio (tratados coloniales). Así como, por mucho que se compre y venda, el maíz no alimenta si no se come, del mismo modo ocurre con los derechos de los pueblos y la Naturaleza si se les priva del poder de la fuerza ejecutiva¹⁹.

«Todavía más he visto bajo el sol: en la sede del derecho, allí está la iniquidad; y en el sitio del justo, allí el impío». ²⁰ / «Porque exigías sin razón prendas a tus hermanos, arrancabas a los desnudos sus vestidos, no dabas agua al sediento, al hambriento le negabas el pan; como hombre fuerte que hace suyo el país, y, rostro altivo, se sitúa en él, despachabas a las viudas con las manos vacías y quebrabas los brazos de los huérfanos. Por eso los lazos te aprisionan y te estremece un pavor súbito. La luz se hace tiniebla, y ya no ves, y una masa de agua te sumerge»²¹.

3 . Teoría y praxis socialista de los derechos de los pueblos y de la Naturaleza

La constatación de la condición intrínsecamente delictiva del capitalismo, su extensión y amenaza planetarias, así como la evidencia de la imposibilidad, dentro de la totalidad de su sistema, de la realización de los derechos de los pueblos y la Naturaleza, ha-

¹⁸ Cfr. Kelsen, H., *Teoría Pura del Derecho* (México: Porrúa, 200715) 315; Salamanca, A., *Teoría Socialista del Derecho*, o. c., capítulo 1.

¹⁹ Salamanca, A., *Teoría Socialista del Derecho*, o. c., capítulo 1.

²⁰ Qo 3 16.

²¹ Jb 22 6-11.

cer urgente explorar nuevas teorías en el seno del paradigma socialista del Derecho (prácticamente un páramo desde la primeras teorías marxistas del derecho en la URSS); y, sobre todo, poner en práctica el ejercicio de los derechos.

Una modesta contribución, en el ámbito teórico, hemos propuesto en la obra *Teoría Socialista del Derecho (Iusmaterialismo)*. La TSD es el *postulado científico* de un nuevo paradigma en Teoría del Derecho que se somete a probación y verificación histórica. El *hecho de partida* de esta nueva teoría del Derecho es la vida de los pueblos como la praxis material histórica por la satisfacción de su sistema de necesidades/capacidades con objeto de producir y reproducir sus vidas y la de la Naturaleza. El *método* de la TSD es el materialismo histórico-dialéctico. *Conceptúa* al Derecho como praxis jurídica normativa; esto es, positivación y satisfacción del sistema de necesidades/capacidades materiales de los pueblos y la Naturaleza, y la reversión de la insatisfacción de las mismas, de forma autónoma por la comunidad, ayudada por su fuerza física coactiva. El *fundamento* de la TSD se encuentra en la *obligación* de satisfacer el sistema de necesidades/capacidades que la *materia viva de la especie homo sapiens sapiens impone* a los pueblos para producir y reproducir la vida humana y de la Naturaleza.

Los principales postulados nos lleva a caracterizar a la TSD (*Iusmaterialismo*) como una: (1º) Teoría de la vida de los pueblos y de la Naturaleza; (2º) Teoría de la praxis histórica (praxeológica); (3º) Teoría materialista; (4º) Teoría moral; (5º) Teoría política; (6º) Teoría jurídica; (7º) Teoría revolucionaria²².

1º La TSD es una teoría jurídica *de* la vida de los pueblos y de la Naturaleza. Para el *Iusmaterialismo* la última instancia es la vida de los pueblos y la Naturaleza, en línea con la afirmación de Engels, en su Carta a José Bloch: «Según la concepción materialista de la historia, el factor que en última instancia determina la historia es la producción y la reproducción de la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que esto»²³. Para la TSD

²² En lo que sigue es un resumen de los principales postulados presentados en el capítulo 5 de A. Salamanca, *Teoría Socialista del Derecho (Iusmaterialismo)*, o. c.

²³ Engels, F., *Carta a José Bloch*, en Königsberg, Londres, 21- [22] de setiembre de 1890.

la última instancia no son, en su parcialidad, las ideas, el ecosistema, los afectos, la economía, el poder, etc., sino la totalidad de la vida humana material de los pueblos y la Madre Tierra. La TSD es, además, una teoría *para* la vida de los pueblos y el Planeta (es una teoría teleológica). Tiene por objeto general la satisfacción de todo el sistema de necesidades/capacidades materiales de los pueblos y el equilibrio del ecosistema natural; su *realización material*. Y, en tercer lugar, la TSD es una teoría que ocurre *en* la vida histórica concreta conflictiva de los pueblos.

2° La TSD es una teoría de la praxis (acción). Es una teoría praxeológica porque el modo concreto histórico último en que se manifiesta ineludiblemente la vida de los pueblos es realizando acciones. La *praxis*, como en el análisis dialéctico marxiano, es el modo histórico concreto radical e ineludible de existencia de la vida de los pueblos. «La *praxis* es la unidad de todo lo que el conjunto social hace en orden a su transformación... Esa praxis tiene momentos teóricos de distinto grado... Por eso, es más conveniente hablar del momento teórico [intelectivo] de la *praxis*»²⁴. La dimensión ‘productiva’ (laboral) de la praxis no es la única. Identificar sin más praxis con producción laboral, o producción con producción laboral es una reducción del contenido de la praxis de los pueblos²⁵.

El horizonte iusmaterialista de la TSD permite superar el reduccionismo (fetichización) del Derecho al texto escrito (proposición normativa escrita). Los derechos de los pueblos y los derechos de la Naturaleza son *praxis jurídica normativa* (relación material, social y personal). No son una de sus mediaciones escritas: el texto escrito normativo. El derecho no es la letra que circula en un ordenamiento jurídico. Hace casi un siglo, en la URSS, Stucka ya reivindicaba, frente al reduccionismo jurídico marxista, que los marxistas no debían confundir, ni reducir, el Derecho a la

²⁴ Ellacuría, I., *El compromiso político de la filosofía en América Latina* (Santafé de Bogotá [Colombia]: Editorial El Búho, 1994) 103; 111; Samour, H., *Voluntad de liberación. La Filosofía de Ignacio Ellacuría*, (Granada: Editorial Comares, 2003) 25; 49-50; 57-59; 240; 328.

²⁵ Salamanca Serrano, A., *Filosofía de la Revolución. Filosofía para el Socialismo en el siglo XXI* (México: UASLP, 2008) 35-54; 54.

supraestructura jurídica ideológica, sino que habían de analizarlo como –según él– lo hizo Marx, en cuanto relación de producción.

«Examinaré...el problema de la relación entre base y sobreestructura en Marx, tratando de demostrar que las palabras de Marx han sido interpretadas simplemente de un modo erróneo y que Marx entendía el *derecho* como una relación de *producción*, pues define la ‘relación de propiedad’ solamente como una expresión jurídica de la ‘relación de producción’. La sobreestructura para Marx, es en cambio la ‘forma de consciencia, de estas relaciones en cuanto que son *derecho*»²⁶.

3º La TSD es una teoría materialista en su fundamento (ontología) y en su método (epistemología). Por un lado, es materialista *en su fundamento* porque lo sitúa en la materialidad del sistema de necesidades/capacidades en que se diversifica la vida de los pueblos. La praxis, el movimiento de los pueblos (y del cosmos) no reposa sobre sí mismo, sino sobre la materialidad (substantividad) de la vida de los pueblos. Por eso, el Derecho, como praxis jurídica normativa, tiene una historia real material que existe independientemente del cerebro y las teorías de juristas especializados. Por otro lado, la TSD es materialista *en el método* porque propone el materialismo histórico-dialéctico como camino hermenéutico.

4º La TSD *es teoría moral* porque la praxis de los pueblos es física e ineludiblemente moral debido a: 1ª) la *imposición material* de tener que *optar* entre acciones que producen y reproducen la vida u otras que producen y reproducen su muerte; 2ª) la *ineludible obligación de optar y realizar* las primeras para vivir (apropiación de posibilidades de vida).

La *praxis moral es bivalente: vital o biocida*. La realización de cada una de las acciones humanas siempre abre una posibilidad binaria: para la vida o la muerte. La *praxis moral vital* es la que satisface el sistema de necesidades/capacidades materiales. La *praxis moral biocida* es la que insatisface el sistema de necesidades/capacidades materiales. El carácter binario de la moral mate-

²⁶ Stucka, P. I., *La Función Revolucionaria del Derecho y del Estado* (Barcelona: Ediciones Península, 1974) 260.

rial tiene su importancia para entender el origen del conflicto social. *La satisfacción o insatisfacción del sistema de necesidades/capacidades es, respectivamente, el progreso o la causa del retroceso social.*

5° La TSD es constitutivamente praxis política, y la praxis política produce la praxis jurídica (el Derecho). La relación entre Moral, Política y Derecho, para el *Iusmaterialismo*, es del todo a la parte. La praxis jurídica es una parte, un modo, de la praxis político-moral. El ámbito de mayor amplitud es el de la praxis en su totalidad como praxis moral y política al tiempo.

La teoría iusmaterialista es una teoría políticamente partisana al servicio de la democracia socialista (comunista) como proyecto político. Un Derecho en contra de la dictadura (pseudodemocracia) capitalista neoliberal, imperialista o socialdemócrata, así como de cualquier otra forma de dictadura teocrática, despótica, etc. El contenido de este proyecto político se ha abordado en parte en *Política de la Revolución. Política para el Socialismo en el siglo XXI.*

6° La TSD es de una praxis jurídica, además de moral y política. El Derecho es *praxis jurídica normativa*. Esto es, *positivación y satisfacción del sistema de necesidades/capacidades materiales de los pueblos y la Naturaleza, y la reversión de la insatisfacción de las mismas, de forma autónoma por la comunidad, ayudada por su fuerza física coactiva.*

Lo que diferencia la praxis moral política de la praxis moral jurídica son dos características: *la especialización y el recurso a la ayuda de la fuerza física de la comunidad.*

La TSD, como praxis jurídica, no sólo postula la centralidad de los derechos humanos en el Derecho, sino que postula además la necesidad de una *teoría socialista (iusmaterialista) de los derechos humanos*. El uso perverso que hoy hace la hegemonía burguesa imperialista de los derechos humanos exige una reversión y realización revolucionaria de los mismos. En ese sentido, una teoría socialista de los derechos humanos, desde la tradición socialista y marxista, afirma que la positivación, y codificación, internacional vigente de los derechos humanos, tiene que ser completada y revertida, al menos, con la positivación de cuatro derechos-

fuelle, ausentes hasta la fecha: (1°) *el reconocimiento como derecho humano del derecho a la revolución de los pueblos*; (2°) *el derecho humano a la apropiación en modo cooperativo, y de prestación personal directa de servicios, de los medios de producción, de la circulación y la distribución del trabajo y la riqueza de los pueblos; y la consecuente prohibición de la apropiación capitalista*; (3°) *el derecho humano a la apropiación en modo cooperativo y de prestación personal directa de servicios de los medios de información, opinión y conocimiento; y la consecuente prohibición de la apropiación capitalista*; (4°) *los derechos de la Naturaleza*. Perfeccionada, completada y revertida así la positivación, y codificación, internacional de los derechos humanos (ahora derechos humanos de los pueblos y derechos de la Naturaleza), como derechos humanos revolucionarios de los pueblos, éstos se convertirán en el contenido político-jurídico del proyecto político del Estado Socialista de Derecho Revolucionario.

La articulación de las fuerzas históricas esenciales de los derechos humanos de los pueblos y los derechos de la naturaleza ha de ser la que articule la constitución internacional de derechos humanos y la misma *constitución* de Naciones Unidas. Estas han de corresponderse con la estructura del sistema de necesidades/capacidades materiales de vida de los pueblos (estructura material del buen vivir, del suma qamaña, del sumak kawsay). Una propuesta de codificación de la ‘Constitución de Naciones Unidas’, articulando los derechos humanos en función del sistema de necesidades/capacidades, la hemos ofrecido, en colaboración con Alejandro Rosillo Martínez, en *Derechos Humanos de los Pueblos y Derechos de la Naturaleza* ²⁷.

7° La TSD es de una praxis revolucionaria. *El Derecho, por ser praxis jurídica satisfactora, es esencialmente revolucionario*. El Derecho, por ser praxis ejecutiva, es ‘satisfacción material histórica real’, fuerza histórica concreta de satisfacción de las necesidades/capacidades. No es un mero texto sin fuerza ni eficacia social. Para la TSD *el derecho a la revolución es la praxis jurídi-*

²⁷ Salamanca Serrano, A.; Rosillo Martínez, A., *Derechos humanos de los Pueblos y derechos de la Naturaleza*, 5 vols. (Quito: Editorial Jurídica del Ecuador, 2012).

ca originaria y fundante del ordenamiento jurídico; de todo sistema de Derecho. «El derecho a la revolución es, al fin y al cabo, el único ‘derecho histórico’ real, el único derecho en el que todos los Estados modernos, sin excepción, se apoyan» (F. Engels)²⁸. Los pueblos latinoamericanos, y los del conjunto de la Tierra, tienen un derecho inalienable que posibilita todos los demás: *el derecho humano a la vida y a reproducir sus condiciones de vida*. La formulación ‘universal’ del derecho a la vida debe completarse desde el dinamismo de su concreción histórica. Esto es, el derecho universal a la vida humana se materializa siempre históricamente como el derecho que tienen los pueblos a afirmar la satisfacción de sus necesidades/capacidades materiales de vida y a revertir la insatisfacción de las mismas. Es decir, el derecho humano universal a la vida es históricamente *el derecho humano concreto a la revolución* (es la fuente del estatuto global del rebelde que reclama C. A. Ruiz Socha)²⁹. De este modo, la Revolución se constituye en fuente de derechos ya que se asienta radicalmente en la unidad de un derecho originario que tienen todos los pueblos; si se quiere: *el derecho a la vida-revolucionaria*. El derecho a la revolución es derecho *de, para y en* la revolución.

²⁸ Engels, F. *Introduction: Marx, K.*, The class struggle in France (New York: International Publishes, 1972) 26.

²⁹ Ruiz Socha, C. A., *La rebelión de los límites (Quimeras y porvenir de derechos y resistencias ante la opresión)*, o. c., 590-599; 534-535.

REFERENCIAS

- ACOSTA, A., *Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir*: FARAH H, I; VASAPOLLO, L. (coords.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?* (La Paz: CIDES-UMSA, 2011) 189-205.
- ALBÓ, X., *Suma qamaña = convivir bien. ¿Cómo medirlo?*: FARAH H, I; VASAPOLLO, L. (coords.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?* (La Paz: CIDES-UMSA, 2011) 133-144.
- ÁVILA LINZÁN, L. F., *Introducción. Un nuevo constitucionalismo latinoamericano en serio*: Ávila Linzán, L. F.,(ed.), *Política, Justicia y Constitución* (Quito: Corte Constitucional, 2011) 19-27.
- , *Los caminos de la justicia intercultural*: ESPINOSA GALLEGOS-ANDA, C.; CAICEDO TAPIA, D. (coords.), *Derechos Ancestrales. Justicia en Contextos Plurinacionales* (Quito: Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, 2009) 175-214.
- ÁVILA LINZÁN, L. F.; VALLE FRANCO, A., *¿El derecho de la miseria o la miseria del derecho?*: Ávila Linzán, L. F. (ed.), *Emancipación y transformación constitucional* (Quito: Corte Constitucional, 2011) 15-56.
- ÁVILA, M. M., *Justicia Indígena. Aproximaciones desde el mundo Shuar* (Cuenca (Ecuador): Ediciones Cargol, 2006).
- BALTAZAR YUCAILLA, R., *La Justicia Indígena en el Ecuador*: ESPINOSA GALLEGOS-ANDA, C.; CAICEDO TAPIA, D. (coords.), *Derechos Ancestrales. Justicia en Contextos Plurinacionales* (Quito: Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, 2009) 451-47.
- DE SOUSA SANTOS, B., *El discurso y el poder. Ensayo sobre la sociología de la retórica jurídica*: DE LA TORRE RANGEL, J. A. (coord.), *Pluralismo Jurídico. Teoría y Experiencias* (México [San Luis Potosí]: UASLP, 2007) 209-233.
- , *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia* (Bilbao: Desclée de Brouwer, 2003).
- , *De la mano de Alicia* (Santafé de Bogotá: Ediciones Uniandes, 1998).

- ESPINOSA GALLEGOS-ANDA, C.; CAICEDO TAPIA, D., (coords.), *Derechos Ancestrales. Justicia en Contextos Plurinacionales* (Quito: Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, 2009).
- FARAH H, I; VASAPOLLO, L. (coords.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?* (La Paz: CIDES-UMSA, 2011).
- FERNÁNDEZ BULTÉ, J., *Teoría del Estado y del Derecho. Teoría del Estado. Primera Parte* (La Habana: Editorial Félix Varela, 2004).
- , *Teoría del Estado y del Derecho. Teoría del Derecho. Segunda Parte* (La Habana: Editorial Félix Varela, 2004).
- , *Filosofía del Derecho* (La Habana: Editorial Félix Varela, 2003²).
- , *Historia General del Estado y del Derecho*, t. I (La Habana: Editorial Félix Varela, 2001).
- GALARZA PAZ, G., *Justicia y derecho en la administración de justicia indígena*: SALGADO, JUDITH (comp.), *Justicia indígena: aportes para un debate* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. UASBAbya Yala, 2002) 69-82.
- GARCÍA SERRANO, F., *Formas indígenas de administrar justicia: estudios de caso de la nacionalidad quichua ecuatoriana* (Quito: FLACSO - Sede Ecuador, 2002).
- GUDYNAS, E., *Tensiones, contradicciones y oportunidades de la dimensión ambiental del Buen Vivir*: FARAH H, I; VASAPOLLO, L. (coords.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?* (La Paz: CIDES-UMSA, 2011) 231-244.
- HENDEL, V., *De la respuesta a la creación. Re-creando el socialismo, la agricultura y la vida en América Latina*: FARAH H, I; VASAPOLLO, L. (coords.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?* (La Paz: CIDES-UMSA, 2011) 247-259.
- HOUTART, F., *Los indígenas y los nuevos paradigmas del desarrollo humano*: FARAH H, I; VASAPOLLO, L. (coords.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?* (La Paz: CIDES-UMSA, 2011) 125-131.
- KYMLICKA, W., *Derechos de las minorías en filosofía política y el derecho internacional*: ESPINOSA GALLEGOS-ANDA, C.; CAICEDO TAPIA, D. (coords.), *Derechos Ancestrales. Justicia en Contextos*

- tos Plurinacionales (Quito: Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, 2009) 3-30.
- MASAPANTA GALLEGOS, CH., *El derecho indígena en el contexto constitucional ecuatoriano: entre la exigibilidad de derechos y el reconocimiento del pluralismo jurídico*: ESPINOSA GALLEGOS-ANDA, C.; CAICEDO TAPIA, D. (coords.), *Derechos Ancestrales. Justicia en Contextos Plurinacionales* (Quito: Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, 2009) 409-448.
- MEDINA, J., *Acerca del Suma Qamaña*: FARAH H, I; VASAPOLLO, L. (coords.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?* (La Paz: CIDES-UMSA, 2011) 39-61.
- MERRY, S. E., *Pluralismo jurídico* (Bogotá D. C.: Siglo del Hombre: Universidad de los Andes : Pontificia Universidad Javeriana : Instituto Pensar, 2007).
- MONTAÑA PINTO, J., *La Autonomía jurídica y jurisdiccional en Colombia*: ESPINOSA GALLEGOS-ANDA, C.; CAICEDO TAPIA, D. (coords.), *Derechos Ancestrales. Justicia en Contextos Plurinacionales* (Quito: Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, 2009) 251-293.
- PÉREZ GUARTAMBEL, C., *Justicia indígena* (Cuenca: Universidad de Cuenca: CONAIE: ECUARUNARI, 2010).
- RUIZ SOCHA, C. A., *La rebelión de los límites (Quimeras y porvenir de derechos y resistencias ante la opresión)* (Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2008).
- SALAMANCA SERRANO, A.; ROSILLO MARTÍNEZ, A., *Derechos humanos de los pueblos y derechos de la Naturaleza*, 5 vols. (Quito: Editorial Jurídica del Ecuador, 2012).
- SALAMANCA SERRANO, A., *Teoría Socialista del Derecho (Iusmaterialismo)*, 2 vols. (Quito: Editorial Jurídica del Ecuador, 2011).
- , *Ética de la Revolución: teoría ética para el socialismo en el siglo XXI* : Viera, A.R. (Org.), *Ética e filosofía crítica na construção do socialismo no século XXI* (Nova Petrópolis: Editora Nova Harmonia, 2011) 21- 43.
- , *Teoría socialista de los derechos humanos*: Espaço Jurídico Joaçaba, v. 11, n. 2 (2010) 276-293.

- , *Iusmaterialismo. Teoría del Derecho de los Pueblos*: SENNET DE FRUTOS, J. A. (coord.) Ignacio Ellacuría, 20 años después. [Actas del Congreso Internacional 26-28 octubre 2009] (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010) 215-239.
- , *Filosofía de la Revolución. Filosofía para el Socialismo en el siglo XXI* (México: UASLP, 2008).
- , *Política de la Revolución. Política para el Socialismo en el siglo XXI* (México: UASLP, 2008).
- , *El derecho a la Revolución* (San Luis Potosí [México]: UASLP, 2006).
- , *Fundamento de los Derechos Humanos* (Madrid: Nueva Utopía, 2003).
- SÁNCHEZ BOTERO; JARAMILLO, E. C., *La Jurisdicción especial indígena*: ESPINOSA GALLEGOS-ANDA, C.; CAICEDO TAPIA, D. (coords.), *Derechos Ancestrales. Justicia en Contextos Plurinacionales* (Quito: Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, 2009) 125-171.
- SÁNCHEZ RUBIO, D., *Herencia, recreaciones, cuidados, entornos y pueblos indígenas y derechos humanos*: ESPINOSA GALLEGOS-ANDA, C.; CAICEDO TAPIA, D. (coords.), *Derechos Ancestrales. Justicia en Contextos Plurinacionales* (Quito: Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, 2009) 33-62.
- STUCKA, P. I., *La Función Revolucionaria del Derecho y del Estado* (Barcelona: Ediciones Península, 1974).
- ZAMBRANO ÁLVAREZ, D., *Justicias ancestrales analogías y disanalogías entre sistemas jurídicos concurrentes*: ESPINOSA GALLEGOS-ANDA, C.; CAICEDO TAPIA, D. (coords.), *Derechos Ancestrales. Justicia en Contextos Plurinacionales* (Quito: Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, 2009) 219-247.

Nuestra esquizofrenia de la cooperación y los derechos humanos: un debate para la transición.

Carlos Alberto Ruiz Socha

Es necesario articular una narrativa y un marco teórico adecuado que ayude a interpretar lo que global y localmente nos determina en gran medida, dada la nueva promesa de *regulación o reforma* capitalista ante el ajuste de la «crisis», y a descifrar lo que en la práctica, en ese contexto, se manifiesta en el terreno de la intervención que hacemos en nombre de los *derechos humanos* y la *cooperación*. Para ello ¿cuál es la mejor senda y el instrumental más idóneo de observación que indague por nuestra *incoherencia*? Quien esto escribe, haciendo parte de esos circuitos, por lo tanto en un intento de aproximación etnográfica, hilada desde la rutina de la frustración, ha decidido irse por el camino de un símil, un camino quebrado pero libre y razonable, que puede complementar otras perspectivas críticas.

De ahí que la reflexión primordial que se propone es que vivimos fundamentalmente en la *simulación*, y que vivimos de ella, de la (*falsa*) *esquizofrenia*, acudiendo como sociedades a esos discursos progresistas, cuya legitimidad y funcionalidad se disputan artificialmente dos bloques pro-capitalistas, que no son opuestos sino que provienen de la misma compulsión, frente a un heterogéneo conjunto de resistencias en ciernes o apenas organizándose, que sí portan y aportan los elementos antagónicos y decisivos de una verdadera transformación y no de alivio momentáneo y trivial de la crisis planetaria.

Es decir, vamos muriendo y matando, en dinámicas (auto) destructivas y complacientes, en estructuras nihilistas de mercantilización sin límites, que deben y pueden ser respondidas precisamente desde la rebelión de los límites, como revuelta y empoderamiento popular que abogue por una contrahegemonía y produzca el conflicto y la transición social, para la cual es inevitable deconstruir los derechos humanos y la cooperación, como instrumentos a vincular dentro de una corriente más compleja y general que es la de la regulación postcapitalista.

Aunque este análisis trasciende la coyuntura, al plantar la tesis de la esquizofrenia estructurante, que sólo es posible ir superando si impugnamos la cultura de la violencia capitalista y su normalización, sí se propone concretar con referencias de un presente o de circunstancias específicas, principalmente en el caso español, por representar una clara muestra de la sintomatología global. Más cuando, ante la corrupción y cierto descrédito de la derecha, reaparece el paliativo péndulo de la socialdemocracia y sus fementidas formulaciones de rescate y contención.

1. La esquizofrenia: un poco más allá del símil

Es muy complicado por varias razones usar metafóricamente algunas categorías que refieran o reflejen conceptos atinentes al pesimismo de la enfermedad, ejemplo la **esquizofrenia**, que suele ser definida como **desestructuración mental o escisión profunda de la consciencia e identidad**. Es difícil asumir esa noción si el conocimiento sobre ella es no sólo externo sino muy superficial o insuficiente, o por estar descubriéndose de tal patología, de sus representaciones, ramificaciones, estadios, clases o formas, más de lo que sospechábamos y más de lo que somos capaces de encarar. Es delicado y terrible entonces, mucho más cuando se hace para tratar de significar con alguna seriedad en la semejanza, males éticos, sociales y políticos de los que hacemos parte activamente. Lo es sobre todo si ese sufrimiento, tras la observación permanente como objeto, nos hace verificar graves desfases pero también encuentros indebidos en la relación establecida entre el sujeto enfermo y quien lo juzga, y peor aún, paradójicamente,

cuando cada vez más de manera tajante se niega que uno y otro son lo mismo.

Es decir, que una sociedad que se cree sana y democrática, que predica la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ella misma al tiempo autoriza violarlos sistemáticamente con impunidad. Como en la esquizofrenia de libro, lo lógico y funcional a favor de la supervivencia deja de serlo; existe una jerarquía absurda o contraria al cuidado de la vida, sin inteligencia para preservar y cualificar la asociación colectiva; sin contacto real con la alteridad y la dimensión de los desafíos objetivos; con indiferencia y distanciamiento del otro y su dolor. Coexisten la cooperación y el genocidio, el hambre y las buenas formas, la destrucción medioambiental y el lucro que de ella se deriva. Pero esa ambivalencia, que objetivamente está encadenada a la producción de la muerte como fin prematuro, no es vista como tal, como ruptura hiriente y como decaimiento, sino que se justifica y explica sin dilema, como algo natural e incluso como racional opción política y estética.

A efectos de esta crítica, debe aclararse que acá no se asume la referencia a la esquizofrenia como una simple analogía, pero por supuesto no se alcanza ni se asoma siquiera la complejidad de la propuesta que sobre ella desarrollaron en sus obras Félix Guattari y Gilles Deleuze («*El Anti-Edipo. Capitalismo y Esquizofrenia*» y «*Mil Mesetas. Capitalismo y Esquizofrenia*»), al analizar ellos la producción y reproducción del ser humano en la producción y reproducción del capitalismo, y muy en particular sobre las dinámicas de desterritorialización y reterritorialización como movimientos asociados a las eventuales resistencias, éxodos, fugas o huidas ante fuerzas y racionalidades opresivas.

Ni es tampoco el uso conservador y disciplinario de esa categoría para excluir a otros, que fue a lo que se refirió Michel Foucault¹.

¹ Afirmó Foucault en el famoso debate con Chomsky: «*Las definiciones de enfermedad y de demencia, y la clasificación de las demencias, fueron realizadas de modo tal de excluir de nuestra sociedad a ciertas personas. Si nuestra sociedad se calificara a sí misma de demente, se excluiría a sí misma... Nadie es más conservador que aquellas personas que afirman que el mundo moderno está afectado por la ansiedad nerviosa o la esquizofrenia. De hecho, es un modo astuto de excluir a ciertas personas o ciertos patrones de comportamiento ...*»

Pues, efectivamente, la experiencia nos enseña en parte que indicar como «*anormal*», en este caso tildar de *esquizofrenia* a algo, puede ser sin más un modo de castigar la diferencia o de marginar y someter al otro. No obstante ese reparo, asumiéndolo, resulta evidente que es la actual estrategia y hegemonía de mercantilización global lo que sigue y ha multiplicado esa lógica de castigo e invalidación²,

/... De modo que no creo que se pueda, excepto como una metáfora o un juego, afirmar de manera válida que nuestra sociedad sea esquizofrénica o paranoide, a menos que uno otorgue a estas palabras un significado no psiquiátrico». No obstante, Foucault reconoce: «diría que nuestra sociedad ha estado aquejada por una enfermedad, una enfermedad muy paradójica y extraña, para la cual aún no hemos encontrado un nombre». Ver «La naturaleza humana: justicia versus poder. Un debate». Noam Chomsky, Michel Foucault, Fons Elders, Katz editores. 1ª edición, Buenos Aires, 2006, págs. págs. 81 y 82.

² Es cierto, como lo expresó alguna vez el profesor Eduardo Saxe Fernández, que el uso de esta línea crítica en la que podemos acudir a la nomenclatura de las entidades patológicas registradas por la psicología y la psiquiatría, puede deslizarnos a un ejercicio semejante al que los poderes autoritarios y criminales en el pasado desplegaron, y despliegan todavía, para descalificar, inhabilitar y castigar a los disidentes políticos, sociales y a nuevas subjetividades. No obstante reconocía la necesidad de incursionar de nuevo, reabriendo estas categorías para impulsar, dotar y diseccionar reflexiones sobre las relaciones y estrategias políticas y económicas en curso, que reflejan enajenaciones a la luz de «principios de derechos humanos», supuestamente «universales». Entre las obras del pensador Franz Hinkelammert o de Slavoj Zizek, y los acumulados de autores de la Escuela de Frankfurt, por ejemplo, o de Foucault, Guattari, Deleuze, Alain Badiou, Castoriadis, Santiago Alba Rico, Carlos Fernández Liria y otros filósofos de nuestro tiempo, existen fondos argumentales de considerable importancia para esa reapertura, tan urgente o necesaria para alumbrar este horizonte sobre la rebelión moral y política contra instituciones y lógicas alienantes, y los límites de esas revueltas, tan urgente aquella como necesarios éstos, en nuestros días. Precisamente Castoriadis expresó: *¿existe la posibilidad de una sociedad que no totemice sus instituciones? ¿una que facilite a los individuos el acceso a un estado de lucidez y que logre derivar los empujes poliformes del caos psíquico hacia vías compatibles con una civilización que sea coherente con la humanidad completa? Este proyecto sólo puede ser el objetivo razonado de una política que tomaría en cuenta las condiciones psicoanalíticas / Uno puede preguntarse si este objetivo es o no realizable; es una pregunta abierta...». En: «Cornelius Castoriadis: 'El estilo es el hombre'». José Malaver. Extracto de entrevistas o conversaciones con Castoriadis. En «Ensayo & Error. Revista de Pensamiento Crítico Contemporáneo». Año 3, N° 4, Bogotá, abril de 1998, pág. 31. Ver también en esta revista el trabajo de Castoriadis: «El fin de la filosofía», y otros ensayos reunidos en homenaje a este pensador (págs. 2 a 81).*

pero buscando *enajenar* en su totalización la vida entera, como más adelante lo explicaré con la alusión a la *enajenación* en su *doble acepción: locura y venta con el mercado*.

Como en otras ocasiones, la *esquizofrenia* está acá nombrada adoptando la relación que sin opacidad ha resaltado Javier Giraldo para subrayar la *partición, descomposición o escisión* que el sistema dominante realiza funcionalmente para desarrollar su labor legisladora o reguladora, y para blindar al tiempo su razón violadora, con el fin de atender las necesidades capitalistas de explotación y su seguridad o control. La explica y aplica Giraldo para caracterizar al Estado colombiano y sus estrategias de guerra sucia e impunidad³, indicando cómo puede verificarse la separación entre eticidad y juridicidad, la efectividad y adaptación de ciertos medios pérfidos en contra de valores que los rechazan en la mis-

³ Con rigor dilucida Giraldo: «*Tal combinación perversa de estrategias punitivas e impunitivas exige al menos unos niveles superficiales de validez o legitimidad que se introducen necesariamente en el ámbito del Derecho. Y es justamente en este campo donde se proyecta, con toda la hipocresía y sutileza que devala Girard, la esquizofrenia del Estado. El divorcio entre Ética y Derecho cumple aquí su función ideológica (en sentido peyorativo) más profunda y por ello los funcionarios son preparados desde las universidades en el más acendrado positivismo jurídico. Si no fuera por esa preparación mental que les permite asumir la contradicción interna entre eticidad y juridicidad, abriendo compartimentos independientes y mutuamente ajenos en su conciencia y en su personalidad, que puedan repelerse mutuamente como «no-yo» sin desgarrar ni volver añicos su psiquismo, los funcionarios no resistirían la incoherencia íntima de sus vidas, sólo soportable mediante cuadros esquizofrénicos sutilmente validados por la «ciencia del Derecho».* Ver «*Derechos Humanos y Cristianismo. Trasfondos de un conflicto*». Javier Giraldo, S. J. Parte II, pág. 315 y ss. Las negrillas corresponden a cursiva en el texto de referencia (pág. 323). Justo antes de tratar la esquizofrenia en el Estado colombiano, Javier Giraldo aborda anotaciones teóricas de René Girard, claves para la desmitificación del orden judicial y la comprensión de la violencia sacrificial sistémica (pág. 307 y ss., ob. cit.). Así mismo ver de Javier Giraldo su artículo «*Lo que en Colombia se llama 'Justicia'*». En *Revista de Derechos Humanos «Justicia y Paz»*. Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz de Colombia. N° 9, julio-septiembre de 1998, Bogotá, pág. 39 y ss. Ver en consonancia con este concepto de esquizofrenia, «*Colombia, esta democracia genocida*», de Javier Giraldo M., S.J. (1994), en diversas fuentes, v.gr. www.derechos.org/nizkor/colombia y www.fespinal.com. Véase también la referencia que al tema y autor hace Carlos Fazio en «*El Estado esquizofrénico*» (<http://www.jornada.unam.mx/2012/10/29/opinion/021a2pol>).

ma estructura que los engendra, con lo cual un mismo cuerpo niega lo que afirma, cumpliendo sus cometidos destructivos pero gozando de «legitimidad».

Se emplea así la categoría de la *esquizofrenia* para indicar no las repetidas contradicciones ya conocidas entre lo formal y lo real, entre la teoría y la práctica, entre el discurso y los hechos, ni para señalar como tal el padecimiento insalvable que parece estar en casi todos, incluyéndonos, vivido de diferentes modos; es decir: no es la inconsistencia personal ni la dolencia o el trastorno cerrado de cada quien, lo que acá al final nos interesa resaltar, sino un problema más hondo de carácter colectivo, causado por la exacerbación capitalista.

Interesa lo anterior tanto como nos concierne preguntar por una vía de solución, que ya sabemos compleja: el cambio real o posible de ese estado de escisión o *esquizofrenia*, su proceso histórico y si se quiere antropológico de superación de algunas de sus consecuencias, como luego se enmarcará en relación con la actual indignación global y su potencial de emancipación contra el orden de injusticia generado por el neoliberalismo.

Previamente a esa posibilidad de solución compleja debe hablarse entonces con veracidad del problema. Formulado figurativamente en un primer momento como *esquizofrenia*, así se descubra como postiza o relativa en un segundo paso, nos pone de relieve no ya un simple fingimiento accidental, una llana incongruencia o una simulación ocasional de algunos operadores en la política neoliberal, ni un alarde de artificio de quien domina la economía y es capaz de tejerlo con impunidad, sino la abierta posibilidad de una *patología* importante. Una patología que se articula por sus objetivos entre minorías, y que es compartida por inmensas mayorías extraviadas, visto el *resultado cultural* de ese estado de *autorización de hecho* y cada vez más *de derecho* para arrasarse la vida y derechos, ya ni siquiera de *otros* en *otras* sociedades, sino en la propia sociedad opulenta donde esos operadores viven y a la cual se le esquilda directamente de la misma forma, espiritual y materialmente, cada vez con menos memoria histórica y con menos conciencia de las opresiones. Donde la indignación y la movilización siguen siendo de pocos, de reductos un tanto impotentes. Es el caso de Europa.

Usando de manera dirigida *disociaciones, dualidades o divisiones rentables*, el totalitarismo neoliberal, con el argumento y la fenomenología de la crisis económica mundial, la incentiva todavía más para supuestamente revolverla, avivando por doquier elementos de conflicto asimétrico, de imposición y al tiempo lógicamente de entumecimiento y pacificación, al punto de proyectar o prever escenarios de confrontación o de control social autoritario, acudiendo también a sutiles cadenas de enajenamiento. Entre esas disociaciones está la propia de la separación para el ocultamiento de los responsables, beneficiarios y victimarios, es decir de quienes ordenan y perpetran violaciones de derechos al tomar agresivas decisiones en la política y en la economía, escudando su comunidad de intereses, desvaneciendo y compatibilizando sus funciones y esferas, donde lo público se hace rentablemente privado y donde provisionales pérdidas privadas se socializan. Tiene como efecto práctico que el inmediato pasado de dominio neoliberal se difumine en el presente de una promesa de reforma, regulación, autocontención o equilibrio, en el que se recomponen las propias fuerzas neoconservadoras o socialdemócratas de un capitalismo totalitario, que vuelve a dictar al mundo un único destino que es la unidad y continuidad del mercado global.

Es decir, en medio de las escisiones sistémicas, que moldean y deforman socialmente, está la utilización y el reconocimiento parcial de las mismas para cubrirse. Separar lo inseparable es la trama de la *esquizofrenia*. Diariamente y tras la conformidad del enmudecimiento colectivo, se registran así muchos cuadros vivos y genuinamente *esquizofrénicos*, que reflejan sacrificios y psicosis con ribetes estéticos, para lo cual sirven la *cooperación* y los *derechos humanos* como discursos que enseñan supuestas corresponsabilidades y expiaciones de los centros de poder, eximidos de sus crímenes o atenuados por esos discursos. Siendo el sistema dominante, y el Derecho en él, un conjunto de pruebas vivas de esa duplicidad o disfraz, no se trata sólo de la estructural y estructurante maquinación sino de la estructurada enajenación como producto e impronta cotidiana del poder y de las relaciones sociales.

Interesa destacar para esta crítica, en consecuencia, las responsabilidades y nuevas propuestas no ya de quienes se dirigen

contra esos discursos de *derechos humanos* y *cooperación* desde posiciones de derecha, cada vez más abiertamente con raigambre segregacionista y neofascista, sino las responsabilidades y reproducciones de algunos de los que se inscriben como practicantes de lo que en términos generales podemos llamar la *socialdemocracia*, propulsores de discursos de recuperación de los *derechos humanos* y la *cooperación*, no desde las víctimas del neoliberalismo, sino como eslabones en el entramado de una nueva ofensiva política e ideológica. Emisarios de quienes les han vapuleado a esas víctimas, de quienes no se han mirado en el espejo tras haber sido administradores de una letal etapa del neoliberalismo corrosivo y violento. Por poner un ejemplo en el caso español, debe examinarse lo realizado dentro y fuera por un gobierno que se denominó *socialista*, cuyas cínicas expresiones ayer y hoy día laten entre las exigencias de la *realpolitik* del sistema global capitalista y la instrumentalización o la torción del deber ser de la *cooperación al desarrollo* o del *derecho internacional*.

En la actual crisis, en su genealogía y arrastre, la *esquizofrenia* en cuanto ardid, asumida entonces ésta no como enfermedad o cuadro clínico sino como *cinismo* y *perversión* del poder, refleja un *fraude* que es practicable desde la más cerebral y talentosa desfachatez, no sólo por el neoconservadurismo y el retorno de sus instituciones de beneficencia, sino por una gran parte de la socialdemocracia y sus agencias semejantes con aquellas, que invocan dichos valores atinentes a los *derechos humanos* y la *cooperación*, sin impugnar las bases de este sistema avasallador que es el capitalismo, que asesina en masa mientras postula la reproducción y la defensa de la vida.

Por todo ello, hubiera resultado más ajustado, pero quizá por algunos tildado de «extremo», hablar de los *psicópatas en el poder*, concepto en el que claramente pueden ubicarse no sólo a una gran parte de políticos de la derecha reconocida sino a banqueros y grandes propietarios de empresas que han tomado decisiones directas de violencia contra los pueblos, razón por la cual deben incluirse a líderes de esa socialdemocracia que han hecho exactamente lo mismo. Se ha optado acá por dejar más la alegoría y su paralelo, no llamando simplemente *paranoia*, ni mucho menos

delirio, a lo que esos dirigentes-asesinos de masas hacen. Es, sin más, la impostura de la *esquizofrenia*, considerado los efectos reales de orden económico y político de esas decisiones, mientras proclaman con desahogo otros enunciados.

Como atrás se mencionó, la actual estrategia capitalista global con su expresión extrema en el neoliberalismo dominante, ha reproducido y desarrollado la lógica de castigo e inhabilitación de lo que le resulta disidente, *enajenando* todavía más allá de esta función: en la totalización del mercado, o sea en su incursión en territorios y dinámicas de la vida, pretende apoderarse enteramente de lo vital en todas sus dimensiones y realidades, no solamente induciendo la *enajenación* como *locura*, como *desequilibrio*, sino *tomando* u *ocupando*, con la venta o con el despojo que ordena el *mercado*. Es decir subordina y condena lo que le es *conflictivo*, lo que está *afectado* a causa de la aplastante economía capitalista y su imperio, pero cumpliendo también lo inverso en el extremo de la *perversión*: *dar valor*, *dar valor de cambio* a lo que acaba de destruir o deteriorar para someter.

En términos de la realidad, en términos filosóficos y en términos de la teoría económica significa despojar de la condición de *sujeto* con necesidades y ciclos de vida, para convertir en *objeto*. No en objeto a secas sino en *objeto necesitado*. Es por lo tanto no sólo *reificación* sino *sometimiento de lo cosificado a la ley del valor* por la vía de sus necesidades: necesidades de las que se empobrecen los pobres al tratar de satisfacerlas para no morir, en medio de la hostilidad y la escasez, mientras con ellas otros se enriquecen con la especulación en sus diversas formas. Significa esa *cosificación* por lo tanto *alienación*, con las consecuencias de orden no sólo ético sino en el nivel primario de la conciencia. Es con ello la *subsunción* que se cumple como sometimiento al capital: *subsunción real* mediante la instrumentalización y manejo directo por la cabeza capital-patronal, decidiendo sobre el valor, la finalidad, el orden, la extensión y la intensidad del proceso de trabajo de los agentes y las instancias de la *cooperación* y los *derechos humanos*, y sobre todo *subsunción formal* en la que existe un proceso de colonización y valorización de las condiciones y realidades de vida, para ser convertidas en condiciones y realida-

des de mera sobrevivencia y muerte, para crear y obtener con ellas plusvalía y ganancia. La *cooperación* y los *derechos humanos* no están por lo tanto fuera sino plenamente asociadas a la razón neoliberal que universaliza el sometimiento al capital. Y son cada vez más verdaderas demostraciones de la fetichización: convertidas en mercancías, con valor de cambio, simbolizando con ellas «valores» morales que existen apenas residualmente.

Lo hace posible hoy día el capitalismo dirigiendo con sus leyes el negocio rentable de la destrucción en sus múltiples manifestaciones, una de las cuales es la guerra tanto como es el hambre o el acaparamiento de tierras, y el de la *reconstrucción* (donde cabe conceptualmente la «ayuda al desarrollo» en general), mediante la institucionalización y transformación de la *cooperación* y los *derechos humanos*. Lo hace con un conjunto de métodos que conforman el *protodesastre*, como Naomi Klein lo llama⁴, que van más allá de una mera etapa, para incorporar plenamente como especie de industrias propias y como recursos suyos, los circuitos de *derechos humanos* y de la *cooperación*, en función de asegurar nuevas y mejores incursiones del capital dentro del proceso general de explotación. Ya lo dijo en Davos en 2008 Bill Gates: *forjar un capitalismo creativo para obtener ganancias resolviendo algunos de los problemas e injusticias que viven los pobres; ganar reconocimiento en la lucha contra la pobreza; desarrollar las fuerzas del mercado para beneficiar también a los desfavorecidos*⁵. Es la lógica reproducida incontables veces en incontables esferas, como la salud, la educación, la guerra-paz, la alimentación: *te*

⁴ Ver «*La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*». Paidós, Barcelona, 2007. Ejemplificando y explicando con las decisiones de los grandes capitalistas del protodesastre, como Rumsfeld, Cheney y Bush mismo, Naomi Klein se refiere acertadamente a cómo «los métodos de explotación de las crisis» perfeccionados durante décadas «se utilizarían para apalancar la privatización de la infraestructura de creación del desastre y respuesta al mismo» (pág. 387).

⁵ Ver <http://www.microsoft.com/en-us/news/exec/billg/speeches/2008/01-24WEFDavos.aspx>. Citado el discurso en «*Naves extraviadas de Washington a Davos y bombas sobre Gaza. Crisis y retorno de luchas por derechos en el límite de la globalización neoliberal y su reforma*». Carlos Alberto Ruiz. En «*Resistencias civiles y derechos ante las crisis globales y su reforma*». Mundubat / Gakoa, Donostia, 2009.

hundo en condiciones de hambre y luego voy y te ofrezco mis semillas, mis fertilizantes y mis pesticidas, con mis químicos y patentes, como hoy mismo lo hace el mismo Gates «filántropo»⁶.

Así, la estrategia de mercantilización global y total plasma una paradoja característica de la *esquizofrenia*: ese cuerpo cercenado por el capitalismo, esa materia algo discordante por «afectada», esa parte de uno mismo que está «aquejada», es a su vez *incorporada* como «normal», sin mayor dificultad, acoplada a la vida social misma, a su dinámica regular y disciplinada, a su legitimidad, siendo tratado lo *enfermo* o lo *deformado* no sólo como porción del paisaje inamovible y fatal, como sustancia y estética, sino como baluarte y elemento vital, *apropiado y explotado* sin contratiempos, apaciguándose sus repercusiones perturbadoras. Es decir, el sistema se alimenta de lo que previamente ha descompuesto.

Vendría aparentemente a reforzar la visión en la que la vida por definición supone espacios de administración de la enfermedad y de la muerte misma. Un cuerpo vivo se enferma, se dice coloquialmente. Pero no es esa la situación. Su alcance es realmente grave, es el de la *perversión* misma ¿Por qué? Porque el sistema anexa y acrecienta lo disfuncional a la vida, para mimetizarlo y explotarlo.

Si el ecocidio es suicidio, si el etnocidio es nuestro asesinato racista, si la ocupación es del todo ignominiosa, si el genocidio puede consumarse sosegadamente, como lo sufre otra vez Gaza en noviembre de 2012, mientras prosigue de muchas maneras en todo ello la maquinaria global, otra parte de ese gran aparato hace filantropía y negocio, obtiene doble beneficio con tales desgracias. Incluso en la misma cuadrícula del mismo terreno. Donde siembra desolación el neoliberalismo cosecha sometimiento, y no deja de conquistar buena imagen a través de sus agencias «sociales», para repetir y multiplicar sus ganancias, (des)contaminando algo y paliando penurias de pueblos nativos allí donde disemina sufrimiento; dando y enseñando cosas para aminorar el impacto de la economía voraz y de paso disminuir el descontento, donde aumenta el cataclismo.

⁶ Ver de Javier Guzmán: «El futuro de la cooperación internacional es muy viejo». En <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=157062>

Para eso sirven hoy día en gran medida las retóricas de los *derechos humanos* y la *cooperación*, y específicamente muchos de los usos reales de la *responsabilidad social empresarial* o *corporativa* y la nueva irrupción de empresas neoliberales como agentes de la *cooperación*, apoyada en España por importantes ONGs y sindicatos. Y para eso se amplifica la gran retórica, la de la nueva *regulación* o *reforma* que se disputan engañosamente dos fuerzas aparentemente opuestas: el ya mencionado neoconservadurismo y la ya conocida socialdemocracia. Una y otra en las entrañas mismas del capitalismo, dinamismo destructor hoy día como nunca otro en la historia del planeta y de la vida humana en él.

2. La base de esta crítica: la necesidad de los límites

Pretendemos en este apartado mantener y actualizar una perspectiva de los *límites* trazada hace años, cuando interpelamos sobre la globalización y totalización del mercado y la crisis civilizatoria, convertida por tanto en crisis de la humanidad y del planeta, las dos fuentes de riqueza transformadas y rebasadas por el capitalismo. Un sistema que se desarrolla *sin límites* aunque los proponga; que niega que el ser humano y la naturaleza sean sujetos; que los trata sólo como *objetos* de *explotación*, arruinándolos, de una manera tal que resistir o interponer hoy distorsiones o límites a la lógica suicida del capitalismo no es ya una remota opción de algunos, sino una necesidad de todas y todos.

Veámoslo desde la normalización de la rapacería o la depredación: Madrid, martes 31 de enero de 2012, Congreso de los Diputados... El ministro español de Educación anuncia una reforma consistente en eliminar de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, «*cuestiones controvertidas y susceptibles de caer en el adoctrinamiento ideológico*». Se suprimirían contenidos relativos por ejemplo a las libertades y opciones de vida sexual, a la filosofía de género, a los nuevos modelos de familia, o la educación afectivo-emocional. Desaparecería lo que no tenga que ver con el conocimiento de la Constitución y los valores cívicos. Informa el conservador diario ABC (1º de febrero de 2012): «*El ministro lo ha explicado con citas de la asignatura en las que se dice que «el*

capitalismo es como un tren sin freno (...) y el socialismo es el freno de emergencia»».

Efectivamente, esa cita es clave, es fundamental. El pensador Franz Hinkelammert la refiere indicando lo que el filósofo Walter Benjamin nos legó como sentencia, hoy más contundente que nunca: *se ha dicho que las revoluciones son la locomotora de la historia, pero posiblemente sean algo muy diferente. Quizás las revoluciones sean, en primer término, la activación del freno de emergencia de una humanidad que está viajando en ese tren, con dirección al abismo. Esta es la revolución de la cual se trata hoy.*

Otro ejemplo. El 24 de septiembre de 2012 en su antigua universidad en Kansas, el presidente colombiano actual, Juan Manuel Santos, dijo: *«el país está muy bien a pesar de tener un conflicto interno y si lo terminamos no hay límites para Colombia»*⁷. No parto de su falta de erudición, en absoluto, o que esté desprovisto el presidente de alguna buena fe o positiva intención en lo que afirmó o quiso explicar. Quizá quería decir que un gran futuro nos espera. Quizá le entendemos mal eso de los «límites». Seguramente porque tenemos una visión prejuiciada e ideologizada. O quizá comprendimos muy bien lo que pretendió dejar claro: estaremos en la senda de un modelo prometedor de crecimiento económico. Seremos imparables. No habrá topes o frenos. Y lo ratificó el presidente Santos veinticinco días después en un foro de la Universidad de Georgetown en Bogotá al hablar de los *límites*, pero desde la *defensa del capitalismo*, al responder a la insurgencia colombiana que hay «*líneas rojas*» sobre las que no discutirá el gobierno: el modelo económico y las inversiones extranjeras. Son innegociables.

Ese es el debate no sólo para ese país en medio de un conflicto armado en vías de ser superado. Es la discusión o materia de la que de hecho ya trata la crisis mundial, implícitamente, y la que debemos abordar de manera explícita o directa. No bastan sinuosos caminos para sentar los términos de lo que debería ocupar nuestra reflexión centralmente en estos momentos del habitar humano en la Tierra: la necesidad de interponer límites al proceso destructivo

⁷ Ver: <http://noticias.terra.com.co/nacional/si-se-acaba-el-conflicto-el-pais-no-tendra-limites-santos,babc0568d39f9310VgnVCM3000009acceb0aRCRD.html>

que está generando el capitalismo en las actuales condiciones y tras acumulados de devastación en esferas fundamentales de la vida colectiva.

Esta idea de «freno» no es sólo un enunciado teórico general, ni tiene que ver sólo con la visión de la historia y la política en el sentido de los cierres de estas fuentes como disciplinas. Evidentemente, incumbe a los problemas cotidianos, inmediatos e inaplazables que enfrentamos en el ámbito más próximo, individual, familiar, laboral, local o comunitario y se vive en las diversas dimensiones que cubren la existencia. Por supuesto en la economía concreta en todos sus planos, en la administración del tiempo y el espacio que ocupamos y lo que nos ocupa de lo que ahí fluye y nos configura socialmente. Por eso, nos equivocamos si pensamos que pueden ser intervenidas o interferidas las dinámicas destructivas de la vida humana, con acciones desencadenadas o aisladas de tipo testimonial que a lo sumo son ejemplarizantes, pero que no logran obstaculizar la dinámica capitalista de decadencia y cataclismo.

Aclaremos que quizá la acepción «frenar» no vale del todo si lo que con ella algunos pretenden es apenas «aquietar» o «tranquilizar», así haya que entrar transitoria y tácticamente en la rueda de la «moderación» o el «apaciguamiento». No. La que nos vale, en el sentido de la crítica que acá se va a esbozar, es la que busca «detener», «sujetar», «impedir», independientemente de que lo logremos de manera inmediata o directa. No hay automatismos, pero pueden existir pasos en la construcción de resistencias, de alternativas, viables, científicas, sostenibles, integradoras, éticas, superadoras.

Es en esa cuestión que este escrito se quiere fijar, prosiguiendo unas reflexiones sugeridas hace más de tres años cuando, también en un álgido momento frente a la llamada «crisis» y el fraude de su manejo por los mismos que la han engendrado, se planteó que deberíamos comprender y reproducir la *respuesta* de la naturaleza ante el capitalismo voraz: si de ella es la terrible reacción que nos reflejan muchos fenómenos implacables como el cambio climático y otras; si ella nos dice con su rebelión que ¡ya basta!, que *se han traspasado unos límites* que eran infranqueables; si ella, la naturaleza, obliga a tomar en cuenta su interposición, del *género hu-*

mano debe surgir entonces similar fuerza, la de la indignación, un estallido consecuente que nos recorra, siendo a nuestro pesar apenas una irritación la que ahora se extiende, y no todavía una revuelta, que es no sólo posible sino el único modo de defensa razonable para la construcción de los derechos humanos.

En el horizonte de mayor ocupación y devastación capitalistas; de más agresiones para consolidar estrategias de rapiña del territorio de los pueblos; en ese panorama que es de fuerzas económicas y políticas que articulan a su modo esa violenta globalización neoliberal y su reforma, existe lo que material y teóricamente puede definirse básicamente como una colisión de cuerpos: donde mira y ocupa el capital, la vida le interfiere (los pueblos o colectivos humanos con sus potencialidades y conatos de resistencia).

Se trata por lo tanto de muchas luchas que hoy se libran en el mundo contra el capitalismo, no por reformarlo sino por producir derechos como espacios y medios para transformarlo hacia una *racionalidad de vida*. Este singular invoca un deseable espíritu, no de simplificación sino de unidad de esas distintas contiendas y resistencias. Una coordinación al menos, que, si bien existe en algunas, hace falta cultivar en el curso definitivo y troncal de las batallas libradas contra un sistema dominante. Tal pensamiento es utópico. Más cuando recordamos que ha sido por seis siglos el modo de organización que ha subyugado y transformado al mundo y que quizá por mucho tiempo lo seguirá siendo. Sin embargo, dado que el capitalismo arrastra una crisis de fondo y que su marcha en la historia está significando el probable y probado final destructivo de la humanidad y del planeta, la utopía de luchas para oponerse a sus leyes traduce una urgente y defensiva necesidad de vida, que ya encuentra, otra vez, *alternativas*.

Otra vez, por cuanto resurgen en la segunda década del siglo XXI —o nunca desaparecieron del todo— importantes manifestaciones indóciles, que se plantan como *anti-capitalistas*, apenas veinte años después de la llamada *caída del socialismo real* a finales de los años ochenta del siglo XX. Es decir, el supuesto triunfo irreversible del capitalismo ha quedado en entredicho, ya no sólo por su incapacidad o impotencia para generar condiciones de in-

clusión y bienestar de las grandes mayorías, sino porque se concretan propuestas, se desenvuelven y consolidan algunas experiencias que se escapan con cierta firmeza a la estrechez o indigencia de la cultura del capitalismo actual, como único modelo para regir y constituir los destinos de la humanidad y del globo.

Esas nuevas contestaciones que rebaten la lógica capitalista, al contrario de una pasada ola revolucionaria que no incorporó siempre en su núcleo de manera explícita los denominados derechos humanos, parece que sí lo hacen. Esto explica que por doquier se hable de la irrenunciabilidad de los derechos humanos, tanto por gente de derechas y con más fuerza por parte de colectivos de izquierdas. Y esto, siendo una importante diferencia estimada como positiva en la actual ola de las *alternativas*, también puede ser negativa o problemática para las luchas que se proponen avanzar en la liberación de la servidumbre capitalista, lo cual, se insiste, sabemos que tardará mucho tiempo y será compleja.

Es perjudicial para objetivos estratégicos de cambio social, cargar con ese legado promiscuo de derechos humanos si no se emprende una contracultura y crítica racional a los mismos, como supuesto instrumental neutro. En oposición a ese pensamiento y práctica de la derecha, en oposición a su hegemonía, debe reafirmarse que los derechos humanos son en tanto sean y se hagan valer como irreductibles frente al mercado. Es decir, al tiempo de su desarrollo, en todas las etapas de esas luchas *anti* y *post-capitalistas*, debe acompañarse su despliegue con ejercicios de reflexión sobre los derechos humanos que nos permitan construir no sólo nuevas visiones sino también y sobre todo nuevas praxis y garantías reales de *derechos*, de tal modo que sean resultado y principalmente condición de posibilidad de los procesos de lucha y cambio social en movimiento incesante.

Los nuevos contenidos o las ratificaciones de derechos humanos no pueden ser lo mismo en el capitalismo que en los procesos de emancipación real. Si éstos son tales, si se generan espacios anti y post capitalistas, deben superar las concepciones y producciones de derechos humanos que hoy están armonizadas con la más brutal destrucción del ser humano y del planeta, como parte

del esquizofrénico discurso capitalista que permite reclamar derechos mientras los viola.

O sea, también nuestra tarea es emanciparnos de huecas ideas, instituciones y usos de derechos humanos que no sirven a la construcción de las *alternativas*, que son falsas o que están articuladas a dicha servidumbre y colonización. Esto es, evidentemente, una labor de riesgo que puede ser deslegitimada, por múltiples motivos. Se pensará, por algunos, que se trata de echar por la borda logros fundamentales para la afirmación de lo que llamamos *civilización*. No. Se trata, precisamente, de consolidar y extender esos avances de la humanidad en su conjunto como derecho frente al capital, en tanto giramos nuestra mirada a la barbarie que tiene lugar de continuo en el mundo, justamente porque hay enunciados de derechos humanos que se contradicen, que resultan inocuos, que no son tomados en serio, pues si lo fueran no podríamos sostener más el capitalismo como hegemonía, sino que se demostraría su incompatibilidad sustancial, máxime en estos momentos cruciales de la humanidad frente a la eclosión medioambiental.

Pero constatar esa incompatibilidad es desear y avizorar su paulatino vencimiento, y que sería procedente asumir por lo tanto como obligación trabajar con radicalidad para el derrocamiento de ese orden injusto, acudiendo a modos heterogéneos de oposición. Y esto no lo quieren, por convicción o simplemente por inercia desde su comodidad, insensibilidad o ignorancia, operadores múltiples de los derechos humanos en la matriz del sistema, que ven factibles los derechos humanos en medio del capitalismo, intercediendo apenas por la moderación de su poder.

Y otra cuestión, que debe aclararse, se refiere a luchas de derechos humanos que por supuesto van más allá del capitalismo y de su antagonismo actual, en tanto están inspiradas en reivindicaciones de más profundo aliento histórico y estructural ante lo que nos ha conformado social, psicológica, ideológica y antropológicamente. Luchas diversas que fuerzan a la transformación no sólo de una nominal formación socio-económica que llamamos capitalismo, sino a aquello que sabemos funciona como orden patriarcal, xenofobia, racismo, autoritarismos y etnocentrismo occidental, por ejemplo, presentes también en una miscelánea de cua-

drantes culturales, no sólo dependientes y alimentados directamente por el capitalismo en sus entronques, sino por otros despotismos, sin que perdamos de vista que incluso esa rémora está incubada en los ensayos de las *alternativas*, para ser igualmente superados sus remedos de derechos.

De ahí que las luchas de derechos humanos no se quedan por supuesto en la crítica a los centros y movimientos del capitalismo actual, sino que, en tanto propuestas de dignidad humana que son recuperadas por una cultura del cuidado de la vida, están dirigidas también, de manera auto-crítica, a las expresiones de la izquierda en general, de las que nos creemos o somos parte, y en particular a aquellas que van recobrando o construyendo posiciones de poder efectivo, pues es su compromiso: tanto por configurar y activar factores de mando material y moral, como por ser teóricamente de izquierdas.

Es entonces necesario reabrir, actualizar y volver a contrastar en el marco de contextos y dinámicas de agudización de contradicciones sociales y económicas, los debates que en un pasado se dieron, sobre si es coherente para las izquierdas y las luchas sociales, para quienes abogan por la justicia, compartir el mismo arquetipo de derechos humanos que tiene la defensa del capitalismo, puesto que es la antítesis de su ejercicio y garantías. Puede ser en ese sentido apropiado preguntar por las causas de una insuficiente creación de nuevos pilares de derechos entre las *alternativas* portadoras de soluciones a una crisis sistémica, aunque se han procurado ciertos pasos importantes como los relacionados con nuevas arquitecturas y coberturas legales, así como declaraciones y alianzas en ejes internacionales que se han venido constituyendo.

Si la utopía es irnos liberando como ya sucede, de las ataduras de la enajenación que comporta el capitalismo, deben romperse también las barreras que surgen del hecho de tener una misma o común proclama de *derechos humanos* y un mismo sistema que los emplea, como hace con la *cooperación*, que los centros de poder neoliberal suscriben pero separan en la manejo esquizofrénico de la realidad. Implica saber qué derechos se mantienen y se acrecientan por ser de la humanidad y del planeta, como los

bienes comunes; qué debe ser desmontado rotundamente o deconstruido, como el derecho internacional y la llamada *cooperación al desarrollo*; y qué debe ser destruido paulatina o tajantemente o al menos sometido o subordinado a nuevas pautas, como lo relacionado en experiencias recientes de América Latina al condicionar *alianzas público-privadas*, al limitar legítimamente el hierático derecho de la propiedad privada o restringir inversiones extranjeras y ejercicios empresariales, como lo hace Venezuela, frenos éstos al capital, de los que no quiere oír hablar Santos en Colombia, naturalmente⁸.

3. La producción social de la disyuntiva: neoliberalismo o derechos comunes

No se trata sólo de un problema teórico enunciado como Rosa Luxemburgo lo planteó acertadamente con la oposición *Socialismo o Barbarie*. Es su plena vigencia y actualización, en las condiciones de las praxis de la realidad penetrante del *capitalismo salvaje*. Un antagonismo que conmina del mismo modo pero en el extremo de una opción todavía más urgente, dadas las consecuencias globales o extensas, patentes en los niveles de retroceso de

⁸ Como se escenificó servilmente en la Cumbre Iberoamericana de Cádiz el 16 y 17 de noviembre de 2012, cuando no sólo el presidente Santos ofreció las mejores condiciones o facilidades para la inversión extranjera y reflejó claramente lo que para ella la pacificación supondría: «posibilidades de crecimiento», «dividendo» muy alto y muy positivo, «aunque si no sale» (el proceso de paz) «hemos establecido un esquema para que no haya mucho coste», recalcó. Cfr. <http://www.lavozdigital.es> y cables de la agencia EFE. Recogiendo la pregunta de una entrevistadora que introdujo afirmando si a Latinoamérica *le toca ahora tirar del carro*, el Ministro de Exteriores español, García - Margallo, explicó: «Ahora es América Latina la que está creciendo por encima de Europa y las oportunidades que se abren en ese continente, que va mucho mejor que Europa, son muy importantes para crear empleo para los españoles y las españolas, por eso tenemos que fomentar las exportaciones allí, tenemos que fomentar el establecimiento de empresas.. que aprovechen las oportunidades que allí se abren... tenemos buenos amigos... por eso el otro día el presidente Santos dijo que España ha estado en los malos momentos con Iberoamérica y ahora es probable que sea Iberoamérica la que tenga que ayudar un poco más a España...». (Desayunos de TVE, 15 de noviembre de 2012, 9:55).

derechos con la política neoliberal, de exclusión, segregación y depredación humana y medioambiental.

En la producción social de esa disyuntiva y de cómo se gestiona, juegan un papel importante los discursos de *derechos humanos* y de *cooperación*, siempre y cuando hayan repudiado al menos al neoliberalismo y trabajen coherentemente articulaciones conceptuales y prácticas con el desarrollo de las *alternativas* a ese pensamiento y modelo político, económico y cultural capitalista. Si no lo han hecho previa, clara y efectivamente, es decir si, de una manera directa con la derecha neoconservadora o indirecta con la socialdemocracia, los operadores de *derechos humanos* y de *cooperación* mantienen el refuerzo de una coexistencia pacífica e hipotética concordia ideológica, se encargarán, como evidentemente lo son en su gran mayoría en nuestros ámbitos, de ser piezas burocráticas, privadas o públicas, de instrumentos de dominación. No ven contradicción entre capitalismo y derechos humanos. Luego para ellos la disyuntiva no existe. En consecuencia no sólo no la producen socialmente impugnando el orden, articulando la ruptura o al menos la indignación congruente, sino que agencian los ciclos de legitimación de ese modelo aceptando y adaptando sus reglas, haciendo juego a su *esquizofrenia*.

No existe punto medio posible. El neoliberalismo no puede humanizarse al deshumanizar como etapa y expresión exacerbada de un capitalismo salvaje, *inhumano de raíz*, que no asume obligaciones y estructuras de auto-contención o de regulación hacia la redistribución efectiva de la riqueza, hacia el reparto y equilibrio social del poder, hacia garantías de ejercicio de goce de los derechos. Por eso los derechos humanos y la cooperación son parte del polo contradictor de su lógica. Y si no lo son, si no hacen parte de una rebelión ética, epistemológica y política contra el arrasamiento que causa el capitalismo, se revelan entonces, ya se dijo atrás, como medios de su reproducción, por lo tanto perversos no sólo por la función que cumplen sino por las luchas que usurpan y los valores que falsamente se invocan en su despliegue.

Lo *inhumano de raíz*, lo que despoja a diario de posibilidades de ese goce o satisfacción, ese neoliberalismo que instituye como destino de las mayorías una mísera y sumisa *condición*, que niega

bienes comunes, que niega educación, salud, alimentos, empleo, vivienda, seguridad y paz social, entre otros derechos, puede ser debatido por un arsenal de hechos y conceptos, entre los cuales caben los derechos humanos y la cooperación, sólo si son interpuestos como límites desde la postulación de los bienes comunes y desde una perspectiva de producción social de esa disyuntiva (*bienes/derechos comunes* o *barbarie/capitalismo/neoliberalismo*). O sea dando opción a una construcción disidente, alentándola y asegurándola. Como pasa hoy en algunos países latinoamericanos, donde el orden neoliberal resulta así refutado, mediante la progresión de políticas públicas que multiplican y articulan intersticios de cambio; es rebatido en la experiencia como único, fatal o ineludible, al crearse espacios y medios para las *alternativas*, o sea transformando lo existente.

No ya la abstracta *condición humana* sino la *concreta condición social humana* vuelve a formularse como pregunta a la cual contesta en gran parte lo colectivo ausente y lo colectivo *en obra*: *los seres humanos son en la sociedad, en sus relaciones que los (des)encadenan*. En esa dialéctica los derechos humanos dejan de ser meros enunciados de atributos individuales como los reafirma el neoliberalismo. Son, por el contrario, *bienes comunes*, en el sentido más amplio del término; son productos históricos, que existen cuando están asumidos como demandas sociales y pueden gozarse de forma igualitaria sin menoscabo de la reproducción de la vida colectiva.

Aún así, declarados en la letra, pueden dejar de ser aceptados y ejercitados. Hoy, en el marco de la totalización del mercado, pasa por ejemplo con los derechos laborales, con el derecho a la educación, a la vivienda o con el derecho a la salud, en países en los que se consiente un nefasto retroceso. Se deja atrás en algunas sociedades el *Estado de Bienestar* y en otras el compromiso de su futura armazón es destrozado.

Podemos por lo tanto distinguir esa disyuntiva y su construcción social como conflicto, diferenciándola de la *cohesión* y de la mera formalidad jurídica o ficción legal de los derechos humanos. Para eso, debe encararse la tensión frente a la ley, desacralizándola, admitiendo que ésta puede no ser en absoluto un medio relativo

de la justicia o los *derechos humanos*, sino ser un claro y directo instrumento de opresión, de servidumbre, de discriminación, de segregación. En términos generales y en los detalles del gran cuadro del diario transcurrir de la dominación. A diario podemos reconocer pormenores o pinceladas de una política de despojo y de brutal control contra quienes protestan, una violencia asegurando la otra, en la que la normatividad se modifica para menos derechos, para exclusiones, para supresiones: se tiende a asegurar un proyecto neoliberal que busca hacer negocios con las necesidades, es decir la mercantilización de la vida, además de fijar más medios de represión contra los que cuestionan ese modelo o la corrupción que lo atraviesa⁹.

Hace parte de la justificación y normalización de regímenes neoliberales, que amplían las excepciones a leyes garantistas, tanto como incrementan las capacidades coercitivas de las empresas y obviamente de las fuerzas de seguridad. El capitalismo civilizado rompe su máscara: el Derecho, dentro del cual siguen consagradas normas vacuas sobre los *derechos humanos*, donde la letra de su legalización no admite muchas dudas, va enseñando su rostro, su cadencia y decadencia, sirviendo a un sistema de violencias, de privilegios y de exclusiones. Es útil a la violación de derechos. El Estado de Derecho contra sí mismo; contra su idea, contra su promesa; vaciado por la totalización del mercado¹⁰. La ley para expoliaciones sistemáticas de muchos y en provisión de la impunidad de unos pocos con la aplicación selectiva de esa ley dentro de la selección que realiza la mercantilización de cada vez más espacios y recursos de la vida.

⁹ Como está pasando en España. Véase por ejemplo el Real Decreto Ley 16/2012 que ordena a los médicos de la sanidad pública no atender personas que no tengan «condición de asegurado», es decir dejar por fuera del sistema a inmigrantes sin papeles o a españoles/as pobres, y también la propuesta de 2012 que se compagina con lo anterior, de reforma del código penal en la que establece la expulsión sustitutiva de la pena de prisión de extranjeros incluso legalmente residentes, o que marca la defensa del peligrosismo con una autoritaria y abierta concepción del orden público.

¹⁰ Ver de Franz Hinkelammert «*La transformación del Estado de Derecho bajo el impacto de la estrategia de Globalización*». En «*Resistencias civiles y derechos ante las crisis globales y su reforma*». Mundubat / Gakoa, Donostia, 2009.

Mientras una posición neoconservadora exalta la ley para ello, una posición socialdemócrata refuerza su respeto por encima de contextos y procesos de disidencia o quiebre que se expresan en dinámicas políticas reivindicativas, que apenas reconoce parcialmente para cooptarlas o neutralizarlas, por dentro y por fuera. Ampara la ley en el entramado de una mejora posible, de una reforma postrera, para mantener a raya a sujetos con necesidades no respondidas superiores a la legalidad, muchos de los cuales han acudido infructuosamente a ella pidiendo consideración, por ejemplo, en relación con el derecho a la vivienda: consideración de los bancos hacia los afectados por las hipotecas. De nuevo el caso español es terrible en esta materia, como lo es en relación con la privatización de servicios públicos, los llamados recortes sociales y las inyecciones de recursos públicos a los bancos y empresas punta de lanza del neoliberalismo más usurpador, en América Latina, por ejemplo, apoyadas decididamente en la internacionalización de sus negocios por gobiernos de la derecha y por la socialdemocracia.

Este énfasis es fundamental en la crítica, pues no se trata de un problema teórico anclado en la abstracción, sino claramente de una sucesión de hechos, de prácticas de diferentes agentes, no solamente las empresas y círculos políticos de sus corporaciones, sino de espacios sociales que reproducen la visión de la ley y su orden conforme a la cual se oculta, se mimetiza o se justifican las operaciones económicas neoliberales que si antes usaban los discursos de *derechos humanos* y de *cooperación* como entradas accesorias, hoy los han sustraído como estandarte, de la mano de ámbitos y periferias de ONGs, fundaciones y organismos variados que en su origen o en su desenvolvimiento se han hecho funcionales.

Esto hace que algunas personas y colectivos con móviles altruistas que trabajan en ese perímetro de influencia o ensamble que es el llamado *Tercer Sector*, digieran por la *esquizofrenia* vista en el sentido antes descrito, un cambio no ya mental sino ético, que repercute en todo caso en cómo se piensa y actúa; hace que se conviertan por esa sujeción en rehenes de esos discursos y sean parte de un engranaje pérfido, pues de ser los *derechos humanos* y

la *cooperación* supuestos elementos de procesos emancipatorios para combatir la escisión entre lo dicho y lo hecho, o sea para rebatir lo espurio, se convierten, por el contrario, en mecanismos de apariencia, de cooptación o captura de conciencias para desarrollar y encubrir esa ruptura de falsa esquizofrenia, a cambio de una paga o de parcelas de notoriedad. Es lo que caracteriza a muchísimas ONG.

Ayuda esto a descifrar el por qué de la *banalidad del bien y del mal*, el por qué de la industria o negocio de la caridad y el mantenimiento de una «buena conciencia» entre operadores políticos, *humanitarios*, o *profesionales* de los *derechos humanos* y la *cooperación*. Por supuesto ante esa intoxicación, los antídotos posibles tienen que ver con la concepción, como horizonte de coherencia, que se tenga de aquellos *derechos* o de tal o cual *cooperación*. No es lo mismo ver los derechos humanos integralmente desde la vida de los banqueros que verlos desde la sobrevivencia de los trabajadores. Y quien piense que son independientes esos derechos de la condición social, confiesa su adscripción aunque solape el refuerzo que brinda a un sistema de desigualdad y explotación amparado en esas instituciones o normas.

La producción social de la disyuntiva entre neoliberalismo o derechos humanos como derechos no de pocos sino *derechos comunes*, está atravesada por lo tanto por ese punto de vista respecto al Derecho, no en cuanto a la legalidad por su «legitimidad» sino en cuanto a cómo se delibera con los sujetos en procesos de ruptura frente a ella. O sea potenciándola o lo contrario: atenuándola, por el interés de los centros de poder en que esa disyuntiva no sea tal, es decir que se vea al capitalismo/neoliberalismo y su Derecho como mayor y más seguro garante de los derechos humanos; o en que esa disyuntiva no se profundice perdiéndose el control; o en que sea tramitada pacíficamente sin transferencias de poder, validándose en la práctica la matriz y coerción del sistema. Esto es lo que hoy en esencia realiza la socialdemocracia.

Asumida desde la crítica esa disyuntiva en su vigor histórico y ético, significa hoy, en las actuales condiciones de una globalización regida por las leyes del mercado y su totalización destructiva, enfrentar en consecuencia la pregunta sobre los distintos instru-

mentos en los que la estrategia de mercantilización se soporta, en los cuales están los *dispositivos* de los *derechos humanos* y la *cooperación*. De ahí que deba proponerse permanentemente su evaluación desde la historia y la proyección de una lógica dominante de las relaciones internacionales donde anidan esos *discursos* y sus vertientes nacionales o regionales. Es el intento en términos generales que a continuación se considera.

4. Anticooperación: hacer leña del árbol caído y la ética de la banda de ladrones

Hay formas más coloquiales y fuertes o las hay de cierta enjundia y estudio para denominar el hecho de incrementar la pobreza y hacer de ésta un negocio redondo. El afortunado concepto de *anticooperación* que el compañero David Llistar i Bosch nos ha ofrecido¹¹ para una responsable reflexión, cuenta de manera enriquecedora y central en este debate, demostrando que deben analizarse las políticas paralelas a la *cooperación al desarrollo* a través de las cuales se genera más miseria en el sur global, las del comercio, las medioambientales, las financieras, las de carácter político o militar y otras, con las cuales se aumenta el sometimiento de pueblos y países, se les saquea sus fuentes de vida y recursos, mientras se sostiene una estructura de *cooperación* con mecanismos que o no compensan ese mal causado o por el contrario lo aseguran, sirviendo directamente a la imagen de una filantropía de esos centros que efectúan diversos tipos de pillaje y colonización.

Si los derechos humanos son comunes y no de pocos frente al mercado y sus leyes, si son un instrumento para la cooperación, la cooperación debe ser un instrumento de vigencia de esos derechos como límites al mercado neoliberal. Esta proposición no tiene ningún tipo de escapatoria, ni moral, ni política, ni epistemológica. No es discutible. Salvo que, precisamente, resulte discutible, porque se entienda y se nos venda la idea que los

¹¹ Ver «*Anticooperación. Interferencias Globales Norte-Sur. Los problemas del Sur Global no se resuelven con más ayuda internacional*» David Llistar. Icaria. Col. Antrazyt, Barcelona, 2009.

derechos no pueden ser comunes, porque al serlo distorsionarían o interrumpirían el mercado: impiden su copamiento y la maximización de la ganancia. Es decir, lo indiscutible se vuelve discutible por el mercado, porque se defiende por sus agentes que la cooperación no es para enfrentar esa mercantilización, sino para escoltarla y suavizarla. De ahí que la cooperación es anticooperación, o sea violencia contra los derechos humanos. Salvo que la cooperación confronte esas relaciones de dominación.

En principio es fácil contraatacar ese discernimiento, esgrimiendo que la *cooperación* sí lucha contra el mercado neoliberal, al punto que el propio neoliberalismo la suprime, la condiciona, le recorta fondos, la reorienta. Siendo cierto en parte, pues el neoconservadurismo que acompaña al neoliberalismo también cerceña su propia bolsa de caridad tradicional, se verifica un nuevo modelo, ajustes presupuestarios, de doctrina, de focos y de articulación, que no contradicen sino que confirman los propios fundamentos del sistema capitalista al que pertenece, aunque evidentemente se pueda preferir en él mayores aperturas, como las hubo, a los reducidos campos que hoy quedan, los cuales, a raíz de la escasez y de la competencia, que derivan en una especie de rapiña, ponen en evidencia los resortes éticos y políticos de muchas de esas fundaciones, ONGs y en general asociaciones que han surgido y han vivido de las definiciones frente a la injusticia en el mundo, palpable en la violación de derechos y el empobrecimiento de millones de personas.

Definiciones existenciales e ideológicas, que consultan las corrientes mencionadas atrás, esencialmente la neoconservadora y la socialdemócrata, disputándose artificiosamente esos dos bloques que tienen la misma compulsión, la titularidad o protagonismo de esa *cooperación*, no por representar proyectos alternativos o antagónicos, sino apenas de matices en el embrión de una re-legitimación del capitalismo. De ahí que la actual *crisis de la cooperación* haya resultado valiosa, para comprobar cómo la *arquitectura de la ayuda internacional* o de la *cooperación al desarrollo* se ha ido acoplado, con casos como el español, a las necesidades de la criminal economía neoliberal.

Muchos rasgos se obtienen de ese proceso. Uno de esos rasgos ha sido en el lenguaje. No significa, paradójicamente, como pasa igual en otras dimensiones, que el sistema renuncie o desprestigie conceptos o nociones que podrían atacarle. No siempre pasa eso. Las hurta cuando conviene, cuando no le resultan prestadas de antemano por redes y expertos que enferman palabras¹² antes relacionadas con propuestas humanistas o de humanización, ahora al servicio de las justificaciones de las reglas del mercado.

Tal enlace es efectuado por múltiples agencias de naturaleza técnica o profesional del sistema de la cooperación internacional, reflejo del sistema internacional en su conjunto y de la correlación existente en él, donde destacan claramente correspondencias y planteamientos políticos e ideológicos, por lo tanto intereses concretos, que son tan propios de la socialdemocracia y de su predominio en fases pasadas, como lo son de las tendencias más neoconservadoras en la presente etapa de supremacía neoliberal. Con uno y otro apoyo en la misma base, se desplegó y se posicionó, por ejemplo, el lobby para la mayor incursión de las empresas neoliberales como agentes de la cooperación, consagrada en la pasada Cumbre de Busan (*Cuarto Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda*, noviembre de 2011).

Evidentemente de ahí no resulta en absoluto ninguna impugnación a la actual lógica capitalista. Los pocos avances críticos del pasado van siendo apartados, el sistema de *cooperación* se fortalece como pieza de la maquinaria neoliberal no ya sólo en la esfera económica sino en la involución cultural, para ser reimplan-

¹² Decía Julio Cortázar el 6 de marzo de 1981 en Madrid: «...*puede llegar el día en que el uso reiterado de las mismas palabras por unos y por otros no deje ver ya la diferencia esencial de sentido que hay en términos tales como individuo, como justicia social, como derechos humanos, según que sean dichos por nosotros o por cualquier demagogo del imperialismo o del fascismo (...)* Esas palabras no estaban ni enfermas ni cansadas, a pesar de que poco a poco los intereses de una burguesía egoísta y despiadada empezaba a recuperarlas para sus propios fines, que eran y son el engaño, el lavado de cerebros ingenuos o ignorantes, el espejismo de las falsas democracias como lo estamos viendo en la mayoría de los países industrializados que continúan decididos a imponer su ley y sus métodos a la totalidad del planeta...». Entre varias fuentes ver http://elpais.com/diario/1981/04/08/internacional/355528805_850215.html

tada una servidumbre, para operar, en fin, un pensamiento autoritario acatado por organismos públicos y privados que corroboran la «ética de la banda de ladrones», como la ha descrito Franz Hinkelammert y como tenemos ocasión de recordarla más adelante.

«¿Qué sentido tiene el actual sistema de ayuda internacional frente a instrumentos transnacionales mucho más potentes que generan pobreza, destruyen ecosistemas o permiten la violación de los Derechos Humanos? ¿Cómo explicar que tras 60 años de cooperación internacional al desarrollo, el mundo de los empobrecidos, en su conjunto, no haya mejorado?», pregunta en su trabajo David Llistar. Siguiendo la necesidad de una respuesta, se debe realzar la naturaleza de las relaciones (interferencias) internacionales, el estudio de los intereses que circulan, sus dinámicas, alianzas y agentes, los dispositivos e instituciones que los incorporan, para comprobar cómo, desde cuándo y en función de qué se aloja una verdadera cooperación *esquizofrénica*.

Sus nodos son los del paradigma realista haciendo falsables y hurtando las proposiciones del idealismo, sometiéndolas al rigor de la totalización del mercado. Mientras se extiende como devas-tación, propone intervenciones paliativas, con lo cual la pobreza que genera es reciclada o reenviada en parte, para el beneficio directo de filiales filantrópicas de la misma cadena de empresas de las que dependen y que están en la cúspide de responsabilidad del proceso de dominación.

Esta realidad no lo critica la derecha y no ve necesario hacerlo la socialdemocracia, al oponer una dualidad falsa a la razón neoliberal. Mientras de plano los neoconservadores matizan el mercado con un retorno a los *atributos* de la beneficencia, caridad o limosna, la socialdemocracia no controvierte ese mercado sino algunas de sus expresiones, pide que se modere, renunciando así a una nueva dirección, embutiéndose ella, la socialdemocracia, como supuesto «polo *corrector*», precisamente con los parámetros de una cooperación que no representa factores de amenaza a la mercantilización. Es decir usurpa el lugar que corresponde a otro proyecto, para configurar una falsa dualidad. Desde esa mirada, no hay un par básico, no hay un binomio necesario, no hay una

opción crítica que no sea ella, la socialdemocracia, que enaltece precisamente el realismo que se impone con un capitalismo brutal, que puede sólo «civilizarse» cuando lo necesita ante presiones, o sea cuando se siente obligado.

A la par de la necesidad de reintroducir una verdadera dialéctica que revele que la dualidad no está en el binomio neoconservadurismo/socialdemocracia sino en otra oposición y dimensión política e histórica, con concretas consecuencias en lo que hoy se hace en la *cooperación* y los *derechos humanos*, debe preguntarse lo siguiente: ¿qué hace que muchas personas y organizaciones que afirmaron objetivos progresistas en los circuitos de la *cooperación* y los *derechos humanos*, terminen suscribiendo o colaborando con el decálogo neoliberal y su criminalidad, sin darse cuenta de la escisión, de la profunda desconexión no sólo política sino ética y hasta mental (pues se traduce en pautas cotidianas de desdoblamiento) en sus tareas y vidas?

Si en el nivel de la política más general es preciso restablecer un verdadero antagonismo, lo es también en la perspectiva de una explicación radical que confronte la razón de ser de la *cooperación* y de los *derechos humanos* como discursos tutelados desde los núcleos y redes de poder, para lo cual puede recurrirse, dentro de una conjunción de bagajes críticos, a una desusada conceptualización, la de la *Teoría de la Dependencia*, aunque ésta parezca chocante en pleno estallido de la globalización, de la que supuestamente dimana un nuevo esquema del mundo en el que no hay ya *Centro* ni tampoco *Periferia*. No es cierto. Hay *centros* que constituyen el *centro* y *periferias* que constituyen la *periferia*, a partir de la estrategia de mercantilización sin límites y la devastación que esta era neoliberal precipita.

Sostenemos que sí, que la básica pretensión de dominio que esa Teoría de la Dependencia denunció y analizó como amplia corriente de pensamiento elaborada entre los años cincuenta y setenta, por científicos sociales, principalmente en América Latina, frente a las teorías dominantes en el ámbito social y económico latinoamericano, para proponer superar relaciones de dependencia con la construcción de una disyuntiva sobre el desarrollo, aquella teoría vale hoy como foco en la confrontación de la lógica

de la totalización del mercado y sus retóricas de *derechos humanos* y *cooperación*. Vale no sólo en la medida que pueda ser recuperada en algunas de sus líneas primordiales, como fue enunciada, sino en la concatenación histórica que pone en evidencia. Así, debe ser actualizada y a la vez trasladada su visión de la dualidad *Centro-Periferia*, que recoge características de la histórica división internacional del trabajo, como división espacial trazada conforme a intereses de esos centros de poder, con un largo recorrido histórico que nos remonta a una época muy anterior al liberalismo de Adam Smith y David Ricardo, que acuñaron como «ventajas comparativas», las que llamaron capacidades naturales o especiales a explotar, de unos territorios a partir de la geografía, y de unos pueblos a partir de su condición para el sometimiento.

Tal época anterior que una y otra vez se intenta reanudar, ordenadas y mudadas unas premisas y unos objetivos de dominio, es la de la lógica que afirmó la «Conquista de América» y su larga colonización y saqueo por las potencias europeas en ese entonces, asignada a los territorios y sociedades ocupadas la condición de productores de materias primas, con el trazado ideológico y jurídico del *Ius Communicationis*, el «Derecho a la Comunicación»: a ser evangelizados, a no oponer resistencia y abrirse para el libre comercio. Es la base de la *Guerra Justa contra las Indias*, y más ampliamente la base del derecho internacional, como François Rigaux señaló, al indicar que *el derecho internacional es hijo del derecho a la conquista y está marcado en la frente por tal «pecado original»*¹³. El mismo derecho internacional que hoy aloja los *derechos humanos* y la *cooperación* como dispositivos de doble filo.

De ahí que se precisa no un simple análisis de las coyunturas de este derecho internacional en el uso diverso, sino una visión de la estructura, de los procesos de institucionalización, que tanto señala elementos de «descolonización», como otorga, esquizofrénicamente, patente de corso a nuevas campañas de dominio, me-

¹³ Ver el texto completo de la Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre «*La conquista de América y el derecho internacional*» (Padova/Venezia, 5-8 octubre 1992) en <http://www.internazionaleleliobasso.it/?p=55>.

diante la transnacionalización de sistemáticas estrategias de agresión dirigidas contra diferentes regiones del mundo, contra los pueblos y sus derechos, contra los recursos que son objeto de pillaje. En lo que va del siglo XXI hay ya incontables ejemplos.

Esto en parte es lo que estudiaba esa Teoría de la Dependencia, que acredita cómo unos pocos países pueden «desarrollarse», produciendo por ejemplo bienes industriales, y cómo «debe haber otros», los más y más pobres, que deberían reducir su economía no sólo a la exportación de materias primas, sino someterse a las condiciones de precio y trato impuestas desde fuera, perdiendo valor relativo frente a los bienes industrializados (fenómeno llamado *deterioro de los términos de intercambio*). Se necesita producir cada vez más para comprar lo mismo, abandonando las promesas de los procesos de industrialización, o subyugándolos a cadenas foráneas.

La Teoría de la Dependencia destacó una ecuación que es muy útil para entender el sistema de la *cooperación* y su *esquizofrenia*, que es la propia escisión que mantiene el derecho internacional. Basada también en el concepto integrador de *sistema-mundo*, demuestra esa ecuación que en la base de la economía planetaria hay no sólo una disposición lógica al desequilibrio, al amparo de la desigualdad, sino una ruta de claro beneficio de pocos obtenido a partir del problema de muchos. De tal forma, los países llamados *subdesarrollados* cumplen un rol asignado, como *periferia*, y son los *centros* los que de verdad cuentan con el poder de definir las líneas esenciales de la relación, en la cual *los otros* o *las otras* en dichas periferias, divididos y sometidos, deben ser siempre *dependientes*, sin verdadero y autónomo desarrollo. No había por lo tanto tesis válida de *desarrollo*, mientras ese intercambio gravitara contra la periferia. Los *subdesarrollados* lo serán siempre, en esas condiciones, en tanto su *subdesarrollo* está siendo necesitado por los países *desarrollados*.

Del mismo modo, las necesidades de los marginados o empobrecidos pasan a ser así el *soporte* o *condición sine qua non* de una *cadena de oficios*, desempeñados por quienes en los *centros* no impugnan o no confrontan radicalmente esa lógica, y sí viven de diferentes modos indirectos de esa situación de penuria, de ese

empobrecimiento, de esa desolación. Esto traduce lo que define la *cooperación* en su *versión dominante*, consciente o inconscientemente, justificada hoy por organismos de diferente tipo, condescendientes con el neoliberalismo, cuya razón de ser es paliar algunos de los efectos «no deseados» del mercado o de las consecuencias sí esperadas o previsibles de conflictos desatados, viviendo de la *prestación de alivio* ante las desgracias de los más pobres del planeta. Es lo que sin descomunal esfuerzo podemos ver en grandes ONG.

En muchos casos, además de claro fraude a mínimos legales, se establece una relación parasitaria, en la que, a costa de un organismo débil que es colonizado, sigue en marcha una estructura que consigue sacar provecho con la función que cumple: mitigar algunas consecuencias de los modelos de usurpación capitalista sin cuestionar ésta, sin enfrentar su racionalidad. En suma: *hacer leña del árbol caído*. Diríamos cándidamente: *no enseñar a los pobres a pescar de sus inmensas riquezas*. Lo saben bien quienes de ingenuidad no tienen un ápice y al tiempo que expolían criminalmente mantienen su filantropía para pescar todavía más con la imagen de que lo hacen «*para los otros*». La llana ecuación de la Teoría de la Dependencia con todo su vigor: la riqueza y su *moral* necesitan de la pobreza. El *Centro* lo es por la *Periferia*. Es la mencionada «ética de la banda de ladrones».

Así la analiza resumidamente el maestro Franz Hinkelammert: «*El déspota puede hacer lo que quiera solamente dentro de los límites que le impone lo aguantable de parte de los dominados, límites dados no sólo por el peligro del levantamiento de éstos sino también por el riesgo de que ellos no puedan reproducir sus vidas a causa del trato duro recibido. Por eso el cálculo de los límites de lo aguantable nace con el despotismo y es un cálculo despótico (...) El primero que habló de ésta fue Platón, que dio un argumento sencillo y basó toda su ética en éste. Aunque no se quiera y no se reconozca ninguna ética, jamás se puede prescindir de ella, inclusive la banda de ladrones la necesita; éstos roban y matan pero con eso no niegan la ética, sino solamente la restringen... Aparece con mucha regularidad en los pensadores posteriores hasta –inclusive– Adam Smith, que considera toda ética*

de la empresa capitalista a nivel de la ética de la banda de ladrones ... No sorprende, entonces, que éste vuelva a la posición de Platón según la cual la ética de los ladrones es la referencia de toda ética válida, lo cual a su vez lo lleva a plantear una paradoja: si todos se guían por la ética de los ladrones el interés general como interés de todos está mejor guardado y resulta una armonía preestablecida producida por los ladrones. Con eso Smith desemboca en el cálculo del límite de lo aguantable, que explícitamente se expresa en su teoría del salario, que es una teoría asesina... el equilibrio en el mercado de trabajo es asegurado por la muerte por hambre de los trabajadores sobrantes y sus familiares».

Continúa Hinkelammert: «...el problema no es la disyuntiva entre no tener ética y tenerla, ni entre orden y caos, ni entre institución y anomia, sino entre sociedades que reducen su ética a la de la banda de ladrones y sociedades que someten a las bandas de ladrones a una ética del bien común... nuestra sociedad de la estrategia de acumulación llamada globalización no se puede entender sino a partir del paradigma de la banda de ladrones (...) Para evitar el enfoque del bien común el sistema actual promete cielos mientras produce y legitima infiernos. Si no la enfrentamos, la lógica del sistema se realizará y ella es Calígula, que quería que el pueblo tuviera un solo cuello: para cortarlo. A diferencia de entonces, ahora el mundo es global y el pueblo y la naturaleza sí tienen un solo cuello. La banda de ladrones está convirtiéndose en una banda de calígulas que quieren cortarlo aunque eso signifique su suicidio»¹⁴.

Sin embargo, existe *otra cooperación*, marginal y contraria a la *versión* dominante, como debe ser, siendo su supuesto ético; una que es *subversión*; una que mucho antes de pensar en su sostenimiento, piensa en las necesidades que definen la solidaridad política a partir de la cual se explica sin mediación ni evasiva, para enfrentar la totalización mercantilista, la globalización capitalista y la ocupación de territorios de los pueblos, es decir para contribuir a resistencias frente a las estrategias de opresión. Sólo

¹⁴ «El cálculo del límite de lo aguantable y la ética de la banda de ladrones» en la Web de la Universidad Nacional de Costa Rica: <http://www.una.ac.cr/ambi/revista/88/franz.htm>.

esa cooperación cercada y discriminada por el poder, sólo esa cooperación vinculada a un proyecto de lucha anti y post-capitalista, puede procurar con la intensidad del compromiso, superar o disminuir la *esquizofrenia*, como escisión profunda. Comienza esa senda proponiéndose lo que es preciso: reconocer su responsabilidad y combatir la incoherencia entre lo que se dice y se hace.

5. Memorias de los saqueos y fingimiento de la socialdemocracia

Parece obvio, pero hay que recordarlo: la *forma* de reconocer esa responsabilidad con el mundo y poder enfrentar la propia incoherencia, entre lo que se dice y se hace, es el *contenido* de la auto-crítica. *Forma y contenido* ante todos; medio y mensaje como bienes públicos. Sólo así existe rectificación válida. La misma no puede demandarse, a no ser radicalmente, de empresas cuya razón de ser es hacer negocio y obtener ganancias a costa de la vida y demás derechos de los otros. Tal corrección no puede demandarse, a no ser también radicalmente, de una política conservadora que justifica la desigualdad y la asegura.

Pese a la simbiosis entre esa política de derecha y la que ha llevado a la práctica globalmente la socialdemocracia, ambas como punta de lanza del neoliberalismo, esa crítica sí debería hacerse, radicalmente, a esta última, a la socialdemocracia, como recurso para poner de presente no ya el pasado sino el futuro del zarpazo que prepara como «*centro*», con sus promesas de *regulación y reforma* capitalista ante la «crisis». Más cuando con «banderas» de la izquierda se vale descaradamente de nuevo de las retóricas de la *cooperación* y los *derechos humanos*. Juzgando las evidencias de las incongruencias y su gravedad, es más *esquizofrénica* la socialdemocracia¹⁵ que se niega ser simuladora, que la propia derecha reconocida ella misma como tal.

¹⁵ A diario se surten anécdotas de la esquizofrenia de la socialdemocracia. Una reciente es clara muestra de su descomposición en el caso español: preparándose la última huelga general en varios países europeos, desarrollada el 14 de noviembre de 2012, el PSOE afirmó que no la apoya como tal, y anunció que sus diputados, como efectivamente ocurrió, acudirían ese día al Congreso, /...

Esto es ejemplificado a diario, de maneras diversas en muchísimos sitios del planeta, como en España, donde pese a que los gobiernos *socialistas* han sido avanzadillas históricas del neoliberalismo, con beneficios directos del clientelismo empresarial y la corrupción, se continúa postulando su partido como vanguardia del cambio social. Lo pregonan sin reparar sus dirigentes, sin pedir perdón a su electorado y al conjunto del país, por la burla a un programa de defensa del Estado de Bienestar y de la ética del bien público, así traicionada, cuando efectuaron un severo retroceso histórico altamente lesivo a los derechos humanos de los trabajadores, a los derechos humanos de las clases más desprotegidas, con políticas de privatización, de apoyo a la gran banca, de expolio de recursos de otros pueblos y custodia incólume del poderoso empresariado español y transnacional. Gestión socialdemócrata que significó una defección bestial, neo-señorial y neo-liberal en toda regla.

.../ pero que «se aplican» la misma pérdida de salario que los huelguistas, «dinero que donará al Banco de Alimentos». Lo dice Soraya Rodríguez, quien fuera la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, quien explica la medida, y así es comentada: «La portavoz socialista justifica que la ONG elegida para la donación de su grupo permitirá que se beneficien de ella «*las personas a las que más está afectando la crisis económica, el incremento del desempleo, las políticas de austeridad del Gobierno y los consiguientes recortes en derechos y deterioro del sistema de protección nacional*». Cfr. http://politica.elpais.com/politica/2012/11/03/actualidad/1351901614_990688.html. Tal procacidad recuerda a Maquiavelo y sus consejos de liberalidad y munificencia: «...*diré cuán útil sería el ser liberal; sin embargo, la liberalidad que te impidiera que te temieran te sería perjudicial*» (Capítulo XVI); «*Como toda la ciudad está dividida, o en gremios de oficio, o en tribus, debe tener miramientos con estos cuerpos, reunirse a veces con ellos y dar allí ejemplos de humanidad y munificencia, conservando, sin embargo, de un modo inalterable la majestad de su clase*» (final del capítulo XXI). Ver «*El Príncipe*». Nicolás Maquiavelo. Comentado por Napoleón Bonaparte. Colección Austral. Espasa-Calpe. Decimoctava edición, Madrid, 1984. No se trata de invalidar una donación a un banco de alimentos, sino de impugnar el descaro que tal hecho significa por lo que oculta. Por la responsabilidad sobre la cual no se pide perdón para rectificar; la irresponsabilidad propia, en relación con los que esa socialdemocracia ha obligado a necesitar de esa dádiva de migajas; por la caridad de los restos y por los restos de la caridad que da, no ya una institución conservadora, sino quienes se arropan con signos de la «*izquierda*».

No obstante la implicación continua de la socialdemocracia en guerras de depredación y en proyectos económicos radicados en el fundamentalismo neoliberal, en la mercantilización sin escrúpulos, ese pensamiento *reformista* del capitalismo que en absoluto ataca su fundamento criminal, se justifica prepotente y propone renovarlo y renovarse¹⁶, usando para ello los alegatos de *derechos humanos* y de la *cooperación*, como marketing, con cinismo, fingimiento y esquizofrenia, como expresión de la vieja mediocracia, que define la paradoja del poder de los mediocres¹⁷ o del ambiente envolvente al que se aferran, con la que cabe calificar justificadamente el enganche de esa socialdemocracia al triunfo del capital.

En efecto, repitiendo el dogma de los beneficios del mercado y su probable regulación siempre y cuando la sociedad se adapte a sus exigencias, la socialdemocracia busca reacomodar su proyecto de mediación extraviada, en la doble vía de una lógica de rapiña: participa mayoritariamente de la rapacería que el capitalismo despliega por doquier, a la vez que trata de saquear o desvalijar el descontento producido por un orden injusto, re-situándose como el árbitro que nunca fue, tratando de rentabilizar la indignación colectiva para moldearla, para recomponer su interposición, a sabiendas que las luchas por la justicia hoy le desbordan y que otras demandas y propuestas parecen corresponder más al paradigma congruente de una verdadera izquierda radical anti-

¹⁶ Ver un claro ejemplo del pensamiento cínico en «*La crisis de la socialdemocracia: ¿qué crisis?*» de Ignacio Urquizu y «*La socialdemocracia maniatada. De los orígenes y la edad de oro a la trampa de la crisis de la Eurozona*», de Ludolfo Paramio, ex asesor de Rodríguez Zapatero. Ambos títulos en Los libros de la Catarata, Madrid, 2012.

¹⁷ Hace un siglo, 1913, dentro de una corriente de la psicología positivista, que movilizó proposiciones críticas para recuperar y pensar el repudio al equilibrismo y a la moral de la conveniencia, José Ingenieros escribía: «*Políticos sin vergüenza hubo en todos los tiempos y bajo todos los regímenes; pero encuentran mejor clima en las burguesías sin ideales... Eso es la mediocracia: los que nada saben creen decir lo que piensan, aunque cada uno sólo acierta a repetir dogmas o auspiciar voracidades. Esa chatura moral es más grave que la aclimatación de la tiranía; nadie puede volar donde todos se arrastran*» Ver «*El hombre mediocre*». Edit. Agebe, Buenos Aires, 2008, pág. 140.

capitalista. No obstante revolotea para pillar. Y para esa maniobra sirven los arpones que ayudó a propagar y aplicar en el instrumental de la *cooperación* y los *derechos humanos*, como son las alianzas público-privadas a las que se hace referencia más adelante, dentro de la reseña de otros mecanismos.

Desde las demandas desmandadas de los *derechos humanos* y de la *cooperación*, es decir desde la posibilidad de que aporten a la rebelión de los límites como ideas para el debate y la acción crítica, hace falta develar en términos generales las facundias en las que se han hundido estos dos enunciados, no tanto por quienes desde la derecha los han cultivado para esgrimirlos desde su campo, como retóricas de conservación y apología del status quo, sino por quienes en nombre del cambio social las han degenerado y vaciado, como la socialdemocracia lo hace mediante la fetichización de ambas, simbólicas de los valores que en medio de la mediocracia, como repetición de los dogmas neoliberales, no han sabido defender esas formaciones políticas de esa «*izquierda*», acopladas y serviles a la hegemonía de la mercantilización. Unos partidos, unas redes clientelares, que, no obstante la evidencia de su deuda con la sociedad y la humanidad, en absoluto han pedido perdón y plantean usurpar de nuevo el desarrollo de las alternativas en el devenir de los conflictos.

Por lo tanto, como ya se dijo, una urgencia de fondo es no sólo señalar ese patrimonio común de los neo-conservadores y socialdemócratas, fundidos en la gestión del neoliberalismo, sino desmitificar la polaridad entre las dos corrientes, o correr el velo y enseñar la apariencia de antagonismo entre esos dos bloques pro-capitalistas. A la par de indicar que el eje de oposición está en otro lado: en la verdadera izquierda y en los movimientos sociales que la articulan. Si ello se viene haciendo en términos generales contrastando las políticas aplicadas desde ambas matrices capitalistas para el conjunto de las cuestiones sociales, es imperativo hacerlo en el terreno de la *cooperación* y los *derechos humanos*, al ser dos instrumentos y discursos usados todavía con más perversión por ellas para posicionarse, en la medida que se suponen portadores de valores de emancipación y cuya construcción ha sido inmensamente costosa a la humanidad. El caso español por ello es para-

digmático, no sólo por lo que hoy se demuestra, sino por el largo recorrido de un modelo.

Una memoria del saqueo, como se titula la gran película documental de Solanas, una memoria más, aunque breve, de la participación y promoción española a lo largo de dos décadas de neoliberalismo rapaz en América Latina, arroja las pruebas y alcances de ese modelo como lógica de usurpación. La neocolonización basada en la internacionalización o nuevo desembarco de las empresas españolas y en la extensión y anclaje de las transnacionales con las que se asocian en la globalización, se valió de los resultados o acumulados de descomposición y conflicto funcional, es decir en la propia violencia y anomia social agudizada por los ajustes estructurales ordenados por los centros de poder para usar y dismantelar instrumentos del Estado, aplicados en países tomados por la derecha fascista desde los años setenta. Se asentó en sus estructuras de corrupción, como también en las violencias e impunidades institucionales de carácter militar, policial, paramilitar y judicial.

Ya cumplida una fase de *limpieza social y política* por regímenes de *seguridad nacional*, ya las dictaduras o ya las «democracias genocidas», como llama acertadamente Javier Giraldo el caso colombiano, sirvieron esas estructuras y sus mecanismos de control social, de escoltas a esas voraces inversiones y apoderamiento de recursos tras la privatización de sectores estratégicos de la economía y el tejido desregulado y favorable por lo tanto de leyes laborales y medioambientales para el capital, como lo indicaba el Consenso de Washington formulado en 1989.

De esa forma se apoyó un modelo en las cadenas de dependencia y asimetría históricas, no de cualquier manera, sino, como lo ha hecho en otras regiones del mundo, montándose también en la *cooperación* y los *derechos humanos* como *valores* y vehículos apropiados para construir las bases de operación material y de incursión política y acceso ideológico que hoy se refuerzan mediante diversidad de medios.

En esa tramoya de economía y axiología se promovió no sólo la pacificación de Centroamérica, que era un proceso demandado tras terribles conflictos armados que se zanjaron de manera nego-

ciada, aunque a la postre fuera incumplido el grueso de las agendas de cambio pactadas entre gobiernos y guerrillas, sino también se impulsó la contención y docilidad de fuerzas sociales que amenazaran esa irrupción neoliberal, que para ser exitosa necesitaba no sólo condiciones objetivas sino subjetivas que renunciaran a reivindicaciones de bienes comunes. Que hicieran posible una *transición huera*. No sólo se hizo violentamente, por ejemplo con acciones paramilitares en zonas de explotación petrolera en Colombia, al servicio de las empresas, españolas y de otro origen, sino que, en una y otra región, en diversidad de casos, se hizo mediante proyectos de *derechos humanos y cooperación*.

Los *derechos humanos* y la *cooperación* tuvieron entonces justificaciones formales y amplias, entre otras razones por el proceso contradictorio con el neoliberalismo, en tanto en el derecho internacional se lograban algunos avances conceptuales, todavía en el ámbito de un mundo llamado bipolar por la tensión USA/Europa frente a la URSS/otros, teatro en el que la ONU enunció por ejemplo el *Derecho al Desarrollo* (1986) y otros instrumentos no vinculantes y coercitivos, como lo ha seguido haciendo en una rutina propia de su estructura *esquizofrénica*. Cambiada esa bipolaridad, los factores de presión han ido a menos para restringir la explosión capitalista, salvo por nuevos procesos de insumisión frente al orden global, como más adelante se destacará, al hacer referencia a países latinoamericanos donde se viven progresos importantes que han hecho transferencias de poder a los pueblos.

En este tramo de la experiencia irrefutable a la que debe aludirse para probar la responsabilidad de una política española alineada, debe mencionarse cómo el campo de batalla regional y global en el despegue de una economía de rapiña, estaba no sólo tutelado por los Estados Unidos como gran aliado, puesta ya España por la socialdemocracia en la OTAN, sino que estaba regado por lecciones, victorias y promesas que se introducían o transmitían para reforzar el modelo, no sólo enseñando la rentabilidad futura con la privatización, con la reducción del Estado en su papel social y de regulador económico, sino alegando el fin de cualquier otra alternativa, estando desmoronado el denominado «socialismo real». Se pregona entonces el fin de la intervención del Estado y

del proteccionismo; el estímulo a la competencia y a la ley del más fuerte; y por supuesto la *cultura de la paz*, los *derechos humanos* y la *cooperación*, que acompañan como discursos esa presencia en inversiones claves.

Se habló y se habla profusamente de derechos económicos y sociales, justo cuando se ocupa por el capital privado un gran bloque de los servicios y bienes públicos, para ser mercantilizados a sus anchas, para elevar su coste y obtener millonarias ganancias en poco tiempo a costa de la población cada vez más empobrecida; se habló de derechos civiles, culturales y políticos, precisamente cuando se miraba para otro lado ante las violaciones sistemáticas de derechos humanos durante los años noventa y mucho más cuando asciende la extrema derecha narco-paramilitar en un país de gran importancia. Por eso el caso colombiano acusa. No sólo a la derecha sino también a la socialdemocracia española, que, sin ni una sola excepción personal, aupó sin condiciones a un régimen criminal como el de Álvaro Uribe Vélez.

En este apretado resumen o memoria, debe mencionarse el ensayo en que consistió el denominado Plan Colombia (1998), y sus siguientes ediciones con otra nomenclatura, como articulación de un programa ideado principalmente por el gobierno de Estados Unidos y empresas de ese país; un programa de orden militar y componentes de intervención económica y social contra-insurgente y neoliberal, que tuvo, y tiene en las relaciones sucesdánicas, una versión europea liderada por España, basada en gran medida en la *cooperación* internacional. Dicho Plan puede considerarse un laboratorio o embrión del modelo sobre la *ayuda al desarrollo* que luego desplegaría España hasta su actual agenda de extremismo neoliberal. Se trató efectivamente de la utilización de la existencia de un conflicto y sus consecuencias y necesidades de paliación, es decir el *shock* como oportunidad de negocio, para aplicar y dirigir intereses de empresas mediante el mecanismo de las *alianzas estratégicas público-privadas*, propiciando que éstas cooptaran con mayor control el área de proyectos de *derechos humanos* y *cooperación*, hasta avanzar a la actual configuración.

Por ello no debe sorprender hasta donde se ha llegado, si en esa mirada reconocemos la permisión y el juego habilitado tácita o explícitamente por muchos agentes, entre los cuales se cuentan ONGs de cuño socialdemócrata, para que en nombre de los *derechos humanos* y el compromiso de la *cooperación* ante situaciones de conflicto, hambre o emergencias, se posicionara no ya sólo España en su brazo de una política exterior vinculada a intereses geopolíticos según repartos y alianzas internacionales de carácter político y militar, sino para plantar y acrecentar negocios con el brazo empresarial, en nombre, de nuevo, de las necesidades de desarrollo de los empobrecidos.

Está de más explicar lo ya conocido sobre qué tipo de desarrollo se promovió y sus consecuencias. El neoliberalismo contó así con condiciones óptimas y con avales prácticos cedidos por organizaciones privadas tanto en España como en los países receptores de la *ayuda*, atraídos o proclives según obtuvieran donaciones para sus respectivas actividades y cadenas, no solamente de claro propósito económico, sino de inconfesable pero palpable o eminente contenido ideológico. Se trataba de que las empresas echaran raíces mediante la argucia de una intervención *civilizada*, con *valores*, de *responsabilidad social*, de *rostro humano*, de *ética empresarial*. Es lo que se vendió a América Latina, y todavía se ofrece, como pasa también en la nueva incursión española en África. Si ayer se manipuló en torno a una lucha anti-terrorista o contraguerrillera para envolver un cierto sentido corporativo *frente al mal*, sin abandonarla hoy se agrega para los nuevos destinos la lucha contra los piratas, contra la migración ilegal y otros pretextos represivos, mientras los centros de poder en Europa asfixian decenas de países con sus políticas comerciales, financieras, medioambientales, de convenios militares, venta de armamento y otros tratos.

Mientras tenía lugar esa estrategia y sus continuos impulsos regional y globalmente, no sólo la socialdemocracia sino incluso el neoconservadurismo recalcitrante firmaban los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), abriendo espacio y oportunidad a las empresas transnacionales neoliberales que tras diferentes cumbres y foros internacionales adoptaron formalmente compromi-

sos de *cooperación al desarrollo* y respeto a los *derechos humanos*. Éstas, responsables directas de gran parte de la desigualdad en el mundo, de gran parte de la eclosión medioambiental y de otras dinámicas destructivas en el planeta, junto con redes de gobiernos y organismos financieros y de comercio internacional, incrementaron alianzas entre sí *con el fin de reducir la pobreza*, a lo cual la ONU sirvió como caja de resonancia. Esta *esquizofrenia* ha sido certificada con silencios y actos concluyentes de respaldo a esas alianzas en los mandatos de los dos últimos Secretarios Generales, Kofi Annan y Ban Ki-moon.

Los aspectos positivos o progresistas alrededor del Derecho al Desarrollo en sus diferentes presentaciones, desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), como de los *derechos humanos* y la *cooperación* debida, en sus numerosísimas e infructuosas reuniones de expertos, fueron quedando rehenes de las colosales y monstruosas decisiones políticas y económicas que definieron como fuerzas motoras la agresión bélica (Afganistán e Irak son un ejemplo) y la economía neoliberal, que han llevado a la actual situación mundial rentabilizada por grandes señores de la guerra y corporaciones. Esos cortos avances textuales o declarativos fueron también neutralizados en los arbitrajes y ejercicios de escalones y esferas más abajo, de redes públicas, privadas, nacionales y multilaterales, de ONGs y fundaciones, en suma de una tecnocracia, cuya inmensa mayoría de sus operadores vive de esos graves problemas causados por el modelo violento que pretenden paliar y que reproducen en el intento.

Sobraría decir, pero hay que recordarlo en tanto memorias que acusan, por el énfasis que impone una cierta tecnocracia de clara imagen socialdemócrata, que se acomete por ésta una visión de la cooperación absuelta de dependencias políticas, o reconociéndose lo político por lo evidente pero situándolo por fuera de la historia, y más específicamente por fuera de la historia de la dominación, que es también, dialécticamente, la historia de los procesos de emancipación relativa que podemos reconocer, además en los nuevos o actuales ciclos de lucha que acusan a dicha socialdemocracia por sus responsabilidades en el modelo y que descubren

dónde y cómo está alojada la *cooperación* y los *derechos humanos*: en el neo-realismo feroz de las relaciones internacionales que dicta sus leyes mientras hurta algunas proposiciones del paradigma neo-idealista.

Esto último cabe intentar explicarlo señalando cómo los regímenes internacionales, el sistema internacional, de configuraciones de poder vertical y excluyente, revierte principios y fines de la descolonización, al acentuar y multiplicar las asimetrías con la puesta en escena del fundamentalismo de la globalización neoliberal, que para el conjunto de la humanidad es un rotundo fracaso, pero lo hace no proponiendo necesariamente en todos los niveles un discurso retrógrado, sino apropiándose de conceptos que dibujan una cierta evolución, como se dijo atrás citando a Cortázar. En el uso del lenguaje afirmativo y la semántica que indica un cierto progreso, se experimenta cada vez más rápidamente un vaciamiento y después un desplazamiento de categorías y guías hacia la defensa de los intereses dominantes. Se desvalijan y luego se suministran al mercado para su legitimación. Construcciones como *Desarrollo Humano*, *Seguridad Humana*, *Responsabilidad de proteger*, *Buena Gobernanza*, *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, *Enfoque Básico de Derechos Humanos en la Cooperación Internacional al Desarrollo* y otras, que tenían cierto potencial crítico, al final han sido incorporadas a la representación de una realidad que incorpora una y otra vez al mercado como eje y actor co-responsable de las políticas sociales y económicas. Tales constructos son desvanecidos en la retórica general de unos *derechos humanos* y de una *cooperación* que se obligan con las leyes neoliberales en una alianza que nos presentan como natural.

6. La «gran transición» y la reforma del neoliberalismo

Ese teatro y puesta en escenario de mecanismos de la vieja contingencia de la cooptación o la toma sutil de una idea gruesa para rellenarla del contenido que deja fluir el reconocimiento del problema, pero sin develar del todo el origen y atacarlo coherentemente, viene sucediendo con fuerza de nuevo, desde antes del estallido mediático de la crisis mundial (2008), a propósito del

relato de la *Gran Transición*. Es decir, sobre la necesidad de producir la metamorfosis exigida por el nivel actual y previsible a futuro de la hecatombe, principalmente medioambiental. Si bien existen muchos antecedentes que ya la anunciaron, es desde el 2002 que se patenta en varios planos tras hechos que comprobaron la refutación omnipotencia–impotencia capitalistas.

Ha quedado de manifiesto en el documento *La gran transición: la promesa y la atracción del futuro*¹⁸, de un grupo de investigadores y académicos que diseñaron conclusiones e hipótesis de peligro global y de posible rectificación, como otros lo hicieron décadas atrás. Se trataba de formular, con hallazgos y derroteros de los noventa y de comienzos del siglo XXI, algunas de las cuestiones de los límites del desarrollo mundial. Convergen los autores, más allá de una reforma política, que estiman necesaria, en la propuesta de un nuevo paradigma de sostenibilidad, para el cual se cuenta con diversos actores, por supuesto en primer lugar las corporaciones transnacionales y sus alianzas con ONGs, entre otros actores de la llamada sociedad civil. Se basan en la ficción, pero para ella también en el ejercicio de legitimación de una realidad, en la que de hecho el capitalismo se renueva moderándose, para no agotar el planeta y las posibilidades de conflicto. Aventuran

¹⁸ Ver la publicación de esta investigación, financiada y apoyada por la familia y Fundación Rockefeller, con sello de Naciones Unidas, de la CEPAL, del Stockholm Environment Institute y del Global Scenario Group: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/26823/lcw96.pdf>. De Paul Raskin, Tariq Banuri, Gilberto Gallopín, Pablo Gutman, Al Hammond, Robert Kates y Rob Swart. Tras una consulta en la red, puede hallarse una serie completa, y estamos ante un nuevo *boom*, con este título y tema, tratado en una línea semejante por diferentes investigadores. V.gr. la conferencia «*La Gran Transición: Navegando por un Cambio Social, Económico y Ecológico en Tiempos Turbulentos*». Michael Lewis y Patrick Conaty. BC-Alberta Social Economy Research Alliance, 2009. Años antes (2005) fue publicado el libro «*La gran transición hacia la sostenibilidad. Principios y estrategias de economía sostenible*», del profesor Roberto Bermejo (Madrid, Los libros de la Catarata) y un libro más está en la referencia: «*The Great Transition*» del NEF. Ver <http://www.neweconomics.org> y su último documento sobre el sistema bancario y la *Gran Transición*. Ver la obra elaborada desde un enfoque crítico que sí reivindica el postcapitalismo, «*El colapso de la globalización. La Humanidad frente a la Gran Transición*». De Andrés Piqueras y Wim Diercksens. Barcelona, El Viejo Topo, 2011.

una *Gran Transición* que «es estimulada por la búsqueda de bases más profundas para la felicidad y la satisfacción de las personas»: «El proceso de Gran Transición transforma el papel del sector privado. En la medida que se extienden nuevos valores en el público consumidor, las corporaciones con visión de futuro aprovechan la nueva realidad como una oportunidad económica y como una cuestión de responsabilidad social. En colaboración con el gobierno y los grupos de ciudadanos, establecen normas estrictas para negocios sostenibles, y prácticas innovadoras para alcanzarlos».¹⁹

Tratando el post-capitalismo como sueño utópico, ese informe establece el eje según el cual «En el curso de la transición, los negocios revisarán gradualmente sus bases con el fin de incluir la equidad social y la sostenibilidad del medio ambiente no sólo como medios para obtener ganancias, sino también como fines. Las grandes corporaciones desempeñarán un rol fundamental en esta transformación, en la medida que sus enormes recursos técnicos y financieros den paso a la innovación estratégica».²⁰

Con esta reiteración o lugar común, podemos hallar cientos de piezas documentales que se inscriben en los presupuestos ideológicos de la socialdemocracia en sus expresiones variopintas. Desde la imagen del documental realizado por el ex vicepresidente estadounidense Al Gore, titulado *Una verdad incómoda*, sobre los efectos del calentamiento global generado por la actividad humana, documental con el que obtuvo el Premio Nobel de la Paz con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (2007), hasta los últimos y alarmantes informes de esta materia, que si bien tienen muy importantes datos y proposiciones, se enmarcan, como discurso académico o propuesta política, con la etiqueta aséptica del observador que no impugna los códigos básicos del sistema capitalista.

De este modo, ante los fenómenos insoslayables y fundamentales de reconocer, se verifica cómo ya no es posible eludir no sólo las pruebas de la destrucción planetaria, sino que es inocultable

¹⁹ Cit., págs 39 y 46.

²⁰ Cit. Pág. 53.

la necesidad de una solución radical para que el suicidio no se consume. De ahí que la narración de la *Gran Transición* es indispensable, pero es más indispensable para dicha transición que su discurso no sea de nuevo hurtado por quienes, criticando el capitalismo, abogando por un pensamiento *reformista* del mismo, en absoluto atacan los fundamentos criminales de ese orden. Es decir, es más indispensable para dicha transición, que sea defendido el horizonte post-capitalista de ésta, o sea hay que nombrarlo, objetando la reproducción capitalista, precisamente para que la legitimidad de la argumentación en nombre de las *alternativas* y los sujetos que las encarnan, no sea robada otra vez por quienes critican el capitalismo para salvarlo, para justificarlo, no para superarlo.

Es el caso del marcado pensamiento influyente entre algunas ONGs de *cooperación* y *derechos humanos*, como en el caso español, a su vez nichos de una provincial socialdemocracia desfasada, en un reflejo tardío de lo que ha sido expuesto desde hace años por organismos multilaterales o centros de estudios internacionales, que ya no pueden, ninguno de ellos, excusarse o eximirse de mostrarse de acuerdo con la necesidad de una *transición*. No sólo no lo pueden hacer, a riesgo de caer en el ridículo ejercicio del negacionismo y la inmovilidad, sino porque al dejar de postular la *transición* pierden precisamente lo que desde ella se predica como *oportunidad de negocio* y *adaptación* tal y como lo declaran empresas y ONGs para su mantenimiento en los nuevos tiempos.

Este fenómeno se ha visto acelerado no sólo por el recorte de fondos o recursos de la cooperación, que obliga a una rapiña y a una confesión de fe o adhesión al poder para permanecer, sino porque han quedado en evidencia muchas de esas organizaciones privadas, al comprobarse su desconexión con la inmensa mayoría de movimientos de indignación ciudadana y popular que desde 2011 brotan en diferentes países, principalmente de Europa.

No obstante, la deducción de conveniencia y acomodo, como atrás se dijo, viene de años anteriores, dictaminada desde esferas que no sólo recomiendan elementos de política internacional vertidos al sistema de la *cooperación* y los *derechos humanos*, sino

que planean y ejecutan. En convergencia, de la mano de unas redes de expertos, consultorías, coaliciones y otros empalmes con empresas, gobiernos y entidades multilaterales, comenzando por la propia Secretaría de Naciones Unidas, instan al consentimiento de las *alianzas público-privadas* para desarrollar y proteger el mercado como *tabla salvadora* de intervención en la pobreza, para *aliviarla* extendiendo el consumo, ordenado a partir de las previsiones, actividades e incursiones que son trazadas por las corporaciones, tratando el cambio climático, la miseria y la destrucción como parte de la cadena, como rótulo del circuito, como objeto a explotar, por lo tanto como *oportunidad de negocios*, como lo es también de publicidad y propaganda para la identificación de la población marginada o en vías de serlo, en los imaginarios y la ideología que propicia la mercantilización de todos los espacios y realidades de la vida, y de la mera sobrevivencia, por supuesto. Un pensamiento que aboga por realizar con las fuerzas del mercado los *avances de equidad*; que adiestra sobre el rescate que representa la *innovación* y el *emprendimiento*, el *voluntariado* (cada vez más lacayo en la práctica de muchas ONGs, por su inserción y utilitarismo), la *responsabilidad social, corporativa y territorial*, al lado de los códigos de *buena conducta* y las *buenas prácticas* como *ventajas competitivas*.

La banalización, el colaboracionismo y la complicidad son tales, que diversidad de agentes se prestan para este paradigma de *ventajas competitivas*, al celebrar la puesta en marcha de mecanismos del capitalismo cínico pero obsequioso, escoltando su legitimidad, haciendo uso de estas construcciones tan caras a la vida humana, como son los *derechos humanos* y la *cooperación*, pervertiéndolas en índices de «*responsabilidad corporativa*» para que se certifiquen y coticen en bolsa²¹ «*prácticas empresariales de*

²¹ El 11 de marzo de 2008 en Madrid, Intermón-Oxfam organizó un Seminario para *demostrar cómo, a través de la gestión corporativa de intangibles como la RSC, «los derechos indígenas cotizan al alza»*. Allí se analizaron desde una perspectiva empresarial y financiera los *distintos instrumentos aparecidos en los últimos años que permiten a las empresas declarar su grado de implicación y cumplimiento de tales derechos, y que suponen una valoración financiera de dicho compromiso*. Efectivamente, el 9 de abril de 2008 se comenzó a aplicar /

negocio socialmente responsables», para ocultar así su racionalidad de banda de ladrones, promotores del saqueo fomentados en contextos de crímenes.

Que los discursos y esferas institucionales de la *cooperación* y los *derechos humanos* están al servicio del neoliberalismo, es evidente no sólo cuando no se les denuncia a las empresas e inversiones que someten pueblos y esquilman recursos de países empobrecidos, acrecentando relaciones asimétricas, sino cuando gobiernos como el español, desde la administración del PSOE hasta la actual del conservador Partido Popular, ligan la *ayuda* a intereses económicos, políticos y militares; a procesos de privatización de servicios y bienes públicos; a la liberalización de mercados; apoyando regímenes autoritarios y a capos violadores de derechos humanos; o vendiendo armamentos a estructuras genocidas.

Un dogma plástico que forma la rigidez de la *privatización*, como destino manifiesto. Que aboga por la centralidad de la *seguridad jurídica* una vez la lógica contractual ha secuestrado la explotación de recursos como derecho supremo a favor de las empresas²². Un capitalismo de *rostro humano, civilizado, inclusivo*,

.../ en la Bolsa de Madrid el nuevo FTSE4Good IBEX, primer *índice de sostenibilidad* que funciona como tal en el mercado de este país, representativo de lo que llaman la *modalidad* de inversión socialmente responsable (ISR) y supuesto indicio de las *buenas prácticas empresariales*, por cumplir con *mayores criterios sociales y ambientales*. Intermón-Oxfam pedía, en su visión de lo que es coherente mejorando una práctica sin remover la lógica de explotación ostensiblemente garantizada en asimetrías no impugnadas, que entre los criterios de valoración de este índice bursátil debía figurar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas como una exigencia a las compañías. Después de esto siguen siendo asesinados, encarcelados, torturados y represaliados líderes de los pueblos indígenas, y sus territorios destruidos, en países de actuación de empresas españolas.

²² «Recientemente, el embajador de la Unión Europea en la República de Chile, Rafael Dochao Moreno, manifestó que el objetivo de la próxima Cumbre oficial entre América latina y el Caribe y la Unión Europea, que se realizará en Santiago de Chile del 26 al 28 de enero próximo [2013], es que «salga adelante el concepto de seguridad jurídica para las inversiones y se den señales a favor de reglas de juego claras para los inversionistas, pues ha habido últimamente falta de respeto de algunos países con empresas europeas» / Desde Jubileo Sur/Américas repudiamos dichas afirmaciones, que ponen en evidencia, una vez más, los verdaderos objetivos que persigue la Unión Europea en su relación con América latina .../

participativo, cohesionador, moderado, responsable, creativo, sensible, «win-win», del que salen ganando todos los actores y el planeta. Para ello, los Estados se reducen, financian o traspasan voluminosos recursos públicos para los lances privados de la cooperación que hacen las empresas a través de sus fundaciones o proyectos de ayuda en terreno mediante ONGs que ya tiempo atrás abrieron la senda con el asistencialismo más depurado y hoy la cedan²³. Gobiernos del norte y del sur que remueven cuanto ley obstructiva haga falta, contribuyendo al prestigio social y la limpieza de imagen que los negocios requieren para su incorporación en la piel del usuario, del destinatario. Del norte o del sur global. Vende ser verde, facilita ser azul, como el mar, o rojo. Lo que sea preciso para corregir el capitalismo con tal de mantenerlo: «los nuevos ambientalistas tienen que hacer causa común con los nuevos capitalistas para procurar transformar el capitalismo como hoy lo conocemos. La creatividad tiene que ir más allá de la agenda tradicional ambientalista; hay que buscar una nueva y mejor variedad de capitalismo que ayude a proteger el planeta, revertiendo su conducta histórica... Los ambientalistas tenemos que conven-

/... y el Caribe: el de continuar saqueando nuestras riquezas, bienes naturales y vidas, como lo vienen haciendo desde la época misma de la colonia / La única falta de respeto es con los derechos de los pueblos, con las comunidades originarias, indígenas, campesinas, quilombolas, con el pueblo trabajador y los hombres y mujeres que día a día enfrentan y resisten la voracidad capitalista de las empresas europeas a las que poco les importa el resguardo de los derechos humanos más elementales y que solo buscan seguir acumulando ganancias a cualquier costo, por encima de la vida y la Naturaleza misma». Ver «La única falta de respeto es con los derechos de los pueblos». En <http://alainet.org/active/61061&lang=es>.

²³ Las grandes corporaciones «necesitan a las organizaciones no gubernamentales, al igual que decíamos de las instituciones públicas, para aumentar su grado de legitimación social. Especialmente en los países del Sur, donde pretenden convertir en sus aliadas a muchas ONGD para, de esa forma, desactivar los conflictos socio-ambientales provocados por sus actividades y, a la vez, neutralizar a los movimientos sociales críticos con ellas. Y cuando las grandes corporaciones no encuentran organizaciones a las que asociarse, en muchos casos optan directamente por fundar sus propias ONG». Ver «Pobreza 2.0. Empresas, estados y ONGD ante la privatización de la cooperación al desarrollo». De Miguel Romero y Pedro Ramiro. Icaria / Mas Madera, Barcelona, 2012, págs. 56 y 57.

cernos que no es posible lograr nuestros propósitos ambientales y sociales sin contar con los capitalistas», aconsejan²⁴.

En eso consiste esa *Transición* como «alternativa» en el sentido histórico: reforma del capitalismo para prolongarlo en una vertiente de moderación e integración. No hay fuga posible, no hay otra solución, según tal dictamen. A efectos de nuestra crítica, interesa poner de relieve que además de declararse como la única salida viable en ese plano estratégico, esta «nueva narrativa» se ha anclado retomando un fuerte control en diferentes segmentos operativos, en los discursos y en el instrumental de la *cooperación* y los *derechos humanos*. La mayoría de sus promotores lo hacen desde hace años acudiendo sistemáticamente a la alucinación del *crecimiento económico* como soporte común, de aquella y de éstos. Es la panacea. Como también una parte de la izquierda lo cree equivocadamente, según objetaremos más adelante. Según esa proposición: no hay derechos ni cooperación o ayuda,

²⁴ «Una causa común. El medio ambiente y el capitalismo». Artículo de I. Roberto Eisenmann, presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana. En el portal panameño <http://mensual.prensa.com>. Una opinión más que no debería inquietar salvo por la mención que ahí se hace de un autor y un libro celebrados por ignorancia o indiferencia por ONGs españolas convocadas por la CONGDE el 20 de septiembre y 21 de noviembre de 2012 para unas conferencias de Michael Narberhaus. Se trata de James Gustave Speth y de su texto «*The bridge at the end of the World*» (*El puente al fin del mundo*) en el que se sostiene de forma equivalente la tesis capitalista de la *Gran Transición*, sobre la cual trabajan grupos como Smart CSOs y otros que ofrecen «una nueva narrativa» del cambio sistémico, entre otros fines para la búsqueda de nuevas fuentes de financiación. Ver <http://www.colab.mobi/>. Michel Onfray, entre muchas de sus lecciones y polémicas, acierta al presentar la estética cínica y una cierta psicopatología del arte, comentando la tergiversación abusiva del concepto *sociedad del espectáculo* de Guy Debord, empleada como *comodín*, al decir que «permite que dentro del sistema mercantil se apele a la crítica del sistema mercantil. Así queda legitimada en adelante la buena conciencia de los colaboradores del mercado, quienes, al utilizar ese sésamo filosófico, creen redimirse de su función subordinada al capitalismo mercantil». Algo enteramente aplicable a parte de las ilaciones de expertos y sus réditos en ONGs o entidades similares, como también a muchas de las construcciones en boga como productos culturales que paradójicamente van de la socialdemocracia a un probable nihilismo. Ver de Onfray «*La fuerza de existir. Manifiesto hedonista*». Anagrama / Colección Argumentos, Barcelona, pág. 157.

fuera de la lógica de acatamiento al mercado y sus corolarios de *seguridad jurídica* para las inversiones, propiedades, contratos e intereses de empresas depredadoras.

Una de las pruebas de esa visión la dieron los dos sindicatos mayoritarios de España, CCOO y UGT, en abril de 2012, al rechazar que la nación argentina haya realizado una expropiación a la multinacional YPF, expresando que la misma lesionaba el derecho internacional, los derechos de los empleados de la compañía Repsol y que causaba graves perjuicios a los accionistas, así como al conjunto de la economía española²⁵.

Para ello, de forma expresa o con supuesta indiferencia que muestra intencional menosprecio, tanto la socialdemocracia como la posición conservadora presentan la *minusvalía* de las categorías y paradigmas post-capitalistas a los que se oponen hoy y con los que rivalizarán todavía más, asumidos los avances de éstos como travesías de un *enemigo* a neutralizar, en la medida que se desarrolla un proyecto de abierta deslegitimación capitalista, un proyecto que corresponde no a discursos sólo, sino a nuevas cartografías, a acumulados y a experiencias que aspiran a escapar de la celada capitalista. En concreto desprecian o buscan desprestigiar los procesos de poder que se desarrollan invocando categorías del *socialismo*, sobre todo los afirmados en América Latina, que testifican posibilidades de emancipación y no de bálsamo reformista. Si bien están en ciernes o son conatos en el núcleo de las construcciones históricas; si bien viven grandes contradicciones, en parte por inercias frente a un tipo de crecimiento y desarrollo económico, y desafíos también al interior del conjunto de las fuerzas sociales que desenvuelven esos procesos, además de enfrentar

²⁵ «Los actuales acontecimientos y el conflicto provocado por la actitud del Gobierno Argentino entiendo que sobrepasan la dimensión empresarial de Repsol y constituyen una muy mala noticia para la necesaria estabilidad y seguridad de las empresas españolas en la zona, lo que puede derivar en negativas consecuencias económicas para ambas partes. Por todo ello no deberíamos disimular nuestro apoyo a las gestiones y esfuerzos que el Gobierno Español esta realizando...» escribe Joaquim González Muntadas, Secretario General de FITEQA CCOO. «Una opinión sindical sobre REPSOL, sobre YPF y sobre el conflicto planteado por el Gobierno argentino». En <http://www.repsol.ccoo.es/repsol/menu.do?Inicio:344281>.

muy poderosas amenazas externas, son objetivamente proyectos que han realizados importantísimas transferencias de poder o creado condiciones de poder popular.

Sin embargo, pese a logros comprobados de sustantiva mejora social, para una inmensa mayoría de los observadores europeos inscritos en el ideario de la socialdemocracia, esos procesos no están maduros, según cánones de la hegemonía cultural y los parámetros que el neoliberalismo les ha impuesto como lente, y son simplemente tachados de populismos o de democracias infantiles o retrógradas por ser capaces de confrontar lógicas del capital que se consideraban inalterables o a salvo de toda impugnación.

Como es imperioso hablar de *crisis sistémica*, como es imperioso hablar de *redención* frente a ella, se habla entonces de una *transición o cambio sistémico* pero sin atacar las leyes en las que se basa la reproducción capitalista. No por razones tácticas, evidentemente, sino por un confeso convencimiento de fondo, por el cual, cuando no se embisten las formulaciones post-capitalistas tratando de denigrarlas, se omiten sus cimentaciones o la plataforma histórica en la que se han establecido ejercicios de transformación no sólo en países como Venezuela, Bolivia o Ecuador, sino de constitución de procesos de integración regional y alianzas bajo nuevas comprensiones y valores, como el ALBA, ciertamente precaria por ahora.

Como se dijo antes, es perentorio para dicha transición sistémica, que sea defendido su horizonte post-capitalista, para lo cual debe superarse el complejo de no nombrarlo. Nombrarlo es ya una primera victoria de legitimidad ética y política, además de ser una exigencia en la apertura epistemológica, en la dialógica o la dialéctica de confrontación histórica con quienes sustentan dicho cambio sistémico pero en la misma matriz de progresión capitalista, es decir con nuevos atributos de la cirugía y el maquillaje.

Reiterando, para que la legitimidad de la argumentación en nombre de las alternativas y los sujetos que las encarnan no sea robada otra vez por quienes critican el capitalismo para salvarlo, para justificarlo, no para superarlo, es preciso recalcar que esas obras políticas que no rechazan postulados del denominado *Socialismo del Siglo XXI* sino que los reinventan, son obras

procuradas con rupturas, en una nueva articulación Estado-Movimientos sociales/Redes populares, en aquellos países latinoamericanos, como también lo desarrolla Cuba a su manera a lo largo de su proceso revolucionario y hoy día. Es decir, no han sido procesos liderados por las lógicas de intervención que tienen predominantemente las ONGs, muchas de ellas muchísimas veces en desacuerdo o en contra, de forma artera la mayoría, como un gran número de las agencias internacionales oficiales o paralelas de la *cooperación internacional al desarrollo* y los *derechos humanos* de Europa o de Estados Unidos, que evidentemente siguen las políticas de sus gobiernos y ante todo las nuevas orientaciones de las empresas para enfilar sus baterías en función de sus intereses de reforma capitalista y la expansión de la defensa y supremacía de su racionalidad.

7. La coherencia obligada de las alternativas: pedagogía para la negociación, la rebelión y la transformación

«Lo que sabemos de antemano es que la vida será tanto menos inhumana cuanto mayor sea la capacidad individual de pensar y actuar. La civilización actual, de la que nuestros descendientes heredarán sin duda por lo menos algunos fragmentos, contiene –bastante lo sabemos– con qué aplastar al hombre, pero contiene también, al menos en germen, con qué liberarlo», afirmaba Simone Weil en 1934²⁶, precisamente una autora y militante probadamente contradictoria y fiel a sí misma, que acuñó pacifismo y reformismo, no obstante integrar fuerzas de resistencia que colindaban y que avivaban a la rebeldía, en el sentido de la lucha radical, cultivada por diferentes medios contra la injusticia. Se trata de eso, sin duda alguna: de formular entre guerras y generaciones, entre lo heredado y los fragmentos a heredar, preguntas abiertas en el hacer, en torno a la ética de la rebelión necesaria, que es por sí misma recuperación de la capacidad de sensibilidad y lucidez, de optar

²⁶ *«Reflexiones sobre las causas de la libertad y de la opresión social»*. Simone Weil, Edit. La nave de los locos, México, 3ª edición, 1982, pág. 129.

y discernir, de pensar y actuar. No de cualquier manera sino *coherentemente*, para delimitar la esquizofrenia figurativa y real que nos atraviesa, para conjugar honestidad y realización gozosa, tendiendo a estructuras y condiciones de posibilidad del bienestar colectivo.

Por lo tanto, interesa una construcción política que es pedagógica, que nos trascienda y compela hacia una *transición*, para establecer y recrear en ella no los términos de una relación de connivencia con el dominio capitalista, sino los términos de interacción en que este sistema criminal ha de ser rebatido procesualmente y superado. De ahí que la batalla actual contra el neoliberalismo sea crucial. La está ganando una parte de América Latina. La pierden a diario los pueblos de Europa. Aunque está por verse ahí la deriva de un conflicto que aglutina fuerzas del lado de la razón de los derechos comunes frente a la corrupción y el saqueo que en sí misma supone la privatización, aplicada en el seno de países «dominantes» en decadencia, que, como en el caso de España, mantiene en el papel la defensa de ciertos *derechos* y de la *cooperación*, mientras los viola y adultera ésta.

En las actuales coordenadas de las confrontaciones que se expresan con múltiples líneas de fuga, en medio de la crisis sistémica y de civilización, como ya lo apuntaba Weil, una de las lecciones que va despuntando en los conatos de indignación, protesta e empoderamiento precario, tiene como resultado el abandono paulatino de tener que exigir *coherencia* a los que de manera *psicópata* han estado usufructuando el poder económico y político, o desarrollando un sometimiento cultural en el que se mezclan viejas y nuevas servidumbres o esclavitudes. Por lo tanto no puede requerirse y obligarse a dicha *coherencia* a los que han perdido sustancialmente capacidad de conciencia y abatimiento frente a la contradicción, frente al error.

Esta conciencia crítica que se expresa como demostración material, sí es, por el contrario, la base sobre la que es posible dejar de morir y matar a nombre de sociedades de morales mórbidas, en las que se pregonan *derechos humanos* y valores de la *cooperación*, mientras se usan para los negocios, para la mercantilización sin límites; es la base sobre la cual es posible

enfrentar las mencionadas dinámicas (auto)destructivas y complacientes que están de nuevo condensándose como *nihilismo* y *fascismo*, apoyados en la práctica por ese binomio neoconservadurismo/socialdemocracia, cuyos componentes rechazan al unísono que estemos en laderas fascistas²⁷.

Hemos acompañado la visión de que ante la fatalidad sí es posible transformar la realidad, como el pedagogo Paulo Freire lo anotaba, reforzando *crítica* y *gratamente* los nudos de convicciones y esperanzas, sólo en la medida que se responda a la opresión desde la rebelión de los límites, con el ser humano y su habitar planetario como límite y unidad ante la razón mercantil y la segregación política y cultural.

En ese horizonte, se aboga por una contrahegemonía, lo hemos dicho ya, que produzca el conflicto, que promueva la disyuntiva, que rompa las convivencias, que obligue a definir campos, en donde no sea posible estar con el neoliberalismo y decir que se está con los derechos humanos. O sea, producir la transición social, para la cual es inevitable deconstruir o desmontar los dispositivos de los *derechos humanos* y la *cooperación*, es decir juzgarlos contundentemente cuando son usados para legitimar el capitalismo y sus formas de apartheid, siendo sólo válidas sus proposiciones si son vinculadas como parte de lo irreductible, de la no renuncia, es decir a partir de lo cual tanto repudiamos hacer parte de lo que menoscaba la dignidad posible, como lo atacamos. Es el fundamento de sociedades que emergen procurando la contención, la justicia elemental, el cuidado y la solidaridad.

En lo general sabemos la forzosa relación hacia escenarios en los que la regulación capitalista se formula así misma como solu-

²⁷ Slavoj Žižek indica con aguda razón: «en todo verdadero fascismo encontramos indefectiblemente elementos que nos hacen decir: 'Esto no es puro fascismo: aún hay elementos ambivalentes propios de las tradiciones de izquierda o del liberalismo'. Esta remoción, este distanciarse del fantasma del fascismo 'puro', es el fascismo tout court. En su ideología y en su praxis, el 'fascismo' no es sino un determinado principio formal de deformación del antagonismo social, una determinada lógica de desplazamiento mediante disociación y condensación de comportamientos contradictorios». Ver «En defensa de la intolerancia». Slavoj Žižek. Biblioteca Pensamiento Crítico. Diario Público, Madrid, 2010, pág. 22 y 23.

ción entablando mecanismos de negociación. Se constata en el nivel más global que podemos hoy configurar, como también en los paisajes y pasajes innumerables y diversos en el orden local, nacional y regional, en los que se retorna de manera heterogénea a una cierta *disposición* y aparente *cultura del diálogo*, como la socialdemocracia lo vuelve a alegar, para sujetar y convencer de las posibilidades de inclusión del capitalismo, explicando sus beneficios a esas multitudes, movimientos, redes y organizaciones que exploran y crecen hacia revueltas que piden construir democracia. Sin lugar a dudas la negociación se provoca, se seguirá produciendo su celada, y será por un considerable tiempo el marco preponderante de realidad inexorable. No obstante las asimetrías de poder, la negociación es y será otra, en cada dimensión, en cada territorio, si desde ya su objetivo es invertido: no se trata de ver cómo se subordinan los derechos comunes o derechos humanos al capital, sino cómo éste debe resituar sus márgenes y flujos en lo que debe ser entonces una verdadera transición. No se trata de negar de plano cualquier tipo de *alianzas público-privadas*, ni el reflote de algunas empresas y gestiones mixtas. Se trata es de poder y saber obligarlas a un cometido social mediante mecanismos de respeto a derechos laborales, colectivos, medioambientales, de retribución y redistribución directa, de producción y fiscales, como instancia esencial en el progresivo pero infalible proceso de socialización.

Con todo lo que se malogra por errores y las contradicciones existentes, con matrices de mercado en sistema de integración regional sometidos a presiones internas y externas, los actuales procesos de países progresistas en América Latina y el Caribe son un ejemplo de las contingencias y avances posibles en la perspectiva de las alternativas post-capitalistas. Tienen ese desafío estratégico y no será fácil que expiren mientras movimientos y organizaciones sociales mantengan la tensión que revela y rompe las celadas de la esquizofrenia, es decir que obliga a una correspondencia y coherencia del cuerpo político.

Este acopio de utopía convertida en obra política; estos complejos procesos sociales, económicos, de enriquecimiento y defensa cultural, de intercambio, de reforzamiento institucional, de

participación y empoderamiento popular, de redefinición de los Estados, de alianzas y nuevos derroteros, sólo serán posibles, sostenibles y *germen* de más auténticas y abiertas transiciones, en tanto encaren la *esquizofrenia* global y su situación específica, manteniendo el espíritu de acción crítica, no postergando la historia tras una negociación que suponga reproducir una colaboración o una vuelta a los avatares de una *coexistencia pacífica* con el capitalismo, sino realizando esa historia como concreción de un proceso de asunción desarrollado acá y ahora, no abortado sino afrontado: asumiendo dicha *escisión profunda de la consciencia* y de la *identidad* a la que se induce en mecanismos y estructuras que invocan los principios que los centros de poder mundial no cumplen.

Si los derechos humanos son impugnaciones y por lo tanto límites materiales o efectivos al poder, en sentido contrario el poder que está surgiendo y surgirá de nuevas condiciones y sujetos en el campo popular, debe no sólo subordinar y regular el mercado sino reapropiarlo para circuitos de provisión y reproducción de la vida de todas y todos, sin ningún tipo de exclusión de los bienes comunes. Esta misma necesidad es la que establece que el concepto de crecimiento económico para un proceso de emancipación, cuando se reafirman axiomas de transición al post-capitalismo, en absoluto puede terminar remedando ni siquiera a la fase o al modelo de capitalismo más civilizado que se nos represente.

Es ésta cuestión no meramente conceptual sino absolutamente práctica, la que hace parte del conflicto que deben asumir las democracias que en países progresistas de América Latina alientan una evolución a un tipo de *socialismo*, que lo será en la medida en que las demandas de coherencia reanuden y reaviven la sana presión interna de un país, de un proyecto, de un sistema. Que rehabiliten y traten el organismo social, en el que los derechos humanos que resguardan espacios de dignidad, o sea esferas y ejercicios infranqueables y no mercantilizados, se puedan satisfacer minando los soportes del miedo y la opresión, constituyendo sujetos que se auto-limitan en procesos complejos de interacción dialógica.

En el capitalismo, aún en la más prometedora transición, la base sigue siendo la de la desmembración y el aislamiento, donde los derechos en la racionalidad de la ley del valor se niegan si se resisten, tanto como pulsiones de vida como construcciones culturales. Si su explotación no se da y no sirven a la acumulación de unos pocos, no son tenidos en cuenta más que como ficción legal, de la que por supuesto se obtiene un rédito político. Son los atributos de legitimidad de un sistema que se impone con reconocimiento mientras mata. Esquizofrenia sistémica. No parece menos.

En un nuevo emprendimiento socialista como el que tiene lugar en países como Venezuela, el cuerpo social en transición con valores alegados de humanización y humanismo social, no sólo no debe sino que no puede ya reincidir en lo que pasadas experiencias significaron en el derribamiento de relaciones de justicia en la base de costosos procesos revolucionarios que cayeron, descompuestas y desfiguradas sus sociedades hoy atravesadas por la brutal mercantilización, donde bienes comunes, nacionales y estatales perdieron los niveles de protección y finalidad pública, siendo botín de la más devastadora privatización. El derrumbe de países en la órbita del socialismo real del siglo XX. Esa coherencia histórica, básica para contraponerse a la lacerante esquizofrenia, es hoy exigida de gobiernos de izquierda.

Pasa día a día necesariamente por el tamiz pero también por el crisol de una compulsión ética anticapitalista, por una pluralidad social que debe acrecentar y hacer valer no sólo la diversidad cultural, étnica y espiritual, enriqueciendo y no mutilando las opciones colectivas y personales. Pasa, sin evasiva posible, por la preservación del medio ambiente más allá de los cánones convencionales: se precisa incorporar la racionalidad del respeto integral a los ciclos de la Madre Tierra, de la naturaleza, en lucha contra la inercia de una concepción del desarrollo y el crecimiento económico heredada del capitalismo, de sus falsedades y mitos de infinitud. Pasa por la unidad y el poder popular que se refleja en la identificación con objetivos fundamentales de existencia y mediación institucional y de sus expresiones y movimientos en la vida política. Pasa por la multiplicidad irradiada y protegida en una juridicidad subyacente y desagregada, donde los derechos

humanos no sean abstracciones sino garantías mismas en su despliegue de la vida concreta de las mayorías, cuyo proyectos y espacios de realización cotidiana, para ser viables entre las limitaciones materiales y del consenso de una amplia constitución social, requieren supeditar las destructivas pero no salvables del todo relaciones y fuerzas pro-capitalistas que siguen incubándose.

Así mismo en relación con los principios de la cooperación, que consiguientemente adquiere su dimensión más auténtica cuando enuncia la solidaridad, como Cuba lo ha testimoniado en el internacionalismo más alto y tangible, que renueva ante el sufrimiento humano, la construcción del conocimiento y la extensión de la cultura, pese a la estrechez de un país pobre y cercado, sólo en tanto pueda escapar y desenvolverse tal cooperación en la búsqueda de justicia, de la reparación, del acompañamiento, sin el principio rector del egoísta cálculo económico o político. De ahí que si bien nominalmente sigamos en el norte global hablando de *cooperación* o *ayuda al desarrollo*, en realidad ésta es una simulación, un perverso simulacro o fingimiento de «*corresponsabilidad*», un negocio o un medio para el mercado, mientras esté encajada en los surcos dominantes de un sistema degradante que busca asegurar el pillaje y sus ganancias.

Siguiendo una posibilidad de salida de la esquizofrenia, son los gobiernos de izquierda en América Latina, pero más profundamente que ellos son los movimientos sociales y las organizaciones populares que se desarrollan como distorsión en la base al dominio del capital, las fuerzas que orientan esa *revuelta permanente*, las que deben reencontrar, reconstruir, resignificar y crear lo nuevo que libera con razón crítica, que redime de la desconfianza que se deposita en pasadas experiencias e idearios, que corrige las trayectos entre las declaraciones de intención, los programas políticos y la verdad de las realizaciones y cambios en las relaciones sociales y económicas, que se propugnan como superadoras del capitalismo. Que no sea maquinal el proceso no significa que deba estancarse en la trama reformista.

Es de esta manera que la socialdemocracia no puede ya apenas remediar sin ponerse en evidencia como parte de esa cadena criminal, cuando esencialmente propone modificar y controlar algu-

nos procedimientos del capital, cuando invita a la mutua adaptación, a la represión, pero no a combatir la lógica de privilegio y acumulación basada en el valor de cambio, al que están sometidas la *cooperación* y la idea de los *derechos humanos* dentro del capitalismo de manera directa o indirecta, tal y como se practican, aunque se diga que se conciben de forma altruista. Ya no se trata de descalificar la socialdemocracia en una pugna ideológica, y que se descalifique antes por su abierta o velada traición a «ideas socialistas» escritas en sus programas; es que su contemplación de la realidad no distingue el capitalismo del siglo XIX del más brutal y destructor que se busca abrir paso de suicida y homicida en el siglo XXI. Por eso la esquizofrenia existe patente; la descubrimos en nuestra propia incoherencia, escarbando o rasgando un poco en la piel de aspavientos en la rutina de la flamante *promoción* de los *derechos humanos* y de la *cooperación* como *servicios* o *productos* puestos antes a disposición de los centros estatales de poder y hoy flagrantemente también a las órdenes de las empresas privadas o compañías transnacionales y sus procesos de rapiña, todo ello gestionado por esa corriente política ya decadente, como atrás se explicó.

Es ésta la realidad de taponamiento que ha comenzado a abordarse en algunos países de América Latina, no como fórmula de desaparición automática y por lo tanto imposible o de improbable caída en seco del capitalismo, sino como transición más verdadera que cualquiera otra adelantada hoy día en región alguna del planeta. Mientras por ejemplo Europa es sometida a la suerte del casino neoliberal, con la reaparición del hambre y más penurias por doquier en amplias capas de la población. Por el contrario, una transición como la que se vive en Venezuela, Bolivia o Ecuador, proyecta escenarios de circulación postcapitalista entre un caudal cultural y político plural, que obliga a pasos por definir desde consensos, y no de retroceso al neoliberalismo como etapa capitalista que allí valientemente se ha confrontado; ni de vuelta a disociaciones esquizofrénicas que supongan separaciones de enunciados, de formalidades, de declaraciones sobre la democracia real y la dignidad de los pueblos, mientras se ejecuta contra ellos y la naturaleza una racionalidad homicida y suicida, como lo viven

sin límite Chile, Colombia, México entre muchos países del continente que siguen la *regla* capitalista.

Por eso, se prescribe y en parte se demuestra en *la excepción*, un principio de sometimiento antes insospechado, de lógicas otrora jubilosas e impunes como las del mercado sobre los servicios públicos o la explotación de los recursos naturales no renovables. Un embrión de recuperación social, no sin problemáticas de difícil pero de factible resolución, cuya diversidad de retos e incertidumbres no obstante se vislumbran. Un *germen* de vida, recordando otra vez a Weil, que busca esparcirse entre inercias de muerte; la prolongada génesis de un nuevo *socialismo* para reducir la prepotencia e irresponsabilidad, y las altas tasas de ganancia, de actores como las empresas transnacionales, imponiendo cargas y reglamentos que orienten el acrecentamiento y la seguridad humana y colectiva como satisfacción de las necesidades, sobre las que se constituyen y definen los *bienes comunes*, como medios y accesos de bienestar general. O más exactamente el *bien común de la humanidad*.

Es en ese impulso y en esa potencia que debe trabajarse para una *comprensión e intervención de las escisiones que constituyen las esquizofrenias que nos conforman* social, cultural y políticamente, esquizofrenias que producen condiciones de injusticia y muerte, de menoscabo de derechos y garantías, que hacen falsa la *cooperación*, y que peor aún la pervierten como necesidad y reparación histórica, al usurpar su designación como valor y responsabilidad global.

No puede hacerse dentro del capitalismo. Es ya un imposible categórico. Aunque sigamos diciendo que defendemos los *derechos humanos* y hacemos *cooperación, sensibilización y educación para el desarrollo* en el marco de sociedades capitalistas, siendo absolutamente cierto que es así y que en ello se va la vida, literalmente, de miles de personas y las fuerzas de grandiosos colectivos humanos, de organizaciones populares victimizadas, no es menos cierto que la condición de posibilidad de su goce más genuino e integral, de su despliegue creativo, de su autenticidad y eficacia moral, del ejercicio cotidiano, de la gratificante recuperación de lo común, del reconocimiento de la alteridad y de nuestro

deseo, no puede ya ni esperarse ni demandarse en realidad del capitalismo, ni siquiera de sus corrompidas ediciones de regulación y transición que no remueve sus bases, salvo que exclamemos ¡*cooperación!* y ¡*derechos humanos!* con cierta pantomima, como recurso e interpelación jurídico-política, como formato y garfio mediático, con uno que otro logro, en la inmensidad casuística de un gran fracaso cuantitativo y cualitativo.

La esquizofrenia es en ese sentido nuestra *realidad* de fracaso; es nuestra *situación* colectiva o social de enajenación, en la que podemos identificarnos y des-educarnos impugnando o rechazando la escisión que es rentabilizada con y como *valor de cambio* aplicado por el capitalismo, declarando compromisos que de inmediato incumple. Requerimos por lo tanto una pedagogía para afrontar esos conflictos causados, para repudiar y combatir la separación producida e inducida como ficción eficaz, usada para encubrir la responsabilidad de quienes, al tiempo que promueven la mercantilización, hacen un brindis al sol en nombre de los *derechos humanos* y de la *cooperación*, en suma enalteciendo una noción de dignidad del ser humano que no respetan en sus prácticas al no anteponerla como límite al mercado y la propiedad privada.

Para ello debe revelarse y rebelarse la contradicción, es decir emerger y explicarse, conminando a la sociedad a la *coherencia*, obligando a la *congruencia* de las instituciones, más cuando se desarrolla un proceso de *democracia* en nombre del *socialismo*, como en Venezuela o Cuba, bajo el cual no pueden existir o deben tender a desaparecer los mecanismos que posibilitan decir y no hacer, lo que dinamiza la incoherencia, la falta de conexión entre la obligación legal del poder y el resultado. Supone recomponer consciencia e identidad. O sea plasmar en consonancia lo que somos y podemos ser, por lo tanto lo que no somos ni podemos ser. Exige delimitar campos con la indolencia del enemigo. Esto no puede ser posible sin dignidad y sin aprender de ella, sin indignarse, sin que tienda la fuerza social a una racionalidad del cuidado de la vida lo más integral posible.

En la narrativa que llevamos acá exponiendo, se ha señalado la negativa y peligrosa polaridad entre la socialdemocracia y el neo-

conservadurismo, creada y propagada como oposición fundamental, omnicomprendiva y decisiva, siendo en realidad una y otra expresiones del modelo capitalista, estando ambas corrientes en la disputa de nuevas cláusulas de regulación para mantener y estimular la razón del sistema. Frente a las emergencias de una virtual salida, la encrucijada está por fuera de éstas y por lo tanto más allá de su coartada. No por algún tipo de voluntarismo, sino precisamente por lo que representan y manifiestan en la práctica, por sus trayectorias y articulaciones dominantes y falsarias.

De ahí que las alternativas a las que nos referimos como esperanzadoras, significan ya el derecho a un horizonte distinto, por la coherencia que se imponen así mismas en el proceso de una democracia real. Es por lo tanto hoy día sometimiento del interés privado a amplias estrategias de recuperación de espacios y medios de inclusión para el mejoramiento de las condiciones de todas y todos, el bienestar, en tanto se recobran las condiciones y garantías de lo público, como esencial a la administración de la vida colectiva: los bienes comunes como bien común. Lo material de la supervivencia en la dignidad inaplazable del día a día. Agua y territorio; vivienda y cultura; salud, educación y empleo; soberanía alimentaria y derechos del campesinado; políticas de igualdad, de discriminación positiva, de derechos de las mujeres; respeto a la diversidad cultural, espiritual, étnica, sexual; a los derechos de los pueblos, de los originarios, de las minorías; respeto a las libertades que no manda el capital, ni el seguidismo, ni la ignorancia, ni el miedo, ni ninguna otra servidumbre.

8. La «salud» como política: parca conclusión para iniciar un debate

Hemos hablado de *esquizofrenia*, y decir que es *falsa*, que es *simulada*, que es sólo un *artificio*, no resta a que sea verdadera. A que existamos como trabajadoras/es de los *derechos humanos* y de la *cooperación*, o de la ecología, de las redes alternativas, de la resolución de conflictos, de la investigación, de la cultura, de los movimientos sociales, de los sindicatos, de las organizaciones populares, viviendo, unos más, otros menos, *de* las injusticias que

ahondan impunemente quienes están más arriba que nosotros: los que deciden, desde instituciones y empresas, que los negocios tienen más derechos que las personas. Y cuentan para ello con nuestro silencio, con esa separación o escisión que nos permite seguir apostados como amanuenses en los entornos ejecutivos de la denominada *banalidad del bien*, cuando no directa y francamente en la equivalente *banalidad del mal*.

En la intersección, en la cadena común de una y otra, como nos lo catequizan o sugestionan con proclamas hoy el neoconservadurismo y la socialdemocracia, se supone están los que no matan de ningún modo; los que no levantan demasiado la voz ni el puño para reivindicar utopías, ni cuestionan la autoridad; los que tienen interiorizada la reverencia, la bondad y el deber de participar en los cauces legales, tanto como de una tarea devota o del aplauso liberal que celebra con motivo de los días de *derechos humanos* y de la *cooperación* cuán benignos y buenos somos en el norte, en el occidente, en la *democracia*, entre emprendedores y empresarios, frente a un sur global que se debe todavía *civilizar* en los *valores* de los *donantes*.

Cuando, igual que Obama años atrás, la Unión Europea recibe el Premio Nobel de la Paz de 2012; cuando a uno y otro lado del Atlántico los dirigentes del mundo matan, eliminan derechos, frustran vidas, obligan al suicidio, reparten desolación, y reciben galardones, siendo de ahí para abajo idéntica de letal y cómplice la mimesis, el calco, la reproducción que circula, basada en la verborrea de los *derechos humanos*, la *paz* y la *cooperación*, es también la hora, otra vez, de reabrir debates sustanciales sobre la esquizofrenia que nos han sembrado con los discursos de la *cooperación* y los *derechos humanos* como parte de la *violencia colonial*, minando la conciencia y la identidad, para que estemos callados aclamando un sistema de muerte degradándonos en el espacio al que nos han reducido como partículas de una enajenación colectiva. Por eso deben rescatarse páginas de resistencia, aprendizajes e impugnaciones valientes. No nos cansaremos de apuntar de nuevo el comentario de Sartre a la obra del psiquiatra y filósofo revolucionario Frantz Fanon, afirmando que *«hay que afrontar un espectáculo inesperado: el striptease de nuestro hu-*

manismo»: «Helo aquí desnudo y nada hermoso: no era sino una ideología mentirosa, la exquisita justificación del pillaje; sus ternuras y su preciosismo justificaban nuestras agresiones (...) Nuestros caros valores pierden sus alas; si los contemplamos de cerca, no encontraremos uno solo que no esté manchado de sangre». Fanon, en esa obra esplendorosa del grito de rebelión de los pueblos, subrayaba: «No perdamos el tiempo en estériles letanías ni en mimetismos nauseabundos. Abandonemos a esa Europa que no deja de hablar del hombre al mismo tiempo que lo asesina por dondequiera que lo encuentra, en todas las esquinas de sus propias calles, en todos los rincones del mundo»²⁸.

Según esa Europa del capital y sus políticas oficiales, de sus empresas y de cuantos tienden a alabar e higienizar un orden de sumisión, estamos en suma los que *no debemos nada* y al contrario, habitualmente, *hacemos el bien y cumplimos*, separándolo del *mal* con el que no tendríamos nada o poco que ver. Quienes sienten que cuando van a su despacho de ministro o de ministra²⁹, a su oficina en un banco, en una ONG humanitaria o agencia de cooperación, en una universidad, en una iglesia o en una empresa, desempeñan una función justa y necesaria, útil para la sociedad en su conjunto, no perjudicial. Desde esos puestos de trabajo se postula y efectúa la *normalización* de un modelo de exterminio de otros y del planeta. Un sistema que lubricamos y que mantenemos con presunción y orgullo, como si no asesinara y expoliara, o como si no contara para ello con nuestro permiso o colusión. De ahí que la inmensa mayoría de nosotros gocemos de *buena y tranquila conciencia*.

No se trata de un sentimiento de culpa. Es mucho peor, es más complejo y a la vez algo más claro, potente y superior que estar instalado en una restringida función técnica y repetitiva, cual proceso fordista, mirando a otro lado o viendo hacia la mecánica y la

²⁸ «Los condenados de la tierra». Frantz Fanon. Prefacio de Jean-Paul Sartre. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007, págs. 23 a 25 y 287.

²⁹ He reiterado este punto de vista varias veces, una de las últimas en el artículo «El teatrillo de la socialdemocracia y 'la inocencia' de la perversión. Carme Chacón y nuestro B-52», publicado en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=143441>, al que me remito como complemento.

pieza que habrá de pasar a otro estanco, dejando que otros definan políticamente lo que debe ser la *cooperación* y los *derechos humanos*, como parte del arsenal ideológico y práctico, estructural y estructurante, que despliega hoy el régimen capitalista en sus campañas de relegitimación³⁰.

Válida la *cooperación* y válidos los enunciados de defensa de los *derechos humanos*; válida la sensibilización, la educación, en suma la pedagogía de la indignación y la concienciación, con todos los reparos teóricos y los deducidos de la experiencia práctica, tiene sentido ético y estratégico que sean objeto de lucha política y espacios a recuperar, en la medida que apunten de manera resuelta a la construcción postcapitalista, no a la reforma como fin para el fin último de poner precio a la vida humana y del planeta.

Cito lo dicho hace más de cuatro décadas por un estudioso de la relación de nuestra conformación personal con el peso neurotizante y alienador del sistema social y político, el psiquiatra Carlos Castilla de Pino, interpretando o encajando un mensaje pragmático, problemático por destilar utilitarismo, pero quizá pertinente para esta reflexión en la vía de una *transición* honrada: «*Vivimos en el sistema y del sistema. De lo que se trata es de hacer posible el vivir en y vivir de él, haciendo **contra** él*». Y, aunque crítica a Marcuse por el planteamiento abstracto de la libertad, por la imprecisión de la praxis, afirmando con razón que debe desplegarse la «*dialéctica libertad-organización, que comporta el nivel de desarrollo de buena parte de la sociedad actual y cuya ausencia es impensable, a excepción de una destrucción total del planeta*», recuerda la aproximación marcusiana a la sublimación liberadora, que sólo puede alcanzarse mediante la «*oposición*»: «*La oposición misma nos hace productivos incluso en el sistema, a través de la lucha contra el sistema. Frente a la cultura del poder, la cultura de la libertad*».³¹

³⁰ «*La ayuda al desarrollo es un vehículo de transmisión de la ideología neoliberal*». Ver la entrevista a David Sogge (<http://www.librered.net/?p=14652> o en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=143317>), realizada por Silvia Pérez y Pedro Ramiro. Sogge es un reconocido autor crítico, de obras como «*Dar y tomar. ¿Qué sucede con la ayuda internacional?*». Icaria, 2004; y «*Compasión y cálculo. Un análisis crítico de la cooperación no gubernamental al desarrollo*». Icaria, 1998.

Siguiendo la estela actual y concreta de estas últimas afirmaciones, entre otras de otros autores o autoras que bien nos pueden ayudar para actualizar una silueta de alternativas políticas que nos sacudan hacia un pensamiento despierto, con el cual continuemos debatiendo y actuando, se concluye parcialmente este discernimiento crítico en el que nos hemos implicado, ante todo como *auto-crítica*, formulando las proposiciones que aparecen más abajo, que frente al objeto polémico, la *cooperación* y los *derechos humanos*, bordean justamente la *organización colectiva de la libertad*, de las *libertades*, su *dialéctica*, buscando un acceso superador que traspase las trampas mismas de la esquizofrenia real o simulada y de sus categorías más arduas en cualquiera de ellas dos, igual de mutiladoras. Tal acceso de sanación trasladado a esta materia tendría que ver al menos con la verdad, en el camino de felicidades posibles, de todas y todos.

Como el compañero Santiago Alba Rico nos lo pone de presente en su profundo estudio del nihilismo capitalista, la verdad que es «*curativa*» y «*transformadora de las condiciones del mundo*», «*sólo cuando reúne, agrupa, socializa, frota, funde y solivianta las desdichas privadas*», puede producirse en el horizonte de una «*salud mental*» que, si el término nos sirve, pasa por una «*recuperación*» «*de la experiencia, la responsabilidad y la comunidad*», afrontando *el triple colapso de la memoria, la imaginación y la razón*. Pues como él lo señala, y prueba de ello son las retóricas de los *derechos humanos* y de la *cooperación* en el capitalismo, estamos ante la *fractura del conocimiento y la experiencia: lo sabemos todo* (por ejemplo cómo se mata desde el aire o con hambre sobre pueblos enteros) y *no experimentamos nada* (reina la in-diferencia que es la normalidad de la percepción, interiorizada); estamos en el *nihilismo de la sensibilidad*; donde portamos una conciencia e inocencia de quien «*no tiene nada que reprocharse*», *disuelta la responsabilidad de nuestros actos en una red de consecuencias complejas, aplazadas e inimaginables, sin conexiones*; estamos y somos en la *hiperinflación de egos*

³¹ «*Psicoanálisis y Marxismo*». Carlos Castilla del Pino. Alianza Editorial, Madrid, 1969, págs. 139, 155-157. La negrilla corresponde a cursiva en el original.

*esterotipados, cerrados e idénticos, incapaces de constituir una comunidad: con un ello radicalmente inconsistente, que es industrialmente formateado; incapaces de asumir libremente un contrato social; en pobreza estructural para la construcción de consistencias y co-pertenencias*³².

En consecuencia, recobrando *memoria, experiencia, responsabilidad, razón, comunidad e imaginación*, nuestra *salud* colectiva como ética y política, nuestra menor esquizofrenia, nuestra posibilidad de liberar los derechos de sus artificios, va a depender de muchísimas voces y gritos de la vida que creen interrupciones y alternativas, capaces de enfrentar la escisión entre los seres humanos que propicia su explotación, tanto como confrontar la separación imposible con la naturaleza, con la Madre Tierra de la que hacemos parte; gritos y voces que sean una detonación valiente en la placidez del teatro de la miseria del mundo y el reino de las hipocresías.

Algunos elementos a considerar pueden ser los de las siguientes trece proposiciones:

i) Afrontar y atacar la falsedad de una oposición entre una socialdemocracia y un conservadurismo, y los mecanismos de su mentira, por la que se nos dice debería guiarse la sociedad y sus alternativas, al ser hoy día un *ardid* esa oposición en muchos países, como se verifica en la España de los dos partidos gestores del criminal neoliberalismo, PSOE y PP, con responsabilidades semejantes en sus dirigencias por verdaderos planes de atentados sistemáticos contra los derechos humanos.

ii) Develar, en consecuencia, el fingimiento que plasman ambas corrientes de unos valores en la *cooperación al desarrollo* y en la defensa de *derechos humanos* que hoy mercantilizan todavía más traspasando al «*sector privado*» para su gestión, con poderosas empresas que reciben cuantiosos fondos públicos para sus inversiones en países donde van a su vez a dismantelar lo colectivo para saquear pueblos y territorios.

³² «*Capitalismo y nihilismo. Dialéctica del hambre y la mirada*». Santiago Alba Rico. Akal, Madrid, 2007, especialmente de las págs. 176 a 186.

iii) Cuestionar al tiempo el carácter que se ha adoptado y adaptado o la perversión que se ha mimado por organizaciones no gubernamentales, algunas otrora críticas de las relaciones de dominación, por lo tanto entendidas primariamente como colectivos de izquierda, que hoy día *colaboran* de lleno o en algún grado con las empresas o corporaciones que son agentes en primera línea de este sistema siniestro de mercantilización sin límite que despoja a los más empobrecidos³³. La *coherencia de políticas* nos la debemos exigir al tiempo que la demandamos por obligación de las instituciones, en el entendido que la verdadera coherencia de políticas con el desarrollo humano sólo es posible en la confrontación y superación de la racionalidad capitalista.

iv) Reivindicar dentro del universo de los *bienes comunes* y por lo tanto del *bien común de la humanidad*, en cuanto su carácter público y necesario, el origen, el trayecto y la finalidad de la *cooperación* y de la defensa de los *derechos humanos*, lo que significa la obligación de asegurarla y desplegarla con recursos, con instrumentos, con principios de transparencia y garantías, *exigiéndola* sin complejo a cargo de los Estados y las sociedades que se han lucrado de la miseria de *los otros*; en *deuda* por consiguiente como norte respecto del sur global y como instituciones ante sus respectivas sociedades cada vez más signadas por la exclusión, para la satisfacción integral de derechos, en uno y otro territorio, para llevar a cabo la *reparación histórica*, que supone devolver condiciones de posibilidad, es decir transferir y no interferir en la construcción de capacidades de poder de los pueblos para definir sus caminos de emancipación.

v) Defender la humanidad y nuestro habitar respetuoso del medio ambiente, sus ciclos y equilibrios, como límite global a una lógica de arrasamiento capitalista, con la recreación de enunciados y paradigmas que sustentan referentes prácticos concretos, de recomposición de la esperanza, que amplían las *formulaciones*

³³ Me remito al excelente análisis y al posicionamiento contenido en el libro ya citado «Pobreza 2.0. Empresas, estados y ONGD ante la privatización de la cooperación al desarrollo». De Miguel Romero y Pedro Ramiro, en este punto especialmente el capítulo III, págs. 107 y ss.

de una plural subversión planetaria que asume el aprendizaje y las posibilidades de conjugar diversas expresiones y vertientes de pensamiento y acción liberadora, como las nuevas pedagogías de la indignación, palabra ya en parte cooptada por el sistema, que escapen al fetichismo, a la cosificación, en convergencia con luchas de feminismos de izquierda, antipatriarcales y anticapitalistas; con el *Buen Vivir* (*suma q'amaña* o *sumak kawsay*); con declaraciones y aseguramiento de base e institucionales de los bienes comunes y el bien común de la humanidad; con el ensayo y las probabilidades de decrecimiento; con la alteridad, la otredad y el cuidado como ética-s de un proceso de construcción del humanismo social; con la reivindicación transversal del interés público o colectivo; con el respeto del derecho a la rebelión en sus múltiples manifestaciones, y su orientación de los límites como dinamismo del conjunto de la vida.

vi) Potenciar en términos generales otra matriz de relaciones internacionales y una visión geopolítica de las *alteridades rebeldes*³⁴, como en parte precariamente se viene gestando, de alianzas, normas, procesos de integración regional e interregional anti-imperialistas y alternativos, con nacientes instituciones y juridicidades, en defensa del derecho internacional progresista y en la propuesta de superación de la esquizofrenia patente en Naciones Unidas, en particular desarrollando la *cooperación sur-sur* y triangulaciones dialógicas con redes, organizaciones y movimientos en el norte, orientados por la *solidaridad* y el *internacionalismo* en los nuevos tiempos. El acompañamiento internacional al proceso de paz en Colombia, como lo hacen discretamente Venezuela y Cuba, debe realizarse desde valores que pongan ya en práctica, incluso en la contracción diplomática, una mediación de fundamentos alternativos a los dominantes. Muy poco hay que espe-

³⁴ De quien esto escribe, reseño una aproximación polémica para el debate, publicada en 2011: «*Revueltas colonizadas y geopolítica de las alteridades rebeldes. Preguntas para el comandante Chávez, el 15-M y la Izquierda en general*». En <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=130468>. Ver adicionalmente «*Cinco tendencias mundiales en 2011-2012 y el aura de los derechos humanos*». En <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=141057>

rar de la facilitación que podría ofrecer la Unión Europea, que por el contrario ha lanzado un proyectil contra la resolución justa del conflicto armado, al aprobarse el tratado de libre comercio con Colombia, instrumento de explotación y pillaje.

vii) Afirmar desde el sur principios de soberanía ante la cooperación proveniente del norte ligada a inversiones y empresas depredadoras, condicionando con severidad los términos de dicha *ayuda*, su funcionamiento y su alcance, descolonizando su racionalidad, invirtiendo el valor simbólico de la *cooperación*, en el sentido de demandarla o exigirla como pago de la deuda histórica y de reparación del centro con los países de la antes sometida periferia.

viii) Elaborar un *listado* y convertirlo en herramienta de trabajo para un ejercicio probatorio, con los nombres de las entidades, personas y responsabilidades de cargos y asesorías que tras el mecanismo de las *puertas giratorias*, cruzan a, y vuelven de, ámbitos de representación política, organismos internacionales, administraciones públicas, la judicatura o corporaciones empresariales y centros paralelos, para develar *incompatibilidades* e impugnarles social y públicamente cuando sea el caso por *inhabilidades morales* de quienes hayan actuado contra los derechos humanos y los principios de la cooperación como bien común y que pretenden usar las posiciones relativas a su defensa nominal, en cualquier instancia incluyendo las de orden académico. Es una forma no de purismo sino de crear mecanismos de repulsa, de sanción pública y de poder popular simbólico contra el cinismo y la (falsa) esquizofrenia de quienes usan el rótulo del «socialismo» para sus felonías.

ix) De modo urgente para el caso español dada la *banalización inducida socialmente* convirtiendo graves hechos en «anécdotas»³⁵,

³⁵ Conforme a la reflexión atrás reseñada de Žižek, de hallarnos ante la negación de que existe entre nosotros un fascismo puro por conservarse aún expresiones no fascistas o ambivalentes, corresponde comprobar cómo la *deformación del antagonismo* que define al fascismo no proviene hoy día tanto de la derecha, que nos recuerda con más franqueza y descaro la oposición, la lucha social, como sí proviene de gran parte de la socialdemocracia que maquilla, banaliza y /...

debe impulsarse una especie de *Tribunal Ético, popular o de Opinión*, que sirva como constancia demostrativa para legar una memoria histórica coherente a las próximas generaciones, y contra la actual corrupción y promiscuidad política, sobre grupos económicos como PRISA, en concreto el diario El País, por su falta de ética, visible en sus alianzas con la derecha y sus depravadas campañas contra gobiernos progresistas de América Latina y contra los derechos humanos y de los pueblos. Del mismo modo debe no olvidarse sino revelarse el papel de falsos *esquizos* y *paladines de la justicia* que se presentan oportunistamente como valedores de una nueva izquierda, sin haber siquiera pedido perdón por sus yerros. Es el caso de muchos que se reciclan una y otra vez jugando por excelencia con dichas *escisión*, como Baltasar Garzón, recientemente aupado en propuestas mediáticas o electorales de algún sector de «izquierda». Se precisa, entre diversas razones, ante el oprobio de sus métodos retorcidos e ilegítimos usados no sólo en el conflicto vasco sino en el caso colombiano por persecución a activistas por la paz y los derechos humanos, ya como juez o ya por su asesoría a políticas represivas y de impunidad de gobiernos de derecha.

x) Alertar sobre la implicación de agencias oficiales o no gubernamentales, y de empresas, en procesos de la llamada *intervención humanitaria, deber o derecho de proteger, resolución de conflictos y cooperación* en los escenarios de confrontación bélica o de *post-conflicto*, que al mismo tiempo están en el engranaje dominante de estrategias de violaciones de derechos humanos y colectivos en sus dimensiones económicas, sociales, políticas,

.../ excusa sus propias complicidades, tratándolas como anécdotas, como hechos pasajeros, como incidentes, e invitando a «pasar página», lo que no es ni siquiera meramente un rasgo esquizofrénico sino una cínica pretensión de ocultar su pasada y presente responsabilidad con estructuras criminales, usando todavía más que los neoconservadores el instrumental, el discurso y la apelación de los derechos humanos y de la cooperación para reposicionarse. Claro ejemplo lo constituye la acción y la omisión sistemáticas del PSOE en el caso español frente a temas como el apoyo político y la venta de armas a regímenes violadores de derechos humanos como los de Colombia, Israel o Marruecos y su histórica articulación en cruzadas empresariales de corporaciones que han cometido pillaje de recursos de los pueblos del sur.

medioambientales y culturales, que tras dichos argumentos de «*gestión*», «*mediación*» y «*reconstrucción*», favorecen intereses leoninos y lógicas neocoloniales de centros de poder. Esta observación cabe especialmente frente al actual proceso de paz en Colombia.

xi) Apelar a la conciencia de personas y entidades de los ámbitos neoconservador y socialdemócrata, si cabe esta simplificación hoy día a estos efectos, que se reclaman con su libertad de pensamiento para que pidan *perdón*³⁶, en debida forma y a fondo, por hacer parte de expresiones y organizaciones políticas que han tomado decisiones en contra de los derechos humanos y la cooperación. Aunque esto no exima y no suponga en ningún caso recomponer éticamente de plano una credibilidad ni habilitar en los términos de un programa político ya desfasado de la realidad del capitalismo, puede contribuir al diálogo puntual en procura de un marco de convivencia donde deban ponerse a prueba honestos planteamientos de las alternativas sociales.

xii) Cuidar con el ejemplo de los hechos los conceptos que conforman el pensamiento de la emancipación, y resguardarlos del hurto que han consumado y preparan de nuevo quienes invocan desde el paradigma de la reforma la *promesa de la regulación*, para la apropiación de categorías como la de los *bienes comunes* y globales, *el bien común*, la transición sistémica y otras narrativas, que les sirven en la reconfiguración de la legitimidad del capitalismo, de mano de las empresas y otros agentes, bajo los slogan de una apertura de los *derechos humanos* y la *cooperación*.

³⁶ Resulta interesante la hipótesis, de improbable práctica, que envuelva una exigencia de abajo hacia arriba para una rectificación del PSOE, tras su abierta *traición a las ideas socialistas*, como se proclama en un vídeo un poco banalmente y sólo acerca de unos pocos temas, por un puñado de militantes de base de ese partido, responsable en gran medida de la actual violación de derechos humanos dentro de España (verlo en <http://www.nuevosocialismo.org/>) y también fuera. No es la primera vez que esto ocurre, pues ya en el pasado altos cargos de ese partido tomaron el camino de la corrupción, del crimen (caso GAL y otros), cuando no abiertamente el de la defensa de los intereses empresariales neoliberales contra los derechos de los pueblos.

xiii) Batallar en la utopía desde la concreta pesadumbre ante la muerte, con instrumentos de presión, de no renuncia, de acusación, de interposición, como debe realizarse legítimamente ante horrosas situaciones causadas por nuestra acción y nuestra pasividad. Como es hoy día el necesario recurso al *BDS* (*boicot, desinversiones y sanciones*) contra Israel, contra opresores y cómplices. Contra el negacionismo que practica de holocaustos actuales. Quien no creyera que estamos en la esquizofrenia que causa sufrimiento en masa, y que se precisa una transición que surta vida a todas y todos, vea Palestina, vaya, si puede, a Gaza. Una demostración de cómo nuestra *civilización*, nuestro *derecho*, nuestra *cooperación* con la ocupación, nuestros *derechos humanos*, han levantado otro muro ignominioso, cercando a un pueblo castigado por ser. Una prueba de que, pese a tanto dolor, la resistencia alberga luces de dignidad común.

Proyecto de Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad*

Preámbulo

Vivimos tiempos críticos para la permanencia de la vida de la naturaleza y de la Humanidad. Se multiplican las agresiones al planeta, afectando todas las especies vivas, los ecosistemas, la biodiversidad, hasta el clima. La vida de los pueblos se destruye por la desposesión de sus territorios. La concentración monopólica del capital, la hegemonía del sector financiero, la economía de rapiña, la alienación de los espíritus y las conciencias, pero también, la deforestación, el monocultivo, la utilización masiva de agentes tóxicos, las guerras, el imperialismo cultural, las llamadas políticas de austeridad y la destrucción de los logros sociales, son el pan cotidiano de la Humanidad.

Vivimos tiempos de una crisis multidimensional: financiera, económica, alimentaria, energética, climática, una crisis de sistema, de valores y de civilización. Su origen común proviene de la irracionalidad de un sistema económico centrado en el enriquecimiento y no sobre las necesidades, y cuya dinámica implica lógi-

* Este proyecto, en constante elaboración con vocación jurídica y pedagógica, es fruto del trabajo internacional de juristas y de líderes sociales. Ha sido presentado en el Foro Mundial de Alternativas a los movimientos sociales y a las organizaciones presentes en la « Cumbre de los Pueblos » de Río de Janeiro en junio de 2012. Ha sido revisado y se han recibido observaciones, con el fin de volver a ser difundido con ocasión del Foro Social Mundial de Túnez (marzo 2013). Todo nuevo aporte es bienvenido. Los movimientos sociales, organizaciones, instituciones y personas que quieran adherirse a esta iniciativa pueden firmarla (declarabch@gmail.com).

cas de muerte. Tal momento histórico no permite respuestas parciales sino que exige la búsqueda de alternativas.

Vivimos tiempos marcados por la exigencia de coherencia. Las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), los Pactos de las Naciones Unidas de Derechos Civiles, Políticos (1966), el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados (1974), la Carta Mundial de la Naturaleza (1982), la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), la Carta de la Tierra (2000), la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), entre otras, exigen la articulación de una visión de conjunto y un sistema de decisiones integrado, ecológico, económico, político y cultural, al servicio de la vida.

Vivimos tiempos en los que los seres humanos se dan cuenta que constituyen la parte consciente de una naturaleza capaz de vivir sin ellos; sin embargo, continúan destruyéndola progresivamente. La visión del desarrollo que conduce a una depredación de esta magnitud, apuesta por un progreso lineal en un planeta inagotable. Esta visión segmenta la realidad y destruye la percepción de conjunto (holística) del universo. Ignora la reproducción de la naturaleza, particularmente de las otras especies vivientes, para concentrarse exclusivamente en el crecimiento del género humano (antropocentrismo). Banaliza las culturas, destruye las utopías e instrumentaliza las espiritualidades. En su versión capitalista, lleva a la explotación, la injusticia y un crecimiento inequitativo entre clases sociales, géneros y pueblos. En su versión socialista del siglo XX, olvida la reconstrucción del vínculo con la naturaleza e ignora la organización democrática de las sociedades.

Vivimos tiempos donde se multiplican las acciones de movimientos sociales y políticos, luchando desde abajo por la justicia ecológica y social, y por los derechos colectivos de los pueblos. La percepción de la vida de la Humanidad como un proyecto común, compartido y condicionado por la vida del planeta, se expre-

só en varios documentos como: la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (Argel, 1976), la Declaración Universal de las Mujeres Indígenas del Mundo (Beiging, 1995), la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra (Cochabamba, 2010). Eso requiere un esfuerzo común que debe intensificarse y repartirse, respetando las especificidades sociales y culturales.

Para restablecer los derechos de la naturaleza y construir una solidaridad interhumana a nivel planetario, tareas intrínsecamente vinculadas, se impone hoy en día una nueva iniciativa, paralela a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ella está destinada a redefinir, en una visión de conjunto (holística), los elementos fundamentales de la vida colectiva de la Humanidad en el planeta, con el objetivo de proponer un nuevo paradigma y de servir de base a la convergencia de los movimientos sociales y políticos.

Se trata: (1) de pasar de la explotación de la naturaleza, como recurso natural, al respeto de la Tierra como fuente de toda vida; (2) de privilegiar el valor de uso sobre el valor de cambio en la actividad económica; (3) de introducir el principio de la democracia generalizada en todas las relaciones humanas, incluidas las relaciones entre hombres y mujeres y en todas las instituciones sociales; y (4) de promover la interculturalidad para permitir a todas las culturas, los saberes, las filosofías y religiones esclarecer la lectura de la realidad; participar en la elaboración de la ética necesaria a su permanente construcción; y contribuir en las anticipaciones que permiten decir que «otro mundo es posible». Ese es el paradigma del « Bien Común de la Humanidad » o del « Buen Vivir », como posibilidad, capacidad y responsabilidad de producir y reproducir la existencia del planeta y la vida física, cultural y espiritual de todos los seres humanos en el mundo.

Se trata de un objetivo, una utopía en el sentido utópico positivo de la palabra: aquello que nos hace avanzar. A todos los niveles, desde los comportamientos personales hasta la organización internacional, y dentro de todos los sectores de relación con la naturaleza y con la cultura, la utopía deberá concretizarse dentro de las transiciones; concebidas no como simples adaptaciones del sistema a las nuevas demandas ecológicas y sociales, sino como

pasos al frente adaptados a cada situación. Ciertamente, no son las declaraciones las que cambian el mundo, sino las luchas sociales. Sin embargo, junto a la crisis de la Tierra y el clamor de los explotados, se puede contribuir en la precisión de los objetivos y unir las múltiples luchas que tienen lugar hoy día por todo el mundo. De ahí la propuesta de una Declaración Universal.

Cada artículo está dividido en tres partes: estado de la cuestión (bien jurídico); la acción necesaria y la sanción.

Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad

1. El respeto a la Naturaleza como fuente de la vida

ARTÍCULO 1 (ESTABLECER LA SIMBIOSIS ENTRE LA TIERRA Y EL GÉNERO HUMANO, PARTE CONSCIENTE DE LA NATURALEZA)

La naturaleza es el origen de las múltiples formas de la vida, incluyendo la Humanidad, que tiene a la Tierra como su hogar. El núcleo y la corteza terrestre, el aire, la luz solar, la atmósfera, el agua, los suelos ; los ríos, los océanos, los bosques, la flora, la fauna, la biodiversidad; las semillas, el genoma de las especies vivas, son todos elementos constituyentes de su realidad. La naturaleza debe ser respetada en su belleza e integridad fundamental, en sus equilibrios y riqueza de ecosistemas productores y reproductores de la biodiversidad, y en su capacidad de regeneración. Es responsabilidad del género humano, en tanto que su parte consciente, respetar la justicia ecológica y los derechos de la naturaleza, que también forman la base de su propia existencia y del Bien Común de la Humanidad.

La naturaleza debe poder reproducir la vida, lo que equivale a un derecho.

Todas las prácticas que destruyen las capacidades de regeneración de la Madre Tierra, tales como la explotación salvaje y anti ecológicas de las riquezas naturales, la utilización destructiva de productos químicos, la emisión masiva de gases con efecto invernadero, los monocultivos agotadores de los suelos y de las reser-

vas acuáticas, la utilización irracional de las energías, la contaminación de los suelos, de las capas freáticas, de los ríos y los mares, así como la producción de armas nucleares, químicas, biológicas, son contrarias a la responsabilidad humana frente a la naturaleza, al Bien Común de la Humanidad y al Buen Vivir, y, por eso, susceptibles de sanciones.

ARTÍCULO 2 (RESTABLECER LA ARMONÍA ENTRE TODOS LOS ELEMENTOS DE LA NATURALEZA)

La armonía del universo y sus diversos elementos es una condición de la vida. Lo viviente hace parte de un todo y cada parcela vital posee funciones propias. La biodiversidad es central en el proceso y los intercambios materiales entre las especies (metabolismo) y por tanto se deben respetar los equilibrios. Los pueblos de la tierra tienen, así pues, el deber de vivir en armonía con todos los otros elementos de la naturaleza. No se iniciará ninguna acción de desarrollo con peligro de daño grave e irreversible para la vida de la naturaleza, que es también la base de la reproducción de la vida física, cultural y espiritual de la Humanidad.

Es responsabilidad de todos los pueblos del universo vivir en armonía con los elementos de la naturaleza.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad y, en consecuencia, serán sancionados toda acción, institución y todo sistema medioambiental que implementen modelos de desarrollo contrarios a la integridad y a la reproducción del sistema ecológico.

ARTÍCULO 3 (CUIDAR LA TIERRA, BASE DE TODA VIDA FÍSICA, CULTURAL, ESPIRITUAL)

La naturaleza es una realidad única y finita, fuente de la vida de todas las especies que hoy la habitan y también de todos los entes vivos que puedan nacer en el futuro. La tierra puede ser administrada por los seres humanos, con las garantías necesarias de continuidad en la gestión, pero no puede ser apropiada, ni hecha mercancía, ni ser una fuente de especulación. No puede sufrir agresión sistemática e irreversible por ningún modo de producción. Las riquezas naturales (tierra, recursos minerales, petroleros,

oceánicos, forestales) son patrimonios colectivos que no pueden ser apropiados por individuos ni corporaciones ni grupos financieros. Los elementos de la tierra (suelos, aire, agua, mares, ríos, selvas, bosques, flora, fauna, espacios, genoma, etc.) deben ser administrados, extraídos y tratados respetando la reproducción de los ecosistemas, la biodiversidad, la vida de las especies, el equilibrio del metabolismo entre la naturaleza y los seres humanos, el bien vivir de los pueblos actuales y de las próximas generaciones.

El respeto de los ecosistemas y de la biodiversidad y el equilibrio de los intercambios materiales (metabolismo) entre los seres humanos y la naturaleza deben ser garantizados.

Son contrarias al respeto constructivo de la naturaleza, al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan excluidas y susceptibles de sanciones, la privatización y comercialización de la tierra, de los recursos naturales y de los elementos necesarios para la reproducción de la vida de las especies vivientes; en particular, del agua, el oxígeno y las semillas, así como la implantación de patentes sobre la naturaleza.

ARTÍCULO 4 (REGENERAR LA TIERRA)

La tierra debe ser restaurada urgentemente en su capacidad de regeneración. Todos los pueblos y grupos humanos están obligados a contribuir a este fin. Inventarios y auditorías se imponen respecto a los impactos ambientales, tanto como evaluaciones y reparaciones de los perjuicios causados. Todos los pueblos e individuos, y particularmente las industrias, corporaciones y gobiernos, tienen el deber de reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en la producción, la circulación y el consumo de los bienes materiales.

La capacidad de regeneración de la naturaleza debe asegurarse por la organización común de los seres humanos.

Son contrarias al Bien Común de la Humanidad, y por eso susceptibles de sanciones, la disminución artificial de la esperanza de vida de los productos, el despilfarro de energía y de otras materias primas, los depósitos irresponsables de desechos peligrosos y las omisiones o aplazamientos sistemáticos de la restauración ecológica.

2. La producción económica al servicio de la vida y de su continuidad

ARTÍCULO 5 (UTILIZAR FORMAS SOCIALES DE PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN ECONÓMICAS, SIN ACUMULACIÓN PRIVADA)

Es necesario para el Bien Común de la Humanidad y el Buen Vivir que las personas, las instituciones y los sistemas económicos den prioridad a formas sociales de propiedad de los principales medios de producción y de circulación económica: comunitaria, familiar, comunal, cooperativa, ciudadana, pública, evitando así los procesos de acumulación individual o corporativa que provocan las desigualdades sociales. El control de la producción y de la circulación de los bienes y servicios por los trabajadores y los consumidores será organizado según las múltiples formas sociales adecuadas, desde la cooperativa hasta la participación ciudadana, y, en caso necesario, la nacionalización.

La producción y la circulación de los bienes y servicios son actividades sociales que deben asegurar el bienestar de todos y deben pues revertir las formas apropiadas de acción y de organización común.

Es contraria al Bien Común de la Humanidad, y por eso queda prohibida, la apropiación por individuos o corporaciones de medios de producción y de circulación con el propósito de acumulación capitalista privada.

ARTÍCULO 6 (DAR LA PRIORIDAD AL VALOR DE USO SOBRE EL VALOR DE CAMBIO)

El trabajo (formal e informal) subordinado al capital provoca una negación de la autonomía de los trabajadores y de su capacidad de ser actores de la actividad económica. Una sumisión de este tipo conduce a una ruptura de la paz social. El sistema económico de producción y de circulación está destinado a satisfacer las necesidades y capacidades de todos los pueblos y de todos los individuos del planeta. El acceso a los valores de uso es un derecho fundamental exigido por la producción y la reproducción de la vida. El valor de cambio, producto de la comercialización, debe

ser sometido al valor de uso y no servir a la acumulación del capital privado, y menos todavía a la formación de burbujas financieras fruto de la especulación y fuente de profundas y crecientes desigualdades sociales.

La función de todo sistema económico es satisfacer las necesidades y promover las capacidades de todos los seres humanos en el planeta, y el reparto de la sobreproducción como responsabilidad común.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidas, todas las acciones individuales o corporativas de circulación económica que mercantilicen los valores de uso como meros valores de cambio; los instrumentalicen con la publicidad para un consumo irracional; y animen la especulación para la acumulación privada del capital. Son también contrarios al Bien Común de la Humanidad: los paraísos fiscales, el secreto bancario y la especulación sobre los productos alimentarios, las riquezas naturales y las fuentes de energía. Se declaran ilegales las «deudas odiosas» públicas y privadas; y también la pobreza, por ser el resultado de una relación social injusta.

ARTÍCULO 7 (PROMOVER UN TRABAJO NO EXPLOTADO Y DIGNO)

Los procesos de producción y circulación deben asegurar a los trabajadores un trabajo digno, participativo, adaptado a una vida familiar y cultural, favoreciendo sus capacidades y asegurando una existencia material adecuada, porque el trabajo, en todas sus formas, construye a los seres humanos en tanto actores sociales del Bien Común de la Humanidad. La asociación de los trabajadores para la organización de la producción y de la circulación de bienes y servicios constituye la base de este objetivo.

El trabajo tiene prioridad sobre todos los elementos de la producción y de la circulación de bienes y servicios. La solidaridad con aquellos quienes por razones de edad, con capacidades físicas o mentales especiales, que en circunstancias económicas adversas no pueden acceder al trabajo, es un derecho.

Toda acción y organización de la producción y de la circulación de bienes y servicios bajo el amparo del capital será contraria

al Bien Común de la Humanidad. Por eso quedan prohibidas todas las formas modernas de esclavitud, de servidumbre y de explotación del trabajo, en particular de los niños, con el propósito de provecho individual o de acumulación privada de la plusvalía, así como todas las limitaciones a la libertad de organización de los trabajadores.

ARTÍCULO 8 (RECONSTRUIR LOS TERRITORIOS)

Frente a la «globalización», que ha favorecido una economía unipolar, la concentración de los poderes de decisión, la hegemonía del capital financiero y la circulación irracional de los bienes y servicios, es indispensable reconstruir: los territorios como base de la resistencia a una globalización hegemónica por el capital, la autonomía de las poblaciones, los poderes de decisión de las comunidades y de los ciudadanos, la soberanía alimentaria, energética y de los principales intercambios. En esta perspectiva, hay que regionalizar las economías sobre la base de la complementariedad y de la solidaridad y, para las regiones de la periferia, «desconectarse» del centro económico hegemónico, para establecer una autonomía comercial, financiera y productiva.

El territorio, como base de la vida social, debe ser reconocido en diversas dimensiones: local, regional y continental. La información y la consulta previa de las poblaciones concernientes a proyectos de extracción minera, de trabajos públicos, o de toda utilización de las riquezas naturales, será el principio a respetar.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidos: la constitución de monopolios y oligopolios, cualesquiera que sean sus campos de actividad productiva, de circulación o financiera; de la misma manera que toda la centralización política que signifique la desaparición de territorios y todo abuso del poder territorial en detrimento de otras entidades del mismo carácter.

ARTÍCULO 9 (ASEGURAR EL ACCESO A LOS BIENES COMUNES Y A UNA PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL)

Existen bienes comunes indispensables para la vida de los individuos y de los pueblos que constituyen derechos imprescriptibles. Se trata de la alimentación, del hábitat, de la salud, de la educación y de las comunicaciones materiales e inmateriales, no solamente en su aspecto cuantitativo, sino cualitativo. Varias formas de control ciudadano o de propiedad social existen para la organización eficaz del acceso a estos bienes y servicios. La «Protección universal» es un derecho de todos los pueblos e individuos, y un deber de las autoridades públicas, que debe ser asegurado por una política fiscal adecuada.

El acceso a los bienes comunes debe ser reconocido como un derecho de los pueblos y de los individuos.

Es contraria al Bien Común de la Humanidad, y por eso queda prohibida, la privatización de los servicios públicos con el propósito de contribuir a la acumulación del capital. Es susceptible de sanción la especulación sobre la alimentación, el hábitat, la salud, la educación, las comunicaciones; así como toda corrupción en el ejercicio de los respectivos derechos.

3. La organización democrática como base de la construcción del sujeto

ARTÍCULO 10 (GENERALIZAR LA DEMOCRACIA COMO CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO)

Todos los pueblos y los seres humanos son sujetos de su historia y tienen el derecho a una organización colectiva social y política que lo garantice. Esta organización tiene que asegurar la armonía con la naturaleza y el acceso de todos a las bases materiales de la vida, con sistemas de producción y de circulación contruidos sobre la justicia social. Para realizar estos objetivos, la organización colectiva debe permitir la participación de todos en la producción y la reproducción de la vida del planeta y de los seres humanos, es decir, el Bien Común de la Humanidad. El principio organizador de esta meta es la generalización de la democracia en todas las

relaciones sociales de familia, de género, de trabajo, de autoridad política, entre pueblos y naciones, y adentro de todas las instituciones sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas. Esto obliga a todas las instituciones que representan los sectores de actividades o de intereses específicos, como las empresas industriales y agrícolas, los organismos financieros y comerciales, los partidos políticos, las instituciones religiosas y sindicales, las ONG, los grupos deportivos y culturales, las instituciones humanitarias. Todo ello significa el retorno del sujeto colectivo o personal, como portador de la construcción social.

La generalización de la democracia debe aplicarse a todos los ámbitos sociales y a todas las instituciones.

Son contrarias al Bien Común de la Humanidad, y al Buen Vivir, todas las formas no democráticas de organización de la vida política, económica, social y cultural de la sociedad. Se condenan los genocidios como actos irreparables y criminales de discriminación. Son susceptibles de sanciones todas las discriminaciones de género, etnia, nación, cultura, estatus social, preferencia sexual, capacidad física o mental, religión y pertenencia ideológica.

ARTÍCULO 11 (ESTABLECER RELACIONES DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES)

Importancia particular será concedida a las relaciones entre hombres y mujeres, desiguales desde tiempo inmemorial y en la mayoría de sociedades que se sucedieron en la historia humana (patriarcal). Todas las instituciones y todos los sistemas sociales y culturales deben reconocer, respetar, cuidar y promover el derecho de las mujeres a una vida equivalente, en todos los aspectos, a la de los hombres y garantizar su participación social en la igualdad.

Todas las instituciones y todos los sistemas sociales y culturales deben reconocer, respetar y promover el derecho a una vida plena de las mujeres, igual a la de los hombres.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad las prácticas sociales y económicas, las instituciones y los sistemas culturales o religiosos, que defienden o aplican la discriminación de la mujer. Son susceptibles de sanciones todas las formas de dominación

masculina, y, en particular, las diferencias de ingreso económico salarial y el no reconocimiento del trabajo doméstico intra-familiar vinculado a la reproducción de la vida.

ARTÍCULO 12 (PROHIBIR LA GUERRA)

Las relaciones internacionales democráticas no permiten el uso de la guerra para resolver conflictos. Hoy en día la paz no se garantiza por la carrera armamentística. La disposición de armas nucleares, biológicas y químicas pone en peligro directo la vida del planeta y de la Humanidad. Los armamentos se transformaron en un negocio. Su fabricación provoca un gigantesco despilfarro de energía, de riquezas naturales y de talentos humanos; y su utilización entraña, además de las pérdidas de vidas humanas y de inconmensurables sufrimientos físicos y morales, graves destrucciones ambientales.

La paz, cuya base es la justicia, se construye a partir del diálogo.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidos: la fabricación, la tenencia y el uso de las armas de destrucción masiva, la acumulación de las armas convencionales para asegurar hegemonías regionales y controlar los recursos naturales, la destrucción de las bases de la vida (agua, alimentación, microclimas, etc.), la utilización de la violación como arma de guerra, la incitación a la guerra por los medios de comunicación social, los pactos regionales hegemónicos, y la solución militar para resolver problemas políticos internos.

ARTÍCULO 13 (CONSTRUIR UN ESTADO SOBRE EL BIEN COMÚN)

Es papel del Estado, como administrador colectivo, asegurar el Bien Común, es decir, el interés general frente a los intereses individuales o particulares. Por eso se necesita la participación democrática para definir el Bien Común (las Constituciones) y para sus aplicaciones. Todos los pueblos de la tierra, en la pluralidad de cada uno de sus miembros, naciones, organizaciones y movimientos sociales, tienen derecho a sistemas políticos de participación directa o delegada con mandato revocable. Los gobiernos regio-

nales y las organizaciones internacionales deben construirse sobre el principio democrático, en particular las Naciones Unidas. Lo mismo vale para todas las instituciones que representan sectores de actividad o intereses específicos, como empresas industriales, haciendas, organismos financieros o comerciales, partidos políticos, instituciones religiosas o sindicatos, las ONG, grupos deportivos o culturales e instituciones humanitarias.

La organización social y política debe construirse de abajo hacia arriba, con el fin de garantizar un funcionamiento justo y equitativo de las instituciones públicas.

Son contrarias al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidas, todas las formas dictatoriales o autoritarias del ejercicio del poder político o económico, donde minorías no representativas, formales o informales, monopolizan las decisiones sin participación, iniciativa ni control popular. Quedan prohibidas, también, las subvenciones públicas a organizaciones, movimientos sociales, partidos políticos, instituciones culturales o religiosas que no respeten los principios democráticos o practiquen cualquier tipo de discriminación de género, de etnia o de orientación sexual.

ARTÍCULO 14 (RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS)

Los pueblos originarios tienen el derecho a ser reconocidos en sus diferencias. Necesitan las bases materiales e institucionales para la reproducción de sus costumbres, lenguas, cosmovisiones, instituciones comunales: un territorio de referencia protegido, una educación bilingüe, la posibilidad de ejercer un sistema judicial propio, una representación pública, etc. De ellos provienen aportes importantes en el mundo contemporáneo: la protección de la madre tierra, la resistencia al sistema extractivo-exportador de producción y de acumulación, y una visión holística de la realidad natural y social.

Los pueblos indígenas y las minorías étnicas tienen derecho a la existencia en cuanto tales.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidos, las acciones, las instituciones y los sistemas económicos, políticos y culturales que destruyen, segregan, discriminan u obstaculizan la vida física, cultural y espiritual de los pueblos indígenas.

ARTÍCULO 15 (ACEPTAR EL DERECHO A LA RESISTENCIA)

Todos los pueblos y grupos sociales tienen el derecho a desarrollar un pensamiento crítico, a ejercer resistencias pacíficas contra acciones destructoras de la naturaleza, de la vida humana, de las libertades colectivas o individuales y de las culturas, y, cuando el caso sea límite, tienen, si es necesario, el derecho a la insurrección.

La resistencia a la injusticia es un derecho y un deber de todo pueblo y de toda persona humana.

Son contrarias al Bien Común de la Humanidad las censuras del pensamiento, la criminalización de las resistencias y la represión violenta de los movimientos de liberación. Por consiguiente, esas prácticas quedan prohibidas.

4. La interculturalidad como dinámica del pensamiento y de la ética social

ARTÍCULO 16 (PROMOVER LA INTERCULTURALIDAD)

El Bien Común de la Humanidad supone la participación de todas las culturas, los saberes, las artes, las filosofías, las religiones y los folklores en la lectura de la realidad, la elaboración de la ética necesaria para la construcción social, la producción de sus expresiones simbólicas, lingüísticas y estéticas, así como en la formulación de las utopías. No se puede agredir la riqueza cultural del género humano, creada como un patrimonio a lo largo de la historia. La ciencia y sus aplicaciones tecnológicas deben estar al servicio del bienestar de la Humanidad y no de la acumulación del capital. La interculturalidad supone la contribución cruzada de todas las culturas, en su diversidad, a las varias dimensiones del Bien Común de la Humanidad: respeto de la naturaleza como fuen-

te de vida, prioridad al valor de uso sobre del valor de cambio dentro de un proceso de justicia, democratización generalizada y diversidad e intercambio cultural.

Todas las culturas, los saberes, las espiritualidades, en concordancia con esta Declaración, deben disponer de medios para contribuir a la prosecución del Bien Común de la Humanidad.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad y al Buen Vivir, y por eso quedan prohibidos: los etnocidios culturales, las prácticas, instituciones y sistemas económicos, políticos y culturales que ocultan, discriminan o mercantilizan los logros culturales de los pueblos; así como los que imponen una homogeneización mono-cultural, identificando desarrollo humano con cultura occidental. También quedan prohibidos las prácticas, instituciones y sistemas político-culturales que exigen el retorno a un pasado ilusorio, promoviendo a menudo la violencia o la discriminación hacia otros pueblos.

ARTÍCULO 17 (RECONOCER EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN)

La información ha devenido en un elemento central en un sistema de producción que posee recursos y medios inmateriales y en un mundo globalizado. En la lógica del capital, la información está monopolizada por los poderes económicos, tanto en la producción como en su uso. En el caso de los medios de comunicación de masas, una situación como ésta es lo contrario al ejercicio de la libertad real. Los monopolios del Estado, sin participación ciudadana, no son tampoco una solución adecuada. Sólo las reglas democráticamente elaboradas pueden asegurar la libre información responsable, crítica y constructiva.

Todos los pueblos e individuos tienen el derecho a la información, a la opinión crítica y al conocimiento. Tienen también el derecho a intercambiar saberes y a la búsqueda de informaciones útiles para la construcción del Bien Común de la Humanidad. Deberán establecer democráticamente las normas de funcionamiento.

Son contrarios al Bien Común de la Humanidad, y por eso quedan prohibidos, los monopolios de los medios de comunicación por grupos de poder financiero o industrial, la mercantilización

de los públicos por las agencias de publicidad, el control exclusivo y no participativo de los Estados sobre el contenido de la información, y las patentes de los saberes científicos, que impiden la circulación de los conocimientos útiles para el buen vivir de los pueblos.

5. Obligaciones y sanciones por el incumplimiento de la declaración

ARTÍCULO 18 (LA APLICACIÓN DEL PARADIGMA DEL BIEN COMÚN DE LA HUMANIDAD)

Todos los pueblos de la Tierra tienen el derecho a que cualquier incumplimiento o violación de los derechos contenidos en esta Declaración, que constituye un conjunto destinado a construir de manera permanente el Bien Común de la Humanidad, o la no ejecución de los dispositivos previstos en ella, deba ser conocido, enjuiciado, sancionado y reparado, de acuerdo con las dimensiones o efectos del daño ocasionado; y, cuando existan, según las disposiciones de las legislaciones nacionales y del derecho internacional. Medidas de transición a corto o mediano plazo (reformas y regulaciones) permiten transformar las relaciones con la Naturaleza, establecer la prioridad del valor de uso, generalizar la democracia y crear la interculturalidad. Sin embargo, no podrán significar una simple adaptación del modo de acumulación contemporáneo a las nuevas demandas ecológicas y sociales, sino etapas para la adopción del nuevo paradigma del Bien Común de la Humanidad.

La puesta en práctica de esta Declaración debe ser garantizada por medidas adecuadas y democráticamente elaboradas.

Son contrarias al Bien Común de la Humanidad y al Buen Vivir y por consecuencia nulas, todas las leyes de impunidad, punto final, amnistía o cualquier otra componenda que deje sin justicia a las víctimas: es decir, la Naturaleza y su parte consciente, el género humano.

Cuidar ante el derrumbe de derechos que se nos propone por poderes instituidos basados en la segregación y el despojo, nuestra responsabilidad, memoria y solidaridad para justo lo contrario: hacer con la fuerza social que recobra perspectivas, que sean respetados, enriquecidos, garantizados, extendidos, como será entre las redes, las miradas y las manos que rehacen para todas y todos un mundo, donde la esperanza y la razón de una urgente necesidad de cambio no sean desterradas.

Nº 15

Derechos y bien común frente al despojo

Afrontando retrocesos, recobrando perspectivas.

David Sánchez Rubio, doctor en Derecho, profesor titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla, Andalucía.

Julie Canovas, doctora en Derecho y Ciencia Política, Centro de Investigación y de Estudio en Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Borgoña, Francia.

Yayo Herrero, antropóloga, profesora universitaria, militante del movimiento social, miembro de Ecologistas en Acción - España.

Gabriela Morales Gracia, abogada mexicana, doctoranda de la Universidad Carlos III de Madrid, defensora de derechos humanos, investigadora en temas de seguridad, migraciones y fronteras.

Piedad Córdoba Ruiz, abogada y política, líder social, ex Senadora, defensora de los derechos humanos, portavoz de Colombianas y Colombianos por la Paz.

Antonio Salamanca Serrano, doctor en Derecho, Humanidades y Teología, autor de obras de filosofía de los derechos humanos y profesor del Instituto Altos Estudios Nacionales de Ecuador.

Carlos Alberto Ruiz Socha, abogado colombiano, doctor en Derecho, investigador social en derechos humanos y políticas de desarrollo, miembro de Mundubat.

